



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 19

VIII LEGISLATURA

30 DE DICIEMBRE DE 2011

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

1. Leyes

[Ley](#) de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2012.

(pág. 1264)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**1. Leyes****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2011, la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2012, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 30 de diciembre de 2011
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2012.**Preámbulo**

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2012 deben ser la base para generar confianza en el futuro de nuestra Región. Son los mejores presupuestos en la situación actual.

Nuestra credibilidad para crecer en solvencia pasa por realizar en estos presupuestos un nuevo ejercicio de responsabilidad basado en la austeridad y el compromiso. Mantenemos el equilibrio necesario entre la búsqueda de la mayor eficacia y eficiencia del gasto público, y el impulso al papel de la Administración como facilitadora de la recuperación económica a través de la búsqueda, fomento, la cooperación y concreción de proyectos estratégicos que se asienten en nuestra Región.

El lograr que se produzca una adecuada reactivación económica conlleva obligatoriamente que todos seamos conscientes del nuevo entorno en el que nos movemos, porque el escenario es completamente distinto al que considerábamos como normal. La base del compromiso conjunto para una mayor productividad que nos lleve hacia el crecimiento económico debe ser el constante diálogo social, pues en un contexto como el actual la priorización a la hora de emplear los recursos disponibles debe partir del consenso.

En la actual situación económica este presupuesto se presenta con el objeto de cumplir con el compromiso de estabilidad presupuestaria asumido por la Región de Murcia y aprobado en Consejo de Política Fiscal y Financiera, por el que se autoriza un déficit máximo del 1,3% del PIB regional para el presupuesto 2012. Siempre teniendo en cuenta que el escenario de ingresos que sustenta este presupuesto de gastos se ha basado en hipótesis de partida realistas y prudentes dentro de los límites impuestos por una situación extraordinaria de prórroga para 2012 de los Presupuestos Generales del Estado 2011.

En definitiva, estos presupuestos apuestan por la cultura del esfuerzo, por el compromiso, la solidez y la seguridad que deben sustentar un crecimiento sólido y riguroso para mantener los pilares básicos de los que nos hemos dotado como sociedad.

La presente Ley, de acuerdo con los criterios definidos por el Tribunal Constitucional, recoge las previsiones de ingresos y las autorizaciones de gastos para el ejercicio 2012, así como aquellas disposiciones de carácter normativo que guardan relación directa con las previsiones de ingresos, las habilitaciones de gasto o los criterios de política económica general, que sean complemento para la más fácil interpretación y más eficaz ejecución de los Presupuestos y de la política económica del Gobierno regional.

Formalmente, el texto articulado de la Ley se compone de cincuenta y tres artículos, treinta y tres disposiciones adicionales, tres disposiciones finales y cuatro anexos y, de acuerdo con la ordenación sistemática de su contenido, presenta la estructura con el detalle que seguidamente se indica.

El Título I “De la aprobación de los Presupuestos” se divide en dos capítulos.

El Capítulo I recoge los créditos globales que se aprueban para la Administración Pública Regional, sus organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico, determinándose el importe global con el que se financiarán dichos créditos, así como el importe del presupuesto consolidado de la Administración Pública Regional y sus organismos autónomos, y la distribución funcional del gasto.

El Capítulo II recoge el importe de los beneficios fiscales para el ejercicio 2012.

El Título II “De las modificaciones en los créditos presupuestarios” se estructura en dos capítulos.

El Capítulo I establece las normas generales aplicables a las modificaciones de crédito que se realicen durante el ejercicio 2012, entre las que figuran las excepciones a las reglas de vinculación previstas en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, así como disposiciones tendentes al mantenimiento de la disciplina presupuestaria y a la mejora de la gestión presupuestaria, tales como la que impide minorar los créditos del capítulo I para incrementar mediante transferencias créditos de otros capítulos –con la excepción del artículo 10.2 relativa a las partidas que recogen las transferencias internas entre Administración General y organismos autónomos-, la que permite retener y ajustar los créditos para gastos financiados con ingresos finalistas, efectuando reasignaciones de los respectivos fondos propios afectados destinadas a financiar los servicios sociales de la Comunidad Autónoma así como actuaciones relacionadas con el seísmo de Lorca, y las referentes a la habilitación de partidas presupuestarias y adaptaciones técnicas del Presupuesto.

Se han efectuado ligeras modificaciones en la redacción del artículo 11, que se refieren a las modificaciones de crédito que afectan a los presupuestos de las entidades, sociedades y fundaciones del sector público autonómico, con la finalidad de agilizar y mejorar la tramitación de los respectivos expedientes.

También recoge este Capítulo un precepto referente a las competencias atribuidas en materia de modificaciones de crédito a los titulares de organismos autónomos.

Por su parte, el Capítulo II “Ampliaciones y generaciones de crédito”, recoge la enumeración de los créditos que tendrán la consideración de ampliables durante el ejercicio 2012; así como disposiciones específicas referentes a

las generaciones de crédito. En el caso de las ampliaciones de crédito, se han introducido nuevos supuestos de crédito ampliable relativos a los conciertos sociales para prestación de servicios a menores, a la Universidad Politécnica de Cartagena y al Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en todos los casos para atender posibles necesidades no previstas inicialmente en el presupuesto, se han modificado otros supuestos de créditos ampliables para adecuarlos a las partidas presupuestarias resultantes de la reorganización administrativa efectuada por Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma n.º 12/2011, de 27 de junio, y se han eliminado varios supuestos de créditos ampliables que afectaban a las Consejerías de Educación, Formación y Empleo, de Universidades, Empresa e Investigación, al Boletín Oficial de la Región de Murcia y a la Agencia Regional de Recaudación. Y por lo que se refiere a las generaciones de crédito, se ha suprimido la posibilidad de generar crédito con los mayores ingresos procedentes de los impuestos medioambientales. Todo ello debido a una mejor presupuestación de los ingresos y como medidas de austeridad en la ejecución del gasto correspondiente.

El Título III “De los gastos de personal” se divide en dos capítulos.

El Capítulo I “Regímenes retributivos” establece que las retribuciones del personal al servicio de los distintos organismos y entidades que conforman el sector público regional, incluidas las Universidades públicas y los consorcios participados mayoritariamente por la Administración Regional y sus organismos autónomos, no experimentarán ningún incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2011, sin perjuicio de lo que se disponga en la normativa estatal básica al respecto y de los efectos retributivos que correspondan derivados de la finalización de la vigencia del Título I de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, modificada por la Ley 1/2011, de 24 de febrero, así como la congelación de las retribuciones de los miembros del Consejo de Gobierno, altos cargos de la Administración Pública Regional y personal directivo del sector público regional, estableciendo como tope para las retribuciones del personal directivo de las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles regionales y fundaciones públicas regionales, las retribuciones correspondientes al cargo de director general de la Administración General.

El Capítulo II incluye otras disposiciones en materia de personal, como la regulación de las contrataciones de personal laboral temporal y de los nombramientos de personal estatutario temporal y de personal funcionario interino, prevista solo para casos excepcionales fehacientemente acreditados y con autorización de la Consejería de Economía y Hacienda; y la regulación de la contratación de personal laboral con cargo a los créditos destinados a inversiones, incluido el personal investigador en formación.

El Título IV relativo a la “Gestión presupuestaria” se estructura en tres capítulos.

El Capítulo I establece una serie de normas sobre gestión presupuestaria, entre las que se incluyen las disposiciones relativas a la atribución al Consejo de Gobierno de las autorizaciones de gastos que superen los 1.200.000 euros, con la excepción, entre otras, de las aportaciones a organismos autónomos, entes públicos, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico cuyos presupuestos se integran en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma. También se contiene la regulación de los proyectos

de gasto, incluidos los relativos a las subvenciones nominativas, normas para la gestión de los créditos de gastos con financiación afectada, así como la disposición que establece la exención de fiscalización previa para los gastos corrientes de cuantía inferior a 4.500 euros, y la regulación de la gestión de los créditos correspondientes a la Política Agraria Común.

El Capítulo II incluye disposiciones relativas a la regulación de los pagos con cargo al Plan de Cooperación Local, el destino de los remanentes producidos en dichos Planes y las bajas por adjudicación de las obras municipales que cuenten con financiación autonómica. En la primera de ellas se precisa cuál va a ser el procedimiento específico aplicable a las subvenciones que se otorguen al amparo del Plan de Cooperación Local, en la segunda se atribuye el destino de dichos remanentes al consejero de Presidencia y en la tercera de dichas disposiciones se establece que el importe de las bajas podrá quedar a disposición del ayuntamiento correspondiente previa autorización del consejero competente por razón de la materia.

El Capítulo III, "Gestión de los presupuestos docentes", regula la gestión de los presupuestos docentes, tanto universitarios como no universitarios. Se introduce un nuevo precepto que establece la autorización, en su caso, por el Consejo de Gobierno del incremento del cupo de efectivos de cuerpos docentes no universitarios durante el ejercicio 2012, así como la posibilidad de revisión de las cuantías de los módulos cuando lo requiera el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y la fijación de un procedimiento de autorización de las nuevas unidades escolares y modificación de los conciertos ya suscritos, que pretende racionalizar el proceso de gestión presupuestaria. Asimismo se fijan los módulos económicos de distribución de los fondos públicos para el sostenimiento de los centros concertados y el importe de la autorización de los costes de personal de las universidades públicas de la Región de Murcia para el ejercicio 2012.

El Título V, "De las operaciones financieras", se estructura en dos capítulos, relativos, respectivamente, a la Deuda Pública y a los avales públicos.

El Capítulo I regula el endeudamiento de la Administración General de la Comunidad Autónoma, estableciendo que el importe de la deuda viva por operaciones de endeudamiento a largo plazo existente a 31 de diciembre del ejercicio 2012 no superará el correspondiente a 1 de enero de 2012 en más de 519.000.000 euros, con determinadas excepciones en el marco de la normativa sobre estabilidad presupuestaria. También se regula el endeudamiento de los organismos públicos, sociedades mercantiles regionales y otras entidades públicas, incluyéndose de forma expresa a las fundaciones públicas y consorcios de la Comunidad Autónoma, extendiéndose a todas las entidades incluidas en el sector administraciones públicas la exigencia de autorización previa de la Consejería de Economía y Hacienda para concertar cualquier operación de endeudamiento.

El Capítulo II establece por su parte el importe máximo de los avales que puede prestar durante el ejercicio 2012 tanto la Administración General como el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y el Instituto de Fomento.

El Título VI, "De las normas tributarias", incluye la modificación de las tarifas del canon de saneamiento, y, en el ámbito de las tasas y precios públicos, establece un incremento del 2,5 por ciento en los tipos de cuantía fija de dichos derechos económicos.

Por último, las disposiciones adicionales hacen referencia a la información a rendir a la Asamblea Regional en relación con determinados contratos, al sistema de seguimiento de objetivos presupuestarios, a los contratos programas, a compromisos de gasto plurianuales de determinadas ayudas agrícolas, a la necesidad de un informe previo del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia para la aprobación de proyectos de infraestructuras financiadas con fondos públicos y privados; a las subvenciones nominativas del Servicio Murciano de Salud, a las entidades del sector público que no cumplan el deber de información en materia de estabilidad presupuestaria, al procedimiento de depuración de saldos antiguos por derechos pendientes de cobro, a las fundaciones del sector público autonómico, a las bajas por adjudicación, a la tramitación de determinados gastos derivados de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal de los menores, y de otras situaciones de emergencia social; a la prohibición de crear nuevas sociedades y entidades en el sector público regional, a la imputación de gastos de ejercicios anteriores al presupuesto de 2012, a la tramitación anticipada de expedientes de gasto para que computen a efectos de los límites de los gastos plurianuales, a diversas medidas de control sobre los gastos plurianuales y sobre los presupuestos de las entidades públicas, sociedades mercantiles regionales y fundaciones públicas, a la suspensión durante 2012 de las aportaciones del "uno por ciento cultural" y del "uno por ciento social", a la elaboración del plan de disposición de fondos del tesoro público regional, a las subvenciones y anticipos reintegrables, a la autorización de grandes eventos en 2012, a medidas de control interno y de contratación en el sector público regional, a la ampliación de la contratación centralizada, a la exención de fiscalización previa para las ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), al establecimiento por el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia de un plan de pagos consensuado con los acreedores de la Hacienda Pública Regional, a la concesión de préstamos al sector privado por el Instituto de Crédito y Finanzas y por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, a diversas medidas en materia de jornada, horario y gastos de personal, a la suspensión temporal de pactos y acuerdos con sindicatos, a la jornada de trabajo, a la regulación de las indemnizaciones por asistencia a determinados órganos colegiados, a la autorización de la inclusión de cláusulas de pago aplazado en determinados contratos de obras, a las transferencias de crédito que realice la Asamblea Regional durante el año 2012, a las subvenciones nominativas de la Asamblea Regional relativas al Programa de Divulgación Educativa que se recogen en el Anexo IV y al destino, para financiación de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma, del remanente de tesorería no afectado del Presupuesto 2011.

TÍTULO I

APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Capítulo I

Créditos iniciales y financiación de los mismos

Artículo 1. Ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por la presente ley se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2012, integrados por:

a) El Presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma.

b) Los presupuestos de los siguientes organismos autónomos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

- Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- Instituto Murciano de Acción Social.
- Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.
- Agencia Regional de Recaudación.
- Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.
- Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.

c) Los presupuestos de las siguientes entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sociedades mercantiles regionales:

- Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
- Servicio Murciano de Salud.
- Consejo Económico y Social de la Región de Murcia
- Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.
- Radiotelevisión de la Región de Murcia.
- Ente Público del Agua de la Región de Murcia.
- Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia.
- Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.
- Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia S.A.
- Murcia Cultural, S.A.
- Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.
- Industrialhama, S.A.
- Región de Murcia Turística, S.A.
- Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.
- Televisión Autonómica de Murcia, S.A.
- Onda Regional de Murcia, S.A.
- Hidronostrum, S.A.
- Desaladora de Escombreras, S.A.
- Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.

d) Los presupuestos de las siguientes fundaciones del sector público autonómico:

- Fundación Mariano Ruiz Funes.
- Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia.
- Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología.
- Fundación Alzheimer.
- Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria.
- Fundación Integra.

- Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos.
- Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua.
- Fundación Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia.
- Fundación Parque Científico de Murcia.

Artículo 2. Créditos iniciales y financiación del Presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma.

1. En el estado de gastos del Presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma, se conceden créditos por un importe total de 4.739.405.534 euros, que se financiarán con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, estimados en 4.739.405.534 euros.

2. Integrado en el Presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma, se recoge el Presupuesto de Gastos de la Asamblea Regional, en el que se incluyen créditos por importe de 12.771.171 euros.

Artículo 3. Créditos iniciales y financiación de los presupuestos de los organismos autónomos.

En los estados de gastos del Presupuesto de los organismos autónomos, se conceden créditos por los siguientes importes:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Euros
Boletín Oficial de la Región de Murcia	2.569.577
Instituto Murciano de Acción Social	285.605.491
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia	4.076.160
Agencia Regional de Recaudación	7.334.824
Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia	2.863.914
Servicio Regional de Empleo y Formación	107.690.546
Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario	11.125.822
TOTAL	421.266.334

Los créditos anteriores se financiarán con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, que se estiman en un importe igual a los créditos consignados.

Artículo 4. Dotaciones iniciales y financiación de los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico.

En los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico, se aprueban las siguientes dotaciones, financiadas con unos recursos totales de igual cuantía:

ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO DE LA CARM	Euros
Instituto de Fomento de la Región de Murcia.	60.479.568
Servicio Murciano de Salud.	1.744.028.963
Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.	934.282
Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.	44.015.120
Radiotelevisión de la Región de Murcia	26.450.000
Ente Público del Agua de la Región de Murcia	7.054.280
Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia	4.619.500
Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia	23.213.440
TOTAL	1.910.795.153

SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES	Euros
Murcia Cultural, S.A.	11.176.703
Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.	68.000
Industrialhama, S.A.	2.296.988
Región de Murcia Turística, S.A.	11.929.050
Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.	929.637
Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.	49.631.156
Televisión Autonómica de Murcia, S.A.	23.579.800
Onda Regional de Murcia, S.A.	3.497.700
Hidronostrum, S.A.	14.921.757
Desaladora de Escombreras, S.A.	9.709.562
Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.	23.542.511
TOTAL	151.282.864
FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO	Euros
Fundación Mariano Ruiz Funes	12.000
Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia	1.280.000
Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología	6.770.358
Fundación Alzheimer	1.790.423
Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria	11.017.001
Fundación Integra	3.414.115
Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos	338.150
Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua	624.967
Fundación Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia	746.000
Fundación Parque Científico de Murcia	5.832.401
TOTAL	31.825.415

Artículo 5. Presupuesto consolidado de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos.

El presupuesto consolidado de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos asciende a 4.836.081.364 euros.

PRESUPUESTO	Euros
Administración General (sin transferencias a OAA)	4.414.815.030
Organismos autónomos	421.266.334
TOTAL	4.836.081.364

Artículo 6. Distribución funcional del gasto.

La distribución funcional del gasto del presupuesto consolidado de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos es la siguiente:

FUNCIÓN	Euros
Alta Dirección de la C.A. y del Gobierno	51.293.512
Administración General	37.767.072
Seguridad y Protección Civil	54.909.644
Seguridad y Protección Social	363.475.262
Promoción Social	100.904.768
Sanidad	1.747.878.075
Educación	1.330.346.900
Ordenación Territorio, Urbanismo y Vivienda	19.236.032
Bienestar Comunitario	88.148.950
Cultura	47.575.533
Infraestructuras básicas y Transportes	105.926.054
Comunicaciones	7.788.074
Infraestructuras agrarias	56.504.312
Investigación científica, técnica y aplicada	26.207.545

FUNCIÓN	Euros
Información básica y Estadística	1.940.491
Regulación económica	37.755.793
Regulación comercial	2.176.310
Regulación financiera	1.216.422
Agricultura, Ganadería y Pesca	77.987.941
Industria	37.437.328
Minería	654.206
Turismo	15.353.804
Deuda pública.	623.597.336
TOTAL	4.836.081.364

Capítulo II

Beneficios fiscales

Artículo 7. Beneficios Fiscales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999 de 2 de diciembre, el importe de los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad Autónoma se estima en 190.512.741 euros de acuerdo con el siguiente detalle:

Impuestos directos	174.695.019 euros
Impuestos indirectos	11.613.688 euros
Tasas	4.204.034 euros

TÍTULO II

MODIFICACIONES EN LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Capítulo I

Normas generales

Artículo 8. Vinculación de los créditos.

1. Los créditos aprobados por la presente ley tendrán carácter limitativo y serán vinculantes a los siguientes niveles de la clasificación económica:

- a) Artículo: capítulos 2 y 6.
- b) Concepto: capítulos 1, 3, 8 y 9.
- c) Subconcepto: capítulos 4 y 7.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, serán vinculantes con el nivel de desagregación económica que a continuación se detalla, los siguientes créditos:

- a) 162.00 "Formación y perfeccionamiento de personal".
- b) 162.06 "Plan de pensiones".
- c) 226 "Gastos diversos".
- d) 227 "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales".
- e) 230 "Dietas".

3. Tendrán carácter vinculante al nivel de desagregación económica con que aparecen en esta Ley los créditos declarados ampliables. No obstante, las cuotas sociales a cargo de la Comunidad Autónoma, conceptos 160 y 176, vincularán a nivel de concepto, y los créditos consignados en la Sección 02 vincularán a nivel de artículo.

4. Los créditos del concepto 160 "Cuotas Sociales", de todos los programas de gasto del Presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma, cualquiera que sea la Sección en la que se encuentren, estarán vinculados entre sí. Asimismo, los créditos del concepto 160 de todos los programas de gasto del Presupuesto de cada organismo autónomo estarán vinculados entre sí. Por su parte, los créditos del concepto 176 "Cuotas Sociales", de todos los programas de gasto del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, cualquiera que sea la sección en la que se encuentren, estarán vinculados entre sí.

Artículo 9. Principio general.

Durante el ejercicio 2012, las limitaciones señaladas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, se entenderán referidas al nivel de desagregación con que aparezca en el estado de gastos de los presupuestos.

Artículo 10. Modificaciones de crédito entre la Administración General y organismos autónomos.

1. En las modificaciones de crédito de los presupuestos de los organismos autónomos que para su financiación hagan necesaria la modificación del presupuesto de gastos de la Administración General de la Comunidad Autónoma, o del presupuesto de gastos de otro organismo autónomo, así como en las modificaciones de crédito de los presupuestos de la Administración General cuya financiación haga necesaria la modificación del presupuesto de gastos de algún organismo autónomo, incluyendo los ajustes en los estados de ingresos y gastos de ambos presupuestos, la tramitación y autorización de ambas modificaciones podrá realizarse conjuntamente en un único expediente, cuya autorización corresponderá en todo caso al Consejo de Gobierno. Una vez autorizado el expediente por el Consejo de Gobierno, el libramiento de los fondos, en su caso, entre los respectivos presupuestos estará exento de fiscalización previa y no requerirá autorización del Consejo de Gobierno por razón de la cuantía.

2. Las variaciones que como consecuencia de tales modificaciones de crédito se produzcan en las partidas presupuestarias y en los proyectos de gasto que recogen las transferencias internas entre la Administración General y los organismos autónomos, o viceversa, o de los organismos autónomos entre sí, no estarán sujetas ni serán tenidas en cuenta a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ni les será tampoco de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.1 de esta ley siempre que la partida destinataria de los fondos sea una partida de capítulo I.

Artículo 11. Modificaciones de crédito que afecten a los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico.

1. Los expedientes de modificaciones de crédito en los Presupuestos Generales de la Administración General de la Comunidad Autónoma o de sus organismos autónomos, que supongan una modificación de las subvenciones o aportaciones de cualquier naturaleza a favor de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico, deberán incluir en el expediente las repercusiones que dichas modificaciones puedan producir en el presupuesto administrativo de la respectiva entidad,

sociedad o fundación, y su autorización corresponderá al consejero de Economía y Hacienda.

2. En los expedientes a que se refiere el apartado anterior, cuando la cuantía de la modificación de crédito a efectuar sea superior al 20 por ciento del presupuesto inicial de gastos de la entidad, sociedad o fundación -teniendo en cuenta en su caso para el cálculo de dicho porcentaje los importes de las modificaciones aprobadas con anterioridad- la competencia para su autorización corresponderá al Consejo de Gobierno, debiéndose incluir en el expediente la propuesta de modificación de sus presupuestos así como de la documentación complementaria de los mismos que acompaña al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, donde se recogerán las repercusiones de la modificación de crédito. A tales efectos, el consejero de Economía y Hacienda elevará de forma conjunta para su aprobación al Consejo de Gobierno tanto la propuesta de modificación de crédito como la oportuna propuesta de modificación de dichos presupuestos y de la documentación complementaria de los mismos.

Se entenderá como presupuesto inicial de gastos de la entidad, sociedad o fundación, el resultante de la aprobación definitiva de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, incluidas en su caso las modificaciones de las aportaciones que deban efectuarse conforme a lo dispuesto en el artículo 57.6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Artículo 12. Modificaciones en los créditos del capítulo I.

1. Durante el ejercicio 2012 no podrá minorarse el capítulo I del estado de gastos para financiar transferencias de crédito que impliquen aumentos de otros capítulos, salvo los que tengan por objeto aumentar los créditos destinados a la amortización de operaciones financieras pasivas.

2. Asimismo durante el ejercicio 2012, en la tramitación de los expedientes de modificaciones de créditos que se tramiten con motivo de cambios en la imputación presupuestaria de puestos de trabajo de la Administración Regional, y que impulse la Consejería de Economía y Hacienda, las consejerías u organismos autónomos afectados deberán remitir a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos la correspondiente autorización de disponibilidad de los créditos, realizada por el consejero o director del organismo autónomo competente en la gestión de los créditos, con arreglo al detalle de partidas presupuestarias e importes que determine dicha dirección general.

Artículo 13. Adecuaciones en los créditos financiados con ingresos finalistas.

1. El consejero de Economía y Hacienda podrá acordar las oportunas retenciones en los créditos para gastos financiados con ingresos finalistas, hasta tanto exista constancia del ingreso o de la asignación de los mismos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Cuando exista constancia de que la cuantía de los referidos ingresos finalistas va a ser inferior a la inicialmente prevista, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Economía y Hacienda, podrá efectuar los correspondientes ajustes en los estados de ingresos y gastos, que se instrumentarán mediante la figura modificativa de bajas por anulación.

3. En el supuesto de que existan fondos propios afectados correspondientes a tales ingresos, los mismos quedarán a disposición de la Consejería de Economía y Hacienda que asignará el destino final de dichos fondos, preferentemente para

financiar los servicios sociales de la Comunidad Autónoma así como actuaciones relacionadas con el seísmo de Lorca, efectuando, en su caso, las oportunas modificaciones de crédito. Corresponde al consejero de Economía y Hacienda autorizar tales modificaciones, aunque se refieran a créditos de distintas secciones o a créditos de proyectos de gasto incluidos en el anexo I de esta ley. Si se tratase de transferencias de crédito, las mismas no estarán sujetas ni serán tenidas en cuenta a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

De igual modo se procederá en el caso de que la ejecución de las actuaciones para las que se previó la financiación afectada no exijan tal circunstancia, o cuando no se vayan a ejecutar las actuaciones en el presente ejercicio. En tales casos, previa la justificación de la no obligatoriedad de la aportación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, o en su caso, de la no ejecución de las actuaciones, la Consejería de Economía y Hacienda podrá disponer de los créditos no necesarios para destinarlos a otras finalidades, preferentemente para financiar los servicios sociales de la Comunidad Autónoma así como actuaciones relacionadas con el seísmo de Lorca, en la forma prevista en el párrafo anterior.

Artículo 14. Transferencias a corporaciones locales.

Las transferencias de crédito que sean necesarias para traspasar a las corporaciones locales las dotaciones precisas para el ejercicio de las competencias que se les atribuyan por vía de descentralización, no estarán sujetas a las limitaciones a que se refiere el punto 1 del artículo 44 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Artículo 15. Competencias de los titulares de organismos autónomos.

Corresponderá a los titulares de los organismos autónomos, durante el ejercicio 2012, aprobar las modificaciones de crédito que afecten a sus respectivas secciones presupuestarias, en los mismos supuestos en los que los artículos 44.2, 45.5 y 46 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia atribuyen dicha competencia a los consejeros en sus respectivas secciones.

Artículo 16. Habilitación de partidas presupuestarias.

1. La habilitación de nuevos artículos, conceptos o subconceptos no previstos en los estados de ingresos y de gastos de la presente Ley, así como la modificación de los ya existentes, requerirá autorización del consejero de Economía y Hacienda, siempre que no se encuentren incluidos en los códigos de la clasificación económica de los Presupuestos aprobados por la Consejería de Economía y Hacienda. A tal fin, las distintas consejerías y organismos autónomos deberán remitir a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos toda la documentación que justifique la habilitación del código correspondiente. Asimismo, dicha habilitación o modificación podrá realizarse a iniciativa de la mencionada dirección general.

2. La habilitación de las partidas presupuestarias que sean precisas para una correcta imputación de los ingresos y de los gastos, se realizará por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, previa solicitud justificada de los centros gestores.

Artículo 17. Adaptaciones técnicas del Presupuesto.

Durante el ejercicio 2012, el consejero de Economía y Hacienda podrá efectuar en los estados de gastos e ingresos de los presupuestos aprobados las adaptaciones técnicas que sean precisas como consecuencia de reorganizaciones

administrativas, del traspaso de competencias del Estado y de la aprobación de normas con rango de ley. Dichas adaptaciones podrán consistir en la apertura, modificación o supresión de cualquier elemento de las clasificaciones orgánica, económica y funcional, así como en la adecuación de la estructura presupuestaria de la presente ley a la gestión de los créditos de los programas afectados por los cambios competenciales producidos por las reorganizaciones administrativas.

Capítulo II

Ampliaciones y generaciones de créditos

Sección 1.ª

Ampliaciones de crédito

Artículo 18. Ampliaciones de crédito para reconocimiento de obligaciones.

1. Se consideran ampliables hasta una suma igual a las obligaciones que se vayan a reconocer, los créditos que se detallan a continuación:

a) Los destinados al pago de intereses, amortizaciones y gastos derivados de operaciones de crédito concertadas por la Comunidad Autónoma.

b) Las cuotas sociales a cargo de la Comunidad Autónoma, conceptos 160 y 176.

c) Los trienios o antigüedad derivados del cómputo del tiempo de servicios realmente prestados a la Administración.

d) Los destinados al pago de retribuciones del personal en cuanto precisen ser incrementados como consecuencia de situaciones que vengan impuestas por ley o por sentencia firme.

e) Los destinados a la atención de daños producidos por inclemencias climatológicas que figuran en el programa 633C, "Imprevistos y funciones no clasificadas".

f) Los destinados al pago de intereses a particulares que no sean consecuencia del reconocimiento de ingresos indebidos.

g) Los destinados al pago de intereses que generen las devoluciones de fondos, por reintegros, de los Planes de Cooperación Local, a favor del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

h) Los destinados al pago de "indemnizaciones por asistencias a tribunales de oposiciones y concursos", subconcepto 233.00.

2. Todo expediente de ampliación de crédito deberá establecer la fuente de financiación de dicha ampliación; distinguiendo si el mayor crédito se financia con retenciones en otros créditos, con mayores recursos a obtener, con remanente de tesorería o con otras formas de financiación que no entrañen déficit presupuestario.

Artículo 19. Ampliaciones de crédito por mayores ingresos.

1. Se consideran ampliables, en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados, los siguientes créditos:

a) La partida 11.02.00.126A.226.03, "Gastos diversos. Jurídicos, contenciosos", vinculada a los ingresos que se produzcan por "honorarios devengados en juicios", partida 11.02.00.399.03, y por "compensación por servicios de asistencia jurídica", partida 11.02.00.329.00.

b) La partida 11.03.00.444A.768.06, "A entidades y actividades en el área de desarrollo y cooperación local. Caja de cooperación local", vinculada a los ingresos que se produzcan por los reintegros procedentes de la "Caja de Cooperación Municipal", partida 11.03.00.684.00.

c) La partida 12.03.00.413F.226.05 "Remuneraciones a agentes mediadores independientes", vinculada a los ingresos que se produzcan derivados de autoliquidaciones de la Tasa T-811 "Tasa relativa a la instalación, traslado y transmisión de Oficinas de Farmacia", partida 12.03.00.308.01.

d) La partida 13.02.00.613A.227.06, "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y trabajos técnicos", vinculada a los ingresos que se produzcan por la revisión o la inspección de locales y materiales de juego, partida 13.02.00.304.06.

e) La partida 17.03.00.711B.226.09 "Otros gastos diversos", vinculada a los ingresos que se produzcan por "Retención del 20% gastos de recuperación de los pagos FEAGA", partida 17.03.00.322.05.

f) La partida 18.04.00.452A.240.00, "Gastos de Edición y distribución" vinculada a los ingresos que se produzcan por la venta de libros de la Editora Regional, partida 18.04.00.330.00.

g) El subconcepto 226.02 "Gastos diversos. Publicidad y propaganda" de cada programa de gasto, vinculado a los ingresos que se produzcan por "reintegros por anuncios a cargo de particulares", subconcepto 381.03 del correspondiente servicio presupuestario.

h) En el presupuesto de la Sección 53 "Agencia Regional de Recaudación", los subconceptos 131.00 "Salarios", 124.00 "Personal interino sin adscripción a puesto", 227.02 "Valoraciones y peritajes", 227.04 "Custodia, depósito y almacenaje", 222.01 "Postales y Telegráficas" y 226.05 "Remuneraciones a Agentes Mediadores independientes", vinculados a los ingresos que se produzcan por "Servicios de Gestión Recaudatoria en Voluntaria de Recursos de Entidades Locales", "Servicios de Gestión Recaudatoria en Ejecutiva de Recursos de Entidades Locales", "Servicios de Administración y Recursos OO.PP", "Servicios Gestión de Recaudación Recursos Entidades Locales incobrables o fallidos", y "Servicios Gestión de Recaudación Recursos Organismos Públicos incobrables o fallidos" subconceptos 322.00; 322.01; 322.02; 322.03 y 322.04", respectivamente.

i) La partida 53.00.00.613B.350.00 "Intereses de demora" vinculada a los ingresos que se produzcan por "Intereses de demora" en la partida 53.00.00.613B.391.01 y "Costas del procedimiento de apremio" partida 53.00.00.613B.391.04.

2. La financiación de los créditos anteriormente relacionados se obtendrá aplicando el exceso de recaudación realizado sobre el inicialmente previsto.

Artículo 20. Otros créditos ampliables.

1. Las partidas 01.01.00.111A.830.00 y 13.08.00.121B.830.00, "Concesión de préstamos fuera del sector público a corto plazo", y 13.08.00.121B.831.00, "Concesión de préstamos fuera del sector público a largo plazo", se consideran ampliables en la cuantía de los derechos reconocidos que excedan de la previsión inicial de los ingresos en concepto de "Reintegros de anticipos concedidos al personal", partidas 01.01.00.890.00 y 13.08.00.890.00, respectivamente.

2. Las partidas 01.01.00.111A.100, "Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos", 01.01.00.111A.120.01, "Trienios", y 01.01.00.111A.150, "Productividad", serán ampliables en función de las obligaciones que se reconozcan. La ampliación se financiará mediante minoraciones de crédito de cualquier otra partida presupuestaria de la misma sección.

3. La partida 11.04.00.313Q.260.00, "Conciertos para prestación de servicios sociales. Prestación de servicios a menores", se considera ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, derivadas de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal de los menores. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

4. La partida 11.04.00.313Q.481.11, "Protección del menor", se considera ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, derivadas de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal de los menores. La financiación de estas ampliaciones de crédito se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

5. La partida 11.04.00.313P.481.99, "Otras actuaciones en materia de protección y promoción social", se considera ampliable en función de los mayores créditos necesarios para atender el pago de las ayudas con cargo al Fondo Económico de Emergencia para atender a mujeres víctimas de violencia de género, previsto en la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

6. Las partidas 12.01.00.411A.440.05 y 12.01.00.411A.740.05, "Al Servicio Murciano de Salud", se consideran ampliables en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en su presupuesto. El Consejo de Gobierno aprobará, en su caso, la ampliación de crédito, en la que se valorarán las nuevas necesidades de financiación. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

7. Las partidas 12.01.00.411A.410.01, "Al Instituto Murciano de Acción Social", 51.04.00.314C.481.14 "Prestaciones económicas Ley de Dependencia", y 51.03.00.313G.481.14, "Prestaciones económicas Ley de Dependencia", se consideran ampliables en función de los mayores créditos necesarios para atender las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, derivadas de la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

8. Las partidas 12.01.00.411A.410.01, "Al Instituto Murciano de Acción Social", y 51.04.00.314C.481.15 ",Renta Básica de Inserción", se consideran ampliables en función de los mayores créditos necesarios para atender las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, derivadas de la aplicación de la Ley 3/2007, de Renta Básica de Inserción, de 16 de marzo, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

9. La partida 12.01.00.313A.461.01, "Atención primaria en servicios sociales", se considera ampliable en función de las necesidades de financiación

no previstas inicialmente en el presupuesto. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

10. La partida 12.02.00.413B.221.06, "Productos farmacéuticos y material sanitario", se considera ampliable en función de los mayores créditos necesarios para atender los gastos de vacunación durante el ejercicio. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

11. Las partidas 12.05.00.126I.490.00 y 12.05.00.126I.790.00, "Cooperación para la solidaridad y el desarrollo", tienen la consideración de créditos ampliables en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto. La financiación de esta ampliación de crédito se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

12. La partida 12.05.00.313D.260.00, "Conciertos para prestación de servicios sociales. Prestación de servicios a menores", se considera ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, derivadas de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

13. La partida 13.03.00.612F.779.00, "A entidades y actividades en otras áreas. Fondos de financiación regional", se considera ampliable en función de los mayores créditos necesarios para atender las aportaciones regionales a proyectos cofinanciados con fondos externos, "fondos propios afectados", derivadas de la aprobación de nuevas intervenciones no previstas en los estados de gastos. La financiación de estas ampliaciones de crédito se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

Corresponde al consejero de Economía y Hacienda autorizar las transferencias de crédito desde esta partida presupuestaria, aunque se refieran a créditos de distintas secciones o a créditos de proyectos de gasto incluidos en el anexo I de esta ley. Dichas transferencias no estarán sujetas ni serán tenidas en cuenta a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

14. La partida 13.03.00.633A.779.01 "A entidades y actividades en otras áreas. Fondo de contingencia presupuestaria", se considera ampliable en función de los mayores créditos necesarios para atender las necesidades urgentes e inaplazables que surjan durante el ejercicio.

El Consejo de Gobierno será competente para autorizar las ampliaciones de crédito que afecten a esta partida presupuestaria.

La financiación de estas ampliaciones de crédito se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

Corresponde al consejero de Economía y Hacienda autorizar las transferencias de crédito desde esta partida presupuestaria, aunque se refieran a créditos de distintas secciones o a créditos de proyectos de gasto incluidos en el anexo I de esta ley. Dichas transferencias no estarán sujetas ni serán tenidas en cuenta a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

15. La partida 13.03.00.633A.779.02, "Fondo de bajas por adjudicación", se considera ampliable en función de los importes de las bajas por adjudicación que se produzcan en los expedientes de contratación a que se refiere la disposición

adicional décima de la presente ley. La financiación de estas ampliaciones de crédito se obtendrá con arreglo a lo dispuesto en dicha disposición adicional.

Corresponde al consejero de Economía y Hacienda autorizar las transferencias de crédito desde esta partida presupuestaria, aunque se refieran a créditos de distintas secciones o a créditos de proyectos de gasto incluidos en el anexo I de esta ley. Dichas transferencias no estarán sujetas ni serán tenidas en cuenta a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

16. Las partidas 16.02.00.421B.442.00 y 16.02.00.421B.742.00 "A la Universidad de Murcia", así como las partidas 16.02.00.421B.442.01 y 16.02.00.421B.742.01, "A la Universidad Politécnica de Cartagena", se consideran ampliables en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto. La financiación de estas ampliaciones de crédito se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

17. Las partidas 16.01.00.721A.440.02 y 16.01.00.721A.740.02, "Al Instituto de Fomento de la Región de Murcia", se consideran ampliables en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en su presupuesto. El Consejo de Gobierno aprobará, en su caso, la ampliación de crédito, en la que se valorarán las nuevas necesidades de financiación. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

Sección 2.ª

Generaciones de crédito

Artículo 21. Normas específicas sobre generación de créditos.

1. Los ingresos finalistas destinados a la Administración General de la Comunidad Autónoma o a sus organismos autónomos u otros entes de derecho público, no previstos en el estado de ingresos, y cuyos objetivos estén ya previstos en los correspondientes estados de gastos, no generarán nuevos créditos, destinándose a la financiación global del presupuesto.

2. Durante el ejercicio 2012, los reintegros derivados de situaciones de Incapacidad Temporal, a que se refiere el artículo 45.1.g) del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, podrán generar créditos en los conceptos 121, 124, 131, 171, 172 y 173 de cualquier programa del presupuesto de gastos.

TÍTULO III

GASTOS DE PERSONAL

Capítulo I

Regímenes retributivos

Artículo 22. Retribuciones del personal al servicio del sector público regional.

1. A efectos de lo establecido en el presente título, constituyen el sector público regional:

a) La Administración General de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos.

b) Las entidades públicas empresariales y otras entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la Administración General o sus organismos autónomos.

c) Las sociedades mercantiles regionales.

d) Las fundaciones del sector público autonómico, entendiendo por tales las reguladas por la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre.

e) Las universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la medida que resulte de la aplicación de la normativa básica del Estado.

2. En el ejercicio 2012, las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público regional no experimentarán incremento, respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2011, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 31 de esta ley y de los efectos retributivos que correspondan derivados de la finalización de la vigencia del Título I de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, modificada por la Ley 1/2011, de 24 de febrero.

3. Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que con carácter singular y excepcional resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

4. De conformidad con lo señalado en el apartado 2, durante el ejercicio 2012 no se podrán celebrar acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos, deviniendo inaplicables las cláusulas que contravengan dicha prohibición.

5. Las retribuciones a percibir por el personal funcionario que hasta la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 han venido referenciadas a los grupos de titulación previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, están referenciadas a los grupos y subgrupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, sin experimentar otras variaciones que las derivadas de los incrementos previstos en esta ley. Las equivalencias entre ambos sistemas de clasificación son las siguientes:

Grupo A Ley 30/1984	Subgrupo A1 Ley 7/2007
Grupo B Ley 30/1984	Subgrupo A2 Ley 7/2007
Grupo C Ley 30/1984	Subgrupo C1 Ley 7/2007
Grupo D Ley 30/1984	Subgrupo C2 Ley 7/2007
Grupo E Ley 30/1984	Agrupaciones profesionales Ley 7/2007

6. Lo dispuesto en los apartados 2, 3, 4 y 5 del presente artículo será de aplicación, asimismo, al personal de los consorcios participados mayoritariamente por la Administración Regional y organismos que integran su sector público.

7. Las dotaciones consignadas para gastos de personal en los presupuestos administrativos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico, tendrán la consideración de limitativas. No obstante, los consejos de administración de las citadas entidades y sociedades podrán solicitar

de forma justificada y cuantificada el incremento de los gastos de personal previstos inicialmente, correspondiendo su aprobación al Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Economía y Hacienda, previo informe vinculante de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Serán nulas de pleno derecho las contrataciones de personal, así como cualquier otro acto, cuya realización o adopción implique que el total de gastos de personal previsto en cómputo anual de las entidades, sociedades o fundaciones antes referidas supere la dotación inicialmente aprobada para el capítulo 1 en su presupuesto administrativo, sin la previa autorización del Consejo de Gobierno a que alude el párrafo anterior.

Artículo 23. Retribuciones del personal del sector público regional sometido a régimen administrativo y estatutario.

Con efectos de 1 de enero del año 2012, las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público regional sometido a régimen administrativo y estatutario serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas a los puestos de trabajo que desempeñe, no experimentarán ningún incremento respecto de las establecidas a 31 de diciembre de 2011, sin perjuicio de la adecuación de las retribuciones complementarias cuando sea necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de la especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

Las pagas extraordinarias del personal incluido en el ámbito de aplicación de este artículo, que se percibirán en los meses de junio y diciembre, incorporarán cada una de ellas en 2012 las cuantías de sueldo y trienios fijadas en el artículo 27, apartado b), de esta ley, en función del grupo o subgrupo en el que esté clasificado el personal afectado, percibiendo además, en su caso, el complemento de destino o concepto o cuantía equivalente en función del régimen retributivo de los colectivos a los que este artículo resulte de aplicación.

b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias no tendrá, asimismo, ningún incremento respecto de las establecidas a 31 de diciembre de 2011, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo y del resultado individual de su aplicación.

c) Los complementos personales y transitorios, y demás retribuciones que tengan análogo carácter, así como las indemnizaciones por razón del servicio, se regirán por su normativa específica y por lo dispuesto en esta ley.

Artículo 24. Retribuciones del personal laboral del sector público regional.

1. A los efectos de esta ley se entiende por masa salarial el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social devengados durante el ejercicio 2011 por el personal laboral del sector público regional, con el límite de las cuantías informadas favorablemente para dicho ejercicio presupuestario, exceptuándose en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones del sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.

c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.

d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

La masa salarial del personal laboral del sector público regional no experimentará ningún incremento en 2012, permaneciendo vigentes las masas salariales existentes a 31 de diciembre de 2011, sin perjuicio de lo que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada consejería u organismo público mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional.

La masa salarial bruta de 2012 se calculará en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal y antigüedad del mismo como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos. Dicha masa salarial se calculará para cada una de las entidades, sociedades y fundaciones comprendidas en el artículo 22.1, apartados a), b), c) y d) de esta ley.

Lo previsto en los párrafos anteriores representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva. La autorización de la masa salarial será requisito previo para el comienzo de las negociaciones de convenios o acuerdos colectivos que se celebren en el año 2012, y con cargo a ella deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del expresado año.

2. Durante el primer trimestre de 2012, la Consejería de Economía y Hacienda autorizará la masa salarial de la Administración General de la Comunidad Autónoma, organismos autónomos, entidades, sociedades y fundaciones, comprendidos en el artículo 22.1 apartados a), b), c) y d) de esta ley. Para ello, los organismos afectados deberán remitir, como máximo hasta el 31 de enero de 2012, una certificación de las retribuciones salariales satisfechas y devengadas en 2011 por todos sus trabajadores. La masa salarial autorizada constituirá el límite máximo a que se refiere el último párrafo del apartado anterior.

La autorización a la que se refiere el párrafo anterior se realizará mediante orden de la Consejería de Economía y Hacienda, que será informada previamente por la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios. La citada orden de autorización se remitirá a la consejería a la que esté adscrita la empresa, fundación o ente público, a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, y a la Intervención General.

3. Cuando se trate de personal no sujeto a convenio colectivo, cuyas retribuciones vengán determinadas en todo o en parte mediante contrato individual, deberán comunicarse a la Consejería de Economía y Hacienda las retribuciones satisfechas y devengadas durante 2011.

4. Los complementos personales y transitorios, y demás retribuciones que tengan análogo carácter, así como las indemnizaciones por razón del servicio aplicables al personal laboral, se regirán por su normativa específica y por lo dispuesto en esta ley, no pudiendo experimentar las cuantías que se perciben por dichos conceptos ningún incremento respecto a 2011.

Artículo 25. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral.

1. Durante el ejercicio 2012 serán precisos los informes favorables previos de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, y de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, para proceder a determinar o modificar las condiciones retributivas del personal laboral al servicio de la Administración General, organismos autónomos, entidades, sociedades y fundaciones a que se refiere el artículo 22.1, apartados a), b), c) y d).

2. Se entenderán por determinación o modificación de condiciones retributivas del personal laboral, las siguientes actuaciones:

a) Determinación de las retribuciones de puestos de nueva creación.

b) Firma de convenios colectivos suscritos por los organismos citados en el apartado anterior, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones a los mismos.

c) Aplicación de los convenios colectivos de ámbito sectorial, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones a los mismos.

d) Fijación de retribuciones mediante contrato individual, ya se trate de personal fijo o contratado por tiempo determinado, cuando no vengan reguladas en todo o en parte mediante convenio colectivo, con excepción del personal temporal sujeto a la relación laboral de carácter especial regulada en el artículo 2, apartado 1, letra e), del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. No obstante, se deberá facilitar información de las retribuciones de este último personal a la Consejería de Economía y Hacienda.

e) Otorgamiento de cualquier clase de mejoras salariales de tipo unilateral, con carácter individual o colectivo, aunque se deriven de la aplicación extensiva del régimen retributivo de los funcionarios públicos.

f) Incrementos retributivos derivados de la consecución de objetivos mediante el incremento de productividad, modificación de los sistemas de ordenación del trabajo y clasificación o reclasificación profesional.

3. Los informes citados en el apartado 1 de este artículo serán emitidos por el procedimiento y con el alcance previsto en los puntos siguientes:

a) Con carácter previo a la realización de las actuaciones indicadas en el apartado anterior, los organismos afectados solicitarán a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios el correspondiente informe, acompañando la valoración económica en la que se incluirán todos los gastos imputables al capítulo I, "Gastos de personal".

b) La Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, en el plazo de diez días, emitirá informe valorando la concurrencia de los supuestos citados en el apartado 2 anterior, así como la incidencia de la solicitud en cuanto a la determinación de la masa salarial y al control de su crecimiento, tanto para el ejercicio 2012 como para ejercicios futuros, y la adecuación de dicha solicitud a las necesidades organizativas, funcionales y normativas.

c) En el caso de que sea favorable, la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios remitirá su informe a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos adjuntando la documentación correspondiente, entre la que figurará la autorización de la masa salarial para 2012 así como la valoración económica de todos los conceptos imputables a gastos de personal

del organismo afectado, para que la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, en el plazo de diez días, emita informe pronunciándose sobre todos aquellos extremos de los que se deriven consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público, tanto para el ejercicio corriente como para ejercicios futuros. Dicho informe se remitirá a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

d) Si el informe de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios fuera desfavorable, no se solicitará informe a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, dándose por finalizado el expediente.

4. Serán nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados en esta materia con omisión del trámite de informe, o en contra de un informe desfavorable, así como los pactos que impliquen crecimientos salariales para ejercicios sucesivos contrarios a los que determinen las futuras leyes de presupuestos.

Artículo 26. Retribuciones de los miembros del Consejo de Gobierno, altos cargos de la Administración Pública Regional y personal directivo del sector público regional.

1. En el ejercicio 2012 las retribuciones de los miembros del Consejo de Gobierno y altos cargos de la Administración Pública Regional no experimentarán incremento en ninguno de sus conceptos, permaneciendo vigentes las establecidas a 31 de diciembre de 2011.

Las pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre, en los casos en que se tenga derecho a su percepción, incluirán, cada una de ellas, además de la cuantía del complemento de destino mensual que se perciba, el importe en concepto de sueldo que se recoge en el cuadro siguiente:

	Consejero/Consejera	Secretario/Secretaria General	Director/Directora General
Sueldo	655,84	703,38	751,45

2. Los miembros del Consejo de Gobierno y altos cargos de la Administración Pública Regional tendrán derecho a la percepción, referida a catorce mensualidades, de los trienios que pudieran tener reconocidos como funcionarios y personal al servicio del Estado y de las Administraciones Públicas, que se abonarán con cargo a los créditos que para trienios de funcionarios se incluyen en los presupuestos de gastos, en las cuantías establecidas en su Administración de origen, de acuerdo con el régimen jurídico que les sea aplicable.

3. En el ejercicio 2012 las retribuciones de las personas titulares de las presidencias, vicepresidencias y, en su caso, de las direcciones generales o direcciones, gerencias y cargos directivos asimilados de las entidades, sociedades y fundaciones a que se refiere el artículo 22.1, apartados b), c) y d), cuando les corresponda el ejercicio de funciones ejecutivas del máximo nivel, no experimentarán incremento, en ninguno de sus conceptos, en relación con las vigentes a 31 de diciembre de 2011.

La fijación inicial en el ejercicio 2012 de las retribuciones del personal directivo anteriormente citado se autorizará por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, previos los informes de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos. En todo caso, dichas retribuciones no superarán las del cargo de director general de la Administración General.

El límite retributivo establecido en el párrafo anterior se aplicará a todas las personas titulares de las presidencias y vicepresidencias de las entidades,

sociedades y fundaciones y, en su caso, de las direcciones generales o direcciones, gerencias y cargos directivos asimilados de los citados organismos, que hayan sido nombrados o contratados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ley. En el supuesto de que sus retribuciones fueran superiores a las establecidas para el cargo de director general de la Administración General, se adecuarán a las mismas con efectos de 1 de enero de 2012.

Las personas titulares de los cargos a que se refiere el párrafo primero de este apartado cuyo nombramiento sea realizado por Decreto del Consejo de Gobierno, de acuerdo con el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, se regirán por su normativa retributiva.

Artículo 27. Retribuciones del personal funcionario al servicio de la Administración Pública Regional.

El personal funcionario en activo al servicio de la Administración Pública Regional, con excepción de lo previsto en el artículo 30 de esta ley, será retribuido, en su caso, por los conceptos siguientes:

a) El sueldo y los trienios que correspondan al grupo o subgrupo en que se halle clasificado el cuerpo o escala a que pertenezca el personal funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

Grupo/Subgrupo Ley 7/2007	SUELDO (euros)	TRIENIOS (euros)
A1	13.308,60	511,80
A2	11.507,76	417,24
B	10.059,24	366,24
C1	8.640,24	315,72
C2	7.191,00	214,80
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007, de 12 de abril)	6.581,64	161,64

b) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, estarán integradas en el año 2012 por las cuantías de sueldo y trienios, en su caso, que se incluyen a continuación, a las que habrá que añadir la cuantía del complemento de destino mensual:

Grupo/Subgrupo Ley 7/2007	SUELDO (euros)	TRIENIOS (euros)
A1	684,36	26,31
A2	699,38	25,35
B	724,50	26,38
C1	622,30	22,73
C2	593,79	17,73
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007, de 12 de abril)	548,47	13,47

c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, salvo que se tenga consolidado uno superior, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades.

NIVEL	IMPORTE EUROS
30	11.625,00
29	10.427,16
28	9.988,80
27	9.550,20
26	8.378,40
25	7.433,64
24	6.995,04
23	6.556,92
22	6.118,08
21	5.680,20

NIVEL	IMPORTE EUROS
20	5.276,40
19	5.007,00
18	4.737,48
17	4.467,96
16	4.199,16
15	3.929,28
14	3.660,12
13	3.390,36
12	3.120,84
11	2.851,44
10	2.582,28
9	2.447,64
8	2.312,52
7	2.178,00
6	2.043,24
5	1.908,48
4	1.706,52
3	1.505,04
2	1.302,84
1	1.101,00

d) El complemento específico asignado, en su caso, al puesto que se desempeñe, cuya cuantía, no experimentará ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2011, sin perjuicio de que durante el ejercicio se pueda incrementar o disminuir su cuantía a efectos de adecuarla a las condiciones de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad, peligro o penosidad del puesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001 de 26 de enero.

El complemento específico anual del personal incluido en el ámbito de aplicación de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios se percibirá en 14 pagas iguales, de las que doce serán de percibo mensual y las dos adicionales, del mismo importe, se percibirán en los meses de junio y diciembre. A estos efectos, el personal perteneciente a cuerpos docentes percibirá el complemento específico de acuerdo con su propia regulación.

e) El complemento de productividad, las indemnizaciones por razón del servicio y las gratificaciones por servicios extraordinarios, que, asimismo, no experimentarán ningún incremento en sus cuantías respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.

f) Los complementos personales y transitorios reconocidos en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.

Estos complementos serán absorbidos por cualquier mejora retributiva, general o individual, que se produzca en el ejercicio 2012, incluso las derivadas del cambio de puesto de trabajo.

Artículo 28. Retribuciones del personal funcionario interino.

El personal funcionario interino percibirá las retribuciones básicas, incluidos trienios, correspondientes al grupo o subgrupo en el que esté incluido el cuerpo en el que ocupe vacante, siendo de aplicación a este colectivo lo previsto en el artículo 27, apartado b) de la presente ley; asimismo dicho personal percibirá las retribuciones complementarias correspondientes al puesto de trabajo

desempeñado, excluidas las que estén vinculadas a la condición del personal funcionario de carrera.

Artículo 29. Retribuciones del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

1. El personal incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 3/1987, de 11 de septiembre, sobre retribuciones del personal estatutario del Instituto Nacional de la Salud, percibirá las retribuciones básicas y el complemento de destino en las cuantías señaladas para dichos conceptos retributivos en el artículo 27 a), b) y c) de esta ley, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria segunda, dos, de dicho real decreto-ley y de que la cuantía anual del complemento de destino fijado en la letra c) del citado artículo 27 se satisfaga en 14 mensualidades.

A los efectos de la aplicación al personal estatutario del Servicio Murciano de Salud de lo dispuesto en el artículo 27.b) de la presente ley, la cuantía del complemento de destino prevista en el artículo 27, apartado c), correspondiente a las dos pagas extraordinarias de junio y diciembre, se hará efectiva en catorce mensualidades, si bien el importe de dicha cuantía a incluir en cada una de las pagas extraordinarias será de una doceava parte de los correspondientes importes por niveles señalados en el artículo 27, apartado c).

2. El importe de las retribuciones correspondientes a los complementos específico y de atención continuada que, en su caso, estén fijados al referido personal, no experimentarán ningún incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2011, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 23.a) de esta ley.

3. La cuantía individual del complemento de productividad se determinará conforme a los criterios señalados en los artículos 53.1.c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud y 43.2.c) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, sin que pueda experimentar en 2012 ningún incremento.

Artículo 30. Normas especiales.

1. Cuando las retribuciones percibidas en el año 2011 no correspondieran a las establecidas con carácter general en el artículo 23 de la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011, y no sean de aplicación las establecidas en el artículo 27 de la presente ley, se continuarán percibiendo las mismas retribuciones que en el año 2011.

2. La percepción de las retribuciones del personal se hará con cargo a la dotación presupuestaria del puesto que ocupe, con independencia de la naturaleza de su relación de servicio con la Administración Regional.

Artículo 31. Adecuación de las retribuciones del personal al servicio del sector público regional a la normativa estatal básica.

En el supuesto de que se produzcan variaciones en la normativa estatal básica sobre retribuciones del personal al servicio del sector público, se procederá a la oportuna adecuación de las retribuciones establecidas en los artículos 22, 23, 24, 27 y 29 de esta ley. Para este supuesto, así como para la revisión, en su caso, de las retribuciones percibidas en ejercicios anteriores, se declaran ampliables los créditos del capítulo 1 hasta cubrir los posibles incrementos.

Capítulo II

Otras disposiciones en materia de gastos de personal

Artículo 32. Nombramiento y contratación de personal de carácter temporal.

Durante el ejercicio 2012 no se procederá a la contratación de personal laboral temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de personal funcionario interino, en el ámbito del sector público regional, salvo en casos excepcionales fehacientemente acreditados y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, con autorización de la Consejería de Economía y Hacienda. En cualquier caso, las plazas correspondientes a los nombramientos a que se refieren los artículos 10.1.a) de la Ley 7/2007 y 9.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal de los servicios de salud y contrataciones de personal interino por vacante, computarán a efectos de cumplir el límite máximo de la tasa de reposición de efectivos en la oferta de empleo público correspondiente al mismo año en que se produzca el nombramiento o contratación y, si no fuera posible, en la siguiente oferta de empleo público, salvo que se decida su amortización.

La contratación o nombramiento del citado personal tendrá como límite máximo las previsiones presupuestarias que al efecto se establecen.

No obstante lo anterior, no se precisará dicha autorización, debiendo cumplirse los requisitos señalados en este artículo, en los siguientes supuestos:

a) El personal sanitario y asistencial que preste servicios en centros dependientes del Instituto Murciano de Acción Social.

b) El personal docente de la consejería competente en materia de educación, con independencia de su régimen jurídico.

c) El personal sanitario que preste servicios en instituciones dependientes del Servicio Murciano de Salud, así como el personal no sanitario para prestar servicios única y exclusivamente en centros de atención primaria y especializada.

d) El personal temporal que sea contratado por las entidades, sociedades y fundaciones a que se refiere el artículo 22.1, apartados b), c) y d), de la presente ley, para trabajar en proyectos o actividades temporales que desarrollen las competencias que tienen encomendadas, siempre que tengan dotación adecuada y suficiente para ello.

De estos nombramientos y contratos, así como de su coste económico, se informará trimestralmente a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Artículo 33. Relaciones de puestos de trabajo.

1. La Consejería de Economía y Hacienda podrá exceptuar el cumplimiento del requisito de dotación presupuestaria del puesto en cómputo anual a que se refiere el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, en los supuestos de reingreso previstos en los artículos 58.2 y 62 de dicha Ley, y en el artículo 52 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Laboral de la Administración Pública de la Región de Murcia, así como en el supuesto de ejecución de resoluciones judiciales de las que se deriven la modificación o creación de puestos de trabajo. En este caso, la persona afectada por la sentencia será adscrita con carácter provisional al puesto de nueva creación, procediéndose

a la inmediata cobertura del mismo por el procedimiento de selección o de provisión legalmente establecido.

2. La formalización de nuevos contratos de trabajo de personal fijo y eventual, y la modificación de la categoría profesional de los trabajadores ya contratados, requerirá la existencia del crédito necesario para atender al pago de sus retribuciones, así como del correspondiente puesto de trabajo vacante en las relaciones. Este último requisito no será preciso cuando la contratación se realice por tiempo determinado y con cargo a créditos correspondientes a personal laboral eventual o del capítulo de inversiones.

3. Los nombramientos de personal funcionario interino en los supuestos del artículo 10.1 letras c) y d) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público no requerirán necesariamente la existencia o creación de puestos de trabajo, requiriendo únicamente dotación presupuestaria para el abono de sus retribuciones durante el período de prestación de servicios.

Los nombramientos de personal funcionario interino para la ejecución de programas temporales tendrán una duración máxima improrrogable de cuatro años.

Artículo 34. Contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones.

1. En cada caso los órganos competentes podrán formalizar durante el ejercicio 2012, con cargo a sus respectivos créditos de inversiones, contrataciones de personal laboral de carácter temporal para la realización de obras o servicios en las que se dé la concurrencia de los siguientes requisitos:

a) Que la contratación tenga por objeto la ejecución de obras por la propia Administración, según la Ley de Contratos del Sector Público, o la realización de servicios que tengan la naturaleza de inversiones.

b) Que las obras o servicios cuenten con dotación presupuestaria suficiente y adecuada en los Presupuestos Generales de la Comunidad a través del correspondiente proyecto individualizado de gasto.

c) Que las obras o servicios no puedan ser realizados con personal fijo de plantilla, y no exista disponibilidad suficiente en el crédito presupuestario destinado a la contratación de personal laboral eventual en el programa correspondiente.

2. Estas contrataciones requerirán el informe favorable de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, previa acreditación por parte de la Secretaría General de la consejería afectada de la ineludible necesidad de la misma por carecer de suficiente personal para esa actividad. En el informe de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios se determinará la inexistencia de personal fijo de plantilla de la Comunidad Autónoma disponible en ese momento para realizar las obras o servicios. En el mismo informe se significará la forma de contratación temporal que habrá de ser utilizada, así como los requisitos y formalidades que deban ser cumplimentados por la consejería correspondiente.

3. La contratación requerirá el informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos enumerados en el punto uno, para lo cual se acompañará:

a) Memoria justificativa de aquellos extremos, elaborada por el órgano de la Comunidad Autónoma que pretenda realizar la citada contratación, y firmada por el secretario general de la correspondiente consejería, o titular del organismo autónomo en su caso.

b) El proyecto de inversión al que deba imputarse la misma.

c) El coste total estimado de la citada contratación, incluidas las cuotas sociales.

d) El Informe favorable de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

4. Los contratos habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 15 y 17 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública. En los contratos se hará constar la obra o servicio para cuya realización se formaliza el contrato y el tiempo de duración, así como el resto de las formalidades que impone la legislación sobre contratos laborales eventuales o temporales.

5. La contratación podrá exceder del ejercicio presupuestario cuando se trate de la ejecución de obras o servicios que se extiendan a ejercicios posteriores, y correspondan a proyectos de inversión de carácter plurianual que cumplan los requisitos que para éstos se prevén en el artículo 37 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

6. Una vez emitidos los informes favorables de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos y de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, los contratos habrán de ser informados, con carácter previo a su formalización, por los servicios jurídicos de la respectiva consejería u organismo autónomo interesado.

7. La celebración de estos contratos será objeto de fiscalización previa, cualquiera que sea su importe, debiendo acompañarse para su realización por la Intervención Delegada de la consejería u organismo autónomo afectado, además de la documentación aludida en los puntos anteriores, los documentos contables con que se reserve el crédito suficiente para atender el pago de las retribuciones, por un lado, y el de las cuotas sociales que por su cumplimiento se generen, por otro.

8. El incumplimiento de estas obligaciones formales, así como la asignación del personal contratado a funciones distintas de las que se determinen en los contratos, de los que pudieran derivarse derechos de fijeza para el personal contratado, dará lugar a la práctica de las diligencias y apertura de los expedientes para la determinación y exigencia de las responsabilidades a que se refieren los artículos 109 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, con independencia de la responsabilidad penal o disciplinaria que en su caso proceda.

9. Igualmente se podrán formalizar, siguiendo el procedimiento establecido en este artículo, contratos de trabajo en prácticas del personal investigador en formación, en los términos del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación.

TÍTULO IV

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Capítulo I

Normas sobre gestión presupuestaria.

Artículo 35. Autorizaciones de gastos.

1. Durante el ejercicio 2012 las autorizaciones de gastos, excluidos los de personal, subvenciones y los correspondientes a la sección 01, cuyo importe

supere los 1.200.000 euros, corresponderán al Consejo de Gobierno, con excepción de los gastos correspondientes a la sección 02 que, en todo caso, se registrarán por lo establecido en el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

No necesitarán autorización del Consejo de Gobierno, sea cual sea su cuantía, las aportaciones destinadas a financiar las operaciones corrientes y de capital de los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico, cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Los consejeros y los titulares de los organismos autónomos podrán autorizar durante el ejercicio 2012 gastos plurianuales cuya cuantía sea igual o inferior a 1.200.000 euros, en los supuestos y con las limitaciones que establece el artículo 37 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Artículo 36. Proyectos de gasto.

A través de los proyectos de gasto se efectuará la presupuestación y ejecución de los gastos que se realicen con cargo a los créditos de los capítulos 2, "Gastos Corrientes en Bienes y Servicios"; 4, "Transferencias Corrientes"; 6, "Inversiones Reales"; 7, "Transferencias de Capital"; y 8, "Activos financieros".

Artículo 37. Proyectos de gasto de subvenciones nominativas.

1. Se considerarán subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma, conforme a lo dispuesto en el artículo 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, exclusivamente aquellas definidas a través de los proyectos de gasto de los capítulos 4 y 7 del Presupuesto que aparecen recogidos en el anexo I de esta ley.

Las minoraciones o incrementos en los créditos de estos proyectos de gasto necesitarán la previa autorización del Consejo de Gobierno.

2. Durante el ejercicio 2012, la referencia que se contiene en el artículo 43 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, a créditos con asignación nominativa, así como en los apartados 2 y 3 del artículo 44 del mismo texto legal, a subvenciones o transferencias nominativas, se entenderá aplicable exclusivamente a los créditos consignados en los proyectos de gasto del anexo I de esta ley.

3. Durante el ejercicio 2012 podrán crearse proyectos de gasto y partidas presupuestarias en los capítulos 4 y 7 del Presupuesto, cuya denominación refleje un perceptor o beneficiario determinado, con motivo de la tramitación de expedientes al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2, apartados b) y c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el caso de las aportaciones dinerarias a que se refiere el artículo 2.2 de la misma.

Artículo 38. Transferencias de crédito de gastos con financiación afectada.

Lo dispuesto en los apartados 2 y 6 del artículo 44 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, referente a los gastos con financiación afectada y a los créditos financiados total o parcialmente por la Unión Europea, respectivamente, se entenderá aplicable exclusivamente a los créditos consignados en proyectos de gasto vinculados a ingresos finalistas, con

la excepción de aquellos créditos que tengan tal financiación y no estén asociados a proyectos de gasto, en cuyo caso tales disposiciones serán aplicables a los créditos de las correspondientes partidas presupuestarias.

Las transferencias de crédito en las que, según lo dispuesto en el párrafo anterior, se aplique la excepción a las limitaciones de las mismas consistente en que afectan a créditos financiados total o parcialmente por la Unión Europea, no serán tenidas en cuenta a efectos de aplicar las limitaciones del apartado 1 a posteriores expedientes de transferencia de créditos.

Artículo 39. Fiscalización de gastos y pagos.

1. Los gastos imputables al capítulo 2, "Gastos corrientes en bienes y servicios", del presupuesto de gastos, cuyo importe individualizado no sea superior a 4.500 euros, no estarán sometidos a intervención previa durante el ejercicio 2012, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 94 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia. Esta limitación al importe no será aplicable a los gastos correspondientes a teléfono o suministros de energía eléctrica, combustible y agua.

2. También durante el ejercicio 2012, los pagos que se realicen a través de las ordenaciones de pagos secundarias no estarán sujetos a la intervención formal de la ordenación ni a la material del pago.

Artículo 40. Fondos de Compensación Interterritorial.

1. Los proyectos de inversión pública correspondientes a competencias asumidas por la Comunidad Autónoma que se financien con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial, se ejecutarán de acuerdo con la normativa reguladora de dichos fondos.

2. La sustitución de las obras que integran la relación de proyectos que componen los referidos fondos, que implique la aparición de nuevos proyectos, será aprobada por el Consejo de Gobierno previo acuerdo entre el Comité de Inversiones Públicas y la Consejería de Economía y Hacienda.

En el caso de modificaciones cuantitativas entre proyectos existentes, las mismas serán aprobadas por el Consejo de Gobierno y comunicadas al Comité de Inversiones Públicas.

3. El Consejo de Gobierno informará anualmente a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional del grado de ejecución de los proyectos de inversiones incluidos en los Fondos de Compensación Interterritorial, así como de las modificaciones realizadas en virtud del apartado anterior.

Artículo 41. Gestión de los créditos correspondientes a la Política Agraria Común.

1. La gestión económica y financiera de los créditos para gastos correspondientes a la Política Agraria Común se regirá por las normas específicas del Derecho Comunitario que sean de aplicación, por las normas básicas del Estado, por las propias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, en su caso, por los instrumentos de colaboración que se puedan establecer entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma.

La ejecución de los créditos financiados con los fondos agrícolas europeos se realizará por la Consejería de Agricultura y Agua conforme a lo dispuesto en el Decreto n.º 301/2007, de 28 de septiembre, por el que se designa a la autoridad competente y se autoriza a la Consejería de Agricultura y Agua como organismo pagador de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la gestión de los

Fondos Agrícolas Europeos: Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y se regulan sus funciones. A estos efectos, se entenderá por créditos financiados con fondos FEADER los consignados en proyectos de gasto que tengan dicha financiación.

2. En ningún caso podrán ordenarse pagos de subvenciones financiadas por el FEAGA sin que, con carácter previo, se haya producido la recepción de los fondos vinculados a la Política Agrícola Común por importe igual o mayor a la propuesta de pago.

Capítulo II

Cooperación con las entidades locales.

Artículo 42. Pagos con cargo al Plan de Cooperación Local.

1. De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el procedimiento para la concesión de las subvenciones previstas con cargo al Plan de Cooperación Local será el establecido en el Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales, y demás normativa de desarrollo. El acto de concesión, por el consejero de Presidencia, tendrá lugar una vez prestada la conformidad por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública al plan de cada anualidad.

2. Una vez acreditada por las entidades locales la adjudicación de los proyectos incluidos en los Planes de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, se autoriza al consejero de Economía y Hacienda para que, en el plazo de un mes y de acuerdo con las disponibilidades de tesorería, haga efectivo el importe total de las ayudas concedidas de las obras incluidas en dichos planes. Dicho importe será depositado en una cuenta exclusiva y única para ese fin, de la que podrá disponerse, en los términos y condiciones fijados en el acuerdo de aprobación de los planes, con el siguiente detalle:

Del 50 por ciento del total se podrá disponer desde el mismo momento de su ingreso. Del 50 por ciento restante podrá disponerse de un 25 por ciento contra presentación de certificación visada por la Administración Regional de, al menos, el 50 por ciento del total de la obra adjudicada, de un 15 por ciento más contra certificación de al menos el 90 por ciento del total de la obra y el 10 por ciento restante contra certificación de la finalización de cada una de las obras incluidas en dichos planes.

3. Los saldos existentes en las cuentas a que se refiere el apartado anterior, correspondientes a proyectos ya finalizados, que no puedan ser utilizados como remanentes, o que se deriven del incumplimiento de las obligaciones de la entidad local beneficiaria de la ayuda, serán objeto de reintegro a la Administración Regional.

Artículo 43. Remanentes en Planes de Cooperación Local.

El consejero de Presidencia fijará, de entre las que figuren en los correspondientes Planes Complementarios aprobados por el Consejo de Gobierno, aquellas obras que considere oportuno para ser financiadas con cargo a los remanentes producidos en la tramitación de los Planes de Cooperación Local.

Artículo 44. Bajas por adjudicación de obras municipales con financiación autonómica.

Salvo lo establecido con carácter específico para los remanentes generados por bajas, anulaciones o renunciaciones de las obras programadas con cargo al

Plan de Cooperación a las obras y servicios municipales, en las restantes obras acometidas por las entidades locales de la Región que cuenten con financiación autonómica, la parte proporcional a dicha financiación, en el caso de producirse bajas en la adjudicación de las obras, podrá quedar a disposición del Ayuntamiento correspondiente, disminuyendo la aportación municipal a la obra subvencionada, previa autorización del consejero competente por razón de la materia.

Para el caso de que con la baja generada la subvención concedida supere el coste total de la actuación financiada, dicha cantidad podrá ser destinada a financiar cualesquiera otras inversiones de la entidad local, siempre y cuando así lo establezca la normativa reguladora de la correspondiente ayuda, debiendo justificar su destino conforme a lo que disponga la misma.

Capítulo III

Gestión de los presupuestos docentes

Artículo 45. Autorización de incremento del cupo de efectivos en centros docentes públicos no universitarios.

El Consejo de Gobierno autorizará en su caso, a propuesta de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y previo informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, el incremento del cupo de efectivos de cuerpos docentes no universitarios durante el ejercicio 2012, así como el incremento del número de efectivos del profesorado laboral de religión, profesorado laboral de educación de adultos, profesorado especialista de formación profesional y de las enseñanzas deportivas, y personal sujeto al convenio suscrito con el British Council, en función de las disponibilidades presupuestarias existentes en el capítulo I del presupuesto de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

A tal fin, la Consejería de Educación, Formación y Empleo remitirá a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos una memoria económica valorando las repercusiones presupuestarias de los incrementos propuestos, tanto en el ejercicio corriente como en ejercicios futuros, de acuerdo con los modelos que a tal efecto determine la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Artículo 46. Módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados.

1. A tenor de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el importe de los módulos económicos por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2012, es el fijado en el anexo II de esta ley.

En la partida correspondiente a otros gastos de aquellas unidades concertadas de formación profesional específica que cuenten con autorización para una ratio inferior a 30 alumnos por unidad escolar, se aplicará un coeficiente reductor de 0,015 por cada puesto escolar menos autorizado.

En el ejercicio de sus competencias educativas, la Comunidad Autónoma, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, podrá revisar los módulos económicos incluidos en el anexo citado como consecuencia de las exigencias derivadas del currículo establecido para cada una de las enseñanzas, para la equiparación de las condiciones retributivas del personal docente de los centros concertados con

las del profesorado de los centros públicos, y también cuando la evolución de la situación económica de la Comunidad así lo requiera con el fin de asegurar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Se atribuye al consejero de Educación, Formación y Empleo la potestad reglamentaria en materia de régimen de conciertos educativos.

En el apartado de "salarios del personal docente" del módulo económico se incluye el complemento retributivo autonómico derivado del "Acuerdo de Mejora Retributiva del profesorado de la enseñanza concertada entre la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia y las Organizaciones Patronales y Sindicales del sector firmantes del III Convenio de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos", de 2 de marzo de 2000, así como los derivados del "Acuerdo entre la Consejería de Educación y Cultura y las Organizaciones Empresariales y Sindicales de la Enseñanza Privada concertada de la Comunidad de Murcia, para la Homologación Retributiva del Profesorado de la Enseñanza Concertada", de fecha 9 de marzo de 2004 y de las addendas al mismo de fechas 24 de abril de 2006 y 23 de julio de 2007.

Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero del año 2012, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos convenios colectivos de la enseñanza privada, aplicables a cada nivel educativo en los centros concertados, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las sindicales negociadoras de los citados convenios colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero del año 2012. El componente del módulo destinado a "Otros Gastos" surtirá efecto a partir del 1 de enero de 2012.

Las cuantías señaladas para el salario del personal docente, incluidas cargas sociales, serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la relación laboral existente entre el profesorado y el titular del centro respectivo, relación a la que es totalmente ajena la Comunidad Autónoma de Murcia. La distribución de los importes que integran los "Gastos Variables" se efectuará de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos.

La cuantía correspondiente a "Otros gastos" se abonará mensualmente, debiendo los centros justificar su aplicación, por curso escolar, al finalizar el correspondiente ejercicio económico de forma conjunta para todas las enseñanzas concertadas del mismo centro.

2. A los centros que estén impartiendo la Educación Secundaria Obligatoria completa se les dotará de la financiación para sufragar los servicios de Orientación Educativa. Esta dotación se realizará sobre la base de 1,25 horas del profesional adecuado a estas funciones, por cada unidad concertada de educación secundaria obligatoria. Por tanto, los centros concertados tendrán derecho a la jornada correspondiente del citado orientador, en función del número de unidades de educación secundaria obligatoria que tengan concertadas. Teniendo en cuenta que, según el V Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada sostenida total o parcialmente con Fondos Públicos, suscrito con fecha 28 de diciembre de 2006, los orientadores educativos de Educación Secundaria Obligatoria se clasifican como personal docente, su financiación se incluye en los módulos económicos fijados en el anexo II, para Educación Secundaria Obligatoria.

Igualmente, a los centros específicos de educación especial se les dotará de la financiación para sufragar los servicios de orientación educativa. Esta dotación se realizará a razón de 2 horas del profesional adecuado a estas funciones, por cada unidad concertada de educación especial. Su financiación se incluye en los módulos económicos fijados en el anexo II, para educación especial en centros específicos.

3. Las relaciones profesor/unidad escolar concertada adecuadas para impartir el plan de estudios vigente en cada nivel objeto del concierto, fijadas por la Administración Educativa y que aparecen en el anexo II, junto al módulo de cada nivel, están calculadas en base a jornadas de profesor con 24 horas lectivas semanales, con la excepción de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, los Programas de Cualificación Profesional Inicial y Bachillerato, cuya jornada lectiva de profesor será de 25 horas lectivas semanales.

4. La relación profesor/unidad de los centros concertados fijada en el citado anexo II podrá ser incrementada, en función de las disponibilidades presupuestarias y previo informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, en los siguientes casos:

a) Consecuencia de las exigencias derivadas del currículo establecido para cada una de las enseñanzas.

b) En función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación que se hayan venido adoptando hasta la entrada en vigor de esta ley y del que se produzca durante su vigencia, así como consecuencia de la progresiva potenciación de los equipos docentes.

c) En centros de Educación Secundaria Obligatoria, para la puesta en funcionamiento de los programas de diversificación curricular previstos en el artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

d) En función de posibles acuerdos de reducción de la jornada lectiva del profesorado en los diferentes niveles de enseñanza.

Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades escolares que se produzcan en los centros concertados, como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

5. La autorización de nuevas unidades escolares así como cualquier otra modificación de los conciertos educativos cuya repercusión presupuestaria implique la tramitación de un expediente de modificación de límites de gasto plurianual, requerirá que, con carácter previo a la resolución que dicte el consejero de Educación, Formación y Empleo sobre el acceso y modificación de los conciertos educativos para el curso 2012/2013, se haya autorizado por el Consejo de Gobierno la correspondiente modificación de límites de gasto. Dicha autorización de Consejo de Gobierno será requisito previo para formalizar los nuevos conciertos y las modificaciones de los conciertos ya suscritos, debiendo producirse tales formalizaciones antes del inicio del curso escolar 2012/2013.

6. La Administración no asumirá los incrementos retributivos, fijados en convenio colectivo, que supongan un porcentaje superior al incremento establecido para el profesorado de la enseñanza pública en los distintos niveles de enseñanza, las reducciones horarias, o cualquier otra circunstancia que conduzca a superar lo previsto en los módulos económicos del anexo II, salvo que, en aras a la consecución de la equiparación retributiva a que hace referencia el artículo 117.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se produzca

su reconocimiento expreso por la Administración y la consiguiente consignación presupuestaria.

7. En los conciertos singulares suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, los centros podrán percibir por parte de los alumnos, en concepto exclusivo de enseñanza reglada correspondiente a Ciclos Formativos de Grado Superior y Bachillerato, la cantidad de 18,3 € alumno/mes, durante 10 meses en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2012.

La financiación obtenida por los centros por el cobro de la cantidad establecida en el párrafo anterior tendrá carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación de los "otros gastos". La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 3.606,09 € el importe correspondiente al componente de "otros gastos" de los módulos económicos establecidos en el anexo II de la presente ley, pudiendo la Administración educativa establecer la regulación necesaria al respecto.

8. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para lo no previsto en la presente regulación sobre los módulos económicos para el sostenimiento de los centros concertados, se aplicará lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Artículo 47. Autorización de los costes de personal de las universidades públicas de la Región de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como en el artículo 62.2 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, se autorizan a las mismas para el ejercicio 2012 los costes de personal siguientes:

Presupuesto	Euros
Universidad de Murcia	141.007.919
Universidad Politécnica de Cartagena	37.230.074

No obstante lo anterior, se faculta al Consejo de Gobierno para que pueda autorizar límites superiores si a lo largo del ejercicio se incrementasen las transferencias a las universidades públicas o en cumplimiento de disposición legal y, también, previa solicitud de las universidades, siempre que justifiquen el origen de los ingresos para financiar los mayores gastos de personal, así como para revisar a la baja tales límites en el caso de que la normativa estatal básica establezca una minoración de las retribuciones del personal.

TÍTULO V

OPERACIONES FINANCIERAS

Capítulo I

Deuda Pública

Artículo 48. Endeudamiento de la Administración General.

1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta del consejero de Economía y Hacienda, disponga la realización de operaciones de endeudamiento a largo plazo o de las que se refiere el artículo 86, apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda, con la limitación de que el saldo vivo de las operaciones de endeudamiento a largo plazo a 31 de diciembre del ejercicio 2012 no supere el correspondiente a 1 de enero de 2012 en más de 519.000.000 de euros.

2. Dicho límite deberá ser efectivo al término del ejercicio, pudiendo ser sobrepasado en el curso del mismo, y quedará automáticamente revisado:

a) Por el importe de la variación neta de activos financieros destinados a financiar gastos de inversión.

b) Por los importes procedentes de la disminución del saldo neto de deuda viva de otras entidades incluidas dentro del ámbito de consolidación del Sector Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

c) Por la cuantía del endeudamiento autorizado para ejercicios anteriores mediante acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que no haya sido utilizado.

3. Se autoriza al consejero de Economía y Hacienda para disponer la realización de operaciones de endeudamiento destinadas a cubrir las necesidades transitorias de tesorería, con plazo de reembolso igual o inferior a un año, con el límite de que el saldo vivo de todas las operaciones de endeudamiento a corto plazo no podrá superar a 31 de diciembre de 2012 el diez por ciento del total de operaciones corrientes consignado en el presupuesto de ingresos de la Administración General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2012.

Artículo 49. Endeudamiento de organismos autónomos y entidades incluidas en el sector administraciones públicas de la Comunidad Autónoma.

1. Durante el ejercicio 2012, los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales, fundaciones del sector público autonómico a que se refiere el artículo 22.1, apartado d) de esta ley, consorcios con participación mayoritaria de la Comunidad Autónoma, Universidades Públicas de la Región de Murcia, así como otras entidades incluidas en el ámbito de consolidación del Sector Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según los criterios del Sistema Europeo de Cuentas, deberán obtener autorización previa de la Consejería de Economía y Hacienda para concertar operaciones de endeudamiento.

2. El volumen máximo a autorizar para estas operaciones estará dentro de los límites que garanticen el cumplimiento de lo dispuesto en los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas de 6 de marzo de 2003 en relación con el endeudamiento de las comunidades autónomas después de la entrada en vigor de la normativa sobre estabilidad presupuestaria, y en posteriores acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera en materia de endeudamiento.

3. El Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia será el órgano encargado de negociar ante las entidades financieras las mejores condiciones para la consecución de las operaciones de endeudamiento en el marco de las autorizaciones recogidas en este artículo.

4. Los organismos autónomos y demás entidades mencionadas en el apartado primero deberán remitir con carácter mensual al Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia información relativa a la situación de endeudamiento, de acuerdo con la estructura que dicha entidad determine.

Artículo 50. Gestión de la tesorería de los organismos autónomos y demás entidades del sector público regional.

1. Corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda velar por la coordinación de la gestión de tesorería de los organismos autónomos, entidades

públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales, fundaciones del sector público autonómico a que se refiere el artículo 22.1 apartado d) de esta ley, y consorcios con participación mayoritaria de la Comunidad Autónoma y universidades públicas de la Región de Murcia. A tal fin, las entidades mencionadas deberán comunicar previamente a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos la apertura y cierre de cuentas en entidades financieras, así como facilitar con la periodicidad que ésta determine sus saldos y movimientos.

2. Con el objetivo de optimizar la gestión de tesorería del conjunto del sector público de la Comunidad Autónoma, los órganos competentes en materia de tesorería dictarán las instrucciones precisas para concretar las medidas que acuerde la Consejería de Economía y Hacienda con el fin de centralizar los correspondientes saldos.

3. Los libramientos a efectuar por parte de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos a los organismos autónomos y restantes entidades citadas en el apartado primero de este artículo, para hacer efectivas las transferencias recogidas en los diferentes capítulos del estado de gastos de la Administración General de la Comunidad Autónoma, se materializarán conforme a las disponibilidades de tesorería de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos y a las necesidades del organismo, sociedad o ente público correspondiente, atendiendo en todo caso al principio de minimización de costes financieros agregados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

A tal fin, se autoriza al consejero de Economía y Hacienda a declarar no disponibles las transferencias corrientes o de capital destinadas a las entidades integradas en el sector público de la Comunidad Autónoma, cuando, como consecuencia de la existencia de disponibilidades líquidas suficientes, puedan ser innecesarias para el ejercicio de su actividad presupuestada.

4. Los organismos y entidades mencionadas en el apartado primero de este artículo podrán suscribir un contrato-programa aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero de Economía y Hacienda que regule el tratamiento a que se refiere el apartado anterior, en cuyo caso deberá seguirse lo dispuesto en el contrato-programa.

5. Los órganos competentes en materia de tesorería de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sociedades mercantiles regionales, antes de proceder a efectuar pagos, deberán formular consulta a la Agencia Regional de Recaudación para comprobar que los perceptores de dichos pagos no tienen deudas en periodo ejecutivo gestionadas por dicho organismo, a fin de hacer efectivo el embargo de créditos y derechos regulado en el artículo 169 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Capítulo II

Avales

Artículo 51. Avales.

1. Durante el ejercicio 2012, el importe total de los avales a prestar conjuntamente por la Administración General de la Comunidad Autónoma, el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y el Instituto de Fomento no podrá exceder de 500.000.000 de euros.

Dentro de este límite, la Consejería de Economía y Hacienda autorizará el importe de los avales que puede prestar el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y el Instituto de Fomento.

2. Dentro del límite y una vez autorizado de conformidad con el apartado anterior, el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia podrá otorgar avales a favor de quienes integren el sector público regional, así como al sector privado, exigiéndose en este último caso como salvaguardia del riesgo las correspondientes garantías.

3. Hasta el límite autorizado de conformidad con el apartado primero, el Instituto de Fomento podrá otorgar avales a favor de empresas privadas, exigiéndose como salvaguardia del riesgo garantía hipotecaria. No obstante lo anterior, la consejería competente a la que está adscrito el Instituto de Fomento podrá autorizar a éste a concertar operaciones de aval a favor de empresas privadas con otro tipo de garantías adecuadas distintas a la hipotecaria.

4. En el supuesto de otorgamiento de avales por parte del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia durante el ejercicio 2012, la posibilidad de renuncia al beneficio de excusión, prevista en el artículo 81.4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, se podrá utilizar respecto del sector privado con carácter excepcional y por razones suficientemente fundadas, siempre que esté precedida por la autorización por unanimidad del Consejo de Administración del Instituto.

5. La Consejería de Economía y Hacienda informará a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional de la concesión, reducción y cancelación de avales, en el caso de que se produzcan estas operaciones.

TÍTULO VI

NORMAS TRIBUTARIAS

Artículo 52. Modificación de las tarifas del Canon de Saneamiento.

Se modifica el apartado b) del artículo único de la Ley 3/2002, de 20 de mayo, de tarifa del canon de saneamiento, quedando redactado en los siguientes términos:

"b) Tarifas del canon de saneamiento

Con efectos a partir del 1 de enero de 2012 las tarifas del canon de saneamiento serán las siguientes:

1.- Usos domésticos:

Cuota de servicio: 32 euros/abonado/año

Cuota de consumo: 0.27 euros /m³

En aquellos casos en que una sola acometida sea utilizada para el suministro de una comunidad de vecinos, agrupación de viviendas u otros usos colectivos, se aplicará una cuota de servicio por cada abonado y vivienda aplicándose, cuando este extremo no sea conocido, la siguiente tabla para deducir el número equivalente de abonados servidos a los efectos del cálculo de la cuota de servicio:

Diámetro Nominal del Contador (mm)(*)	13	15	20	25	30	40	50	65	80	100	125	>125
N.º de abonados asignados	1	3	6	10	16	25	50	85	100	200	300	400

(*) Para valores intermedios de diámetros nominales se tomará el valor inferior correspondiente

2. Usos no domésticos:

Cuota de servicio: 35 euros/fuente de suministro/año

Cuota de consumo: 0.37 euros /m³

Se aplicará una cuota de servicio anual por cada fuente de suministro de agua.

3.- A los efectos establecidos en el artículo 26.2 de la Ley 3/2000, de 12 de julio, los componentes de la tarifa podrán ser incrementados o disminuidos en función del coeficiente corrector que se establezca reglamentariamente por aplicación de los resultados de la declaración de carga contaminante prevista en el artículo 26.3 de la misma ley. Dichos coeficientes no podrán ser inferiores a 0.1 ni superiores a 8, salvo casos excepcionales en los que en virtud de un expediente aprobado al efecto por el Consejo de Gobierno se establezca un coeficiente corrector superior o inferior.

4.- El volumen máximo a tener en cuenta en la deducción indicada en el artículo 26.5 de la Ley 3/2000, de 12 de julio, será el correspondiente asignado en la autorización en vigor del vertido a que se refiere el artículo 101 del Real Decreto Legislativo 1/ 2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, o, en su caso, el artículo 57 de la Ley 22/1988, de Costas. No se practicará esta deducción mientras el sujeto pasivo no demuestre haber obtenido de la Administración competente la preceptiva autorización del vertido.

5.- Se establece una bonificación del 50% sobre el importe del canon de saneamiento aplicable a aquellos vertidos que se realicen a redes públicas de alcantarillado de aguas no residuales procedentes de actividades de achique o desagüe de sótanos. Esta bonificación no será aplicable durante la fase de construcción de viviendas o sótanos ni a vertidos causados por sistemas de refrigeración de circuito abierto.

Para la aplicación de la bonificación será necesario que el contribuyente acredite que dispone de aparatos medidores del volumen vertido a la red de alcantarillado”.

Artículo 53. Incremento de tasas y precios públicos.

1. Para el ejercicio 2012, se elevan los tipos de cuantía fija de las tasas incluidas en el Texto Refundido de la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 9 de julio, hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,025 a la cuantía exigible en el ejercicio 2011.

Se consideran como tipos fijos aquellos que no se determinan por un porcentaje de la base o ésta no se valore en unidades monetarias.

Se exceptúan del incremento anterior las tasas vigentes en el ejercicio 2011 que por disposición legal y con efectos de 1 de enero de 2012 experimenten cualquier variación en sus cuotas o en la regulación del hecho imponible respecto al ejercicio 2011, y exclusivamente en cuanto a éstas.

2. Asimismo, para el ejercicio 2012 se incrementa el importe de los precios públicos de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos y otros entes de derecho público hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,025 a la cuantía exigible en el 2011.

Se exceptúa de lo dispuesto en el párrafo anterior los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios y los precios públicos por

la prestación de servicios en Centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, fijados para el curso 2011/2012, que se regirán por lo dispuesto en su normativa específica.

3. La Consejería de Economía y Hacienda publicará las nuevas tarifas para el ejercicio 2012, con independencia de que la entrada en vigor de las mismas coincida con la entrada en vigor de la presente ley.

Disposiciones adicionales

Primera. Contratos de obras y servicios que superen los 150.000 euros.

Durante el ejercicio 2012 el Consejo de Gobierno dará cuenta a la Asamblea Regional, en cada período de sesiones, de todos los contratos de obras y servicios que superen los 150.000 euros, cualquiera que sea el procedimiento de adjudicación de los mismos.

Segunda. Seguimiento de objetivos presupuestarios.

El sistema de seguimiento de objetivos previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 12/1998, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1999, será de especial aplicación durante el ejercicio 2012 a los siguientes programas presupuestarios:

- 431A "Promoción y rehabilitación de viviendas".
- 441A "Saneamiento y depuración de poblaciones".
- 513D "Planificación y mejoras en la red viaria".
- 422J "Servicios complementarios".
- 521A "Ordenación y Fomento de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información".
- 411C "Programación y Recursos Sanitarios".

Tercera. Contratos Programa.

Durante el año 2012 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia podrán relacionarse con ella, a través de la consejería o ente al que estén adscritas, mediante la suscripción de un contrato programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen, así como las estrategias y su correspondiente financiación. El control de su cumplimiento corresponderá a la consejería que lo haya suscrito, sin perjuicio del que pueda ejercer la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuarta. Compromisos de gasto de carácter plurianual.

Excepcionalmente para el ejercicio 2012 podrán adquirirse compromisos de gasto que hayan de extenderse a ejercicios posteriores, sin que sea preciso iniciar su ejecución en el ejercicio corriente, cuando se trate de concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de cítricos y especies frutícolas, así como aquéllas destinadas a la modernización y mejora de la eficiencia energética de invernaderos con orientación productiva tomate.

Quinta. Infraestructuras financiadas con fondos públicos y privados.

Aquellas consejerías, organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales, fundaciones del sector público autonómico a que se refiere el artículo 22.1, apartado d) de esta ley, y consorcios con participación mayoritaria de

la Comunidad Autónoma, que pretendan realizar un proyecto de inversión en infraestructuras públicas financiándolas a través de fórmulas de colaboración entre el sector público y el sector privado, deberán remitir al Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia un estudio de su viabilidad económico-financiera que contemple las proyecciones de ingresos, gastos y resultados, valorando la aportación total prevista de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la evaluación y reparto de los riesgos en cada fase del mismo. El Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia emitirá informe preceptivo sobre estos proyectos de inversión.

Anualmente se remitirá a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional una relación comprensiva de todas las operaciones informadas por el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia al amparo de lo dispuesto en el párrafo anterior.

Se faculta a la Consejería de Economía y Hacienda para regular el contenido mínimo del estudio de viabilidad económico-financiera a que se refiere esta disposición, estableciendo en su caso los modelos con la información que se deba remitir al Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.

Sexta. Subvenciones nominativas del Servicio Murciano de Salud.

Durante el ejercicio 2012 se considerarán subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto del Servicio Murciano de Salud, a efectos de lo dispuesto en el artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las recogidas en el anexo III de esta ley.

Séptima. Suspensión de los pagos a favor de entidades del sector público que no cumplan el deber de información en materia de estabilidad presupuestaria.

1. La Intervención General de la Comunidad Autónoma podrá proponer al consejero de Economía y Hacienda la suspensión de los pagos pendientes de efectuar a favor de las entidades integrantes del sector público regional que no cumplan con lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 2 de febrero de 2007, por la que se establecen los procedimientos a seguir para remitir la información exigida por los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas en materia de estabilidad presupuestaria.

2. La propuesta podrá ser formulada si vencido el plazo reglamentario, y tras el requerimiento que en tal sentido realice la Intervención General, ésta no recibiera la información dentro de los siguientes diez días hábiles a su recepción por la entidad requerida.

Octava. Depuración de saldos antiguos por derechos pendientes de cobro.

1. Se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda para que, a propuesta de la Intervención General, ordene la baja en contabilidad de los derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados que, habiendo sido provisionados durante cinco ejercicios consecutivos, los órganos gestores no hayan declarado su prescripción ni la imposibilidad de su cobro por otras causas. Con carácter previo a dicha baja en contabilidad, la Intervención General comunicará a cada uno de los órganos que actualmente gestionan los ingresos afectados, la relación de derechos que se darán de baja salvo manifestación en

contrario, que deberán realizar en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al recibo de la relación.

2. En la Memoria de la Cuenta General del ejercicio 2012 se incluirá una nota explicativa de las bajas contabilizadas en aplicación de esta disposición adicional.

3. La aplicación de las anteriores previsiones lo será sin perjuicio de que por circunstancias sobrevenidas con posterioridad sea posible la rehabilitación de los créditos dados de baja en contabilidad.

Novena. Fundaciones del sector público autonómico.

Las fundaciones del sector público autonómico a que se refiere la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, serán objeto de auditoría por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Décima. Bajas por adjudicación.

Durante el ejercicio 2012, en los expedientes de contratación que se financien con cargo a créditos del capítulo VI de "Inversiones" que tramiten las distintas consejerías y organismos autónomos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuando en el proceso de licitación se produzcan bajas de adjudicación en las que el importe correspondiente a la anualidad del ejercicio 2012 sea superior a 10.000 euros, los créditos correspondientes a la diferencia entre el importe de licitación para el ejercicio 2012 y el importe de la adjudicación correspondiente a dicho ejercicio, se declaran indisponibles de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 10 de febrero de 2010, por la que se regula el fondo de bajas por adjudicación. Dichos créditos quedarán a disposición de la Consejería de Economía y Hacienda que decidirá el destino de los mismos, preferentemente para financiar los servicios sociales de la Comunidad Autónoma así como actuaciones relacionadas con el seísmo de Lorca, pudiendo, en su caso, utilizarlos como fuente de financiación para incrementar los créditos de la partida presupuestaria a que se refiere el artículo 20.15 de la presente ley.

Undécima. Tramitación de determinados gastos derivados de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores; y de otras situaciones de emergencia social.

Cuando las consejerías competentes en materia de protección y reforma de menores y de protección social, por decisión propia o a petición de los organismos a quien se les hayan atribuido, tengan que actuar de manera inmediata a causa de situaciones que provoquen el urgente ingreso de menores tutelados, o de personas en situación de dependencia o de riesgo de exclusión social, así como para el cumplimiento de medidas judiciales de internamiento de menores, y no puedan hacerlo mediante aplicación de los recursos ordinarios con que cuenten, propios o contratados, podrán, previa declaración individualizada de la urgente necesidad por el titular de la consejería correspondiente y sin obligación de tramitar expediente administrativo, ordenar lo necesario para remediar la situación, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la normativa, incluso el de existencia de crédito suficiente. Dicha declaración se acompañará de la oportuna retención de crédito o documentación que justifique la iniciación del expediente de modificación de crédito. De la decisión se dará cuenta al

Consejo de Gobierno en la primera reunión que celebre después de su adopción. Ejecutada la actuación se procederá a cumplimentar los trámites necesarios para la aprobación de la cuenta justificativa por el titular de la consejería, previa fiscalización de la Intervención Delegada.

Duodécima. Creación de entidades del sector público regional.

Durante el ejercicio 2012 no se procederá a la creación de organismos públicos, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales, consorcios, ni fundaciones del sector público autonómico a que se refiere la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, en el sector público regional, excepto las que se produzcan como consecuencia de una reestructuración del sector público regional y previo informe preceptivo de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Decimotercera. Imputación de gastos de ejercicios anteriores al presupuesto de 2012.

1. Una vez cargado en el sistema contable de la Comunidad el presupuesto de 2012, por la Intervención General se procederá a imputar al mismo los compromisos de gastos plurianuales procedentes de ejercicios anteriores, excepto los imputables a los créditos financiados con fondos Feader de la Unión Europea, incluidos en el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2007-2013, así como los gastos que hubieren sido objeto de tramitación anticipada. En el caso de los gastos de tramitación anticipada que hayan llegado a la fase de compromiso del gasto y afecten a los ejercicios 2013 y siguientes, no será necesario efectuar la comprobación de los límites que para las anualidades futuras establece la regla 10 de la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad de gastos de tramitación anticipada.

2. Realizada esa operación, las consejerías y organismos autónomos dispondrán de un mes para imputar a los créditos de 2012 los compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores. A tal fin, la Intervención General comunicará a las consejerías y organismos autónomos el inicio y finalización de ese plazo. Una vez vencido, no se podrán imputar nuevos compromisos sin la autorización de la Consejería de Economía y Hacienda.

Decimocuarta. Tramitación anticipada de expedientes de gasto.

Durante el ejercicio 2012, los expedientes de gasto que se tramiten de forma anticipada computarán a efectos de los límites de compromisos de gasto de carácter plurianual establecidos en el artículo 37 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, y, en consecuencia, lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 de dicho precepto será de aplicación en la tramitación anticipada de los expedientes de gasto, así como lo dispuesto en el artículo 33 de esta ley.

Decimoquinta. Medidas de control sobre los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico.

1. Durante el ejercicio 2012, las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico podrán adquirir compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios

posteriores, siempre que se trate de alguno de los supuestos establecidos en el artículo 37, apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre. Igualmente será de aplicación a tales gastos lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del referido artículo 37. A efectos del cálculo de los porcentajes establecidos en dicho apartado 3, se tendrá en cuenta la dotación inicial consignada a nivel de capítulo en el presupuesto administrativo de la entidad, sociedad o fundación correspondiente.

Las entidades, sociedades y fundaciones a que se refiere el párrafo anterior deberán remitir a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, antes del 31 de enero de 2012, un estado acreditativo de todos los compromisos de gastos adquiridos para el ejercicio 2012 y ejercicios siguientes, existentes a fecha de 31 de diciembre de 2011.

2. Cuando se prevea una minoración en los ingresos previstos de los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico, y las propias entidades, sociedades o fundaciones estimen insuficientes dichos ingresos para cubrir los gastos que prevean ejecutar, deberán tramitar la oportuna modificación de sus presupuestos así como de la documentación complementaria de los mismos que acompaña al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, indicando las actuaciones que dejarán de realizarse o cuya ejecución se aplazará. Dicha modificación se elevará para su aprobación al Consejo de Gobierno a través de la Consejería de Economía y Hacienda, que emitirá informe sobre la misma.

Cuando la referida minoración de ingresos sea consecuencia de una modificación de crédito, la autorización de esta última corresponderá al Consejo de Gobierno. A tales efectos, el consejero de Economía y Hacienda elevará de forma conjunta para su aprobación al Consejo de Gobierno tanto la propuesta de modificación de crédito como la oportuna propuesta de modificación de dichos presupuestos y de la documentación complementaria de los mismos.

Decimosexta. Medidas de fomento del patrimonio histórico y medidas de fomento social.

Durante el ejercicio 2012 se suspende la aplicación de las disposiciones de la Ley 4/1990, de 11 de abril, de Medidas de Fomento del Patrimonio Histórico de la Región de Murcia, referidas a las aportaciones del “uno por ciento cultural” a realizar por las distintas consejerías y organismos autónomos.

Asimismo, durante el ejercicio 2012 no será de aplicación lo dispuesto en el artículo 37.2 de la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Decimoséptima. Elaboración del Plan de disposición de fondos.

El consejero de Economía y Hacienda, mediante Orden, aprobará un plan de disposición de fondos del tesoro público regional en términos análogos a lo establecido para la administración local en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones de desarrollo, pudiendo otorgar preferencia a los pagos que no excedan una determinada cuantía.

Decimoctava. Subvenciones o anticipos reintegrables.

Ninguna de las unidades pertenecientes al sector público regional, referidas en el artículo 1 de la presente ley, podrá acordar convocatorias para la concesión de subvenciones reintegrables sin la previa autorización de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, que no la otorgará si sus previsiones sobre disponibilidades líquidas del conjunto del sector no lo aconsejan.

Decimonovena. Autorización de la celebración de grandes eventos que contribuyan a proyectar la imagen de la Región.

Durante el ejercicio 2012 ninguna de las unidades integrantes del sector público regional referidas en el artículo 1 de la presente ley podrá organizar ni contratar la organización de grandes eventos que pretendan la proyección de la imagen de la Región sin la previa autorización del Consejo de Gobierno. A estos efectos tendrán la consideración de grandes eventos los que precisen la ejecución de gastos, de forma aislada o acumulada, de cuantía superior a 300.000 euros.

Vigésima. Control interno del sector público regional.

1. El Plan anual de Control de 2012, a aprobar por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Intervención General, incluirá la realización de auditorías operativas de los distintos sectores de actividad de la Comunidad Autónoma. Una vez comunicado el resultado de dichas auditorías al ente auditado, éste, en el plazo de 15 días, deberá formular una propuesta de actuación con las medidas a adoptar con el fin de optimizar los recursos que tengan asignados. Estas propuestas, junto con los resultados de las auditorías operativas, serán trasladadas por el titular de la Consejería de Economía y Hacienda al Consejo de Gobierno para su aprobación mediante acuerdo. El acuerdo de Consejo de Gobierno fijará un plazo determinado para la adopción por el ente auditado de tales medidas. Cumplido dicho plazo sin que se hubieran implantado las medidas, el consejero de Economía y Hacienda dará cuenta al Consejo de Gobierno de esta circunstancia para que, si así lo acuerda, autorice la suspensión cautelar del abono de las transferencias que financien al organismo o ente auditado, en tanto no se acredite haber adoptado las aludidas medidas.

2. El órgano de control interno propio del Servicio Murciano de Salud, antes de fin de enero de 2012, deberá elaborar un plan de control que, a través de la Intervención General, será sometido a la aprobación del Consejo de Gobierno. En el ejercicio de las funciones en él recogidas, tal órgano del Servicio Murciano de Salud dependerá de la Intervención General.

3. Los órganos de control interno propios de otras unidades integrantes del sector público regional que la Intervención General determine, dentro del Plan anual de control de 2012, deberán realizar cuantos controles se les encomienden.

Vigésima primera. Contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1. En los contratos a celebrar por cualquier entidad integrante del sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia podrá determinarse que el precio a abonar al contratista pueda hacerse efectivo mediante entregas de dinero o de otras contraprestaciones.

2. Se fija en 30.000 euros la cuantía para celebrar contratos menores de obras y en 12.000 euros la de los contratos menores de servicios y suministros.

3. En los contratos administrativos adjudicados por cualquier ente integrante del sector público regional con anterioridad al 6 de marzo de 2011, se considerará

realizada por motivos de interés público toda modificación que, con la finalidad de posibilitar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para el ejercicio 2012, se proponga la reducción del volumen de obligaciones o ampliación del plazo de ejecución del contrato.

En los restantes contratos administrativos podrá hacerse uso de la posibilidad prevista en el artículo 220 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con la misma finalidad del logro del objetivo de estabilidad presupuestaria ampliando el plazo de ejecución del contrato.

4. En los contratos privados suscritos por los entes del sector público regional, y en virtud del principio de libertad de pactos, los órganos de contratación velarán por que se introduzcan en su clausulado determinaciones conducentes a la reducción del volumen de obligaciones o a la ampliación del plazo de ejecución del contrato.

5. En todo caso la Administración abonará al contratista los daños y perjuicios efectivamente sufridos por éste y derivados de forma inmediata del acuerdo de modificación o suspensión.

6. Los órganos de contratación, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que se elaboren durante el año 2012, harán uso de la posibilidad prevista en el artículo 106 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre de 2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, definiendo las condiciones en las cuales se podrán modificar los contratos, especialmente de aquellas que sea preciso introducir para posibilitar el objetivo de estabilidad presupuestaria que se fije.

Vigésima segunda. Contratación centralizada.

1.- Antes del 31 de enero de 2012 la Consejería de Economía y Hacienda deberá de proponer al Consejo de Gobierno, a efectos de su contratación centralizada, la declaración de los bienes y servicios que, estando comprendidos en alguna de las categorías que a continuación se señalan, por razones de economía y eficiencia del gasto público, se estime necesario considerar como homologados o de uso obligatorio común por consejerías y organismos autónomos:

- suministro de vestuario del personal;
- suministro de material de oficina no inventariable;
- suministro de papel;
- suministro de consumibles informáticos o de impresión;
- suministro de mobiliario de oficina;
- suministro de licencias sobre aplicaciones corporativas;
- suministro de equipos informáticos;
- suministro de equipos de aire acondicionado;
- servicios de seguridad y control de accesos;
- servicios de conservación y mantenimiento de edificios de uso administrativo

2.- Con independencia de lo establecido en el apartado 1 anterior, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, aprobará, antes del 28 de febrero de 2012, un Plan Anual de Contratación Centralizada de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2012, que incluirá,

además de los bienes y servicios relacionados en el apartado anterior, aquellos otros que se considere oportuno su contratación centralizada. Corresponderá al órgano directivo competente en materia de patrimonio, previa consulta a las consejerías, organismos autónomos y entidades adheridas, la elaboración del Plan Anual de Contratación Centralizada, así como su seguimiento y control. Para los ejercicios posteriores a 2012, el Plan será aprobado dentro del último trimestre del año inmediatamente anterior al que corresponda.

3.- Las licitaciones de bienes y servicios de contratación centralizada se subordinarán, en todo caso, a las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno en materia de austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público.

Vigésima tercera. Modificación del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Se modifica el apartado 1 del artículo 94 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, incluyendo un párrafo con la siguiente redacción:

“De igual modo, estarán exentas de fiscalización previa las ayudas, subvenciones y otras intervenciones de mercado, financiadas íntegramente por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)”.

Vigésima cuarta. Establecimiento de un plan de pagos consensuado con los acreedores de la Hacienda Pública Regional y otros entes.

1. Durante el ejercicio 2012, y con carácter excepcional, en aplicación de lo establecido en el último párrafo del apartado 3 de la disposición adicional quinta de la Ley 11/2007, de 27 de diciembre, de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tributos propios, año 2008, se autoriza al director del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (ICREF) a promover acuerdos con los acreedores de la Hacienda Pública Regional y otros entes del sector público de la Comunidad Autónoma que él determine, conducentes a establecer las condiciones de pago, en cuantía y tiempo, de las obligaciones pendientes de abono a fin de 2011, sin que les sea de aplicación lo establecido en el artículo 51.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

2. Podrán acogerse al Plan de Pagos que se elabore los acreedores que manifiesten su voluntad en tal sentido, identificando los importes y orígenes de las cantidades que se le adeuden, así como las condiciones de pago en cuantía y tiempo que esté dispuesto a aceptar y que servirán de base para el acuerdo al que se pueda llegar.

3. Alcanzado el acuerdo, el acreedor deberá ceder sus derechos de cobro al Instituto de Crédito y Finanzas, cesión de la que se tomará razón en la contabilidad del organismo deudor.

4. Los acuerdos formalizados por el Instituto se incluirán en el Plan de Pagos que será gestionado siguiendo las directrices del Consejo de Administración de dicho ente. A fin de propiciar la mejor ejecución del Plan, el Director del ICREF podrá exigir de los órganos competentes en materia de personal de los entes interesados los recursos humanos que precise. El cumplimiento de esta exigencia será condición indispensable para la inclusión del ente en el Plan.

Vigésima quinta. Concesión de préstamos por el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Durante el ejercicio 2012, el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, previo informe del Instituto de Crédito y Finanzas serán las únicas entidades del sector público regional que podrán conceder préstamos al sector privado.

Vigésima sexta. Medidas en materia de jornada, horario y gastos de personal.

Uno. Disposiciones de carácter general.

Hasta tanto no concluya el proceso de negociación con los representantes sindicales, en las respectivas Mesas de Negociación serán de aplicación las siguientes disposiciones:

1. Jornada, horario, permisos y licencias.

1.1. El tiempo correspondiente al horario de trabajo que los empleados públicos inviertan en participar en cursos y actividades formativas incluidas en los planes de formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no será computable a efectos del cumplimiento de la jornada semanal, salvo las actividades formativas que vengan establecidas legalmente de carácter obligatorio y aquellas otras que realicen a requerimiento de la Administración.

1.2. Los permisos y licencias que se otorguen por días, como los correspondientes a enfermedad grave, operación, fallecimiento de un familiar o matrimonio, se computarán por días hábiles.

2. Oferta de Empleo Público.

Durante el ejercicio 2012 la aprobación de la oferta de empleo público únicamente podrá llevarse a cabo, en su caso, en los términos establecidos en la normativa estatal básica, previa negociación con las organizaciones sindicales en las respectivas mesas sectoriales.

3. Programa de control del absentismo laboral.

3.1. Se establecerá un programa de control del absentismo laboral para el personal al servicio de la Administración regional que conllevará el análisis, inspección y control de las ausencias y de la incapacidad temporal por contingencias comunes.

3.2. Para el seguimiento de este programa se realizarán de forma periódica evaluaciones de control.

3.3 El programa de control del absentismo laboral deberá estar aprobado en el plazo de dos meses desde la entrada en vigor de la presente ley.

4. Redistribución de efectivos.

Se elaborará un programa de redistribución de efectivos de la Administración regional para lograr una mejor optimización de los recursos humanos y garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios. Dicho programa será objeto de negociación con las organizaciones sindicales en cuanto a la fijación de criterios generales y procedimiento para su ejecución.

Este programa deberá estar aprobado en el plazo de dos meses desde la entrada en vigor de la presente ley.

5. Gratificaciones por servicios extraordinarios.

Se suspende la vigencia, durante el ejercicio 2012, del último párrafo de la letra d) del apartado 1 del artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuya redacción será la siguiente para este ejercicio:

“Durante el ejercicio 2012 no se retribuirán horas extraordinarias, debiéndose compensar obligatoriamente con descansos adicionales el exceso de horas realizadas superiores a la jornada legalmente establecida, salvo en los supuestos que con carácter excepcional acuerde el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda.”

6. Productividad variable.

Durante el ejercicio 2012 no se procederá a regular la implantación de complementos de productividad variable a nuevos colectivos que no lo tuvieran asignado a la entrada en vigor de esta ley.

7. Crédito horario de los representantes del personal de la Administración Regional.

7.1. Los representantes del personal funcionario, estatutario y laboral de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tendrán derecho a disfrutar en concepto de crédito horario para el ejercicio de la actividad sindical exclusivamente del número de horas que venga establecido para ello por la legislación estatal, y en particular, por la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, por la que se regula la prevención de riesgos laborales y la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

7.2 Como consecuencia de ello, durante el ejercicio 2012 quedarán suspendidos los acuerdos alcanzados con las organizaciones sindicales en todo aquello que suponga una mejora en materia de créditos horarios.

8. Ayudas de acción social.

8.1. Durante el ejercicio 2012, el personal integrante de la Función Pública Regional podrá acceder en concepto de acción social al cincuenta por ciento de la cuantía de las ayudas, con excepción de las que se describen a continuación, que podrán ser solicitadas al cien por cien de su cuantía:

- Indemnización por jubilación e incapacidad permanente.

- Indemnización por fallecimiento.

- Las derivadas del seguro asistencial actualmente vigente que cubre, entre otros servicios, la asistencia buco-dental, óptica, protésica y psicológica del personal de la Administración Regional y del resto de beneficiarios, en los términos previstos en los correspondientes planes de acción social.

- Complemento de pensión para el personal sanitario no facultativo del Servicio Murciano de Salud, en los términos establecidos en el artículo 151 del Estatuto del personal sanitario no facultativo de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social.

- Anticipos reintegrables.

8.2. Los requisitos para el percibo de tales ayudas, sus beneficiarios, el procedimiento para su concesión y su cuantía se ajustarán a lo establecido en

los planes de acción social aprobados por medio de la Orden de 31 de mayo de 2006, de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM de 6 de junio de 2006) y la resolución de 12 de junio de 2006, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 16 de junio de 2006).

9. Plan de pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia.

En el ejercicio 2012, la Administración General de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos y demás entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 22, no destinarán aportaciones a los planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación para el personal a que se refiere el presente artículo.

10. Contrataciones administrativas.

Los contratos administrativos a que se refiere el artículo 9 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y en particular aquéllos cuyo objeto sea la consultoría o la asistencia técnica, requerirán el informe favorable de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Dos. Personal incluido en el ámbito de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios.

1. Jornada de trabajo.

1.1 La jornada de trabajo del personal incluido en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios será objeto de negociación en el plazo máximo de un mes desde la entrada en vigor de esta ley, vinculándose el coste de la misma al límite presupuestario establecido en el Capítulo I de la sección correspondiente de estos presupuestos.

1.2. Hasta tanto se apruebe dicha jornada, será de aplicación la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de Medidas Extraordinarias para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas, modificada por Ley 1/2011, de 24 de febrero”.

2.- Acuerdo de homologación retributiva con el Servicio Murciano de Salud.

Se modifican los efectos económicos y las cantidades pendientes del proceso de homologación y reordenación retributiva acordados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Organizaciones Sindicales en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios de 3 de marzo y 29 de septiembre de 2008, regulados en los apartados cuarto b) y quinto b) del Acuerdo de 18 de marzo de 2009, modificado por Acuerdo de 16 de septiembre de 2010 de la misma Mesa.

Las cantidades pendientes de dicha homologación y reordenación retributiva se establecen con efectos económicos a partir de 1 de enero de 2012, en los porcentajes, anualidades y fecha de efectos económicos que se negocien con los representantes sindicales en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios.

3.- Productividad de determinados organismos.

Durante el ejercicio 2012 no se abonará ni devengará el complemento de productividad variable que venía percibiendo el personal del organismo “Boletín Oficial de la Región de Murcia” y del “Instituto de Seguridad y Salud Laboral”.

Tres. Personal incluido en el ámbito de la Mesa Sectorial de Educación. Jornada de trabajo.

1. La jornada de trabajo del personal incluido en la Mesa Sectorial de Educación será objeto de negociación en el plazo máximo de un mes desde

la entrada en vigor de esta ley, vinculándose el coste de la misma al límite presupuestario establecido en el Capítulo I de la sección correspondiente de estos presupuestos.

2. Hasta tanto se apruebe dicha jornada será de aplicación la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de Medidas Extraordinarias para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas, modificada por Ley 1/2011, de 24 de febrero.

Cuatro. Personal incluido en el ámbito de la Mesa Sectorial de Sanidad.

1. Jornada de trabajo del personal de la Mesa Sectorial de Sanidad.

- 1.1. La jornada de trabajo del personal incluido en la Mesa Sectorial de Sanidad será objeto de negociación en el plazo máximo de un mes desde la entrada en vigor de esta ley, vinculándose el coste de la misma al límite presupuestario establecido en el capítulo de gastos de personal del Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) del Servicio Murciano de Salud.

1.2. Hasta tanto se apruebe dicha jornada, será de aplicación la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de Medidas Extraordinarias para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas, modificada por Ley 1/2011, de 24 de febrero.

2. Remuneración aplicable al personal sanitario destinado en los equipos de atención primaria cuando sustituya a otro personal del mismo equipo de atención primaria en su mismo horario.

2.1. En los casos en los que resulte preciso sustituir al personal sanitario destinado en los equipos de atención primaria y no fuese posible hacerlo por medio de nombramientos de personal temporal debido a la inexistencia de candidatos en la bolsa de trabajo, por profesionales pertenecientes a otros centros de trabajo o por personal del mismo equipo de atención primaria adscrito a otro turno horario, tales sustituciones serán realizadas por personal del propio equipo de atención primaria en el mismo horario que tuviera asignado.

2.2. En este caso, durante el ejercicio 2012, los interesados tendrán derecho a percibir, mientras persista la sustitución, el 50% de la diferencia entre el valor que se abonaba a 31 diciembre 2010 respecto al valor de la Tarjeta Sanitaria Individual más el valor de la Tarjeta Sanitaria Individual del titular sustituido.

Vigésima séptima. Suspensión temporal de pactos y acuerdos.

Hasta que no concluya el proceso de negociación con los representantes sindicales, en las respectivas Mesas de Negociación, y durante el ejercicio 2012 quedarán suspendidos, en lo que resulte contrario a lo dispuesto en ésta o en la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, en la redacción dada por la Ley 1/2011, de 24 de febrero, los siguientes pactos y acuerdos sindicales:

El Pacto de 14 de octubre de 1998 entre la Administración y las organizaciones sindicales FSP-UGT, CEMSATSE, FSAP-RM-CC.OO. y CSI-CSIF, sobre derechos sindicales en el ámbito de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM de 12-12-1998).

El Acuerdo de fecha 18 de julio de 2003, suscrito entre el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales Convergencia Estatal de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios (CEMSATSE), Comisiones Obreras (CC.OO.), Unión General de Trabajadores (FSP-UGT), Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF) y Sindicato de Auxiliares de Enfermería (SAE), sobre el ejercicio de la actividad sindical en el ámbito del Servicio Murciano de Salud (BORM de 22-4-2004).

El Acuerdo suscrito el 24 de julio de 2003 entre la Administración Regional y las organizaciones sindicales Unión General de Trabajadores (FSP-UGT), Comisiones Obreras (CC.OO.), Convergencia Estatal de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios (CEMSATSE), y Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF), sobre derechos sindicales en el sector de Administración y Servicios de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM de 22-4-2004).

El Acuerdo de 30 de septiembre de 2003, suscrito entre la Administración Regional y las organizaciones sindicales Unión General de Trabajadores (FSPUGT), Comisiones Obreras (CC.OO.), Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF) y Convergencia Estatal de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios (CEMSATSE), sobre el ejercicio de la actividad sindical de las secciones sindicales, delegados de prevención y formación en el sector de administración y servicios de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM de 22-4-2004).

El Acuerdo suscrito el 15 de diciembre de 2003 entre el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales CEMSATSE, FSP-UGT, CC.OO., SAE y CSI-CSIF relativo a las secciones sindicales y al ejercicio de la actividad sindical relacionada con las tareas de prevención de riesgos laborales, de formación y de acción social. (BORM de 18-8-2004).

El Acuerdo Marco suscrito el pasado 28 de octubre de 2004, entre la Administración Regional y las organizaciones sindicales Unión General de Trabajadores (FSP-UGT), Comisiones Obreras (CC.OO.), Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF) y Convergencia Estatal de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios (CEMSATSE), sobre modernización y mejora de la Administración Pública Regional para el período 2005-2007 (BORM de 7-2-2005).

El Acuerdo Marco sectorial por el que se ordenan las materias objeto de negociación sindical para la mejora de las condiciones de trabajo y de la asistencia sanitaria, alcanzado el día 27 de mayo de 2005, entre la Consejería Sanidad y las organizaciones sindicales CEMSATSE, F.S.P.-U.G.T., CC.OO., S.A.E. y C.S.I.-C.S.I.F (BORM de 27-6-2005).

El Acuerdo suscrito el 8 de febrero de 2007, entre la Administración Regional y las organizaciones sindicales Unión General de Trabajadores (UGT), Comisiones Obreras (CC.OO.), Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF) y Convergencia Estatal de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios (CEMSATSE), para la aplicación de medidas de carácter social, tendentes a la revisión de la temporalidad y mejora del empleo, e incremento retributivo adicional para el año 2007 (BORM de 16-3-2007).

El Acuerdo suscrito el 27 de abril de 2007 entre representantes del Servicio Murciano de Salud y de los Comités de Huelga sobre las reivindicaciones formuladas en relación con el personal destinado en atención primaria.

Los acuerdos suscritos el 9 de enero de 2008 entre el Servicio Murciano de Salud y la organización sindical CEMSATSE sobre el incremento del complemento de atención continuada y para la implantación de la jornada de 35 horas en el Servicio Murciano de Salud.

El Acuerdo suscrito el 9 de enero de 2008 entre el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales CEMSATSE sobre la aplicación a médicos de

familia, pediatras de equipos de atención primaria y enfermeros que desarrollan turno deslizando o turno fijo de tarde en los equipos de atención primaria.

El Acuerdo celebrado el 16 de febrero de 2008, entre el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales presentes en la Mesa sectorial de sanidad sobre la aplicación de un complemento salarial al personal de apoyo de los equipos de atención primaria (auxiliares administrativos, auxiliares de enfermería y celadores) que desarrollan turno deslizando o turno fijo de tarde en los equipos de atención primaria.

El Acuerdo suscrito el 16 de febrero de 2008 entre el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales CEMSATSE, CC.OO. y UGT sobre incremento del importe de los complementos de turnicidad y festividad y eliminación de la incompatibilidad entre los pluses de nocturnidad y festividad.

El Acuerdo suscrito el 18 de marzo de 2009, en la Mesa sectorial de Administración y Servicios, por el que se establece un nuevo marco de ejecución de los acuerdos suscritos los días 3 de marzo y 8 de mayo de 2008, más la addenda a este último de fecha 23 de diciembre de 2008 y se determina la aplicación del incremento adicional de 1 por 100 previsto en el artículo 23.3 de la Ley 10/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2008 (BORM de 7-5-2009).

El Acuerdo celebrado el 29 de julio de 2010 en la Mesa General de Negociación de las Condiciones de Trabajo Comunes del personal al servicio de la Administración Regional.

El Acuerdo suscrito el 16 de septiembre de 2010 en la Mesa sectorial de servicios entre representantes de la Administración Pública de la Región de Murcia y de las organizaciones sindicales CC.OO., STERM, y FSP-UGT.

Vigésima octava. Jornada de trabajo.

La diferencia de horas, en cómputo mensual, entre la jornada reglamentaria de trabajo y la efectivamente realizada podrá ser recuperada en el mes siguiente en los términos establecidos reglamentariamente, dando lugar en caso de incumplimiento con carácter automático a lo dispuesto en la letra h) del artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.

Vigésima novena. Indemnizaciones por asistencia a determinados órganos colegiados.

Durante el ejercicio 2012, y para el sector público regional a que se refiere el artículo 22 de esta ley, las sesiones de los tribunales y órganos encargados de la selección de personal, tanto fijo como temporal, comisiones de selección de personal para la provisión de puestos de trabajo, comisiones de valoración para acreditación de aptitudes de empleados públicos en determinadas materias y tribunales de pruebas cuya superación sea necesaria para el ejercicio de profesiones o para la realización de determinadas actividades, así como las de cualquier órgano asimilado a los anteriores, deberán celebrarse preferentemente dentro de la jornada laboral que en cada caso corresponda.

Únicamente podrán abonarse indemnizaciones por asistencia a dichos órganos, con carácter excepcional, cuando sus sesiones deban celebrarse necesariamente fuera de la jornada laboral. En este caso, previa acreditación de la existencia de crédito adecuado y suficiente corresponderá al Consejo de

Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, su autorización así como la determinación del número máximo de asistencias.

Trigésima. Autorización de la inclusión de cláusulas de pago aplazado en determinados contratos de obras.

1. Podrán incluirse cláusulas de pago aplazado en los contratos de obras que se determinen por el Consejo de Gobierno a propuesta del titular de la Consejería de Economía y Hacienda antes de que finalice el mes de abril de 2012, siempre que el aplazamiento no supere en tres años la fecha de entrega al uso o servicio público de las obras e incluyendo en el importe, en todo caso, los correspondientes intereses.

2. Se exigirá, con carácter preceptivo, el informe favorable del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia sobre la adecuación a las condiciones de mercado de la carga financiera que suponga el aplazamiento. Asimismo, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos emitirá informe preceptivo sobre la incidencia de los proyectos en el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

3. Los límites y el procedimiento establecidos en los apartados 3 y 4 del artículo 37 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, serán de aplicación en el caso de los contratos de obras a que se refiere esta disposición adicional.

4. En cada ejercicio presupuestario deberán consignarse con carácter preferente los créditos necesarios para amparar la totalidad de los compromisos de gasto de acuerdo con el calendario de pagos previsto.

Trigésima primera. Inaplicación de limitaciones a las transferencias de crédito que realice la Asamblea Regional durante 2012.

1. La Mesa de la Asamblea Regional podrá acordar transferencias de créditos en la sección 01 "Asamblea Regional", sin que sean de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 44 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ni las establecidas en el artículo 12 de ésta Ley.

2. No serán de aplicación en la Sección 01 "Asamblea Regional" las limitaciones establecidas en el punto 2 de la disposición Vigésima primera de ésta Ley

3. La Mesa de la Asamblea Regional incorporará todos los remanentes de crédito de la Sección 01 del Presupuesto para 2011, si los hubiere, a los mismos capítulos del Presupuesto para 2012.

Trigésima segunda. Subvenciones nominativas de la Asamblea Regional relativas al Programa de Divulgación Educativa.

Durante el ejercicio 2012 se considerarán subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, a efectos de lo dispuesto en el artículo 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las que se recogen en el Anexo IV de esta Ley y que tienen por objeto subvencionar a los centros educativos que participan en el Programa de Divulgación Educativa (2011-2012), los gastos de transporte en que incurran.

Trigésima tercera. Incorporación del remanente de tesorería no afectado del presupuesto de 2011 de la Administración Pública Regional al Presupuesto de 2012.

Durante el ejercicio 2012, el remanente de tesorería no afectado correspondiente al ejercicio 2011 de la Administración Pública Regional, en caso de que sea positivo, se destinará preferentemente a financiar los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Disposiciones finales

Primera. Anteproyecto de Ley de Función Pública de la Región de Murcia.

En el plazo de cuatro meses desde la entrada en vigor de esta ley, se presentará a las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación el borrador de anteproyecto de Ley de Función Pública de la Región de Murcia en desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público.

Segunda. Desarrollo y ejecución de la Ley.

Se faculta al Consejo de Gobierno para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente ley.

Tercera. Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2012.

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley, que la cumplan y a los Tribunales y Autoridades que corresponda que la hagan cumplir.

Murcia, 26 de diciembre de 2011.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.

ANEXO I. PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS PRESUPUESTO 2012

SECCION / PROYECTO / PARTIDA DE GASTOS	
01ASAMBLEA REGIONAL	256.832,00
21821 A LA ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO	13.941,00
010100 111A 48420	13.941,00
21822 A LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA	13.941,00
010100 111A 48205	13.941,00
21824 A LA FUNDACION CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS	6.823,00
010100 111A 48420	6.823,00
30006 A LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES VIRGEN DE LA ARRIXACA	1.821,00
010100 111A 48420	1.821,00
32801 A LA ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARÍA DE ESPAÑA	14.328,00
010100 111A 48205	14.328,00
32802 CONVENIO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR	55.000,00
010100 111A 40999	55.000,00
32803 UNIVERSIDAD DE MURCIA	100.000,00
010100 111A 44200	100.000,00
32804 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA	20.504,00
010100 111A 44201	20.504,00
33722 AL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN	6.835,00
010100 111A 48999	6.835,00
35301 AL CLUB DE TENIS CARTAGENA	10.506,00
010100 111A 48420	10.506,00
35302 A LA ASOCIACIÓN TROVERA CULT. Y REC. JOSE Mª MARÍN	13.133,00
010100 111A 48420	13.133,00
11C. DE PRESIDENCIA	20.018.416,00
21053 A CEFIS CONV.DESARROLLO MEDIDAS L.O.5/2000	275.236,00
110400 313Q 48110	275.236,00
30094 FUNDACION DIAGRAMA.LEY ORGANICA 5/2000	3.523.247,00
110400 313Q 48111	3.523.247,00
30095 ASOCIACION CEFIS.MEDIDAS LEY ORG 5/2000	831.000,00
110400 313Q 48111	831.000,00
31578 ESCUELA TAURINA DE MURCIA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18.000,00
110100 112A 48420	18.000,00
31584 AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL PARA FORMACION DE JUECES Y MAGISTRADOS	25.000,00
110200 126A 40999	25.000,00
31588 A LA REAL ACADEMIA DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA PARA GASTOS FUNCIONAM.	3.096,00
110100 112A 48805	3.096,00

31598 AL CONSORCIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.840.814,00
110700 223B 43000	11.840.814,00
31600 A CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA GTOS.TRASLADO CENTRO COORDINACION EMERGENCIAS 1-1-2	28.000,00
110700 223C 48089	28.000,00
31602 AL CONSORCIO EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO PLAN RENOVACION Y DESARROLLO	2.442.050,00
110700 223B 73000	2.442.050,00
31632 FEDERACION DE MUNICIPIOS DE LA REGION DE MURCIA PARA COLABORAR EN SU SOSTENIMIENTO	225.000,00
110300 444A 46899	225.000,00
32293 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGION DE MURCIA PARA GASTOS FUNCIONAMIENTO	120.000,00
110400 323A 48440	120.000,00
35746 CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. CUMPLIMIENTO ACUERDO 25% GASTOS	130.424,00
110800 442G 43000	130.424,00
36857 A LA CASA REGIONAL DE MURCIA EN MADRID PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.000,00
110300 112F 48420	7.000,00
36858 A LA CASA REGIONAL DE MURCIA Y ALBACETE EN VALENCIA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.000,00
110300 112F 48420	6.000,00
36859 A LA CASA REGIONAL DE MURCIA EN MALLORCA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.500,00
110300 112F 48420	5.500,00
36860 A LA CASA REGIONAL DE MURCIA Y ALBACETE EN BARCELONA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.500,00
110300 112F 48420	9.500,00
36861 AL CENTRO REGIONAL DE MURCIA EN SABADELL PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.500,00
110300 112F 48420	3.500,00
36862 A LA CASA REGIONAL DE MURCIA EN CANARIAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.500,00
110300 112F 48420	4.500,00
36864 A LA CASA DE LA REGION DE MURCIA EN GETAFE PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.000,00
110300 112F 48420	6.000,00
36865 AL CENTRO REGIONAL DE MURCIA EN MOLINS DE REI PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.500,00
110300 112F 48420	4.500,00
36867 A LA CASA REGIONAL DE MURCIA EN ARAGON ZARAGOZA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.000,00
110300 112F 48420	6.000,00
36868 A LA ASOCIACION CULTURAL VIRGEN DE LAS MARAVILLAS MATARO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.000,00
110300 112F 48420	6.000,00
36870 A LA CASA DE LA REGION DE MURCIA EN CASTELLON PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.500,00
110300 112F 48420	4.500,00

37483 A LA CASA REGIONAL DE MURCIA EN ALICANTE PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.500,00
110300 112F 48420	3.500,00
37484 AL CENTRO AGUILEÑO DE MONTCADA Y REIXAC PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.000,00
110300 112F 48420	3.000,00
37485 A LA CASA DE LA REGION DE MURCIA EN ALMERIA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.000,00
110300 112F 48420	4.000,00
37487 A LA CASA DE LA REGION DE MURCIA EN IBIZA Y FORMENTERA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.500,00
110300 112F 48420	3.500,00
37489 A LA ASOCIACION MURCIANA VILLEURBANNE CABALLEROS DEL CID PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.500,00
110300 112F 49099	4.500,00
37490 A LA CASA CULTURAL DE MURCIA EN VILLEURBANNE PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.500,00
110300 112F 49099	5.500,00
37491 AL CENTRO MURCIANO EN CORDOBA ARGENTINA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.500,00
110300 112F 49099	4.500,00
37492 A LA ASOCIACION RINCON MURCIANO ROSARIO ARGENTINA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.500,00
110300 112F 49099	4.500,00
37494 AL CENTRO MURCIANO DE SALTA EN ARGENTINA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.000,00
110300 112F 49099	4.000,00
38002 AL AYUNTAMIENTO DE BULLAS. PARA LA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	12.655,00
110300 124A 46899	12.655,00
38003 AL AYUNTAMIENTO DE BENIEL. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	12.655,00
110300 124A 46899	12.655,00
38004 AL AYUNTAMIENTO DE MORATALLA. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	12.655,00
110300 124A 46899	12.655,00
38005 AL AYUNTAMIENTO DE FORTUNA. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	12.655,00
110300 124A 46899	12.655,00
38006 AL AYUNTAMIENTO DE ABANILLA. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	11.159,00
110300 124A 46899	11.159,00
38007 AL AYUNTAMIENTO DE LORQUI. PARA ASITENCIA HOSPEDAJE PRISMA	11.159,00
110300 124A 46899	11.159,00
38008 AL AYUNTAMIENTO DE BLANCA. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	11.159,00
110300 124A 46899	11.159,00
38009 AL AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	6.557,00
110300 124A 46899	6.557,00
38010 AL AYUNTAMIENTO CAMPOS DEL RIO. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	5.520,00
110300 124A 46899	5.520,00
38011 AL AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	4.257,00
110300 124A 46899	4.257,00

38012 AL AYUNTAMIENTO DE ULEA. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	3.106,00
110300 124A 46899	3.106,00
38013 AL AYUNTAMIENTO DE OJOS. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	3.106,00
110300 124A 46899	3.106,00
38014 A LA MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	3.106,00
110300 124A 46899	3.106,00
38621 A LA ASOC. AVIDA R.M. GESTIÓN CENTRO ATENCIÓN MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA	120.000,00
110400 313P 48108	120.000,00
38700 A FUNDACIÓN FERNANDO GONZALEZ B. PARA SERVICIOS EN EL MARCO DE EUROPARC	6.000,00
110800 442F 48059	6.000,00
38820 A CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA SALVAMENTO MARÍTIMO	120.000,00
110700 223A 48089	120.000,00
38822 AL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN GRUPO OPERATIVO DE RESCATE SUBACUÁTICO	8.000,00
110700 223A 46089	8.000,00
38823 AL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA PARA GRUPO APOYO TRANSMISIONES Y COORDINACIÓN	12.000,00
110700 223A 46089	12.000,00
39310 A LA FUNDACION UNIVERSIDAD-EMPRESA PARA ESTUDIOS E INVEST. JURID.ECON.Y SOCIAL	20.000,00
110100 112A 48790	20.000,00
40502 CASA REGIONAL DE MURCIA EN ALCOBENDAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.500,00
110300 112F 48420	3.500,00
40530 AL COLEG ABOGADOS MURCIA CONVENIO PARA SERV ORIENT JURID PENIT	20.000,00
110200 126A 48399	20.000,00
40870 CEBAS PARA INVESTIGACIÓN APLICADA AL PROYECTO AGRICULTURA MURCIANA COMO SUMIDERO DE CO2	12.800,00
110800 442K 40999	12.800,00
41832 A LA CASA REGIONAL DE MURCIA EN MENDOZA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.500,00
110300 112F 49099	2.500,00
42121 A ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DEL CANCER. FESTIVAL TAURINO	3.000,00
110100 112A 48201	3.000,00
42125 A LA CASA REGIONAL MURCIA EN ESTOCOLMO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.000,00
110300 112F 49099	4.000,00
42126 ASOCIACIÓN VACACIONES EN PAZ	15.000,00
110500 126E 49000	15.000,00
12C. DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	15.669.466,00
10321 A LA UNIVERSIDAD MURCIA-PROYECTO EMCA	48.000,00
120300 411D 44200	48.000,00
10333 AL COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA. PREVENCIÓN SIDA	68.950,00
120200 413B 48204	68.950,00
32984 AYTO. ABARÁN. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	5.900,00

120400 411B 46200	5.900,00
32985 AYTO. ÁGUILAS. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	9.949,00
120400 411B 46200	9.949,00
32986 AYTO. ALCANTARILLA. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	20.500,00
120400 411B 46200	20.500,00
32987 AYTO. ALEDO. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	2.500,00
120400 411B 46200	2.500,00
32988 AYTO. ARCHENA. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	5.000,00
120400 411B 46200	5.000,00
32989 AYTO. CAMPOS DEL RIO. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	3.441,00
120400 411B 46200	3.441,00
32990 AYTO. CARTAGENA PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	80.000,00
120400 411B 46200	80.000,00
32991 AYTO. CEUTÍ. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS.	5.250,00
120400 411B 46200	5.250,00
32992 AYTO. CIEZA. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	15.880,00
120400 411B 46200	15.880,00
32993 AYTO. FUENTE ALAMO. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS.	8.900,00
120400 411B 46200	8.900,00
32994 AYTO. JUMILLA. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	13.100,00
120400 411B 46200	13.100,00
32995 AYTO. LA UNIÓN. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	7.800,00
120400 411B 46200	7.800,00
32996 AYTO. TORRES DE COTILLAS. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	6.500,00
120400 411B 46200	6.500,00
32997 AYTO. LORCA. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	23.000,00
120400 411B 46200	23.000,00
32998 AYTO. LORQUÍ. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	6.000,00
120400 411B 46200	6.000,00
32999 AYTO. MAZARRÓN. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	5.900,00
120400 411B 46200	5.900,00
33000 AYTO. MOLINA DE SEGURA. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	21.000,00
120400 411B 46200	21.000,00
33001 AYTO. MURCIA. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	82.500,00
120400 411B 46200	82.500,00
33002 AYTO. PUERTO LUMBRERAS. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	6.250,00
120400 411B 46200	6.250,00
33003 AYTO. SAN JAVIER. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	9.800,00
120400 411B 46200	9.800,00
33004 AYTO. TORRE PACHECO. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	13.150,00
120400 411B 46200	13.150,00
33005 AYTO. TOTANA. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	14.100,00
120400 411B 46200	14.100,00
34092 OBELEN. PROYECT.ATENC.MENORES CANGURO	145.000,00
120500 313D 48111	145.000,00

34543 AL COLEGIO DE FARMACEUTICOS. PREVENCION SIDA	9.055,00
120200 413B 48204	9.055,00
34544 CATS. PREVENCION SIDA	11.200,00
120200 413B 48204	11.200,00
34546 A LA AECC. PREVENCION DEL CANCER DE MAMA	400.000,00
120200 413B 48201	400.000,00
35872 A LA ASOCIACIÓN APRAMP PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN DE LA MUJER PROSTITUTA	4.200,00
120200 413B 48204	4.200,00
35916 A CATS. PREVENCIÓN VIH/SIDA EN HOMOSEXUALES Y TRANSEXUALES	10.500,00
120200 413B 48204	10.500,00
36887 A ASOCIACION MEDIACION REGION DE MURCIA. PUNTOS ENCUENTRO Y MEDIACION	100.000,00
120500 313M 48110	100.000,00
36916 AYTO. ÁGUILAS - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	395.854,00
120100 313A 46101	395.854,00
36917 AYTO. ALCANTARILLA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	522.459,00
120100 313A 46101	522.459,00
36918 AYTO. ALGUAZAS - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	162.819,00
120100 313A 46101	162.819,00
36919 AYTO. ALHAMA DE MURCIA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	257.674,00
120100 313A 46101	257.674,00
36920 AYTO. CAMPOS DEL RÍO - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	43.226,00
120100 313A 46101	43.226,00
36921 INST.MUNIC SS.SOC.AYTO.CARTAGENA-PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	1.964.572,00
120100 313A 46101	1.964.572,00
36922 AYTO. CEUTÍ - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	155.274,00
120100 313A 46101	155.274,00
36923 AYTO. CIEZA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	494.460,00
120100 313A 46101	494.460,00
36924 AYTO. JUMILLA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	342.327,00
120100 313A 46101	342.327,00
36925 AYTO. LIBRILLA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	94.220,00
120100 313A 46101	94.220,00
36927 AYTO. LORQUÍ - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	137.599,00
120100 313A 46101	137.599,00
36928 AYTO. LOS ALCAZARES - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	109.589,00
120100 313A 46101	109.589,00
36929 MANCOMUNIDAD COMARCA ORIENTAL-PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	393.810,00
120100 313A 46101	393.810,00
36930 MANCOMUNIDAD NOROESTE - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	743.566,00
120100 313A 46101	743.566,00
37541 MANCOMUNIDAD RÍO MULA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS	377.912,00

SOCIALES	
120100 313A 46101	377.912,00
37543 MANCOMUNIDAD VALLE DE RICOTE-PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	109.469,00
120100 313A 46101	109.469,00
37544 AYTO. MAZARRÓN - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	302.230,00
120100 313A 46101	302.230,00
37545 AYTO. MOLINA DE SEGURA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	646.104,00
120100 313A 46101	646.104,00
37546 AYTO. DE MURCIA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	3.272.319,00
120100 313A 46101	3.272.319,00
37547 AYTO. PUERTO LUMBRERAS - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	184.898,00
120100 313A 46101	184.898,00
37548 AYTO. SAN JAVIER - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	289.164,00
120100 313A 46101	289.164,00
37549 AYTO. SAN PEDRO DEL PINATAR-PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	189.195,00
120100 313A 46101	189.195,00
37550 AYTO. LAS TORRES COTILLAS-PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	241.163,00
120100 313A 46101	241.163,00
37551 AYTO. TOTANA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	336.913,00
120100 313A 46101	336.913,00
37552 AYTO. YECLA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	457.533,00
120100 313A 46101	457.533,00
38101 AY.ALEDO PRESTACIONES BASICAS SERVICIOS SOCIALES	39.795,00
120100 313A 46101	39.795,00
38358 CONSEJO DE LA JUVENTUD REGION DE MURCIA. PREVENCIÓN SIDA	4.200,00
120200 413B 48440	4.200,00
38359 COLECTIVO NO TE PRIVES. PREVENCIÓN DEL SIDA	3.150,00
120200 413B 48204	3.150,00
40136 A LA ASOCIACION MURCIA VIH.ACTIVIDADES DE ATENC.A PERSONAS AFECTADAS VIH/SIDA	4.200,00
120200 413B 48204	4.200,00
40548 AL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO. PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	187.025,00
120100 313A 46101	187.025,00
40549 AL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN. PROGRAMA PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	191.633,00
120100 313A 46101	191.633,00
40551 AL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA. PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	152.102,00
120100 313A 46101	152.102,00
40552 AL AYUTNAMIENTO DE ABARÁN. PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	145.318,00
120100 313A 46101	145.318,00

40553 AL AYUNTAMIENTO DE BLANCA. PRESTACIONES BÁSICAS EN SERVICIOS SOCIALES	94.290,00
120100 313A 46101	94.290,00
41419 AYUNTAMIENTO DE LORCA PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	991.837,00
120100 313A 46101	991.837,00
41423 AL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS Y ACCION SOCIAL DE TORREPACHECO. PREST BASICAS	311.025,00
120100 313A 46101	311.025,00
41636 A CRUZ ROJA. PREVENCIÓN DEL SIDA	34.545,00
120200 413B 48204	34.545,00
41874 A CONGD. ACCION EN EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA EL DESARROLLO	21.000,00
120500 126I 49000	21.000,00
42106 AYTO. YECLA. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	18.800,00
120400 411B 46200	18.800,00
42107 MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES DEL NOROESTE. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	15.900,00
120400 411B 46200	15.900,00
42108 MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES RIO MULA. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	22.400,00
120400 411B 46200	22.400,00
42109 MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES COMARCA ORIENTAL. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	19.122,00
120400 411B 46200	19.122,00
42110 AYTO. SAN PEDRO DEL PINATAR. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	4.250,00
120400 411B 46200	4.250,00
42111 AYTO. ALGUAZAS. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	4.000,00
120400 411B 46200	4.000,00
42112 AYTO. ALHAMA DE MURCIA. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	11.200,00
120400 411B 46200	11.200,00
42113 AYTO. LOS ALCÁZARES. PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	6.000,00
120400 411B 46200	6.000,00
13C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	279.072,00
34415 A CROEM COLABORAC.TRABAJOS PREPARAC.Y ESTUDIOS PLANIFIC.ECONÓMICA	93.024,00
130400 612A 48999	93.024,00
34416 A UGT COLABORAC.TRABAJOS PREPARAC.Y ESTUDIOS PLANIFIC.ECONÓMICA	93.024,00
130400 612A 48999	93.024,00
34417 A CC.OO.COLABORAC.TRABAJOS PREPARAC.Y ESTUDIOS PLANIFIC.ECONÓMICA	93.024,00
130400 612A 48999	93.024,00
14C.OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO	12.091.950,00
12232 A RENFE SERVICIOS REGIONALES CARTAGENA-MURCIA	1.191.000,00
140400 513A 40200	1.191.000,00
15498 A RENFE FERROCARRIL LORCA ÁGUILAS	800.000,00
140400 513A 40200	800.000,00

38220 AL AYUNTAMIENTO MURCIA- CONVENIO COSTERA N-S Y VARIANTE SANGONERA LA VERDE	10.000.000,00
140300 513D 76761	10.000.000,00
39425 A IBERDROLA PARA ACTUACIONES DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL AEROPUERTO	100.000,00
140400 513A 77760	100.000,00
40590 A LA RED EUROPEA EJECUCION CONVENIO EUROPA	950,00
140200 432B 49099	950,00
15C. DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO	2.002.877,00
21084 A LA FUNDACIÓN RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL CONFLICTOS. FINANCIACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	148.500,00
150600 315A 48503	148.500,00
21451 A ANPE.PARA FOMENTO ASOCI.PERS.DOCENTE	24.488,00
150300 421D 48803	24.488,00
21452 A CC.OO.PARA FOMENTO ASOCI.PERS.DOCENTE	16.838,00
150300 421D 48803	16.838,00
21453 A STERM. PARA FOMENTO ASOCI.PERS.DOCENTE	16.838,00
150300 421D 48803	16.838,00
21455 A UGT, PARA FOMENTO ASOCI.PERS.DOCENTE	7.658,00
150300 421D 48803	7.658,00
34364 A FEAPS_ ACTV.APOYO ALUMNOS INTEGRACION	700.000,00
150500 422F 48309	700.000,00
36908 A CC.OO. Actuac. complem. en materia de Trabajo y Empleo	172.125,00
150600 315A 48899	172.125,00
36909 A CROEM Actuac. complement. en materia de trabajo y empleo	172.125,00
150600 315A 48899	172.125,00
36910 A UGT Actuac. complement. en materia de trabajo y empleo	172.125,00
150600 315A 48899	172.125,00
38254 A SIDI PARA FOMENTO ASOCIACION PERSONAL DOCENTE	9.180,00
150300 421D 48803	9.180,00
38446 A UCOMUR. Fomento Economía Social	63.000,00
150600 724A 48501	63.000,00
39504 AL AYUNTAMIENTO DE FORTUNA PARA CONSTRUCCION DE COLEGIO PUBLICO	500.000,00
150400 422K 76300	500.000,00
16C. UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN	196.721.509,00
10926 A LA UNED DE CARTAGENA CENTRO ASOCIADO.FINANC.GASTOS GENERALES FUNCIONAMIENTO	258.227,00
160200 421B 40000	258.227,00
10930 A LA UNED.EXTENSIONES DE YECLA, CARAVACA Y LORCA.FINANC. GASTOS GENERALES FUNCIONAMIENTO	110.628,00
160200 421B 40000	110.628,00
10933 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	134.985.248,00
160200 421B 44200	134.985.248,00
10941 A LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA. GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	36.213.326,00
160200 421B 44201	36.213.326,00

18813 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. FINANCIACIÓN DE INVERSIONES	7.959.516,00
160200 421B 74200	7.959.516,00
18830 A LA UNIVERSIDAD POLITÉC.DE CARTAGENA. FINANCIACIÓN DE INVERSIONES	4.793.202,00
160200 421B 74201	4.793.202,00
20827 A UCE-MURCIA. PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DEFENSA DEL CONSUMIDOR	34.000,00
160400 443A 48250	34.000,00
20828 A THADER. PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DEFENSA DEL CONSUMIDOR	29.000,00
160400 443A 48250	29.000,00
32007 CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LORCA.PROGRAMA DE ACTIVIDADES SECTOR COMERCIAL MINORISTA	40.000,00
160400 622A 78804	40.000,00
32008 CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, IND.Y NAV. CARTAGENA. PROGRAMA ACTIVIDADES SECTOR COMERCIAL MINORISTA	50.000,00
160400 622A 78804	50.000,00
32029 CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, IND. Y NAV. MURCIA. PROGRAMA ACTIVIDADES SECTOR COMERCIAL MINORISTA	140.000,00
160400 622A 78804	140.000,00
34571 EUROCONSUMO. PROYECTO OVIC	6.000,00
160400 443A 48250	6.000,00
35583 CONSORCIO CAMPUS DE LORCA FUNCIONAMIENTO GENERAL	151.540,00
160200 421B 43000	151.540,00
35589 A LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA. PLAN DE SANEAMIENTO	1.081.822,00
160200 421B 74201	1.081.822,00
37037 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. PLAN REEQUILIBRIO FINANCIERO	750.000,00
160200 421B 74200	750.000,00
37560 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA -CONTRATO PROGRAMA	3.371.715,00
160200 421B 44200	3.371.715,00
37561 A LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA-CONTRATO PROGRAMA	1.835.535,00
160200 421B 44201	1.835.535,00
37628 A LA UMU. INFRAESTRUCTURAS CAMPUS DE LA SALUD	3.400.000,00
160200 421B 74200	3.400.000,00
38228 ANECA. EVALUACION DE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES	10.000,00
160200 421B 40000	10.000,00
38374 CONSUMUR PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DEFENSA DEL CONSUMIDOR	6.000,00
160400 443A 48250	6.000,00
38375 UNAE PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DEFENSA DEL CONSUMIDOR	6.000,00
160400 443A 48250	6.000,00
40748 A FERAMUR - Organización de Ferias.	30.000,00
160400 622A 78780	30.000,00
40749 A SEPOR - Organización de Ferias.	10.000,00
160400 622A 78780	10.000,00
40750 A IFEPA - Organización de Ferias.	40.000,00
160400 622A 78780	40.000,00
40752 A la Feria del Mueble de Yecla - Organización de Ferias.	60.000,00
160400 622A 78780	60.000,00

41538 A LA UMU TITULACIONES CAMPUS DE LORCA	467.500,00
160200 421B 44200	467.500,00
41540 A LA UMU-EQUIPAMIENTO CIENTIFICO TITULACIONES CAMPUS LORCA	63.750,00
160200 421B 74200	63.750,00
41541 A LA UNIVERS. DE MURCIA-ESCUELA DE ENFERMERIA DE CARTAGENA	127.500,00
160200 421B 44200	127.500,00
41542 A LA UPCT TITULACIONES CAMPUS DE LORCA	6.000,00
160200 421B 44201	6.000,00
41543 CONSORCIO CAMPUS DE LORCA . EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	85.000,00
160200 421B 73000	85.000,00
42167 A LA UPCT. INGENIERÍA DE CAMINOS	200.000,00
160200 421B 44201	200.000,00
42168 A LA UPCT. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO ARQUITECTURA - I. CAMINOS	400.000,00
160200 421B 74201	400.000,00
17CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA	308.000,00
30590 ""CONS.REG.DD.OO.""Queso de Murcia"" Y ""Queso de Murcia al vino"" PARA G	40.000,00
170200 712E 48000	40.000,00
32072 CONSEJO AGRICULTURA ECOLÓGICA DE LA REGIÓN DE MURCIA.PARA GASTOS CORRIENTES	110.000,00
170200 712E 48000	110.000,00
32073 ""CONSEJO REGULADOR D.O. ""PIMENTÓN de Murcia"" PARA GASTOS CORRIENTES""	18.000,00
170200 712E 48000	18.000,00
32074 ""CONSEJO REGULADOR D.O. ""YECLA"" PARA GASTOS CORRIENTES""	25.000,00
170200 712E 48000	25.000,00
33342 ""CONSEJO REGULADOR D.O. ""BULLAS"" PARA GASTOS CORRIENTES""	25.000,00
170200 712E 48000	25.000,00
34465 CONSEJO REGULADOR D.O. PERA DE JUMILLA. PARA GASTOS CORRIENTES	35.000,00
170200 712E 48000	35.000,00
34468 CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN JUMILLA. PARA GASTOS CORRIENTES	45.000,00
170200 712E 48000	45.000,00
34469 CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN CALASPARRA.PARA GASTOS CORRIENTES	10.000,00
170200 712E 48000	10.000,00
18C. DE CULTURA Y TURISMO	2.673.950,00
14915 A FEDERAC.DE COROS DE R.DE MURCIA PARA ACTIV. Y FUNCION.	25.000,00
180500 455A 48420	25.000,00
21002 A UNIMA REGIÓN DE MURCIA PARA ORGANIZAC.CAMPAÑA DE TITERES	25.000,00
180500 455A 48420	25.000,00
21003 ASOC.AGUILANDEROS DE BARRANDA. ORGANIZ. FIESTA CUADRILLAS	15.000,00
180500 455A 48420	15.000,00
30796 AL AYTO.CARTAGENA.ORGANIZACION FESTIVAL LA MAR DE MÚSICAS	60.000,00
180500 455A 46422	60.000,00

30798 AL AYTO.MURCIA.ORGANIZACION FESTIVAL DE LAS TRES CULTURAS	25.000,00
180500 455A 46422	25.000,00
30799 AL AYTO.CEUTÍ.ORGANIZAC.FESTIVAL DE LAS CANTIGAS DE MAYO	20.000,00
180500 455A 46422	20.000,00
30801 AL AYTO.MOLINA SEGURA.ORGAN.FESTIVAL TEATRO MOLINA SEGURA	30.000,00
180500 455A 46422	30.000,00
30803 AL AYTO.SAN JAVIER.ORGANIZ.FESTIVAL TEATRO,MÚSICA Y DANZA	30.000,00
180500 455A 46422	30.000,00
30804 AL AYTO.SAN JAVIER.ORGANIZACION DEL FESTIVAL DE JAZZ	60.000,00
180500 455A 46422	60.000,00
30807 A LA FEDERAC.CINE-CLUBS REG.MURCIA PARA ACTIVID.Y FUNCION.	20.000,00
180500 455A 48420	20.000,00
30810 A LA PEÑA MELÓN ORO DE LO FERRO.ORGAN.FEST.CANTE FLAMENCO	40.000,00
180500 455A 48420	40.000,00
33475 AL CONSORCIO TURISTICO Y CULTURAL CIUDAD DE LORCA GASTO CORRIENTE	281.950,00
180200 751D 43000	281.950,00
33476 AL CONSORCIO COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO COMARCA NOROESTE PARA GASTOS CORRIENTES	300.000,00
180200 751D 43000	300.000,00
33477 AL CONSORCIO CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS PARA GASTO CORRIENTE	50.000,00
180200 751D 43000	50.000,00
35580 AL PATRONATO DEL MUSEO SALZILLO DE MURCIA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO	200.000,00
180400 453A 48421	200.000,00
35581 A LA AGENCIA PARA DESARROLLO DEL NOROESTE PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO MUSEO BARRANDA	200.000,00
180400 453A 43000	200.000,00
37021 AL CABILDO DE LA CATEDRAL DE MURCIA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO MUSEO	200.000,00
180400 453A 48421	200.000,00
37042 A LA FUNDACIÓN TEATRO ROMANO CARTAGENA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO	150.000,00
180400 453A 48420	150.000,00
37130 A LA ASOCIACIÓN PRO-MUSICA. ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO	25.000,00
180500 455A 48420	25.000,00
37296 AL CONSORCIO DESARROLLO TURISTICO Y CULTURAL ""CIUDAD DE LORCA"" PARA BARRIO ARTESANO	800.000,00
180200 751D 73000	800.000,00
38480 AL AYTO. PTO. LUMBRERAS PARA ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL EXPLUM	25.000,00
180500 455A 46422	25.000,00
40107 A LA FUNDACION PEDRO CANO DE BLANCA PARA GTOS.DE FUNCIONAMIENTO	12.000,00
180400 453A 48420	12.000,00
42040 A LA FUNDACIÓN CANTE DE LAS MINAS PARA FESTIVALES	80.000,00
180500 455A 48420	80.000,00
51I.M.A.S.	4.329.566,00

11979 FASEN (CONVENIO) - PROGRAMA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	455.343,00
510200 313F 48105	455.343,00
11980 FAMDIF (CONVENIO) - ACTIV. Y SERVIC. FEDERACION Y ASOCIAC. MIEMBROS	535.360,00
510200 313F 48105	535.360,00
11991 FEDERACION SORDOS (CONVENIO) - ACTIVIDADES Y SERVICIOS	72.600,00
510200 313F 48105	72.600,00
11997 FADIS (CONVENIO) - ACTIV. Y SERVIC. FEDERACION Y ASOCIAC. MIEMBROS	358.879,00
510200 313F 48105	358.879,00
21070 FEAFES ACTIVIDADES, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO ASOCIACIONES MIEMBROS	47.840,00
510200 313B 48105	47.840,00
21071 ASPAYM ACTIVIDADES Y SERVICIOS	49.760,00
510200 313F 48105	49.760,00
21889 FEAPS MANTEN. CENTROS Y SERVIC. FEDERACION Y ASOCIAC. MIEMBROS	1.546.203,00
510200 313F 48105	1.546.203,00
30190 AYNOR PROGRAMA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	8.280,00
510200 313F 48105	8.280,00
31665 FEDERACIÓN ASOCIACIONES PARKINSON ACTIV.Y SERVIC.	21.600,00
510200 313F 48105	21.600,00
37311 AYUNT. AGUILAS - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	98.186,00
510200 313F 46105	98.186,00
37312 AYUNT. ALCANTARILLA - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	35.721,00
510200 313F 46105	35.721,00
37313 AYUNT. ALHAMA - MANTEN. C. ATENCION TEMPRANA Y C. OCUPACIONAL	42.120,00
510200 313F 46105	42.120,00
37314 AYUNT. CIEZA - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	104.612,00
510200 313F 46105	104.612,00
37315 AYUNT. FORTUNA - MANTEN. C. ATENCION TEMPRANA Y C.OCUPACIONAL	54.810,00
510200 313F 46105	54.810,00
37318 AYUNT. PUERTO LUMBRERAS - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	72.022,00
510200 313F 46105	72.022,00
37319 MANCOMUNIDAD RIO MULA - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	107.163,00
510200 313F 46105	107.163,00
37320 AYUNT. MOLINA DE SEGURA - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	72.198,00
510200 313F 46105	72.198,00
37321 AYUNT. TOTANA - MANTEN. C. ATENCION TEMPRANA Y C.OCUPACIONAL	78.860,00
510200 313F 46105	78.860,00
37323 AYUNT. YECLA - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	132.111,00
510200 313F 46105	132.111,00
37325 AYUNT. TORRES DE COTILLAS - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	48.600,00
510200 313F 46105	48.600,00
39111 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.FOMENTO SERVICIO DE	24.000,00

INTERPRETES.LENGUA DE SIGNOS	
510200 313F 44200	24.000,00
40159 A LA FUNDACION ARMAITLP. ACTIVIDADES Y SERVICIOS	7.366,00
510200 313B 48105	7.366,00
41189 AYTO. DE MAZARRON-MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA Y C.OCUPACIONAL.	84.294,00
510200 313F 46105	84.294,00
41204 AL AYTO.ABARAN.MANTENIM.CTRO.DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENC.TEMPRANA Y CTRO.DIA	18.719,00
510200 313F 46105	18.719,00
41205 AL AYTO.ARCHENA.MANTENIM.CTRO.DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENC.TEMPRANA Y CTRO.DIA	32.607,00
510200 313F 46105	32.607,00
41206 AL AYTO.BLANCA.MANTENIM.CTRO.DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENC.TEMPRANA	9.059,00
510200 313F 46105	9.059,00
41713 ATUNTAMIENTO DE LORCA. MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	193.253,00
510200 313F 46105	193.253,00
41714 A LA ASOCIACION PROMETEO. MANTENIMIENTO CENTRO ATENCIÓN TEMPRANA	18.000,00
510200 313F 48105	18.000,00
57SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	1.456.600,00
40000 I.E.S. CASTILLO PUCHE.CURSOS INTEGRACION LABORAL	60.000,00
570300 324A 42001	60.000,00
40004 I.E.S. LA FLOTA. FORMACION PARA EL EMPLEO	54.000,00
570300 324A 42001	54.000,00
40062 I.E.S. POLITÉCNICO. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	80.000,00
570300 324A 42001	80.000,00
40063 I.E.S. POLITÉCNICO. FORMACIÓN TRABAJADORES EN ACTIVO	30.000,00
570300 324B 42001	30.000,00
41091 I.E.S. SANJE. FORMACION PARA EL EMPLEO	60.000,00
570300 324A 42001	60.000,00
41092 I.E.S. FRANCISCO DE GOYA. FORMACION PARA EL EMPLEO	60.000,00
570300 324A 42001	60.000,00
41094 I.E.S. ALQUERIAS. FORMACION PARA EL EMPLEO	60.000,00
570300 324A 42001	60.000,00
41095 C.I.F.P. LORCA. FORMACION PARA EL EMPLEO	60.000,00
570300 324A 42001	60.000,00
41757 A LA FEDERACIÓN EMPRESARIOS TRANSPORTE.SECTORIAL FORMACIÓN CAP	60.000,00
570300 324A 48354	60.000,00
41877 C.I.F.P. Nº 3 DE CARTAGENA, FORMACION TRABAJADORES ACTIVOS	45.000,00
570300 324B 42001	45.000,00
41878 C.I.F.P. CARLOS III DE CARTAGENA, FORMACION TRABAJADORES ACTIVOS	10.000,00
570300 324B 42001	10.000,00
41879 C.I.F.P. CARLOS III DE CARTAGENA, FORMACION PARA EMPLEO	66.000,00

570300 324A 42001	66.000,00
41880 C.I.F.P. N° 3 DE CARTAGENA, FORMACION PARA EMPLEO	156.000,00
570300 324A 42001	156.000,00
41881 C.I.F.P. HOSTELERIA Y TURISMO DE CARTAGENA, FORMACION PARA EMPLEO	143.600,00
570300 324A 42001	143.600,00
42197 I.E.S. MIGUEL CERVANTES MURCIA. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	60.000,00
570300 324A 42001	60.000,00
42198 IES MEDITERRANEO CARTAGENA. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	40.000,00
570300 324A 42001	40.000,00
42199 CAMARA COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN MURCIA. FORMACIÓN EMPLEO	224.000,00
570300 324A 48356	224.000,00
42200 CAMARA COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN CARTAGENA.FORMACION PARA EL EMPLEO	128.000,00
570300 324A 48356	128.000,00
42201 CAMARA COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN LORCA. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	60.000,00
570300 324A 48356	60.000,00

ANEXO II. MÓDULOS ECONÓMICOS DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS PARA SOSTENIMIENTO DE CENTROS CONCERTADOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta Ley, los importes anuales y desglose de los módulos económicos por unidad escolar o programa en los centros privados sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, en el territorio de la Comunidad de Murcia, con efectos de 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2012, de la siguiente forma:

NIVEL EDUCATIVO	Importes anuales por unidad escolar o programa educativo	
	De 1 de enero a 31 de Agosto	De 1 de septiembre a 31 de Diciembre
1.-EDUCACIÓN INFANTIL		
Ratio profesor/unidad concertada: 1,23:1 (En adelante Ratio). A partir de septiembre 1,25:1		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	47.165,44	47.932,36
Gastos variables	6.553,79	6.660,35
Otros Gastos	6.698,86	6.698,86
Total Anual	60.418,09	61.291,57
2.-EDUCACIÓN PRIMARIA		
Ratio 1,36:1. A partir del 1 de septiembre 1,41:1		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	52.150,40	54.067,69
Gastos variables	7.246,46	7.512,87
Otros Gastos	6.698,86	6.698,86
Total Anual	66.095,72	68.279,43
3.- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA		
3.1- 1º y 2º Cursos		
Ratio 1,62:1. A partir del 1 de septiembre 1,70:1		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	69.733,35	73.176,97
Gastos variables	9.188,80	9.642,57
Otros Gastos	6.708,53	8.708,53
Total Anual	87.630,68	91.528,07
3.2- 3º y 4º Cursos		
Ratio 1,67:1. A partir del 1 de septiembre 1,70:1		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	73.341,75	74.659,27
Gastos variables	11.244,54	11.446,54
Otros Gastos	9.611,95	9.611,95
Total Anual	94.198,24	95.717,75
4.- ATENCIÓN ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN CENTROS ORDINARIOS:		
4.1- Apoyo Integración en Educación Primaria		
Ratio 1,08:1		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	41.413,62	41.413,62
Gastos variables	5.754,54	5.754,54
Otros Gastos	7.145,45	7.145,45
Total Anual	54.313,61	54.313,61

4.2- Apoyo Integración en Educación Secundaria		
Ratio 1,30:1		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	55.958,86	55.958,86
Gastos variables	7.373,73	7.373,73
Otros Gastos	8.708,53	8.708,53
Total Anual	72.041,12	72.041,12
4.3- Apoyo Integración Motórica en Educación Primaria		
Ratio 1,08:1		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	41.413,62	41.413,62
Gastos variables	5.754,54	5.754,54
Otros Gastos	7.145,45	7.145,45
Personal Complementario	27.215,50	27.215,50
Total Anual	81.529,11	81.529,11
4.4- Apoyo Integración Motórica en Educación Secundaria		
Ratio 1,30:1		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	55.958,86	55.958,86
Gastos variables	7.373,73	7.373,73
Otros Gastos	8.708,53	8.708,53
Personal Complementario	27.215,50	27.215,50
Total Anual	99.256,62	99.256,62
4.5- Apoyo Compensación Educativa en Educación Primaria		
Ratio 1,08:1		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	41.413,62	41.413,62
Gastos variables	5.754,54	5.754,54
Otros Gastos	3.339,01	3.339,01
Total Anual	50.507,17	50.507,17
4.6- Apoyo Compensación Educativa en Educación Secundaria		
Ratio 1,30:1		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	55.958,86	55.958,86
Gastos variables	7.373,73	7.373,73
Otros Gastos	4.069,41	4.069,41
Total Anual	67.402,00	67.402,00
4.7 Aula Abierta Genérica de Educación Especial		
Ratio 1,34:1. A partir del 1 de septiembre 1,47:1		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	51.383,53	56.368,50
Gastos variables	7.139,84	7.832,51
Otros Gastos	7.145,45	7.145,45
Personal Complementario	27.215,50	27.215,50
Total Anual	92.884,32	98.561,96
4.8 Aula Abierta de Educación Especial Infantil		
Ratio 1,34:1. A partir del 1 de septiembre 1,47:1		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	51.383,53	56.368,50
Gastos variables	7.139,84	7.832,51
Otros Gastos	7.145,45	7.145,45
Total Anual	65.668,82	71.346,46
Personal complementario (logopeda, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo y trabajador social), según deficiencias		

Autistas o problemas graves de personalidad	19.116,15	19.116,15
Auditivos	21.927,79	21.927,79
Plurideficientes	27.215,50	27.215,50
4.9 Aula Abierta de Educación Especial Básica		
Ratio 1,34:1. A partir del 1 de septiembre 1,47:1		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	51.383,53	56.368,50
Gastos variables	7.139,84	7.832,51
Otros Gastos	7.145,45	7.145,45
Total Anual	65.668,82	71.346,46
Personal complementario (logopeda, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo y trabajador social), según deficiencias		
Autistas o problemas graves de personalidad	19.118,15	19.116,15
Auditivos	21.927,79	21.927,79
Plurideficientes	27.215,50	27.215,50
5.- EDUCACIÓN ESPECIAL EN CENTROS ESPECÍFICOS		
5.1- Educación Infantil		
Ratio 1,42:1. A partir del 1 de septiembre 1,71:1		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	54.451,20	65.571,52
Gastos variables	7.566,10	9.111,29
Otros Gastos	7.145,45	7.145,45
Total Anual	69.162,75	81.828,25
Personal complementario (logopeda, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo y trabajador social), según deficiencias		
Psíquicos	25.200,02	25.200,02
Autistas o problemas graves de personalidad	20.749,57	20.749,57
Auditivos	23.561,21	23.561,21
Plurideficientes	28.848,93	28.848,93
5.2- Educación Básica		
Ratio 1,42:1. A partir del 1 de septiembre 1,71:1		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	54.451,20	65.571,52
Gastos variables	7.566,10	9.111,29
Otros Gastos	7.145,45	7.145,45
Total Anual	69.162,75	81.828,25
Personal complementario (logopeda, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo y trabajador social), según deficiencias		
Psíquicos	25.200,02	25.200,02
Autistas o problemas graves de personalidad	20.749,57	20.749,57
Auditivos	23.561,21	23.561,21
Plurideficientes	28.848,93	28.848,93
5.3- Programas de formación para transición a vida adulta		
Ratio 2,25:1. A partir del 1 de septiembre 2,55:1		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	90.216,22	102.245,05
Gastos variables	12.762,36	14.464,01
Otros Gastos	10.179,67	10.179,67
Total Anual	113.158,25	126.888,73
Personal complementario (logopeda, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo y trabajador social), según deficiencias		
Psíquicos	39.280,73	39.280,73
Autistas o problemas graves de personalidad	35.288,69	35.288,69

Auditivos	30.787,12	30.787,12
Plurideficientes	43.474,54	43.474,54
6.-BACHILLERATO		
Ratio 1,84:1 (Ratio calculada sobre jornada lectiva del profesorado 25 horas semanales)		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	72.024,24	72.024,24
Gastos variables	11.042,54	11.042,54
Otros Gastos	10.177,37	10.177,37
Total Anual	93.244,15	93.244,15
7.- PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL:		
7.1- Ramas de Servicios		
Ratio 1,80:1 (Ratio calculada sobre jornada lectiva del profesorado 25 horas semanales)		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	68.975,94	68.975,94
Gastos variables	10.472,12	10.472,12
Otros Gastos	8.347,23	8.347,23
Total Anual	87.795,29	87.795,29
7.2- Ramas industriales y Agrarias		
Ratio 1,80:1 (Ratio calculada sobre jornada lectiva del profesorado 25 horas semanales)		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	68.975,94	68.975,94
Gastos variables	10.472,12	10.472,12
Otros Gastos	9.543,39	9.543,39
Total Anual	88.991,45	88.991,45
8.- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR		
Ratio 1,80:1 (Ratio calculada sobre jornada lectiva del profesorado 25 horas semanales)		
SALARIOS PERSONAL DOCENTE, INCLUIDA CARGAS SOCIALES		
de 1.300 a 1.700 horas		
Primer Curso	68.975,94	68.975,94
Segundo Curso	0,00	0,00
de 2.000 horas		
Primer Curso	68.975,94	68.975,94
Segundo Curso	68.975,94	68.975,94
GASTOS VARIABLES		
de 1.300 a 1.700 horas		
Primer Curso	10.472,12	10.472,12
Segundo Curso	0,00	0,00
de 2.000 horas		
Primer Curso	10.472,12	10.472,12
Segundo Curso	10.472,12	10.472,12
OTROS GASTOS		
8.1- GRUPO 1. Ciclos Formativos de:		
Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural		
Pastelería y Panadería		
Pastelería y Panadería		
Animación Turística		
Estética Personal Decorativa		
Química Ambiental		
Farmacia		
Higiene Bucodental		

Primer Curso	11.642,45	11.642,45
Segundo Curso	2.722,91	2.722,91
8.2- GRUPO 2. Ciclos Formativos de:		
Gestión Administrativa		
Secretariado		
Buceo a Media Profundidad		
Laboratorio de Imagen		
Comercio		
Gestión Comercial y Marketing		
Servicios al Consumidor		
Agencias de Viajes		
Alojamiento		
Información y Comercialización Turísticas		
Elaboración de Aceite y Jugos		
Elaboración de Productos Lácteos		
Elaboración de Vino y Otras Bebidas		
Matadero y Carnicería-Charcutería		
Molinería e Industrias Cerealistas		
Laboratorio		
Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines		
Documentación Sanitaria		
Curtidos		
Patronaje		
Procesos de Ennoblecimiento Textil.		
Aceites de oliva y vinos		
Primer Curso	18.504,23	18.504,23
Segundo Curso	2.722,91	2.722,91
Cuidados Auxiliares de Enfermería		
Primer Curso	15.175,68	15.175,68
Segundo Curso	2.722,91	2.722,91
8.3- GRUPO 3. Ciclos Formativos de:		
Conservaría Vegetal, Cárnica y de Pescado		
Transformación de Madera y Corcho		
Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos		
Operaciones de Procesos y Pastas de Papel		
Operaciones de Procesos de Planta Química		
Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho		
Industrias de Proceso de Pasta y Papel		
Industrias de Proceso Químico		
Plástico y Caucho		
Operaciones de Ennoblecimiento Textil		
Primer Curso	16.628,09	16.628,09
Segundo Curso	2.722,91	2.722,91
8.4- GRUPO 4. Ciclos Formativos de:		
Encuadernados y Manipulados de Papel y Cartón		
Impresión en Artes Gráficas		
Fundición		

Tratamientos Superficiales y Térmicos

Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble

Calzado y Marroquinería

Confección

Producción de Tejidos de Punto

Procesos de Confección Industrial.

Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada

Procesos Textiles de Tejidos de Punto

Operaciones de Fabricación de Productos Cerámicos

Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados

Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio

Primer Curso	19.074,40	19.074,40
Segundo Curso	2.722,91	2.722,91

8.5- GRUPO 5. Ciclos Formativos de:

Realización y Planes de Obra

Asesoría de Imagen Personal

Radioterapia

Animación Sociocultural

Integración Social

Primer Curso	11.642,45	11.642,45
Segundo Curso	4.277,31	4.277,31

8.6- GRUPO 6. Ciclos Formativos de:

Operaciones de Cultivo Acuicola

Primer Curso	16.628,09	16.628,09
Segundo Curso	4.277,31	4.277,31

8.7- GRUPO 7. Ciclos Formativos de:

Explotaciones Ganaderas

Jardinería

Trabajos Forestales y de Conservación de Medio Natural

Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias

Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos

Administración y Finanzas

Pesca y Transporte Marítimo

Navegación, Pesca y Transporte Marítimo.

Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos

Comercio Internacional

Gestión de Transporte

Obras de Albañilería

Obras de Hormigón

Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción

Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción

Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas

Óptica de Anteojería

Gestión de Alojamientos Turísticos

Servicios de Restauración

Caracterización

Estética

Panadería, Repostería y Confitería
 Explotación de Sistemas Informáticos
 Administración de Sistemas Informáticos
 Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
 Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble
 Prevención de Riesgos Profesionales
 Anatomía Patológica y Citología
 Salud Ambiental
 Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad
 Química Industrial
 Planta Química
 Audioprotésis
 Dietética
 Imagen para el Diagnóstico
 Laboratorio de Diagnóstico Clínico
 Ortoprotésica
 Audiología Protésica
 Emergencias Sanitarias
 Farmacia y Parafarmacia
 Educación Infantil
 Interpretación de la Lengua de Signos
 Atención Sociosanitaria

Primer Curso	10.485,46	10.485,46
Segundo Curso	12.666,53	12.666,53
Peluquería		
Primer Curso	12.302,89	12.302,89
Segundo Curso	13.228,76	13.228,76

8.8- GRUPO 8. Ciclos Formativos de:

Explotaciones Agrarias Extensivas
 Explotaciones Agrarias Intensivas
 Operación, Control y Mantenimiento de Maquinaria e Inst. del Buque
 Supervisión y Control de Máquinas e Inst. del Buque
 Equipos e Instalaciones Electrotécnicas
 Desarrollo de Productos Electrónicos
 Instalaciones Electrotécnicas
 Sistemas de Regulación y Control Automáticos
 Instalaciones Eléctricas y Automáticas
 Sistemas microinformáticos y redes
 Acabados de Construcción
 Cocina y Gastronomía
 Restauración
 Mantenimiento de Aviónica
 Prótesis Dentales
 Confección y Moda
 Patronaje y Moda

Primer Curso	15.540,26	15.540,26
Segundo Curso	16.506,43	16.506,43

Equipos Electrónicos de Consumo

Primer Curso	17.198,95	17.198,95
Segundo Curso	18.101,26	18.101,26
8.9- GRUPO 9. Ciclos Formativos de:		
Animación de Actividades Físicas y Deportivas		
Diseño y Producción Editorial		
Producción de Industrias de Artes Gráficas		
Imagen		
Realización de Audiovisuales y Espectáculos		
Sonido		
Sistemas de Telecomunicación e Informáticos		
Desarrollo de Proyectos Mecánicos		
Producción por Fundición y Pulvimetalurgia		
Producción por Mecanizado		
Programación de la Producción		
Fabricación a Medidas e Instalación de Madera y Mueble		
Producción de Madera y Mueble		
Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor		
Desarrollo de Proyectos de Inst. de Fluidos, Térmicas y de Manutención		
Desarrollo de Proyectos de Inst. Térmicas y de Fluidos		
Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos		
Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificios y Procesos		
Carrocería		
Electromecánica de Vehículos		
Automoción		
Mantenimiento Aeromecánico		
Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica		
Primer Curso	15.189,46	15.189,46
Segundo Curso	16.852,46	16.852,46
8.10- GRUPO 10. Ciclos Formativos de:		
Producción Acuícola		
Vitivinicultura		
Preimpresión de Artes Gráficas		
Joyería		
Mecanizado		
Soldadura y Calderería		
Construcciones Metálicas		
Industria Alimentaria		
Instalación y Mant. Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas		
Mantenimiento Ferroviario		
Mantenimiento de Equipo Industrial		
Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos		
Primer Curso	17.570,04	17.570,04
Segundo Curso	18.840,33	18.840,33

ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

PRESUPUESTO 2012

SERVICIO MURCIANO DE SALUD	IMPORTE
Universidad de Murcia. Plazas vinculadas	2.596.535,00
Colegio de Odontólogos.Salud bucodental	3.720.000,00
Pupaciown de Murcia.Asistencia niños	85.000,00
Universidad de Murcia. Formac. matronas	50.000,00
Fund. Asoc. de Alzheimer. Ayuda enfermos	135.000,00
Asoc.Murc. Fibr. Quist. Ayuda enfermos	80.000,00
Col. Ópticos y Optometr. Prev.enf.ocu.	12.000,00
Ayuntamiento de Lorca. Tto. Drogas	136.000,00
Ayuntamiento de Murcia Tto. Drogas	35.543,00
Ayuntamiento de Yecla Tto. Drogas	12.000,00
Ayuntamiento de Molina Tto. Drogas	94.500,00
Ayuntamiento de Caravaca Tto. Drogas	58.750,00
Ayuntamiento de Cartagena Tto. Drogas	99.500,00
ASMUJER. Tto. Juego	6.850,00
ADANER. Tto. Anorexia	22.302,00
Colectivo La Huertecica. Tto. Drogas	600.000,00
Asociación Betania. Tto. Drogas	196.000,00
Proyecto Hombre. Tto. Drogas	105.000,00
Asociación AREMUPD. Tto. Drogas	229.000,00
Fundación DIAGRAMA. Tto. Drogas	245.000,00
Asoc.Murc.Rehab.Psqu. Tto. Drogas	861.000,00
FEAFES. Tto. Enf. Mental	269.000,00
Fundación Hosp.de Caridad. Tto. Drogas	445.000,00
Colegio Of. Farmacéuticos. Tto. Drogas	31.000,00
Cruz Roja Española. Tto. Drogas	234.372,00
Fundación Entorno Slow. Tto. Drogas	180.000,00
Fundación Los Sauces. Tto. Drogas	213.000,00
A.R.M.A.inv.trast.pers.Tto. Drogas	6.000,00
Fundación Rocamur. Casa acogida	70.000,00
Fund. t. asilo de San Pedro.Casa acogida	70.000,00
Universidad de Murcia.Formac. Ópticos	24.000,00
Ayunt. de Los Alcázares. Emergencias	153.000,00
Ayunt. San Pedro Pinatar. Emergencias	153.000,00
Ayunt. de San Javier. Emergencias	153.000,00
Cruz Roja Mazarrón. Emergencias	153.000,00
Asoc.Disc.Físic.Molin.Apoyo escol.	2.000,00
Asoc.Murc.Cont.Fibros.Quist. Ayuda enf.	4.100,00
Asoc. Alcoh. rehab. de Yecla. Ayuda enf.	823,00
Asoc. Todo Corazón de Murcia. Ayuda enf.	2.100,00
Asoc.Escl. multiple Carl. Ayuda enf.	2.130,00
ASPAYM. Ayuda enf. Lesión medular	11.000,00
ASPAJUMIDE. Ayuda enfermos crónicos	1.600,00
Asoc. Reg. Murc.Hemofilia. Ayud. Enf.	4.700,00
Asoc.minusv. físicos Jumilla. Ayuda enf.	2.500,00

AMUPHEB. Ayuda enf. Espina bífida	26.000,00
Asoc. Diab. Ciudad Murcia. Prev.diabetes	2.136,00
APANDA. Ayuda enf. Con implante coclear	3.000,00
NYPACOLD. Ayuda familias drogodep.	2.100,00
Asoc.Parkinson de Cartagena. Ayda enf.	16.535,00
Asoc.Lorq.enf. de Parkinson.Ayuda enf.	8.435,00
Asoc.On-Off Park. R.Murcia. Ayuda enf.	19.030,00
AFACMUR. Ayuda niños oncológicos	2.788,00
CRECER. Promoción hábitos saludables	3.080,00
DACEMUR. Ayuda enf. Daño cerebral	1.500,00
ADAER. Ayuda enf. Insuficiencia renal	7.500,00
AMDEN. Ayuda enf. esclerosis múltiple	6.000,00
ASPANPAL. Ayuda rehab.enf. Impl.coclear	6.800,00
IDAH. Ayuda niños con déficit atención	1.100,00
Asoc.Aguilas vida activa. Proy.vida act.	2.600,00
Asociación Iagingect. Murcia. Ayuda enf.	9.000,00
Asoc.fibromialgia Cartagena. Ayuda enf.	1.670,00
Padres de niños jarabe arce. Ayuda enf.	2.100,00
Total	11.686.677,00

**ANEXO IV. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE LA ASAMBLEA REGIONAL
RELATIVAS AL PROGRAMA DE DIVULGACIÓN EDUCATIVA EN EL
EJERCICIO 2012**

Nº	DENOMINACIÓN	MUNICIPIO	SUBVENCIÓN
1	CEIP SANTÍSIMA CRUZ	ABANILLA	270 euros
2	CEIP SANTIAGO APÓSTOL	ABARAN	316 euros
3	CEIP VIRGEN DEL ORO	ABARAN	316 euros
4	CEIP SAN PABLO	ABARAN	316 euros
5	CEIP JUAN XXIII	ABARÁN	316 euros
6	CEIP NTRA SRA DE LO S DOLORES	AGUILAS	327 euros
7	CEIP JOAQUÍN TENDERO	AGUILAS	327 euros
8	CEIP LAS LOMAS	AGUILAS	327 euros
9	CEIP RAMÓN Y CAJAL	AGUILAS	327 euros
10	CEIP SAN JUAN DE LAS ÁGUILAS	AGUILAS	327 euros
11	IES ALFONSO ESCÁMEZ	AGUILAS	327 euros
12	CEIP NTRA SRA DE LA ASUNCIÓN	ALCANTARILLA	252 euros
13	CEIP NTRA SRA DE LA SALUD	ALCANTARILLA	252 euros
14	CEIP JACINTO BENAVENTE	ALCANTARILLA	504 euros
15	CEIP LAS TEJERAS	ALCANTARILLA	252 euros
16	CEIP AL-KAZAR	ALCÁZARES (LOS)	185 euros
17	CEIP MONTE ANAOR	ALGUAZAS	316 euros
18	IES VALLE DE LEIVA	ALHAMA DE MURCIA	327 euros
19	CEIP NTRA SRA DEL ROSARIO	ALHAMA DE MURCIA	327 euros
20	CEIP NTRA SRA DE LA FUENSANTA	ARCHENA	316 euros
21	CEIP RIO SEGURA	ARCHENA	316 euros
22	CEIP JOSE ALCOLEA LACAL	ARCHENA	316 euros
23	CEIP EMILIO CANDEL	ARCHENA	316 euros
24	CEIP MIGUEL MEDINA	ARCHENA	316 euros
25	CEIP RIO SEGURA	BENIEL	210 euros
26	CEIP VIRGEN DEL PILAR	BLANCA	316 euros
27	CEIP ANTONIO MOLINA GONZÁLEZ	BLANCA	316 euros

28	CEIP OBISPOS GARCIA RODENAS	BULLAS	842 euros
29	CEIP JUAN DE LA GLORIA ARTERO	BULLAS	421 euros
30	CEIP LAS PEDRERAS	CALASPARRA	421 euros
31	CEIP LOS MOLINOS	CALASPARRA	421 euros
32	IES EMILIO PÉREZ PIÑERO	CALASPARRA	421 euros
33	CEIP LA SANTA CRUZ	CARAVACA	421 euros
34	IES ORÓSPEDA	CARAVACA	421 euros
35	CEIP SAN FRANCISCO	CARAVACA	421 euros
36	CEIP CERVANTES	CARAVACA	842 euros
37	CEIP VIRGEN DE LA CANDELARIA	CARAVACA	421 euros
38	CENTRO RURAL AGRUPADO SIERRA DE MOJANTES	CARAVACA	421 euros
39	CEIP BASILIO SÁEZ	CARAVACA	421 euros
40	CEIP EL SALVADOR	CARAVACA	421 euros
41	IES SAN JUAN DE LA CRUZ	CARAVACA	842 euros
42	CEIP MIGUEL DE CERVANTES	CARTAGENA	185 euros
43	CEIP SAN ANTONIO ABAD	CARTAGENA	185 euros
44	CEIP NTRA SRA DE LOS DOLORES	CARTAGENA	185 euros
45	CEIP LUIS VIVES	CARTAGENA	185 euros
46	CEIP SAN CRISTÓBAL	CARTAGENA	185 euros
47	CEIP SANTA FLORENTINA	CARTAGENA	185 euros
48	CEIP VIRGINIA PEREZ	CARTAGENA	370 euros
49	CEIP SAN FULGENCIO	CARTAGENA	370 euros
50	CEIP LA CONCEPCIÓN	CARTAGENA	185 euros
51	CEIP VIRGEN DE BEGOÑA	CARTAGENA	370 euros
52	COLEGIO LEONARDO DA VINCI	CARTAGENA	185 euros
53	COLEGIO LA VAGUADA	CARTAGENA	185 euros
54	COLEGIO HISPANIA	CARTAGENA	185 euros
55	CEIP CUATRO SANTOS	CARTAGENA	185 euros
56	CEIP VICENTE ROS	CARTAGENA	185 euros
57	CEIP NTRA SRA DEL MAR	CARTAGENA	185 euros
58	CEIP FERNANDO GARRIDO	CARTAGENA	185 euros
59	COLEGIO SALESIANOS	CARTAGENA	370 euros
60	CEIP CIUDAD DE BEGASTRI	CEHEGIN	421 euros
61	CEIP VIRGEN DE LAS MARAVILLAS	CEHEGIN	421 euros

62	CEIPS NUESTRA SRA. MARAVILLAS SAN VICENTE DE PAUL	CEHEGIN	421 euros
63	IES VEGA DEL ARGOS	CEHEGÍN	421 euros
64	CEIP JUAN AYALA HURTADO	CEUTÍ	252 euros
65	JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	CIEZA	316 euros
66	CEIP MADRE DEL DIVINO PASTOR	CIEZA	316 euros
67	CEIP ANTONIO BUITRAGO GÓMEZ	CIEZA	316 euros
68	COLEGIO CRISTO CRUCIFICADO	CIEZA	316 euros
69	CEIP DON JOSÉ MARÍN	CIEZA	316 euros
70	CEIP CRISTO DEL CONSUELO	CIEZA	316 euros
71	CEIP SAN JOSÉ OBRERO	CIEZA	316 euros
72	CEIP GERÓNIMO BELDA	CIEZA	316 euros
73	CEIP PEDRO RODRÍGUEZ	CIEZA	316 euros
74	IES SANTA MARIA DE LOS BAÑOS	FORTUNA	270 euros
75	CEIP SAN ANTÓN	FORTUNA	270 euros
76	CEIP VICENTE ALEIXANDRE	FORTUNA	540 euros
77	IES PUEBLOS DE LA VILLA	FUENTE ÁLAMO	370 euros
78	CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ	JUMILLA	458 euros
79	CEIP SAN FRANCISCO	JUMILLA	458 euros
80	CEIP CARMEN CONDE	JUMILLA	458 euros
81	CEIP NTRA SRA DE LA ASUNCIÓN	JUMILLA	458 euros
82	CEIP MARIANO SUAREZ	JUMILLA	458 euros
83	CEIP SAGRADO CORAZÓN	LIBRILLA	327 euros
84	IESO LIBRILLA	LIBRILLA	327 euros
85	CEIP SAN FRANCISCO DE ASÍS	LORCA	327 euros
86	CEIP PASICO CAMPILLO	LORCA	327 euros
87	CEIP DE ALMENDRICOS	LORCA	327 euros
88	CEIP PÉREZ DE HITA	LORCA	654 euros
89	CEIP JUAN GONZÁLEZ	LORCA	327 euros
90	CEIP DE PURIAS	LORCA	327 euros
91	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	LORCA	327 euros
92	CEIP PETRA GONZALEZ	LORCA	327 euros
93	CEIP ANDRES GARCIA SOLER	LORCA	327 euros
94	CEIP FRANCISCO ROS GINER	LORCA	327 euros
95	CRA ZARZILLA DE RAMOS	LORCA	327 euros

96	CEIP PILAR SOUBRIER	LORCA	327 euros
97	CEIP MAESTRA DOLORES ESCÁMEZ	LORQUÍ	252 euros
98	CEIP FRANCISCO CAPARRÓS	MAZARRÓN	185 euros
99	CEIP GINÉS GARCÍA MARTÍNEZ	MAZARRÓN	185 euros
100	CEIP LA ACEÑA	MAZARRÓN	185 euros
101	IES FELIPE II	MAZARRÓN	185 euros
102	CEIP EL ROMERAL	MOLINA DE SEGURA	252 euros
103	CEIP CERVANTES	MOLINA DE SEGURA	252 euros
104	CEIP VICENTE MEDINA	MOLINA DE SEGURA	252 euros
105	CEA VEGA MEDIA	MOLINA DE SEGURA	252 euros
106	COLEGIO ED. INF. PRI NTRA SRA DE FÁTIMA	MOLINA DE SEGURA	504 euros
107	CEIP JUANA RODRIGUEZ	MORATALLA	421 euros
108	IES D. PEDRO GARCIA AGUILERA	MORATALLA	421 euros
109	CEIP ANITA ARNAO	MULA	421 euros
110	CEIP SANTO DOMINGO Y SAN MIGUEL	MULA	421 euros
111	IES RIBERA DE LOS MOLINOS	MULA	421 euros
112	IES BENIAJÁN	MURCIA	210 euros
113	CEIP EL MOLINICO	MURCIA	210 euros
114	CEIP MARIANO AROCA LOPEZ	MURCIA	420 euros
115	CEIP GLORIA FUERTES	MURCIA	210 euros
116	CEIP JOSÉ MARÍA PÁRRAGA	MURCIA	210 euros
117	CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ	MURCIA	210 euros
118	CEIP VIRGEN DE GUADALUPE	MURCIA	210 euros
119	CEIP SANTO ÁNGEL	MURCIA	210 euros
120	CEIP ÁNGEL ZAPATA	MURCIA	210 euros
121	CEIP NTRA SRA DE LA ARRIXACA	MURCIA	210 euros
122	CEIP NTRA SRA DE BELÉN	MURCIA	210 euros
123	CEIP NTRA SRA DE LA PAZ	MURCIA	420 euros
124	CEIP NTRA SRA DE LA ENCARNACIÓN	MURCIA	210 euros
125	CEIP FRANCISCO SÁNCHEZ MATAS	MURCIA	210 euros
126	CEIP NTRA SRA DE LA ESPERANZA	MURCIA	210 euros
127	CEIP NTRA SRA DE LA ANTIGUA	MURCIA	210 euros
128	CEIP STA MARÍA DE GRACIA	MURCIA	420 euros
129	IES INGENIERO DE LA CIERVA	MURCIA	210 euros

130	IES INFANTE JUAN MANUEL	MURCIA	210 euros
131	CIIP FRANCISCO SALZILLO	MURCIA	210 euros
132	CEIP SAN PÍO X	MURCIA	210 euros
133	CEIP SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	MURCIA	210 euros
134	COLEGIO CIPRIANO GALEA	MURCIA	210 euros
135	COLEGIO NTRA SRA DE CORTES	MURCIA	210 euros
136	CEIP LA ARBOLEDA	MURCIA	210 euros
137	CFI GABRIEL PÉREZ CÁRCEL	MURCIA	210 euros
138	CEIP M.FERNANDEZ CABALLERO	MURCIA	210 euros
139	COLEGIO INF PRIM STA ROSA DE LIMA	MURCIA	210 euros
141	CEIP SAN JUAN BAUTISTA	MURCIA	210 euros
142	CEIP FEDERICO DE ARCE MARTÍNEZ	MURCIA	210 euros
143	CEIP MONTEAZAHAR	MURCIA	210 euros
144	CEIP SANTIAGO EL MAYOR	MURCIA	210 euros
145	CEIP PINTOR PEDRO FLORES	MURCIA	210 euros
146	CEIP JUAN DE LA CIERVA	MURCIA	210 euros
147	CEIP MARÍA MAROTO	MURCIA	210 euros
148	CEIP NICOLÁS DE LAS PEÑAS	MURCIA	210 euros
149	IES EL PALMAR	MURCIA	420 euros
150	CPIP NTRA SRA DE ATOCHA	MURCIA	210 euros
151	COLEGIO CONCERTADO JULIAN ROMEA	MURCIA	210 euros
152	CEIBAS "SALZILLO"	MURCIA	210 euros
153	CEIP SÁNCHEZ ROSELL	MURCIA	210 euros
154	IES SAAVEDRA FAJARDO	MURCIA	210 euros
155	CEIP NTRA SRA DE LAS LÁGRIMAS	MURCIA	210 euros
156	CEIP JOSÉ RUBIO GOMARIZ	MURCIA	210 euros
157	CEIP NTRA SRA DE LA FUENSANTA	MURCIA	210 euros
158	CENTRO EDUC SEC. SAMANIEGO	MURCIA	210 euros
159	IES FLORIDABLANCA	MURCIA	420 euros
160	CEIP SAN JUAN	MURCIA	210 euros
161	CEIP CIUDAD DE MURCIA	MURCIA	210 euros
162	CEIP MAESTRO CASTAÑO	MURCIA	210 euros
163	IES TORRE SALINAS	MURCIA	210 euros
164	CEIP ANTONIO DELGADO DORREGO	MURCIA	210 euros
165	CENTRO DE EDUCACIÓN AYS	MURCIA	210 euros

166	CEIP JUAN CARLOS I	MURCIA	420 euros
167	IES FEDERICO BALART	PLIEGO	421 euros
168	CEIP ASUNCIÓN JORDÁN	PUERTO LUMBRERAS	327 euros
169	IES RAMBLA DE NOGALTE	PUERTO LUMBRERAS	327 euros
170	CEIP JUAN ANTONIO LOPEZ ALCARAZ	PUERTO LUMBRERAS	327 euros
171	CEIP PURÍSIMA CONCEPCIÓN	PUERTO LUMBRERAS	327 euros
172	CEIP LA PAZ	SAN JAVIER	185 euros
173	CEIP JOAQUIN CARRION VALVERDE	SAN JAVIER	185 euros
174	CEIP EL MIRADOR	SAN JAVIER	185 euros
175	CEIP NTRA. SRA. DE LORETO	SAN JAVIER	370 euros
176	CEIP LAS ESPERANZAS	SAN PEDRO DEL PINATAR	185 euros
177	CEIP NTRA. SRA. DEL CARMEN	SAN PEDRO DEL PINATAR	185 euros
178	CEIP LOS PINOS	SAN PEDRO DEL PINATAR	185 euros
179	CEIP RICARDO CAMPILLO	SANTOMERA	270 euros
180	CEIP VIRGEN DEL PASICO	TORRE PACHECO	185 euros
181	CEA MAR MENOR	TORRE PACHECO	185 euros
182	IES LUIS MANZANARES	TORRE PACHECO	370 euros
183	CEIP EL PARQUE	TORRES DE COTILLAS (LAS)	210 euros
184	CEIP MAESTRO JOAQUÍN CANTERO	TORRES DE COTILLAS (LAS)	210 euros
185	CEIP VISTA ALEGRE	TORRES DE COTILLAS (LAS)	210 euros
186	CEIP SAN JOSE	TOTANA	327 euros
187	IES PRADO MAYOR	TOTANA	654 euros
188	COLEGIO REINA SOFÍA	TOTANA	327 euros
189	IES SIERRA MINERA	UNION (LA)	185 euros
190	CEIP ALFONSO X EL SABIO	UNION (LA)	185 euros
191	CEIP SANTIAGO APOSTOL	UNION (LA)	185 euros
192	CEIP GINER DE LOS RIOS	YECLA	458 euros
193	CEIP ALFONSO X EL SABIO	YECLA	458 euros
194	CEIP LA PEDRERA	YECLA	458 euros
195	IES J. MARTÍNEZ RUIZ (AZORÍN)	YECLA	458 euros
		TOTAL	58.738 €

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
Presupuesto 2012
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subconcepto	Euros
1 IMPUESTOS DIRECTOS	924.822.009
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS	879.027.786
100 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS	874.644.084
10000 TARIFA AUTONÓMICA I.R.P.F.	864.763.881
10050 PARTICIPACIÓN PROVINCIAL TARIFA ESTATAL IRPF	9.880.203
101 RECARGO SOBRE EL IMPTO. DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	3.175.374
10100 EJERCICIO CORRIENTE	750.163
10190 EJERCICIOS ANTERIORES	2.425.211
104 PARTICIPACIÓN EN LAS CUOTAS NACIONALES DEL I.A.E.	931.972
10400 PARTICIPACIÓN EN LAS CUOTAS NACIONALES DEL I.A.E.	931.972
105 PARTICIPACIÓN EN CUOTAS PROVINCIALES DEL I.A.E.	276.356
10500 PARTICIPACIÓN EN CUOTAS PROVINCIALES DEL I.A.E.	276.356
11 SOBRE EL CAPITAL	45.794.223
110 IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	45.294.223
11000 SOBRE SUCESIONES	31.103.632
11001 SOBRE DONACIONES	14.190.591
111 IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	500.000
11100 IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	500.000
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.725.565.908
20 IMPTO.SOBRE TRANSMIS. PATRIMONIALES Y ACTOS J.D.	244.641.970
200 SOBRE TRANSMISIONES INTERVIVOS Y OPERAC.SOCIETARIA	138.673.455
20000 TRANSMISIONES ONEROSAS	137.531.537
20001 OPERACIONES SOCIETARIAS	1.141.918
201 SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	105.968.515
20100 ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	105.968.515
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO	868.630.930
210 IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	868.630.930
21001 PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA IVA	860.464.461
21050 PARTICIPACIÓN PROVINCIAL IVA	8.166.469
22 SOBRE CONSUMOS ESPECIFICOS	583.383.070
220 IMPUESTOS ESPECIALES	499.896.019
22000 PARTIC.AUTONOMICA IMP.ESPECIAL ALCOHOL Y BEB. DER.	13.894.082
22001 PARTIC.AUTONOMICA IMP.ESPECIAL SOBRE LA CERVEZA	4.915.712
22003 PARTIC.AUTONOMICA IMP. ESPECIAL LABORES DEL TABACO	167.944.585
22004 PARTIC.AUTONOMICA IMP.ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS	237.127.090
22005 SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE	15.000.000
22006 PARTIC.AUTONOMICA IMP.ESPECIAL PRODUCTOS INTERMED.	287.905
22007 PARTIC.AUTONOMICA IMP.ESPECIAL SOBRE ELECTRICIDAD	55.693.623

22050 PARTIC.PROV. IMP.ESPECIAL ALCOHOL Y BEB.DERIVADAS	158.528
22051 PARTIC.PROV. IMP.ESPECIAL SOBRE LA CERVEZA	58.536
22053 PARTIC.PROV. IMP.ESPECIAL SOBRE LABORES DEL TABACO	2.059.352
22054 PARTIC.PROV. IMP.ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS	2.753.320
22056 PARTIC.PROV. IMP.ESPECIAL PRODUCTOS INTERMEDIOS	3.286
221 OTROS IMPUESTOS SOBRE CONSUMOS ESPECIFICOS	83.487.051
22100 SOBRE VENTAS MINORISTAS DE DET. HIDROCARBUROS	83.487.051
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO	2.750.000
250 IMPTO.REG. SOBRE LOS PREMIOS DEL JUEGO DEL BINGO	2.750.000
25000 IMPTO.REG. SOBRE LOS PREMIOS DEL JUEGO DEL BINGO	2.750.000
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	26.159.938
260 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	26.159.938
26000 IMPUESTO SOBRE VERTIDO DE RESIDUOS	3.061.790
26001 IMPUESTO SOBRE VERTIDOS A LAS AGUAS LITORALES	398.888
26002 IMP. POR EMISIONES GASES CONTAMINANTES A ATMOSFERA	584.460
26003 IMP. INSTALACIONES QUE INICIDEN EN MEDIO AMBIENTE	22.114.800
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	117.507.912
30 TASAS	84.769.858
300 TASAS CEDIDAS SOBRE EL JUEGO	71.061.026
30000 TASAS FISCALES SOBRE EL JUEGO	71.051.745
30001 TASAS FISCALES SOBRE RIFAS,TÓMOBOLAS,APUESTAS Y CO	9.281
301 TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	2.494.957
30100 T010.-TASA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	229.401
30101 T020.-TASA GRAL.POR PRESTAC.SERVICIOS Y ACTIV.FACU	1.487.701
30102 COMPENSACIÓN LEY 15/1987	777.855
302 TASAS S/CONVOCATORIAS,PRUEBAS SELECTIV.,EXPED.TÍTU	1.922.396
30200 T110.-POR ACTUACIONES EN MATERIA DE FUNCIÓN PBCA.R	566.026
30201 T120.-CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN MATERIA TRANSPOR	149.825
30202 T130.-INSCRIPCIÓN EN PRUEBAS NAÚTICAS Y EXPED.TÍTU	316.907
30203 T140.-INSCRIPC.PRUEBAS Y EXPED.DOCUM.ACTIV.INDUSTR	106.158
30204 T150.-EXPEDIC.TARJETAS IDENTIDAD PROFES.NAÚT.PESQU	6.325
30205 T160.-GUÍA DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA	6.953
30207 T520.-VENTA DE IMPRESOS,PROGRAMAS Y PUBLICAC.TRIBU	5.645
30208 T530.-PREVALORACIONES TRIBUTARIAS	27.747
30213 T170.- EXPEDIC. TÍTULOS Y OTROS ENSEÑANZA NO UNIV.	1.010
30214 T171- TASA EXPEDIC.Y RENOV.TÍTULO FAMILIA NUMEROSA	141.800
30216 T172-TASA RECONOCIM.O REVISION GRADO DEPENDENCIA	594.000
303 TASAS EN MATERIA DE M.AMBIENTE Y CONSERV.NATURALEZ	1.130.662
30300 T210.-ACTUAC.,LICENC.,PERMIS Y AUTORIZ.ACTIV.CINEG	819.133
30301 T220.-PRESTAC.SERVIC.Y ACTIV.FACULTATIV.MAT.FOREST	217.096
30303 T240.-ACTUAC.PROTECC.MEDIOAMBIENTAL Y CONTROL ACTI	94.433
304 TASAS EN MATERIA DE JUEGOS,APUESTAS,ESPECTÁ.PBCOS.	317.937
30400 T310.-ACTUACIONES ADMVAS.SOBRE APUESTAS Y JUEGOS	207.115
30401 T320.-TASA SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	6.400
30402 T330.-ORDENACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS	18.208

30403 T340.-TASA POR ACTIVIDADES JUVENILES	73.588
30404 T341.-PERMISOS PARA UTILIZAC.REFUGIOS Y ÁREAS ACAM	2.453
30406 T310-H.I. INSPECCION LOCALES Y MATERIALES JUEGO	10.173
305 TASAS EN MATERIA DE OBRAS PBCAS.,URBANIS.,COSTAS,P	1.988.342
30500 T410.-TRAMITACIÓN AUTORIZACIONES RED DE CARRETERAS	111.583
30501 T420.-REALIZACIÓN ENSAYOS LABORATORIO MECÁNICA SUE	30.092
30502 T430.-ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE	878.340
30503 T440.-ACTUACIONES E INFORMES MATERIA DE URBANISMO	134.331
30504 T450.-ACTUACIONES Y SERVICIOS EN MATERIA VIVIENDA	65.060
30505 T460.-ENTREGA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CARTOGRÁFIC	4.524
30506 T470.-SERVICIOS PORTUARIOS	742.809
30507 T461-TASA POR COPIA DOCUMENTOS PLANEAM.URBANISTICO	214
30508 T480-TASA MATERIA SERVIDUMBRE PROT.DOM.PUB.MARITIM	21.389
306 TASAS EN MATERIA ORDENAC.E INSPECC.ACTIV.INDUST.Y	4.298.795
30600 T810.-ORDENAC.ACTIVIDADES E INSTALAC.INDUSTR.Y ENE	1.640.503
30601 T620.-REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES Y CONTRASTES	119.803
30602 T630-CERTIF.INSTALAC.SUJETAS A SEGURIDAD INDUSTRIA	109.892
30603 T640.-INSPECC.TÉCNICAS Y EXPEDIC.DOCUMENT.VEHÍCULO	1.909.592
30604 T650.-AUTORIZ.EXPLOTACIONES Y APROVECH.RECURS.MINE	228.814
30605 T651.-TRAMITAC.PERMISOS EXPLORAC.E INVESTIG. Y CON	15.839
30606 T652.-INFORMES TÉCNIC.Y ACTUAC.FACULT.ÁMBITO MINER	95.782
30607 T660.-SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ORGANISMOS DE CONTR	20.345
30608 T670.-SUPERVIS.Y CONTROL ENTID.COLABORADORAS ITV	125.071
30609 T680.-LABORATORIO TECNOLÓGICO DEL CURTIDO	1.908
30610 T690.-CONCESIÓN DE LICENCIA COMERCIAL ESPECÍFICA	20.101
30611 T611.-PRESTACIÓN SERV.ADMVOS.MATERIA RADIODIFUSIÓN	1
30612 T661-ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCIDENTES GRAVES	11.144
307 TASAS EN MATERIA DE AGRICULTURA,GANADERÍA Y PESCA	136.448
30700 T710.-PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS	80.655
30703 T740.-GESTIÓN SERVIC.EN MATERIA INDUSTRIAS AGROALI	11.402
30705 T760.-EXPEDIC.LICENCIAS PESCA MARITIMA DE RECREO Y	40.144
30708 T780.-ACTUACIONES ADMVAS. RELATIVAS A LAS S.A.T.	2.550
30710 T751.-PANEL CATADORES ACEITE OLIVA VIRGEN REG.MUR.	1.697
308 TASAS EN MATERIA DE SANIDAD	807.622
30800 T810.-ACTUACIONES ADMVAS. DE CARÁCTER SANITARIO	355.881
30801 T811.-INSTALAC.,TRASLADO Y TRANSMIS.OFICINAS FARMA	13.240
30802 T820.-INSPECC.Y CONTROLES SANITARIOS DE ANIMALES Y	407.343
30803 T830.-LABORATORIO REGIONAL DE SALUD	6.816
30805 T850.-INSPECC.Y CONTROLES SANITARIOS PRODUC.PESQUE	1
30806 T812-LICENCIA FABRICACION PROD.SANITARIOS A MEDIDA	11.047
30807 T813-EVALUAC.PROC.AUTOR.ESTUD.OBSERVAC.MEDICAMENTO	6.111
30808 T-815 TASA EVALUAC. EMIS. DICTAMEN ENS. CLINIC MED	2.810
30809 T814-TASA AUTORIZACION TRASLADO RESTOS MORTALES	4.373
309 TASAS EN MATERIA DE ENSEÑANZA Y EDUCACIÓN	611.673
30900 T910.-CENTROS DE CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIAS AGRAR	6.971
30901 T920.-ESCUELA DE AEROMODELISMO	1

30902 TASAS DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA	594.247
30904 T940-TASA PRESTAC.SERV.REGISTRO TERR.PROP.INTELEC	10.448
30905 T950 TASA REPRODUCC.IMAGENES DIGITALIZADAS	1
30907 T960.-REALIZ.PRUEBAS ENSEÑ.IDIOMAS, DEP. Y ARTIST.	1
30908 T961.-MATRÍCULA EN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	1
30909 T962.-MATRÍC.CURSOS ESPEC.Y PERFEC.ESC.OF.IDIOMAS	1
30910 T963.-REALIZ.PRUEBAS ENSEÑ.FORMAC.PROF.Y ADULTOS	1
30911 T964.-REGISTRO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES	1
31 PRECIOS PÚBLICOS	2.321.690
310 REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES	6.010
31000 REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES	6.010
312 PRESTACIONES SOCIALES	120.000
31202 PRESTACIONES SOCIALES A JÓVENES	120.000
313 UTILIZACIÓN DE SERVICIOS EN ESCUELAS INFANTILES	1.005.679
31300 E.I.ABARÁN	85.861
31301 E.I.ÁGUILAS	79.234
31302 E.I.BULLAS	67.829
31303 E.I.CARTAGENA	44.793
31304 E.I.LOS DOLORES	68.800
31305 E.I.CEHEGÍN	73.223
31306 E.I.LORCA	58.820
31307 E.I.MOLINA DE SEGURA	87.571
31308 E.I.MULA	46.698
31309 E.I.SAN BASILIO	79.855
31310 E.I.LOS ROSALES	79.749
31311 E.I.GUADALUPE	86.878
31312 E.I.TORREAGÜERA	80.275
31313 E.I.INFANTE JUAN MANUEL	66.093
314 VENTA DE PRODUCTOS EN LA GRANJA CINEGÉTICA	1
31400 VENTA DE PRODUCTOS EN LA GRANJA CINEGÉTICA	1
315 PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS	75.000
31500 MATRICULAS DE LA ESCUELA DE DIPLOMADOS EN ENFERMER	75.000
316 EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA	1.115.000
31600 EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA TRANSFERIDA	1.115.000
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	458.828
322 ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA	350.002
32202 SERV. ADMINISTRACION Y COBRANZA RECURSOS OO.PP.	350.000
32205 RETENCION 20% GASTOS RECUPERACION PAGOS FEAGA	1
32206 RETENCION SOBRE PAGOS DIRECTOS POR CONDICIONALIDAD	1
329 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	108.826
32900 COMPENSACIÓN POR SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA	1
32901 COMPENSACIÓN POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN SANITARIA	1
32902 COMPENSACIÓN POR SERVICIOS AUTOMOVILÍSTICOS	108.824
33 VENTA DE BIENES	34.000
330 VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	1.000

33000 EDITORA REGIONAL	1.000
334 VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	33.000
33400 VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.000
33401 VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES	32.000
34 CÁNONES	350.000
340 CANONES POR CONTAMINACION AMBIENTAL	300.000
34001 CANONES POR EMISION DE GASES	300.000
341 CANONES POR USO DE SUELO	50.000
34100 CÁNONES POR USO EXCEPC. DE SUELO NO URBANIZABLE	50.000
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	1.961.524
380 DE EJERCICIOS CERRADOS	1.460.004
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	1.460.004
381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	501.519
38100 PAGOS INDEBIDOS	500.001
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	9
38103 POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	1.508
38106 REINTEGROS DE PAGOS A JUSTIFICAR	1
382 DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS	1
38210 REINTEGROS .MTASS ATENCION PRIMARIA SERV. SOC.	1
39 OTROS INGRESOS	27.612.012
391 RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	27.510.003
39100 RECARGO DE APREMIO POR DEUDAS TRIBUTARIAS	2.500.000
39101 INTERESES DE DEMORA	1.950.000
39102 MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS	4.800.000
39103 MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS NO TRIBUTARIAS	17.010.001
39104 COSTAS DEL PROCEDIMIENTO DE APREMIO	1
39105 RECARGO SOBRE AUTOLIQUIDACIONES	1.250.000
39199 OTROS RECARGOS	1
399 INGRESOS DIVERSOS	102.009
39900 RECAUDACIÓN DE TELÉFONOS PÚBLICOS	1
39902 INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN BIENES PROPIOS	25.000
39903 HONORARIOS DEVENGADOS EN JUICIOS	1
39905 INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	1
39906 COMPENSACION POR SUMINISTROS	5.000
39907 SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	1
39999 OTROS INGRESOS DIVERSOS	72.005
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	749.595.055
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	740.606.901
400 PARTICIPACIÓN PROVINCIAL	142.263.438
40001 APORTACIÓN SANITARIA	30.722.024
40002 A.M.D.B.	1.087.819
40004 Fondo Complementario de Financiación	110.453.595
401 PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA	513.970.796
40109 FONDO DE GARANTÍA	513.970.796
403 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA PROTEC.Y PROM.SOCIA	71.545.134

40300 PROGRAMAS DIRIGIDOS A MUJERES	18.000
40301 INJUVE.PROMOCIÓN DE JÓVENES	117.510
40306 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE MALOS TRATOS	47.470
40308 PROGRAMA DE PRESTACIONES BÁSICAS	2.500.000
40309 PLAN DE DESARROLLO GITANO	54.000
40311 P.A.I. PERSONAS DISCAPACITADAS	30.000
40314 PROYECTOS A FAVOR DE INMIGRANTES	3.626.000
40315 PROGRAMAS EJECUCIÓN MEDIDAS PARA MENORES INFRACTOR	71.566
40322 MTASS.MEDIDAS PROTECCION INTEGRAL VIOLENCIA GENERO	242.000
40323 PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA	64.812.748
40324 ACOGIDA MENORES INMIGRANTES	25.840
404 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA EMPLEO Y RELAC.LABO	885.736
40400 FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL	685.000
40407 AYUDAS PREVIAS A LA JUBILACIÓN	200.736
405 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA AGRICULT.,AGUA Y ME	2.748.954
40500 COLABORADORES EN ESTADÍSTICAS AGRARIAS	98.954
40502 Ayudas MAPA Agricultores Frutos Secos	2.500.000
40505 MAPA.MANTENIM. COMPETITIVIDAD AGRARIA Y PESQUERA	150.000
406 SUBVENC.FINALISTAS PARA ACTUACIONES ÁREA EDUCACIÓN	5.570.000
40600 AYUDAS A FEDERACIONES APAS	20.000
40609 MEJORA DE BIBLIOTECAS ESCOLARES	250.000
40610 PROGRAMAS APOYO CENTROS EDUC.PRIMARIA Y SECUNDARIA	1.500.000
40617 MEC.FINANCIACION LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR	1.800.000
40619 AUMENTO OFERTA PLAZAS EOI	300.000
40630 PROGRAMA DISMIN.ABANDONO TEMPRANO ESCOLARIZACIÓN	1.700.000
407 SUBVENC.FINALISTAS ACTUACIO.ÁREA SANIDAD Y CONSUMO	2.325.000
40700 PLAN NACIONAL DE DROGAS	800.000
40702 PLAN NACIONAL SOBRE EL SIDA	150.000
40703 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	60.000
40712 PROGRAMA FORMACION EN USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO	500.000
40714 ESTRATEGIAS DE SALUD	450.000
40717 SUBVENCIONES DIRECTAS SERVICIO NACIONAL DE SALUD	335.000
40721 Mº SANIDAD.FOMENTO TRANSPLANTE ÓRGANOS	30.000
408 SUBVENCIONES FINALISTAS PARA OTRAS ACTUACIONES	1.297.843
40800 CONVENIO CON EL C.G.P.J.	11.325
40801 CATÁLOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO	20.000
40803 INAP.PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA	1.266.518
47 DE EMPRESAS PRIVADAS	307.354
471 PARA ACTUACIONES EN ÁREA AGRICULTURA,AGUA Y M.AMBI	307.354
47100 MANTENIM.RED REGION.PREVENC.Y VIGILANC.CONT.ATMOSF	307.354
49 DEL EXTERIOR	8.680.800
490 DEL F.S.E.	8.680.800
49000 DEL F.S.E.	8.680.800
5 INGRESOS PATRIMONIALES	27.441.385
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	5.578.334

520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	5.578.334
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	5.578.334
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES	214.500
540 ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	214.500
54000 ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	8.500
54002 INGRESOS POR DERECHOS DE SUPERFICIE	206.000
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECÍ	20.183.816
550 DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	18.983.816
55000 CESIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍAS	37.245
55001 POR MÁQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS	6.500
55002 CONCESIÓN DEL SERVICIO DE I.T.V.	3.000.000
55003 GESTIÓN Y EXPLOTAC.CENTRO TURÍSTICO CABO DE PALOS	15.000
55004 CONCESIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS	15.925.070
55005 GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ALBERGUES JUVENILES	1
551 APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES	1.200.000
55100 APROVECHAMIENTOS	900.000
55101 OCUPACIONES	300.000
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1.464.735
590 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1.464.735
59000 POR OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO	1.464.735
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	41.140.501
60 DE TERRENOS	21.114.240
600 VENTA DE SOLARES	16.414.240
60001 VENTA DE OTROS SOLARES	16.414.240
601 VENTA DE FINCAS RÚSTICAS	4.700.000
60100 VENTA DE FINCAS RÚSTICAS	4.700.000
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	16.756.242
611 DE OTROS BIENES INMUEBLES	16.756.242
61100 VENTA DE OTROS BIENES INMUEBLES	16.756.242
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	3.270.019
680 DE EJERCICIOS CERRADOS	3.270.005
68000 DE EJERCICIOS CERRADOS	3.270.005
681 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	2
68100 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	2
682 DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS	10
68202 DEL FEOGA-O	1
68203 DEL FEOGA-G	1
68204 DEL IFOP	1
68210 REINTEGROS DEL MAPA	1
68211 REINTEGROS DEL MAPA LIGADOS AL FEOGA-O	1
68212 REINTEGROS DEL MAPA LIGADOS AL FEOGA-G	1
68213 REINTEGROS DEL MAPA LIGADOS AL IFOP	1
68220 REINTEGRO DE F.P.A. LIGADOS AL FEOGA-O	1
68221 REINTEGROS DE F.P.A. LIGADOS AL FEOGA-G	1
68222 REINTEGRO DE F.P.A. LIGADOS AL IFOP	1

684 DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL	2
68400 DE LA CAJA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL	1
68499 DE OTRAS SUBVENCIONES DE COOPERAC.ECONÓMICA LOCAL	1
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	168.282.244
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	63.596.460
700 FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	38.873.270
70000 F.C.I. EJERCICIO CORRIENTE	38.873.270
701 PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS Y P.O.L.	1.750.000
70100 PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	1.750.000
705 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA VIVIENDA Y URBANISM	2.459.315
70500 TRANSFERENCIAS V.P.O.	2.384.315
70507 EQUIPOS TÉCNICOS ÁREAS REHABILITACIÓN INTEGRAL	75.000
706 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA AGRICULT.,AGUA Y ME	20.032.925
70607 AYUDAS AL ASOCIACIONISMO AGRARIO	26.000
70608 MAQUINARIA Y MEDIOS DE PRODUCCIÓN	200.000
70610 FOMENTO ATRIAS	100.000
70611 INDEMNIZACIÓN POR SACRIFICIO DE ANIMALES (ISA)	350.000
70612 SUBVENCIÓN A.D.S.	449.584
70613 LUCHA CONTRA LAS PLAGAS	1.253.005
70618 FOMENTO PRODUCT.AGROALIM. ANIMALES DE CALIDAD	100.000
70619 IDENTIFICACIÓN DEL GANADO BOVINO	6.000
70620 CONTROL DEL RENDIMIENTO LECHERO	80.000
70621 RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	30.000
70622 MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL SECTOR LÁCTEO	80.000
70625 APICULTURA	80.000
70630 PROGRAMA LEADER	232.700
70634 Identificación Ganado Ovino	50.000
70647 RECONVERSION PLANTACIONES FRUTICOLAS	4.331.268
70649 PLAN NACIONAL SUBPRODUCTOS	12
70650 MIMAM. COFINANCIACIÓN FEADER	786.206
70651 MAPA. COFINANCIACIÓN FEADER	9.010.516
70652 MAPA. COFINANCIACIÓN FEP	1.506.890
70654 AGRUPACIONES PRODUCTORES OVINO-CAPRINO	750.000
70655 FOMENTO RAZAS GANADERAS REGIMEN EXTENSIVO	550.000
70660 PLAN FRUTA ESCOLAR	60.744
707 SUBVENC.FINALISTAS ACTUACIO.ÁREA SANIDAD Y CONSUMO	100.000
70706 SISTEMA INFORMACION SANITARIA	100.000
708 SUBVENCIONES FINALISTAS PARA OTRAS ACTUACIONES	380.950
70800 ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO LOCAL	6.722
70801 PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO INTERIOR	242.530
70815 MFOM. CONVENIO IGN	131.698
76 DE CORPORACIONES LOCALES	1.326.883
761 PARA ACTUACIONES EN ÁREA AGRICULTURA,AGUA Y M.AMBI	1.326.883
76100 CONVENIO CAMINOS RURALES	16.956
76101 FONDO DE MEJORAS	1
76103 PROGRAMA LEADER. AYUNTAMIENTOS	1.309.926

79 DEL EXTERIOR	103.358.901
790 DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL	31.541.126
79000 FEDER.-PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL	30.984.494
79014 FEDER.-COOPERACIÓN TERRITORIAL	556.632
793 DEL FONDO EUROPEO AGRICOLA DESARROLLO RURAL-FEADER	35.708.231
79300 Fondo Europeo Agrícola Desarrollo Rural-FEADER	35.708.231
795 OTROS FONDOS COMUNITARIOS	36.109.544
79501 FONDO DE COHESIÓN	31.250.216
79503 PROGRAMA LIFE	601.145
79508 FONDO EUROPEO DE PESCA-FEP	4.256.131
79510 SÉPTIMO PROGRAMA MARCO I+D+I	2.052
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.042.863
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PBCO.	758.971
821 A LARGO PLAZO	758.971
82150 PLAN DIRECTOR EMPRESAS ALTO CONT. TECNOLÓGICO	311.110
82151 PROYECTOS MEJORA CAMPUS UNIVERSITARIOS	447.861
83 REINTEGROS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SEC. PBCO	283.890
831 A LARGO PLAZO	283.890
83150 PLAN DIRECTOR EMPRESAS ALTO CONT. TECNOLÓGICO	283.890
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS	2
890 AL PERSONAL	2
89000 AL PERSONAL	2
9 PASIVOS FINANCIEROS	984.007.657
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	492.003.829
901 A LARGO PLAZO	492.003.829
90100 A LARGO PLAZO	492.003.829
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	492.003.828
911 A LARGO PLAZO	492.003.828
91100 A LARGO PLAZO	492.003.828

Sección: 01 ASAMBLEA REGIONAL
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
0101 ASAMBLEA REGIONAL	11.109.277
111A ASAMBLEA REGIONAL	11.109.277
1 GASTOS DE PERSONAL	6.169.130
10 ALTOS CARGOS	2.387.817
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	2.387.817
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	1.953.570
10001 OTRAS REMUNERACIONES	434.247
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	625.497
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	625.497
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	221.912
11001 OTRAS REMUNERACIONES	403.585
12 FUNCIONARIOS	1.955.784
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.788.007
12000 SUELDO	526.621
12001 TRIENIOS	200.000
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	339.072
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	598.513
12005 OTRAS REMUNERACIONES	123.801
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	167.777
12100 SUELDO	57.812
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	33.517
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	62.190
12105 OTRAS REMUNERACIONES	14.258
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	90.141
150 PRODUCTIVIDAD	62.377
15000 COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD	62.377
151 GRATIFICACIONES	27.764
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	27.764
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.109.891
160 CUOTAS SOCIALES	861.773
16000 SEGURIDAD SOCIAL	859.027
16001 MUFACE	1.373
16009 OTROS REGIMENES DE PREVISIÓN	1.373
162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	248.118
16200 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	80.823
16201 AYUDAS POR ESTUDIOS DEL PERSONAL	21.318
16203 ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	10.662
16204 ACCIÓN SOCIAL	7.107
16205 SEGUROS	100.000

16206 PLAN DE PENSIONES	12.387
16209 OTROS PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL	15.821
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.719.096
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	85.320
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1.000
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.000
20301 ARRENDAMIENTOS DE INSTALACIONES	6.000
204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	64.000
20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	64.000
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	4.220
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	4.220
206 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	10.000
20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	10.000
209 CÁNONES	100
20900 CÁNONES	100
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	159.328
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	74.972
21200 EDIFICIOS	74.972
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	32.356
21300 MAQUINARIA	8.000
21301 INSTALACIONES	24.356
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	25.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	25.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	20.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	20.000
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	6.000
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	6.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.287.626
220 MATERIAL DE OFICINA	121.417
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	52.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	50.518
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	18.899
221 SUMINISTROS	242.130
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	129.809
22101 AGUA	54.883
22102 GAS	5.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	8.000
22104 VESTUARIO	10.000
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.000
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	1.000
22109 OTROS SUMINISTROS	32.438
222 COMUNICACIONES	160.598

22200 TELEFÓNICAS	113.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	47.598
223 TRANSPORTES	1.000
22300 TRANSPORTES	1.000
224 PRIMAS DE SEGURO	16.566
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	8.368
22402 DE VEHÍCULOS	100
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	100
22409 DE OTROS RIESGOS	8.000
225 TRIBUTOS	44.100
22500 ESTATALES	100
22502 LOCALES	44.000
226 GASTOS DIVERSOS	282.162
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	100.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	138.000
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	15.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	28.162
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	419.653
22700 LIMPIEZA Y ASEO	331.000
22703 POSTALES	9.438
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	40.000
22707 PROCESO DE DATOS	2.500
22709 OTROS	36.715
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	170.822
230 DIETAS	84.662
23000 DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA	70.000
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.662
23002 DEL PERSONAL	10.000
23003 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	2.000
231 LOCOMOCIÓN	81.160
23100 DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA	73.160
23102 DEL PERSONAL	6.000
23103 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	2.000
233 INDEMNIZACIONES ASIST. TRIBUNALES OPOSICI. Y CONCURS	5.000
23300 INDEMNIZACIONES ASIST. TRIBUNALES OPOSICI. Y CONCURS	5.000
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	15.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	15.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	15.000
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	1.000
250 CON LA SEGURIDAD SOCIAL	1.000
25000 CON LA SEGURIDAD SOCIAL	1.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.229.572
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	55.000
409 A OTRAS ÁREAS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	55.000

40999 ACTUACIONES EN OTRAS AREAS SECTOR PUBLICO ESTATAL	55.000
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	120.504
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	120.504
44200 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA	100.000
44201 A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	20.504
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	20.092
469 A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN OTRAS ÁREAS	20.092
46999 ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN PROGRAMAS GENERICOS	20.092
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.033.976
482 A ENTIDADES Y ACTIV. EN EL ÁREA DE SALUD Y CONSUMO	28.269
48205 INSTITUCIONES Y ASOCIA.RELACIONADAS CON LA SANIDAD	28.269
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	62.838
48301 TRANSPORTE Y COMEDOR ESCOLAR	61.838
48350 BECAS DE FORMACION	1.000
484 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	46.224
48420 FUNDACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES SOCIOCULT	46.224
488 A INSTITUC. SOCIALES, EMPRESARIALES Y SINDICALES	1.851.094
48800 GRUPOS PARLAMENTARIOS	1.835.573
48805 ENTIDADES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL	1.821
48806 COMISIÓN PROMOTORA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR	13.700
489 A OTRAS ENTIDADES Y ACTIVIDADES SIN FINES DE LUCRO	45.551
48902 INDEMNIZACION POR CESE MIEMBROS DE LA CAMARA	25.551
48999 ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN PROGRAMAS GENÉRICOS	20.000
6 INVERSIONES REALES	948.832
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	761.831
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	465.475
62100 EDIFICIOS	465.475
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	77.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	77.000
625 FONDO ARTÍSTICO Y BIBLIOGRÁFICO	14.223
62500 FONDO ARTISTICO	7.111
62501 FONDO BIBLIOGRÁFICO	7.112
626 MOBILIARIO Y ENSERES	35.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	35.000
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	123.309
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	123.309
629 OTROS ACTIVOS MATERIALES	46.824
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	46.824
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.	157.000
631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	75.000
63100 EDIFICIOS	75.000
632 INSTALACIONES TÉCNICAS	20.000
63200 INSTALACIONES TÉCNICAS	20.000
636 MOBILIARIO Y ENSERES	21.000
63600 MOBILIARIO Y ENSERES	21.000

637 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	41.000
63700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	41.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	30.001
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	30.000
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	30.000
646 PROPIEDAD INTELECTUAL	1
64600 PROPIEDAD INTELECTUAL	1
8 ACTIVOS FINANCIEROS	42.647
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	42.647
830 A CORTO PLAZO	42.647
83000 A CORTO PLAZO	42.647

Sección: 01 ASAMBLEA REGIONAL
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
0102 DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REGIÓN MURCIA	1.661.894
111B DEFENSOR DEL PUEBLO	1.661.894
1 GASTOS DE PERSONAL	1.096.412
10 ALTOS CARGOS	203.980
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	203.980
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	45.580
10001 OTRAS REMUNERACIONES	158.400
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	539.839
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	539.839
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	201.028
11001 OTRAS REMUNERACIONES	338.811
12 FUNCIONARIOS	17.009
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	17.003
12001 TRIENIOS	17.000
12004 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	1
12005 OTRAS REMUNERACIONES	1
12006 FONDO PARA CUMPLIMIENTO SENTENCIAS S/PERSON.FUNCIO	1
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	5
12100 SUELDO	1
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12104 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
122 RETRIBUCIONES EN ESPECIE	1
12200 RETRIBUCIONES EN ESPECIE	1
13 LABORALES	8
130 LABORAL FIJO	5
13000 SALARIOS	1
13001 ANTIGÜEDAD	1
13002 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	1
13003 OTRAS REMUNERACIONES	1
13004 FONDO PARA CUMPLIMIENTO SENTENCIAS S/PERSON.LABORA	1
131 LABORAL TEMPORAL	3
13100 SALARIOS	1
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	1
13103 OTRAS REMUNERACIONES	1
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	45.661
150 PRODUCTIVIDAD	43.661
15000 COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD	43.661

151 GRATIFICACIONES	2.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	2.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	289.915
160 CUOTAS SOCIALES	254.715
16000 SEGURIDAD SOCIAL	251.715
16001 MUFACE	3.000
162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	35.200
16200 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.800
16201 AYUDAS POR ESTUDIOS DEL PERSONAL	1.800
16203 ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA	3.600
16204 ACCIÓN SOCIAL	7.000
16205 SEGUROS	16.000
16206 PLAN DE PENSIONES	4.000
16209 OTROS PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL	1.000
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	438.417
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	31.295
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	20.000
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1
20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	1
204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	4.640
20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	4.640
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1
206 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1.901
20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1.901
208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
20800 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
209 CÁNONES	4.751
20900 CÁNONES	4.751
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	18.604
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	1
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	1
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
21200 EDIFICIOS	1
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.001
21300 MAQUINARIA	8.001
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1
215 MOBILIARIO Y ENSERES	5.850
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	5.850
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.850
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.850
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.900
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.900

22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	316.242
220 MATERIAL DE OFICINA	48.450
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	23.750
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	19.000
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	5.700
221 SUMINISTROS	38.476
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	16.150
22101 AGUA	2.375
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	6.650
22104 VESTUARIO	1
22109 OTROS SUMINISTROS	13.300
222 COMUNICACIONES	55.950
22200 TELEFÓNICAS	40.750
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	10.450
22203 INFORMÁTICAS	4.750
223 TRANSPORTES	1
22300 TRANSPORTES	1
224 PRIMAS DE SEGURO	859
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	1
22402 DE VEHÍCULOS	856
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	1
22409 DE OTROS RIESGOS	1
225 TRIBUTOS	4.277
22500 ESTATALES	1
22501 AUTONÓMICOS	1
22502 LOCALES	4.275
226 GASTOS DIVERSOS	36.878
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.700
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.275
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	25.000
22607 OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.900
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	131.351
22700 LIMPIEZA Y ASEO	41.250
22701 SEGURIDAD	36.500
22702 VALORACIONES Y PERITAJES	1
22703 POSTALES	4.844
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	14.250
22709 OTROS	34.506
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	42.276
230 DIETAS	23.750
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	16.625
23002 DEL PERSONAL	7.125

231 LOCOMOCIÓN	18.525
23101 DE ALTOS CARGOS	11.875
23102 DEL PERSONAL	6.650
233 INDEMNIZACIONES ASIST. TRIBUNALES OPOSICI. Y CONCURS	1
23300 INDEMNIZACIONES ASIST. TRIBUNALES OPOSICI. Y CONCURS	1
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	30.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	30.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	30.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.005
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	1
409 A OTRAS ÁREAS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	1
40999 ACTUACIONES EN OTRAS ÁREAS SECTOR PÚBLICO ESTATAL	1
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1
420 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1
42000 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	20.000
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	20.000
44200 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA	20.000
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1
450 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1
45099 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	1
469 A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN OTRAS ÁREAS	1
46999 ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN PROGRAMAS GENERICOS	1
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1
483 A ENTID. Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	1
48350 BECAS DE FORMACION	1
6 INVERSIONES REALES	107.060
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.	79.777
623 MAQUINARIA	5.700
62300 MAQUINARIA	5.700
624 UTILLAJE	1
62400 UTILLAJE	1
625 FONDO ARTÍSTICO Y BIBLIOGRÁFICO	7.600
62500 FONDO ARTÍSTICO	7.600
626 MOBILIARIO Y ENSERES	28.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	28.000
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	28.500
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	28.500
628 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1
62800 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1
629 OTROS ACTIVOS MATERIALES	9.975
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	9.975
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC. OPERAT. SERV.	27.278

632 INSTALACIONES TÉCNICAS	5.700
63200 INSTALACIONES TÉCNICAS	5.700
633 MAQUINARIA	4.760
63300 MAQUINARIA	4.760
634 UTILLAJE	1
63400 UTILLAJE	1
635 FONDO ARTÍSTICO Y BIBLIOGRÁFICO	1
63500 FONDO ARTÍSTICO	1
636 MOBILIARIO Y ENSERES	2.850
63600 MOBILIARIO Y ENSERES	2.850
637 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	13.964
63700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	13.964
638 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1
63800 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1
639 OTROS ACTIVOS MATERIALES	1
63900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	1
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	5
642 PROPIEDAD INDUSTRIAL	1
64200 PROPIEDAD INDUSTRIAL	1
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	1
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	1
646 PROPIEDAD INTELECTUAL	1
64600 PROPIEDAD INTELECTUAL	1
647 DERECHOS S/BIENES EN RÉGIMEN ARRENDAMIENTO FINANC.	1
64700 DERECHOS S/BIENES EN RÉGIMEN ARRENDAMIENTO FINANC.	1
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1

Sección: 02 DEUDA PUBLICA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
0205 DEUDA PUBLICA	623.597.336
011A AMORTIZAC.Y GTOS.FINANC.DEUDA PBCA.Y OTRAS OPERACI	623.597.336
3 GASTOS FINANCIEROS	167.800.573
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	85.071.833
300 INTERESES	77.056.833
30001 A LARGO PLAZO	77.056.833
301 GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN	8.000.000
30100 GASTOS DE EMISIÓN	8.000.000
309 OTROS GASTOS FINANCIEROS	15.000
30900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	15.000
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	82.728.720
310 INTERESES	82.027.470
31000 A CORTO PLAZO	19.000.000
31001 A LARGO PLAZO	62.667.366
31050 POR OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO	360.104
311 GASTOS DE FORMALIZACIÓN,MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN	683.220
31100 GASTOS DE FORMALIZACIÓN	683.220
319 OTROS GASTOS FINANCIEROS	18.030
31900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	18.030
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	20
350 INTERESES DE DEMORA	10
35000 INTERESES DE DEMORA	10
359 OTROS GASTOS FINANCIEROS	10
35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	10
9 PASIVOS FINANCIEROS	455.796.763
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	380.856.000
901 A LARGO PLAZO	380.856.000
90100 A LARGO PLAZO	380.856.000
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	74.940.763
911 A LARGO PLAZO	74.940.763
91100 A LARGO PLAZO	74.940.763

Sección: 04 CONSEJO JURIDICO DE LA R. DE MURCIA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
0401 CONSEJO JURIDICO DE LA R. DE MURCIA	1.136.906
112C ASISTENCIA CONSULTIVA DE LA C.A.R.M.	1.136.906
1 GASTOS DE PERSONAL	726.730
12 FUNCIONARIOS	598.785
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	593.473
12000 SUELDO	186.369
12001 TRIENIOS	37.016
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	130.825
12003 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	202.063
12005 OTRAS REMUNERACIONES	37.200
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	5.312
12100 SUELDO	5.308
12101 TRIENIOS	1
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	127.945
160 CUOTAS SOCIALES	127.945
16000 SEGURIDAD SOCIAL	127.945
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	410.176
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	25.441
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.284
21200 EDIFICIOS	5.284
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	14.827
21300 MAQUINARIA	6.427
21301 INSTALACIONES	8.400
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.574
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.574
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.341
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.341
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	415
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	415
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	175.615
220 MATERIAL DE OFICINA	16.921
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.810
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	8.500
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.611
221 SUMINISTROS	18.720
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	14.940

22101 AGUA	747
22104 VESTUARIO	415
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	133
22109 OTROS SUMINISTROS	2.485
222 COMUNICACIONES	13.280
22200 TELEFÓNICAS	12.450
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	830
223 TRANSPORTES	352
22300 TRANSPORTES	352
224 PRIMAS DE SEGURO	530
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	530
225 TRIBUTOS	4.416
22502 LOCALES	4.416
226 GASTOS DIVERSOS	2.690
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.250
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	972
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	417
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	118.706
22700 LIMPIEZA Y ASEO	34.723
22701 SEGURIDAD	40.076
22703 POSTALES	415
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	500
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	42.494
22707 PROCESO DE DATOS	83
22709 OTROS	415
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	204.120
230 DIETAS	200.308
23002 DEL PERSONAL	3.812
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	196.496
231 LOCOMOCIÓN	3.812
23102 DEL PERSONAL	1.906
23104 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	1.906
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	5.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	5.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	5.000

Sección: 11 C. DE PRESIDENCIA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1101 SECRETARIA GENERAL	34.023.454
112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	34.023.454
1 GASTOS DE PERSONAL	5.942.356
10 ALTOS CARGOS	258.912
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	258.912
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	121.712
10001 OTRAS REMUNERACIONES	137.200
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	120.000
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	120.000
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	120.000
12 FUNCIONARIOS	4.343.979
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	4.333.979
12000 SUELDO	1.420.752
12001 TRIENIOS	296.084
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	918.402
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.389.680
12005 OTRAS REMUNERACIONES	309.061
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	10.000
12100 SUELDO	4.500
12101 TRIENIOS	500
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.500
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.750
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1.750
13 LABORALES	4
131 LABORAL TEMPORAL	4
13100 SALARIOS	1
13101 ANTIGÜEDAD	1
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	1
13103 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.219.461
160 CUOTAS SOCIALES	1.204.461
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.204.461
162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	15.000
16205 SEGUROS	15.000
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.802.411
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	108.645
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	107.645
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	107.645
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	500

20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	500
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	500
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	500
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	87.596
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000
21200 EDIFICIOS	15.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	35.196
21300 MAQUINARIA	12.995
21301 INSTALACIONES	22.201
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	100
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	100
215 MOBILIARIO Y ENSERES	22.678
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	22.678
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	12.521
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	12.521
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.101
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.101
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.570.170
220 MATERIAL DE OFICINA	73.784
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	18.784
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	30.000
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	25.000
221 SUMINISTROS	238.601
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	162.000
22101 AGUA	14.411
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	15.000
22104 VESTUARIO	16.752
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.438
22109 OTROS SUMINISTROS	29.000
222 COMUNICACIONES	539.100
22200 TELEFÓNICAS	514.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	25.000
22202 TÉLEX Y TELEFAX	100
223 TRANSPORTES	1.000
22300 TRANSPORTES	1.000
224 PRIMAS DE SEGURO	10.663
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	3.095
22402 DE VEHICULOS	3.200
22409 DE OTROS RIESGOS	4.368
225 TRIBUTOS	10.822
22500 ESTATALES	822
22502 LOCALES	10.000
226 GASTOS DIVERSOS	75.000
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	50.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.000

22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	9.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	9.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	621.200
22700 LIMPIEZA Y ASEO	381.960
22701 SEGURIDAD	21.140
22703 POSTALES	5.089
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	170.011
22707 PROCESO DE DATOS	3.000
22709 OTROS	40.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	36.000
230 DIETAS	17.000
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	13.000
23002 DEL PERSONAL	4.000
231 LOCOMOCIÓN	19.000
23101 DE ALTOS CARGOS	15.000
23102 DEL PERSONAL	4.000
3 GASTOS FINANCIEROS	500
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	500
350 INTERESES DE DEMORA	500
35000 INTERESES DE DEMORA	500
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.227.187
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	6.000
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	6.000
43101 A LA FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES	6.000
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	26.000.000
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	26.000.000
44007 A RADIOTELEVISION DE LA REGION DE MURCIA	26.000.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	221.187
482 A ENTIDADES Y ACTIV. EN EL ÁREA DE SALUD Y CONSUMO	3.000
48201 ENTIDADES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL CÁNCER	3.000
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	45.640
48350 BECAS DE FORMACION	28.840
48351 BECAS DE COLABORACION	16.800
484 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	18.000
48420 FUNDACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES SOCIOCULT	18.000
487 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	20.000
48790 FUNDACIONES EN MAT. INVEST.TECN.COMUN.TRANSP.Y COM	20.000
488 A INSTITUC. SOCIALES, EMPRESARIALES Y SINDICALES	134.547
48800 GRUPOS PARLAMENTARIOS	131.451
48805 ENTIDADES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL	3.096
6 INVERSIONES REALES	51.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	19.100
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100
62100 EDIFICIOS	100
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	2.000

62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	2.000
623 MAQUINARIA	500
62300 MAQUINARIA	500
625 FONDO ARTÍSTICO Y BIBLIOGRÁFICO	1.000
62501 FONDO BIBLIOGRÁFICO	1.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	500
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	500
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	14.000
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	14.000
628 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500
62800 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500
629 OTROS ACTIVOS MATERIALES	500
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	500
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC. OPERAT. SERV.	3.000
632 INSTALACIONES TÉCNICAS	500
63200 INSTALACIONES TÉCNICAS	500
633 MAQUINARIA	1.000
63300 MAQUINARIA	1.000
636 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
63600 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
639 OTROS ACTIVOS MATERIALES	500
63900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	500
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	28.900
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	28.900
64500 APLICACIONES INFORMATICAS	28.900

Sección: 11 C. DE PRESIDENCIA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1102 DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURIDICOS	1.771.811
126A ASISTENCIA JURÍDICA DE LA COMUNIDAD	1.771.811
1 GASTOS DE PERSONAL	1.616.119
10 ALTOS CARGOS	63.706
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	63.706
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	17.309
10001 OTRAS REMUNERACIONES	46.397
12 FUNCIONARIOS	1.300.210
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.300.210
12000 SUELDO	365.403
12001 TRIENIOS	100.207
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	292.294
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	479.564
12005 OTRAS REMUNERACIONES	62.742
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	252.203
160 CUOTAS SOCIALES	252.203
16000 SEGURIDAD SOCIAL	252.203
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	97.692
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.139
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	42
21300 MAQUINARIA	42
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.097
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.097
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	88.288
220 MATERIAL DE OFICINA	46.294
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.104
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	43.190
221 SUMINISTROS	2.415
22104 VESTUARIO	610
22109 OTROS SUMINISTROS	1.805
222 COMUNICACIONES	3.059
22200 TELEFÓNICAS	2.754
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	305
226 GASTOS DIVERSOS	35.047
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.047
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	5.802
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	27.588
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	610
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.473

22702 VALORACIONES Y PERITAJES	305
22703 POSTALES	596
22709 OTROS	572
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.265
230 DIETAS	2.865
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.427
23002 DEL PERSONAL	1.438
231 LOCOMOCIÓN	4.400
23101 DE ALTOS CARGOS	2.400
23102 DEL PERSONAL	2.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.000
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	25.000
409 A OTRAS ÁREAS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	25.000
40999 ACTUACIONES EN OTRAS AREAS SECTOR PUBLICO ESTATAL	25.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	20.000
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	20.000
48399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACION	20.000
6 INVERSIONES REALES	13.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	7.290
625 FONDO ARTÍSTICO Y BIBLIOGRÁFICO	7.290
62501 FONDO BIBLIOGRÁFICO	7.290
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	5.710
640 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	5.710
64000 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	5.710

Sección: 11 C. DE PRESIDENCIA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1103 D.G. ADMÓN.LOCAL, RELAC. INSTITUCIONALES	15.560.528
112F COORDINAC.CON LA ASAMBLEA REGIONAL Y RELAC.INSTIT.	567.420
1 GASTOS DE PERSONAL	276.159
12 FUNCIONARIOS	237.663
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	237.663
12000 SUELDO	75.776
12001 TRIENIOS	13.813
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	53.048
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	80.190
12005 OTRAS REMUNERACIONES	14.836
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	38.496
160 CUOTAS SOCIALES	38.496
16000 SEGURIDAD SOCIAL	38.496
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	181.261
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	100.000
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	100.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.508
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	855
21301 INSTALACIONES	855
215 MOBILIARIO Y ENSERES	428
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	428
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	225
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	225
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	79.753
220 MATERIAL DE OFICINA	5.716
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.848
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.440
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	428
221 SUMINISTROS	5.377
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	3.667
22101 AGUA	1.710
222 COMUNICACIONES	1.283
22200 TELEFÓNICAS	855
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	428
226 GASTOS DIVERSOS	44.637
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	4.049
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	34.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	6.588

227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	22.740
22700 LIMPIEZA Y ASEO	10.260
22703 POSTALES	1.410
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.750
22709 OTROS	5.320
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	80.500
484 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	80.500
48420 FUNDACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES SOCIOCULT	80.500
49 AL EXTERIOR	29.500
490 AL EXTERIOR	29.500
49099 OTRAS ACTUACIONES CON EL EXTERIOR	29.500
124A ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS	1.660.134
1 GASTOS DE PERSONAL	1.166.804
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	898.502
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	898.502
12000 SUELDO	300.349
12001 TRIENIOS	52.941
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	198.043
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	285.689
12005 OTRAS REMUNERACIONES	61.480
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	213.664
160 CUOTAS SOCIALES	213.664
16000 SEGURIDAD SOCIAL	213.664
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	347.376
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11.302
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.817
21200 EDIFICIOS	5.817
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.361
21300 MAQUINARIA	4.361
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	274
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	274
215 MOBILIARIO Y ENSERES	274
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	274
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	576
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	576
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	321.606
220 MATERIAL DE OFICINA	18.866
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	11.338
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.295
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	5.233

221 SUMINISTROS	42.634
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	25.906
22101 AGUA	4.908
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	160
22104 VESTUARIO	1.634
22109 OTROS SUMINISTROS	10.028
222 COMUNICACIONES	1.701
22200 TELEFÓNICAS	44
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.277
22203 INFORMÁTICAS	380
223 TRANSPORTES	274
22300 TRANSPORTES	274
224 PRIMAS DE SEGURO	3.402
22402 DE VEHÍCULOS	437
22409 DE OTROS RIESGOS	2.965
225 TRIBUTOS	8.273
22502 LOCALES	8.273
226 GASTOS DIVERSOS	83.023
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	431
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	77.436
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	5.144
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	163.433
22700 LIMPIEZA Y ASEO	51.609
22703 POSTALES	2.181
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	50.555
22709 OTROS	59.088
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14.468
230 DIETAS	6.432
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	3.216
23002 DEL PERSONAL	3.216
231 LOCOMOCIÓN	8.036
23101 DE ALTOS CARGOS	4.364
23102 DEL PERSONAL	3.672
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109.749
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	109.749
468 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA DESARROLLO Y COOPER.LOCAL	109.749
46899 OTRAS ACTUACIONES EN MAT.DESARROLLO Y COOPER.LOCAL	109.749
6 INVERSIONES REALES	36.205
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	36.205
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	36.205
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	36.205
444A PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL	13.332.974
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.189
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	27.189

227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	27.189
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	27.189
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.492.340
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	5.492.340
468 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA DESARROLLO Y COOPER.LOCAL	5.492.340
46899 OTRAS ACTUACIONES EN MAT.DESARROLLO Y COOPER.LOCAL	5.492.340
6 INVERSIONES REALES	13.444
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	13.444
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	13.444
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	13.444
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.800.001
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	7.800.001
768 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA DESARROLLO Y COOPER.LOCAL	7.800.001
76805 FONDO DE PEDANIAS	4.300.000
76806 CAJA DE COOPERACION LOCAL	1
76807 PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	3.500.000

Sección: 11 C. DE PRESIDENCIA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1104 D.G. PREV.VIOL.GENERO,JUVENT.PR.JUR.R.ME	19.233.871
313P PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO	2.519.534
1 GASTOS DE PERSONAL	381.598
12 FUNCIONARIOS	307.738
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	307.738
12000 SUELDO	111.209
12001 TRIENIOS	15.902
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	65.849
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	95.296
12005 OTRAS REMUNERACIONES	19.482
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	73.860
160 CUOTAS SOCIALES	73.860
16000 SEGURIDAD SOCIAL	73.860
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	555.907
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	18.260
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.600
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	12.600
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	5.660
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	5.660
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	21.003
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.500
21200 EDIFICIOS	15.500
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	300
21300 MAQUINARIA	100
21301 INSTALACIONES	200
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	200
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	200
215 MOBILIARIO Y ENSERES	5.001
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	5.001
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	503.894
220 MATERIAL DE OFICINA	9.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.500
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000

221 SUMINISTROS	70.400
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	2.500
22101 AGUA	900
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	47.000
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.500
22109 OTROS SUMINISTROS	18.500
222 COMUNICACIONES	5.001
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	5.000
223 TRANSPORTES	1
22300 TRANSPORTES	1
224 PRIMAS DE SEGURO	631
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	1
22402 DE VEHÍCULOS	630
225 TRIBUTOS	90
22502 LOCALES	90
226 GASTOS DIVERSOS	14.402
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	4.401
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	7.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	404.369
22700 LIMPIEZA Y ASEO	30.449
22703 POSTALES	5.000
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	100
22709 OTROS	368.820
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10.750
230 DIETAS	4.150
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	3.250
23002 DEL PERSONAL	900
231 LOCOMOCIÓN	6.600
23101 DE ALTOS CARGOS	5.000
23102 DEL PERSONAL	1.600
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	2.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	2.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	2.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.422.001
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	1.190.000
461 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	1.190.000
46107 ALOJAM.ACOGIDA Y ACT.CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	1.190.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	232.001
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	232.001
48108 ALOJAMIENTOS ACOGIDA Y ACT.CONTRA VIOLENC.FAMILIAR	232.000
48199 OTRAS ACTUAC.MAT.DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	1
6 INVERSIONES REALES	160.028

64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	160.028
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	41.374
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	41.374
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	118.654
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	118.654
313Q REFORMA JUVENIL	12.504.454
1 GASTOS DE PERSONAL	460.042
12 FUNCIONARIOS	372.054
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	372.054
12000 SUELDO	126.309
12001 TRIENIOS	38.376
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	78.655
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	113.561
12005 OTRAS REMUNERACIONES	15.153
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	87.988
160 CUOTAS SOCIALES	87.988
16000 SEGURIDAD SOCIAL	87.988
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.414.929
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.470
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000
21200 EDIFICIOS	3.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000
21301 INSTALACIONES	2.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	470
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	470
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	51.537
220 MATERIAL DE OFICINA	5.001
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.000
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	682
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	680
22109 OTROS SUMINISTROS	1
222 COMUNICACIONES	2.001
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.000
224 PRIMAS DE SEGURO	302
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	1
22402 DE VEHÍCULOS	300
22409 DE OTROS RIESGOS	1
225 TRIBUTOS	150
22502 LOCALES	150
226 GASTOS DIVERSOS	6.500
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	6.000

227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	36.901
22700 LIMPIEZA Y ASEO	5.981
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.190
22709 OTROS	22.730
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.264
230 DIETAS	900
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	500
23002 DEL PERSONAL	400
231 LOCOMOCIÓN	1.364
23101 DE ALTOS CARGOS	864
23102 DEL PERSONAL	500
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	7.355.658
260 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	7.355.658
26000 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MENORES	7.355.658
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.629.483
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.629.483
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	4.629.483
48110 PROGR.Y ACT. DE APOYO A LA FAMILIA Y A LA INFANCIA	275.236
48111 PROTECCION DEL MENOR	4.354.247
323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD	4.209.883
1 GASTOS DE PERSONAL	1.312.297
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	1.001.715
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.001.715
12000 SUELDO	348.122
12001 TRIENIOS	67.615
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	216.197
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	288.471
12005 OTRAS REMUNERACIONES	81.310
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	255.944
160 CUOTAS SOCIALES	255.944
16000 SEGURIDAD SOCIAL	255.944
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.126.396
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	29.561
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.344
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	22.344
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	7.217
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	7.217
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	14.318
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.998
21200 EDIFICIOS	2.997
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	1

213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1
21300 MAQUINARIA	1
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1
215 MOBILIARIO Y ENSERES	11.318
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	11.318
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.071.517
220 MATERIAL DE OFICINA	7.020
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.999
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.020
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	123.300
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	74.000
22101 AGUA	15.000
22102 GAS	8.500
22104 VESTUARIO	800
22109 OTROS SUMINISTROS	25.000
222 COMUNICACIONES	10.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	10.000
223 TRANSPORTES	5.000
22300 TRANSPORTES	5.000
224 PRIMAS DE SEGURO	7.355
22402 DE VEHÍCULOS	1.355
22409 DE OTROS RIESGOS	6.000
225 TRIBUTOS	13.998
22501 AUTONÓMICOS	1
22502 LOCALES	13.997
226 GASTOS DIVERSOS	111.419
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	108.418
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	793.425
22700 LIMPIEZA Y ASEO	127.953
22703 POSTALES	1.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	580.028
22709 OTROS	84.446
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.000
230 DIETAS	3.000
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.000
23002 DEL PERSONAL	2.000
231 LOCOMOCIÓN	8.000
23101 DE ALTOS CARGOS	2.000
23102 DEL PERSONAL	6.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	838.190
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	3.005

409 A OTRAS ÁREAS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	3.005
40999 ACTUACIONES EN OTRAS AREAS SECTOR PUBLICO ESTATAL	3.005
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	614.453
464 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	240.000
46440 ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD	240.000
465 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	374.453
46599 OTRAS ACTUAC.MAT.DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES	374.453
47 A EMPRESAS PRIVADAS	79.224
474 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	79.224
47440 ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD	79.224
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	125.100
484 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	125.100
48440 FEDERACIONES Y ASOCIACIONES JUVENILES	125.100
49 AL EXTERIOR	16.408
490 AL EXTERIOR	16.408
49001 APOYO FINANCIERO A ORGANISMOS INTERNACIONALES	16.408
6 INVERSIONES REALES	48.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	48.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	48.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	48.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	885.000
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	885.000
764 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	885.000
76440 INVERSIONES EN INSTALACIONES JUVENILES	885.000

Sección: 11 C. DE PRESIDENCIA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1105 D.G. DE UNION EUROPEA Y RELAC.EXTERIORES	880.255
126E ACCIÓN EXTERIOR Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA	880.255
1 GASTOS DE PERSONAL	555.925
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	410.848
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	410.848
12000 SUELDO	134.350
12001 TRIENIOS	26.139
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	87.549
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	136.371
12005 OTRAS REMUNERACIONES	26.439
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	90.439
160 CUOTAS SOCIALES	90.439
16000 SEGURIDAD SOCIAL	90.439
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	147.030
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.887
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	19
21300 MAQUINARIA	19
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.868
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.868
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	130.044
220 MATERIAL DE OFICINA	1.505
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.308
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	197
221 SUMINISTROS	3.437
22109 OTROS SUMINISTROS	3.437
222 COMUNICACIONES	1.645
22200 TELEFÓNICAS	374
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.121
22203 INFORMÁTICAS	75
22209 OTRAS COMUNICACIONES	75
223 TRANSPORTES	187
22300 TRANSPORTES	187
225 TRIBUTOS	934
22502 LOCALES	934

226 GASTOS DIVERSOS	58.994
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	295
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	983
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	57.224
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	492
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	63.342
22700 LIMPIEZA Y ASEO	16.261
22703 POSTALES	1.868
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	11.206
22709 OTROS	34.007
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15.099
230 DIETAS	6.291
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.202
23002 DEL PERSONAL	4.089
231 LOCOMOCIÓN	8.808
23101 DE ALTOS CARGOS	3.146
23102 DEL PERSONAL	5.662
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	177.300
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	85.500
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	85.500
44002 AL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	85.500
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	46.800
483 A ENTID. Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	46.800
48350 BECAS DE FORMACION	46.800
49 AL EXTERIOR	45.000
490 AL EXTERIOR	45.000
49000 COOPERACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO	15.000
49001 APOYO FINANCIERO A ORGANISMOS INTERNACIONALES	30.000

Sección: 11 C. DE PRESIDENCIA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1106 D.G. DE COMUNICACIÓN	1.661.666
112B COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA INFORMATIVA DE LA C.A.	1.661.666
1 GASTOS DE PERSONAL	925.522
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	701.222
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	701.222
12000 SUELDO	235.320
12001 TRIENIOS	43.728
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	144.173
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	239.347
12005 OTRAS REMUNERACIONES	38.654
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	169.662
160 CUOTAS SOCIALES	169.662
16000 SEGURIDAD SOCIAL	169.662
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	480.944
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.997
215 MOBILIARIO Y ENSERES	5.700
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	5.700
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	297
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	297
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	465.817
220 MATERIAL DE OFICINA	8.736
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.546
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.000
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	190
221 SUMINISTROS	5.890
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	190
22109 OTROS SUMINISTROS	5.700
222 COMUNICACIONES	531
22200 TELEFÓNICAS	190
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	190
22203 INFORMÁTICAS	151
226 GASTOS DIVERSOS	3.024
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.260
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	225

22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	39
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	447.636
22703 POSTALES	1.425
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	57
22709 OTROS	446.154
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9.130
230 DIETAS	3.305
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.808
23002 DEL PERSONAL	497
231 LOCOMOCIÓN	5.825
23101 DE ALTOS CARGOS	5.328
23102 DEL PERSONAL	497
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.200
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	55.200
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	55.200
48350 BECAS DE FORMACION	55.200
6 INVERSIONES REALES	200.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	200.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	200.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	200.000

Sección: 11 C. DE PRESIDENCIA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1107 D.G. DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIA	58.627.118
124B COORDINACIÓN DE POLICIAS LOCALES	568.860
1 GASTOS DE PERSONAL	428.892
12 FUNCIONARIOS	357.971
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	357.971
12000 SUELDO	115.280
12001 TRIENIOS	19.963
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	78.382
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	122.592
12005 OTRAS REMUNERACIONES	21.754
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	70.921
160 CUOTAS SOCIALES	70.921
16000 SEGURIDAD SOCIAL	70.921
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	139.968
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	139.968
221 SUMINISTROS	3.450
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	3.450
226 GASTOS DIVERSOS	136.518
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	9.968
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	126.550
126F VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CONTROL ACCESOS	3.130.614
1 GASTOS DE PERSONAL	2.494.157
12 FUNCIONARIOS	1.539.117
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.459.994
12000 SUELDO	548.793
12001 TRIENIOS	101.273
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	308.137
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	340.000
12005 OTRAS REMUNERACIONES	161.791
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	79.123
12100 SUELDO	79.123
13 LABORALES	2.000
131 LABORAL TEMPORAL	2.000
13100 SALARIOS	2.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	534.000
151 GRATIFICACIONES	534.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	534.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	419.040

160 CUOTAS SOCIALES	419.040
16000 SEGURIDAD SOCIAL	419.040
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	423.757
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	178.206
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	178.111
21300 MAQUINARIA	62.116
21301 INSTALACIONES	115.900
21302 UTILLAJE	95
215 MOBILIARIO Y ENSERES	95
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	95
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	245.551
221 SUMINISTROS	17.360
22104 VESTUARIO	17.360
226 GASTOS DIVERSOS	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	228.190
22701 SEGURIDAD	228.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	95
22709 OTROS	95
6 INVERSIONES REALES	212.700
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.	182.700
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	157.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	157.000
624 UTILLAJE	3.600
62400 UTILLAJE	3.600
626 MOBILIARIO Y ENSERES	16.700
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	16.700
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.400
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.400
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	30.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	30.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	30.000
222A SEGURIDAD CIUDADANA	26.313.463
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	84.600
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	84.600
224 PRIMAS DE SEGURO	84.600
22402 DE VEHÍCULOS	84.600
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.228.863
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	26.228.863
468 A ENTID. Y ACTIV. EN ÁREA DESARROLLO Y COOPER. LOCAL	26.228.863
46899 OTRAS ACTUACIONES EN MAT. DESARROLLO Y COOPER. LOCAL	26.228.863
223A SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL	7.458.676
1 GASTOS DE PERSONAL	1.992.389
10 ALTOS CARGOS	54.638

100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	1.309.126
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.309.126
12000 SUELDO	448.941
12001 TRIENIOS	87.462
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	278.969
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	403.329
12005 OTRAS REMUNERACIONES	90.425
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	328.000
151 GRATIFICACIONES	328.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	328.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	300.625
160 CUOTAS SOCIALES	300.625
16000 SEGURIDAD SOCIAL	300.625
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.367.521
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.000
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	43.530
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.322
21200 EDIFICIOS	22.322
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	16.834
21300 MAQUINARIA	2.468
21301 INSTALACIONES	12.050
21302 UTILLAJE	2.316
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	216
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	216
215 MOBILIARIO Y ENSERES	778
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	778
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.380
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.380
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.292.430
220 MATERIAL DE OFICINA	31.445
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	20.962
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.705
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	7.778
221 SUMINISTROS	235.280
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	100.080
22101 AGUA	46.978
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	29.296
22104 VESTUARIO	324
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	439
22109 OTROS SUMINISTROS	58.163

222 COMUNICACIONES	207.819
22200 TELEFÓNICAS	200.273
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	5.113
22202 TÉLEX Y TELEFAX	1.757
22209 OTRAS COMUNICACIONES	676
223 TRANSPORTES	806
22300 TRANSPORTES	806
224 PRIMAS DE SEGURO	10.312
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	3.549
22402 DE VEHICULOS	4.326
22409 DE OTROS RIESGOS	2.437
225 TRIBUTOS	541
22500 ESTATALES	135
22502 LOCALES	406
226 GASTOS DIVERSOS	13.404
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.367
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.029
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	7.439
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.569
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	3.792.823
22700 LIMPIEZA Y ASEO	109.363
22701 SEGURIDAD	192.700
22703 POSTALES	2.367
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	125.821
22709 OTROS	3.362.572
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	29.412
230 DIETAS	18.256
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	5.409
23002 DEL PERSONAL	12.847
231 LOCOMOCIÓN	11.156
23101 DE ALTOS CARGOS	3.718
23102 DEL PERSONAL	7.438
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	1.149
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1.149
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1.149
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.098.766
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	978.766
460 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	978.766
46060 ACTUACIONES EN MATERIA DE EXTINCION DE INCENDIOS	310.124
46089 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	668.642
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	120.000
480 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	120.000
48089 ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	120.000
223B CONSORCIO REGIONAL EXTINC.INCENDIOS Y SALVAMENTO	14.282.864
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.840.814

43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	11.840.814
430 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	11.840.814
43000 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	11.840.814
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.442.050
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	2.442.050
730 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2.442.050
73000 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2.442.050
223C TELÉFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS	6.872.641
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.844.641
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.844.641
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	6.844.641
22709 OTROS	6.844.641
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	28.000
480 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	28.000
48089 ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	28.000

Sección: 11 C. DE PRESIDENCIA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1108 D.G. DE MEDIO AMBIENTE	39.954.585
442A CALIDAD AMBIENTAL	2.615.944
1 GASTOS DE PERSONAL	2.522.227
12 FUNCIONARIOS	2.021.276
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.021.276
12000 SUELDO	753.389
12001 TRIENIOS	88.864
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	426.150
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	630.918
12005 OTRAS REMUNERACIONES	121.955
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	500.951
160 CUOTAS SOCIALES	500.951
16000 SEGURIDAD SOCIAL	500.951
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	93.717
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.190
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.710
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	855
20201 ARRENDAMIENTOS DE OTRAS CONSTRUCCIONES	855
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	480
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	480
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9.924
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.420
21200 EDIFICIOS	3.420
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.715
21300 MAQUINARIA	1.710
21301 INSTALACIONES	5
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	855
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	855
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.420
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.420
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	225
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	225
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	289
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	289
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	78.299
220 MATERIAL DE OFICINA	7.922
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.002
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	675

22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.245
221 SUMINISTROS	21.995
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	5.130
22101 AGUA	855
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	15.390
22104 VESTUARIO	136
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	55
22109 OTROS SUMINISTROS	429
222 COMUNICACIONES	11.671
22200 TELEFÓNICAS	5
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	11.115
22203 INFORMÁTICAS	5
22209 OTRAS COMUNICACIONES	546
223 TRANSPORTES	5.130
22300 TRANSPORTES	5.130
224 PRIMAS DE SEGURO	3.063
22402 DE VEHÍCULOS	1.283
22409 DE OTROS RIESGOS	1.780
225 TRIBUTOS	229
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	224
226 GASTOS DIVERSOS	22.650
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	112
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	36
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	22.500
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	2
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	5.639
22700 LIMPIEZA Y ASEO	3.678
22701 SEGURIDAD	5
22702 VALORACIONES Y PERITAJES	137
22703 POSTALES	1.091
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5
22709 OTROS	723
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.304
230 DIETAS	1.899
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.899
231 LOCOMOCIÓN	1.405
23101 DE ALTOS CARGOS	4
23102 DEL PERSONAL	1.401
442B BIODIVERSIDAD, CAZA Y PESCA FLUVIAL	1.796.709
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	407.559
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	407.559
221 SUMINISTROS	11.400
22109 OTROS SUMINISTROS	11.400
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	396.159

22709 OTROS	396.159
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.102
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	27.102
460 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	27.102
46030 PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL	27.102
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	27.000
480 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	12.500
48030 PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL	12.500
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	14.500
48352 BECAS DE INVESTIGACION	14.500
6 INVERSIONES REALES	1.303.248
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	18.000
628 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	18.000
62800 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	18.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	1.168.195
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.168.195
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.168.195
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	117.053
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	117.053
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	117.053
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.800
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	31.800
760 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	31.800
76030 PROTECCION Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA	31.800
442D GESTIÓN Y PROTECCIÓN FORESTAL	6.693.886
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.634
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10.634
230 DIETAS	5.317
23002 DEL PERSONAL	5.317
231 LOCOMOCIÓN	5.317
23102 DEL PERSONAL	5.317
6 INVERSIONES REALES	3.570.292
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES USO GRAL	2.017.959
610 TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.236.976
61000 TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.236.976
611 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	780.983
61100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	780.983
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	20.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	15.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	15.000
629 OTROS ACTIVOS MATERIALES	5.000
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	5.000
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.	213.087
631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	213.087

63100 EDIFICIOS	213.087
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	1.319.245
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.319.245
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.319.245
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	1
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	1
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	1
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.112.960
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	2.000.000
700 AL ÁREA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	2.000.000
70002 ACTUACIONES DE ORDENACION Y PROT.DEL MEDIO NATURAL	2.000.000
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.112.960
780 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	1.112.960
78030 PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL	1.112.960
442E INFORMACIÓN,INTEGRACIÓN AMBIENTAL Y ASUNTOS GRALES	11.554.321
1 GASTOS DE PERSONAL	10.074.897
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	6.454.545
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	6.454.545
12000 SUELDO	2.399.743
12001 TRIENIOS	427.364
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.360.272
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.748.275
12005 OTRAS REMUNERACIONES	518.891
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.860.000
151 GRATIFICACIONES	1.860.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.860.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.705.714
160 CUOTAS SOCIALES	1.705.714
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.705.714
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	767.264
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	41.457
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.642
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	40.642
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	289
20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	289
206 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	222
20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	222
208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	222
20800 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	222
209 CÁNONES	82

20900 CÁNONES	82
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	62.282
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.262
21200 EDIFICIOS	8.262
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	38.461
21300 MAQUINARIA	32.099
21301 INSTALACIONES	6.362
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.722
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.722
215 MOBILIARIO Y ENSERES	5.020
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	5.020
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.817
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.817
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	607.182
220 MATERIAL DE OFICINA	34.059
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	17.633
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.753
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	14.673
221 SUMINISTROS	379.747
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	154.680
22101 AGUA	9.162
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	143.636
22104 VESTUARIO	61.200
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	779
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	572
22109 OTROS SUMINISTROS	9.718
222 COMUNICACIONES	12.564
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	12.179
22209 OTRAS COMUNICACIONES	385
223 TRANSPORTES	1.431
22300 TRANSPORTES	1.431
224 PRIMAS DE SEGURO	20.900
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	254
22402 DE VEHICULOS	19.357
22409 DE OTROS RIESGOS	1.289
225 TRIBUTOS	9.544
22502 LOCALES	9.544
226 GASTOS DIVERSOS	21.195
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.080
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.217
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2.478
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	7.296
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	124
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	127.742
22700 LIMPIEZA Y ASEO	52.351

22701 SEGURIDAD	38.817
22703 POSTALES	412
22709 OTROS	36.162
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	56.343
230 DIETAS	40.806
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.412
23002 DEL PERSONAL	39.394
231 LOCOMOCIÓN	15.537
23101 DE ALTOS CARGOS	1.272
23102 DEL PERSONAL	14.265
6 INVERSIONES REALES	712.160
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	712.160
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	712.160
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	712.160
442F PLANIFICAC., AREAS PROTEGIDAS Y DEFENSA M. NATURAL	11.285.422
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.144.149
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.850
209 CÁNONES	2.850
20900 CÁNONES	2.850
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9.118
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.328
21300 MAQUINARIA	5.828
21301 INSTALACIONES	2.500
215 MOBILIARIO Y ENSERES	500
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	500
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	290
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	290
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.132.181
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	9.132.181
22709 OTROS	9.132.181
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.000
480 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	6.000
48059 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE	6.000
6 INVERSIONES REALES	2.135.273
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.AL USO GRAL	195.339
601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	195.339
60100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	195.339
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES USO GRAL	195.339
611 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	195.339
61100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	195.339
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	476.117
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	465.000
62100 EDIFICIOS	432.727

62101 OTRAS CONSTRUCCIONES	32.273
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	5.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	5.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	5.787
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	5.787
629 OTROS ACTIVOS MATERIALES	330
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	330
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC. OPERAT. SERV.	180.000
631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	175.000
63100 EDIFICIOS	175.000
632 INSTALACIONES TÉCNICAS	5.000
63200 INSTALACIONES TÉCNICAS	5.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	954.265
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	954.265
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	954.265
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	134.213
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	134.213
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	134.213
442G VIGILANCIA E INSPECCIÓN AMBIENTAL	5.851.522
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	956.469
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.283
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.283
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1.430
20201 ARRENDAMIENTOS DE OTRAS CONSTRUCCIONES	1.853
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	186.418
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21.909
21200 EDIFICIOS	21.909
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	161.268
21300 MAQUINARIA	1.539
21301 INSTALACIONES	159.729
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	684
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	684
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.043
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.043
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	225
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	225
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	289
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	289
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	766.764
220 MATERIAL DE OFICINA	4.864
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.269
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	338
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.257
221 SUMINISTROS	19.921
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	7.417

22101 AGUA	1.283
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	6.000
22104 VESTUARIO	1.746
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	55
22109 OTROS SUMINISTROS	3.420
222 COMUNICACIONES	18.882
22200 TELEFÓNICAS	2.086
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	16.245
22203 INFORMÁTICAS	546
22209 OTRAS COMUNICACIONES	5
223 TRANSPORTES	2.790
22300 TRANSPORTES	2.790
224 PRIMAS DE SEGURO	7.162
22402 DE VEHÍCULOS	5.452
22409 DE OTROS RIESGOS	1.710
225 TRIBUTOS	1.283
22500 ESTATALES	599
22502 LOCALES	684
226 GASTOS DIVERSOS	286
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	248
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	36
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	2
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	711.576
22700 LIMPIEZA Y ASEO	5
22701 SEGURIDAD	5
22702 VALORACIONES Y PERITAJES	137
22703 POSTALES	616
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	570.572
22707 PROCESO DE DATOS	5
22709 OTROS	140.236
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4
231 LOCOMOCIÓN	4
23102 DEL PERSONAL	4
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130.424
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	130.424
430 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	130.424
43000 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	130.424
6 INVERSIONES REALES	4.110.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.	150.000
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	150.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	150.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	160.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	160.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	160.000
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	3.800.000

650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	3.800.000
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	3.800.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	654.629
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	654.629
760 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	654.629
76031 ACTUACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS	654.629
442K FOMENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	156.781
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	64.702
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	20.106
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	19.593
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	19.593
209 CÁNONES	513
20900 CÁNONES	513
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.368
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.993
21200 EDIFICIOS	2.993
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	257
21300 MAQUINARIA	257
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.283
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.283
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.125
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.125
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.710
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.710
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	35.495
220 MATERIAL DE OFICINA	7.740
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.275
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	900
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.565
221 SUMINISTROS	7.104
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	3.420
22101 AGUA	855
22104 VESTUARIO	171
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	93
22109 OTROS SUMINISTROS	2.565
222 COMUNICACIONES	8.379
22200 TELEFÓNICAS	1.026
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.565
22203 INFORMÁTICAS	3.420
22209 OTRAS COMUNICACIONES	1.368
223 TRANSPORTES	2.796
22300 TRANSPORTES	2.796
225 TRIBUTOS	770
22500 ESTATALES	428
22502 LOCALES	342

226 GASTOS DIVERSOS	618
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	166
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	450
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	8.088
22700 LIMPIEZA Y ASEO	2.138
22709 OTROS	5.950
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.733
230 DIETAS	679
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	4
23002 DEL PERSONAL	675
231 LOCOMOCIÓN	1.054
23102 DEL PERSONAL	1.054
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.800
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	12.800
409 A OTRAS ÁREAS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	12.800
40999 ACTUACIONES EN OTRAS AREAS SECTOR PUBLICO ESTATAL	12.800
6 INVERSIONES REALES	79.279
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	79.279
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	79.279
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	79.279

Sección: 12 C. DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1201 SECRETARIA GENERAL	1.999.976.716
313A PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	19.429.595
1 GASTOS DE PERSONAL	1.127.935
12 FUNCIONARIOS	922.292
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	884.867
12000 SUELDO	303.099
12001 TRIENIOS	67.025
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	184.794
12003 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	285.636
12005 OTRAS REMUNERACIONES	44.313
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	37.425
12100 SUELDO	36.485
12101 TRIENIOS	940
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	205.643
160 CUOTAS SOCIALES	205.643
16000 SEGURIDAD SOCIAL	205.643
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	122.780
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.283
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	428
21300 MAQUINARIA	428
215 MOBILIARIO Y ENSERES	855
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	855
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	105.657
220 MATERIAL DE OFICINA	16.615
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	9.405
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.225
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	5.985
221 SUMINISTROS	2.328
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	428
22109 OTROS SUMINISTROS	1.900
222 COMUNICACIONES	855
22200 TELEFÓNICAS	855
224 PRIMAS DE SEGURO	856
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	428
22402 DE VEHÍCULOS	428
225 TRIBUTOS	428
22502 LOCALES	428
226 GASTOS DIVERSOS	3.575
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	450

22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.125
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.550
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	450
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	81.000
22703 POSTALES	34.925
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.825
22709 OTROS	33.250
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15.840
230 DIETAS	7.200
23002 DEL PERSONAL	7.200
231 LOCOMOCIÓN	8.640
23102 DEL PERSONAL	8.640
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.178.880
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	18.178.880
461 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	18.178.880
46101 ATENCIÓN PRIMARIA EN SERVICIOS SOCIALES	14.337.374
46199 OTRAS ACTUACIONES MAT.DE PROTECCION Y PROM.SOCIAL	3.841.506
411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.980.547.121
1 GASTOS DE PERSONAL	5.900.858
10 ALTOS CARGOS	135.592
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	135.592
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	35.130
10001 OTRAS REMUNERACIONES	100.462
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	120.000
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	120.000
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	120.000
12 FUNCIONARIOS	4.406.970
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	4.401.970
12000 SUELDO	1.481.356
12001 TRIENIOS	264.986
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	931.122
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.435.319
12005 OTRAS REMUNERACIONES	289.187
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	5.000
12100 SUELDO	5.000
13 LABORALES	1
131 LABORAL TEMPORAL	1
13100 SALARIOS	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.238.295
160 CUOTAS SOCIALES	1.238.295
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.238.295
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.690.262
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	25.783
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.783
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	25.783

21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	121.878
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.175
21200 EDIFICIOS	22.610
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	2.565
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	49.150
21300 MAQUINARIA	16.084
21301 INSTALACIONES	31.783
21302 UTILLAJE	1.283
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.815
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.815
215 MOBILIARIO Y ENSERES	12.830
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	12.830
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	26.729
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	26.729
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	6.179
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	6.179
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.519.523
220 MATERIAL DE OFICINA	55.966
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.565
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	9.153
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	42.248
221 SUMINISTROS	238.201
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	176.089
22101 AGUA	14.482
22102 GAS	3.395
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	28.630
22104 VESTUARIO	6.418
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	129
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	855
22109 OTROS SUMINISTROS	8.203
222 COMUNICACIONES	624.881
22200 TELEFÓNICAS	462.318
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	159.142
22202 TÉLEX Y TELEFAX	428
22203 INFORMÁTICAS	428
22209 OTRAS COMUNICACIONES	2.565
223 TRANSPORTES	4.396
22300 TRANSPORTES	4.396
224 PRIMAS DE SEGURO	11.144
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	4.610
22402 DE VEHÍCULOS	3.502
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	941
22409 DE OTROS RIESGOS	2.091
225 TRIBUTOS	19.324
22500 ESTATALES	1.283

22502 LOCALES	18.041
226 GASTOS DIVERSOS	9.730
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	939
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.289
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	900
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.626
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	3.976
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	555.881
22700 LIMPIEZA Y ASEO	428.925
22701 SEGURIDAD	17.176
22702 VALORACIONES Y PERITAJES	1
22703 POSTALES	64.713
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	7.143
22707 PROCESO DE DATOS	29.068
22709 OTROS	8.855
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	23.078
230 DIETAS	10.819
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.897
23002 DEL PERSONAL	7.922
231 LOCOMOCIÓN	12.259
23101 DE ALTOS CARGOS	4.337
23102 DEL PERSONAL	7.922
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.722.407.025
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	277.265.571
410 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	277.265.571
41001 AL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	277.265.571
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	1.445.141.454
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	1.445.141.454
44005 AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD	1.445.141.454
6 INVERSIONES REALES	86.375
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	54.375
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	54.375
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	54.375
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	32.000
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	32.000
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	32.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250.462.601
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	150.000
710 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	150.000
71001 AL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	150.000
74 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	250.312.601
740 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	250.312.601
74005 AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD	250.312.601

Sección: 12 C. DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1202 D.G. DE SALUD PUBLICA	24.195.040
412E CENTRO DE ÁREA DE LORCA	945.300
1 GASTOS DE PERSONAL	874.958
12 FUNCIONARIOS	710.217
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	708.217
12000 SUELDO	266.109
12001 TRIENIOS	52.924
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	144.784
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	165.370
12005 OTRAS REMUNERACIONES	79.030
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	2.000
12100 SUELDO	2.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	164.741
160 CUOTAS SOCIALES	164.741
16000 SEGURIDAD SOCIAL	164.741
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	70.342
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10.975
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.269
21200 EDIFICIOS	2.269
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.149
21300 MAQUINARIA	4.527
21301 INSTALACIONES	2.622
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	363
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	363
215 MOBILIARIO Y ENSERES	908
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	908
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	286
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	286
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	58.297
220 MATERIAL DE OFICINA	1.302
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	982
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	48
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	272
221 SUMINISTROS	5.818
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	4.947
22101 AGUA	91
22102 GAS	182
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	91
22104 VESTUARIO	507

222 COMUNICACIONES	5.013
22200 TELEFÓNICAS	46
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	4.876
22203 INFORMÁTICAS	91
224 PRIMAS DE SEGURO	4.537
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	4.537
226 GASTOS DIVERSOS	24
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	24
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	41.603
22700 LIMPIEZA Y ASEO	41.603
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.070
230 DIETAS	306
23002 DEL PERSONAL	306
231 LOCOMOCIÓN	764
23102 DEL PERSONAL	764
412F CENTRO DE ÁREA DE CARTAGENA	1.373.528
1 GASTOS DE PERSONAL	1.172.096
12 FUNCIONARIOS	948.065
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	945.065
12000 SUELDO	346.669
12001 TRIENIOS	74.817
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	198.427
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	223.772
12005 OTRAS REMUNERACIONES	101.380
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	3.000
12100 SUELDO	3.000
13 LABORALES	1
131 LABORAL TEMPORAL	1
13100 SALARIOS	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	224.030
160 CUOTAS SOCIALES	224.030
16000 SEGURIDAD SOCIAL	224.030
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	201.432
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13.438
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.967
21200 EDIFICIOS	6.967
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.970
21300 MAQUINARIA	2.879
21301 INSTALACIONES	2.091
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	58
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	58
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.347
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.347
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	96
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	96

22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	186.772
220 MATERIAL DE OFICINA	3.301
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.297
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	96
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	908
221 SUMINISTROS	28.822
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	14.657
22101 AGUA	1.816
22102 GAS	31
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	9.000
22104 VESTUARIO	138
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	3.023
22109 OTROS SUMINISTROS	157
222 COMUNICACIONES	12.010
22200 TELEFÓNICAS	272
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	11.738
223 TRANSPORTES	272
22300 TRANSPORTES	272
224 PRIMAS DE SEGURO	489
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	489
225 TRIBUTOS	544
22502 LOCALES	544
226 GASTOS DIVERSOS	120
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	72
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	48
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	141.214
22700 LIMPIEZA Y ASEO	141.214
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.222
230 DIETAS	458
23002 DEL PERSONAL	458
231 LOCOMOCIÓN	764
23102 DEL PERSONAL	764
4121 CENTRO DE ÁREA DE CARAVACA	86.568
1 GASTOS DE PERSONAL	55.340
12 FUNCIONARIOS	44.085
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	43.985
12000 SUELDO	18.264
12001 TRIENIOS	3.387
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	10.741
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	6.646
12005 OTRAS REMUNERACIONES	4.947
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	100
12100 SUELDO	100
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	11.255
160 CUOTAS SOCIALES	11.255

16000 SEGURIDAD SOCIAL	11.255
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.228
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	13.886
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.886
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	13.886
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.953
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	908
21200 EDIFICIOS	908
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.682
21300 MAQUINARIA	193
21301 INSTALACIONES	3.489
215 MOBILIARIO Y ENSERES	363
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	363
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.271
220 MATERIAL DE OFICINA	544
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	544
221 SUMINISTROS	3.545
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1.518
22101 AGUA	272
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1.362
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	272
22109 OTROS SUMINISTROS	121
222 COMUNICACIONES	522
22200 TELEFÓNICAS	522
224 PRIMAS DE SEGURO	759
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	759
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	6.901
22700 LIMPIEZA Y ASEO	6.901
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	118
231 LOCOMOCIÓN	118
23102 DEL PERSONAL	118
412M COORDINACIÓN REGIONAL DE TRANSPLANTES	131.428
1 GASTOS DE PERSONAL	64.562
12 FUNCIONARIOS	51.463
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	51.463
12000 SUELDO	21.286
12001 TRIENIOS	1.502
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	10.740
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	14.318
12005 OTRAS REMUNERACIONES	3.619
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	13.099
160 CUOTAS SOCIALES	13.099
16000 SEGURIDAD SOCIAL	13.099
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	59.606
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	55.984

220 MATERIAL DE OFICINA	3.585
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.707
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	28
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.850
221 SUMINISTROS	1.919
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.919
226 GASTOS DIVERSOS	20.080
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.300
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	13.780
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	30.400
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	30.400
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	962
230 DIETAS	198
23002 DEL PERSONAL	198
231 LOCOMOCIÓN	764
23102 DEL PERSONAL	764
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	2.660
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	2.660
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	2.660
6 INVERSIONES REALES	7.260
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	7.260
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	7.260
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	7.260
413B SALUD	14.219.541
1 GASTOS DE PERSONAL	3.099.456
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	2.492.494
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.482.494
12000 SUELDO	859.745
12001 TRIENIOS	192.762
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	501.608
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	666.157
12005 OTRAS REMUNERACIONES	262.224
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	10.000
12100 SUELDO	10.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	552.324
160 CUOTAS SOCIALES	552.324
16000 SEGURIDAD SOCIAL	552.324
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.519.585
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	16.706
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	363
21200 EDIFICIOS	363

213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.408
21300 MAQUINARIA	3.954
21301 INSTALACIONES	454
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	91
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	91
215 MOBILIARIO Y ENSERES	11.796
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	11.796
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	48
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	48
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	10.486.070
220 MATERIAL DE OFICINA	250.910
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	250.451
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	459
221 SUMINISTROS	9.225.748
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	908
22101 AGUA	908
22102 GAS	2.617
22104 VESTUARIO	908
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	9.216.080
22109 OTROS SUMINISTROS	4.327
222 COMUNICACIONES	547.564
22200 TELEFÓNICAS	5
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	547.559
223 TRANSPORTES	1.997
22300 TRANSPORTES	1.997
224 PRIMAS DE SEGURO	14.064
22402 DE VEHÍCULOS	14.064
225 TRIBUTOS	6.720
22500 ESTATALES	2.722
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	3.993
226 GASTOS DIVERSOS	56.157
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	573
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	52.209
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.375
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	382.910
22700 LIMPIEZA Y ASEO	1.900
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	196.710
22707 PROCESO DE DATOS	184.300
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	16.809
230 DIETAS	6.112
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.292
23002 DEL PERSONAL	3.820
231 LOCOMOCIÓN	10.697
23101 DE ALTOS CARGOS	764

23102 DEL PERSONAL	9.933
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	550.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	550.000
482 A ENTIDADES Y ACTIV. EN EL ÁREA DE SALUD Y CONSUMO	545.800
48201 ENTIDADES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL CÁNCER	400.000
48204 ENTIDADES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL SIDA	145.800
484 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	4.200
48440 FEDERACIONES Y ASOCIACIONES JUVENILES	4.200
6 INVERSIONES REALES	50.500
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	50.500
640 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	50.500
64000 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	50.500
413D SALUD PÚBLICA E INSPECCIONES	7.438.675
1 GASTOS DE PERSONAL	7.155.919
12 FUNCIONARIOS	5.777.802
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	5.727.802
12000 SUELDO	1.916.050
12001 TRIENIOS	380.190
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.126.676
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.532.362
12005 OTRAS REMUNERACIONES	772.524
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	50.000
12100 SUELDO	50.000
13 LABORALES	18.474
131 LABORAL TEMPORAL	18.474
13100 SALARIOS	18.474
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	44.000
151 GRATIFICACIONES	44.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	44.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.315.643
160 CUOTAS SOCIALES	1.315.643
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.315.643
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	282.756
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	80.166
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	636
21200 EDIFICIOS	636
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	76.471
21300 MAQUINARIA	75.927
21301 INSTALACIONES	544
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	91
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	91
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.012
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.012
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	956

21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	956
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	164.409
220 MATERIAL DE OFICINA	4.480
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.436
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	956
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.088
221 SUMINISTROS	154.081
22102 GAS	272
22104 VESTUARIO	2.269
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	150.667
22109 OTROS SUMINISTROS	873
223 TRANSPORTES	1.452
22300 TRANSPORTES	1.452
226 GASTOS DIVERSOS	956
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	497
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	459
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	3.440
22700 LIMPIEZA Y ASEO	3.440
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	38.181
230 DIETAS	5.349
23002 DEL PERSONAL	5.349
231 LOCOMOCIÓN	32.832
23102 DEL PERSONAL	32.832

Sección: 12 C. DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1203 D.G.PLANIF.ORDEN.SANITAR, FARM. E INVEST	15.407.660
411C PROGRAMACIÓN Y RECURSOS SANITARIOS	8.459.145
1 GASTOS DE PERSONAL	460.047
12 FUNCIONARIOS	372.518
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	372.418
12000 SUELDO	124.645
12001 TRIENIOS	20.396
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	77.388
12003 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	121.807
12005 OTRAS REMUNERACIONES	28.182
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	100
12100 SUELDO	100
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	87.529
160 CUOTAS SOCIALES	87.529
16000 SEGURIDAD SOCIAL	87.529
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	42.806
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	620
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	95
21200 EDIFICIOS	95
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	95
21300 MAQUINARIA	95
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	190
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	190
215 MOBILIARIO Y ENSERES	190
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	190
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	50
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	50
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	31.160
220 MATERIAL DE OFICINA	2.302
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.432
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	300
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	570
221 SUMINISTROS	570
22109 OTROS SUMINISTROS	570
223 TRANSPORTES	190
22300 TRANSPORTES	190
225 TRIBUTOS	17.442
22502 LOCALES	17.442

226 GASTOS DIVERSOS	1.407
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.099
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	293
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	15
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	9.249
22700 LIMPIEZA Y ASEO	480
22701 SEGURIDAD	7.849
22703 POSTALES	57
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	521
22707 PROCESO DE DATOS	57
22709 OTROS	285
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.026
230 DIETAS	1.560
23002 DEL PERSONAL	1.560
231 LOCOMOCIÓN	9.466
23102 DEL PERSONAL	9.466
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	268.727
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	268.727
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	268.727
43104 A LA FUNDACIÓN ALZHEIMUR	268.727
6 INVERSIONES REALES	6.187.565
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.	37.563
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	37.563
62100 EDIFICIOS	37.563
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	6.150.002
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	6.150.002
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	6.150.002
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.500.000
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	1.500.000
731 A FUNDACIONES DE LA CARM	1.500.000
73104 A LA FUNDACIÓN ALZHEIMUR	1.500.000
411D CALIDAD ASISTENCIAL	984.143
1 GASTOS DE PERSONAL	838.155
12 FUNCIONARIOS	691.345
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	691.345
12000 SUELDO	218.743
12001 TRIENIOS	35.888
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	144.643
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	209.798
12005 OTRAS REMUNERACIONES	82.273
13 LABORALES	100
131 LABORAL TEMPORAL	100
13100 SALARIOS	100
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	146.710
160 CUOTAS SOCIALES	146.710

16000 SEGURIDAD SOCIAL	146.710
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	97.988
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.424
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.424
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.424
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	84.339
220 MATERIAL DE OFICINA	2.569
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.286
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.283
221 SUMINISTROS	1.283
22109 OTROS SUMINISTROS	1.283
222 COMUNICACIONES	3.183
22200 TELEFÓNICAS	1.283
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.900
226 GASTOS DIVERSOS	699
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	225
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	331
22607 OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	60
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	83
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	76.605
22703 POSTALES	475
22709 OTROS	76.130
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	12.225
230 DIETAS	4.584
23002 DEL PERSONAL	4.584
231 LOCOMOCIÓN	7.641
23102 DEL PERSONAL	7.641
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.000
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	48.000
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	48.000
44200 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA	48.000
412J PLANIFICACIÓN SANITARIA	1.437.451
1 GASTOS DE PERSONAL	1.130.884
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	869.788
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	869.788
12000 SUELDO	294.200
12001 TRIENIOS	40.493
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	180.055
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	268.957
12005 OTRAS REMUNERACIONES	86.083
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	206.458

160 CUOTAS SOCIALES	206.458
16000 SEGURIDAD SOCIAL	206.458
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	306.567
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.164
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	885
21200 EDIFICIOS	885
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.651
21300 MAQUINARIA	2.651
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	546
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	546
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.884
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.884
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	198
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	198
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	287.233
220 MATERIAL DE OFICINA	4.870
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.742
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.238
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	890
221 SUMINISTROS	6.072
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	3.416
22109 OTROS SUMINISTROS	2.656
222 COMUNICACIONES	9.816
22200 TELEFÓNICAS	1.936
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	7.649
22203 INFORMÁTICAS	231
223 TRANSPORTES	606
22300 TRANSPORTES	606
224 PRIMAS DE SEGURO	2.357
22402 DE VEHÍCULOS	2.357
225 TRIBUTOS	260
22500 ESTATALES	26
22501 AUTONÓMICOS	3
22502 LOCALES	231
226 GASTOS DIVERSOS	2.768
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	735
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	923
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.036
22607 OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	61
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	13
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	260.484
22700 LIMPIEZA Y ASEO	80
22703 POSTALES	3.096
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.365
22707 PROCESO DE DATOS	8.460

22709 OTROS	236.483
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	13.170
230 DIETAS	5.286
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.053
23002 DEL PERSONAL	4.233
231 LOCOMOCIÓN	7.884
23101 DE ALTOS CARGOS	422
23102 DEL PERSONAL	7.462
413E ORDENACIÓN SANITARIA	2.866.509
1 GASTOS DE PERSONAL	1.080.446
12 FUNCIONARIOS	875.676
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	875.576
12000 SUELDO	309.285
12001 TRIENIOS	58.335
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	189.283
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	232.464
12005 OTRAS REMUNERACIONES	86.209
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	100
12100 SUELDO	100
13 LABORALES	100
131 LABORAL TEMPORAL	100
13100 SALARIOS	100
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	204.670
160 CUOTAS SOCIALES	204.670
16000 SEGURIDAD SOCIAL	204.670
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	392.393
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	23.887
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	18.810
21300 MAQUINARIA	5.700
21301 INSTALACIONES	13.110
215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.750
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	4.750
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	327
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	327
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	353.824
220 MATERIAL DE OFICINA	4.648
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.648
221 SUMINISTROS	71.650
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	57.000
22101 AGUA	14.250
22109 OTROS SUMINISTROS	400
222 COMUNICACIONES	11.400
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	11.400
224 PRIMAS DE SEGURO	240
22409 DE OTROS RIESGOS	240

225 TRIBUTOS	25.650
22502 LOCALES	25.650
226 GASTOS DIVERSOS	113
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	113
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	240.123
22700 LIMPIEZA Y ASEO	96.999
22701 SEGURIDAD	52.250
22703 POSTALES	1.900
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	88.973
22707 PROCESO DE DATOS	1
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14.682
230 DIETAS	6.541
23002 DEL PERSONAL	6.541
231 LOCOMOCIÓN	8.141
23102 DEL PERSONAL	8.141
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.385.670
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	1.360.700
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	1.360.700
43105 A LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVEST.SANITAR	1.360.700
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	24.970
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	24.970
48352 BECAS DE INVESTIGACION	24.970
6 INVERSIONES REALES	8.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	8.000
640 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	8.000
64000 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	8.000
413F ORDENACIÓN FARMACÉUTICA	1.660.412
1 GASTOS DE PERSONAL	976.940
12 FUNCIONARIOS	791.883
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	789.883
12000 SUELDO	282.396
12001 TRIENIOS	41.285
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	169.706
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	201.356
12005 OTRAS REMUNERACIONES	95.140
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	2.000
12100 SUELDO	2.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	185.057
160 CUOTAS SOCIALES	185.057
16000 SEGURIDAD SOCIAL	185.057
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	183.472
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.211
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	267
21200 EDIFICIOS	267

213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	948
21300 MAQUINARIA	93
21301 INSTALACIONES	855
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	185
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	185
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.786
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.786
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	25
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	25
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	169.400
220 MATERIAL DE OFICINA	20.345
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.482
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	18.770
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	93
221 SUMINISTROS	851
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	733
22109 OTROS SUMINISTROS	118
222 COMUNICACIONES	12.920
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	12.920
223 TRANSPORTES	534
22300 TRANSPORTES	534
224 PRIMAS DE SEGURO	1.031
22402 DE VEHÍCULOS	1.031
225 TRIBUTOS	1
22502 LOCALES	1
226 GASTOS DIVERSOS	8.846
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	6
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	405
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	8.194
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	240
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	124.872
22703 POSTALES	3.801
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	93
22709 OTROS	120.978
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10.861
230 DIETAS	5.997
23002 DEL PERSONAL	5.997
231 LOCOMOCIÓN	4.864
23102 DEL PERSONAL	4.864
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	500.000
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	500.000
43105 A LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVEST. SANITAR	500.000

Sección: 12 C. DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1204 D.G. ATENCION CIUDADANO Y DROGODEPENDENC	5.143.825
411B ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS	1.717.824
1 GASTOS DE PERSONAL	841.098
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	628.533
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	626.021
12000 SUELDO	211.134
12001 TRIENIOS	45.092
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	133.521
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	184.992
12005 OTRAS REMUNERACIONES	51.282
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	2.512
12100 SUELDO	2.512
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	157.927
160 CUOTAS SOCIALES	157.927
16000 SEGURIDAD SOCIAL	157.927
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	61.744
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.052
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	151
21200 EDIFICIOS	151
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.732
21300 MAQUINARIA	175
21301 INSTALACIONES	1.557
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.002
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.002
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.167
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.167
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	44.368
220 MATERIAL DE OFICINA	9.465
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	9.102
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	245
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	118

221 SUMINISTROS	10.856
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	8.642
22101 AGUA	855
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	428
22109 OTROS SUMINISTROS	931
222 COMUNICACIONES	6.650
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	6.650
223 TRANSPORTES	1.710
22300 TRANSPORTES	1.710
224 PRIMAS DE SEGURO	342
22402 DE VEHÍCULOS	171
22409 DE OTROS RIESGOS	171
225 TRIBUTOS	770
22500 ESTATALES	171
22501 AUTONÓMICOS	171
22502 LOCALES	428
226 GASTOS DIVERSOS	3.062
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.041
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.308
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	45
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	524
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	144
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	11.513
22700 LIMPIEZA Y ASEO	448
22701 SEGURIDAD	171
22703 POSTALES	3.700
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.961
22707 PROCESO DE DATOS	559
22709 OTROS	1.674
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10.323
230 DIETAS	4.922
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	3.078
23002 DEL PERSONAL	1.844
231 LOCOMOCIÓN	5.401
23101 DE ALTOS CARGOS	2.669
23102 DEL PERSONAL	2.732
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	814.982
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	50.000
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	50.000
43105 A LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVEST.SANITAR	50.000
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	281.908
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	281.908
44005 AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD	281.908
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	468.092
462 A ENTIDADES Y ACTIV. EN EL ÁREA DE SALUD Y CONSUMO	468.092

46200 ACTUACIONES DE PREVENCION DE DROGODEPENDENCIAS	468.092
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	14.982
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	14.982
48352 BECAS DE INVESTIGACION	14.982
413G INSPECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS	3.426.001
1 GASTOS DE PERSONAL	3.094.713
12 FUNCIONARIOS	2.508.815
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.508.715
12000 SUELDO	834.142
12001 TRIENIOS	175.103
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	524.474
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	684.609
12004 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	343
12005 OTRAS REMUNERACIONES	290.044
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	100
12100 SUELDO	100
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	585.898
160 CUOTAS SOCIALES	585.898
16000 SEGURIDAD SOCIAL	585.898
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	251.288
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	16.780
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.278
21200 EDIFICIOS	12.278
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.802
21300 MAQUINARIA	80
21301 INSTALACIONES	2.722
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	190
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	190
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.510
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.510
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	220.107
220 MATERIAL DE OFICINA	14.484
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.806
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	956
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.722
221 SUMINISTROS	26.704
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	22.325
22101 AGUA	4.275
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1
22109 OTROS SUMINISTROS	103
222 COMUNICACIONES	10.070
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	10.070

223 TRANSPORTES	7.363
22300 TRANSPORTES	7.363
224 PRIMAS DE SEGURO	22.153
22402 DE VEHÍCULOS	2.027
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	1.040
22409 DE OTROS RIESGOS	19.086
225 TRIBUTOS	624
22500 ESTATALES	428
22501 AUTONÓMICOS	171
22502 LOCALES	25
226 GASTOS DIVERSOS	4.437
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	478
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	68
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.741
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	150
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	134.272
22700 LIMPIEZA Y ASEO	59.145
22701 SEGURIDAD	64.593
22703 POSTALES	2.522
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	6.312
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	926
22707 PROCESO DE DATOS	213
22709 OTROS	561
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14.400
230 DIETAS	7.200
23002 DEL PERSONAL	7.200
231 LOCOMOCIÓN	7.200
23102 DEL PERSONAL	7.200
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.000
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	80.000
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	80.000
43105 A LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVEST.SANITAR	80.000

Sección: 12 C. DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1205 D.G.ASUNT. SOCIALES IGUALDAD E INMIGRACI	24.224.985
1261 COOPERACIÓN AL DESARROLLO	487.697
1 GASTOS DE PERSONAL	172.047
12 FUNCIONARIOS	137.270
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	137.270
12000 SUELDO	46.112
12001 TRIENIOS	6.332
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	29.809
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	46.405
12005 OTRAS REMUNERACIONES	8.612
13 LABORALES	4.096
131 LABORAL TEMPORAL	4.096
13100 SALARIOS	4.096
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	30.681
160 CUOTAS SOCIALES	30.681
16000 SEGURIDAD SOCIAL	30.681
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	174.649
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	5.500
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	5.500
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.000
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.500
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.500
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	133.950
220 MATERIAL DE OFICINA	15.200
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.700
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	5.500
221 SUMINISTROS	5.500
22109 OTROS SUMINISTROS	5.500
222 COMUNICACIONES	4.400
22200 TELEFÓNICAS	2.500
22202 TÉLEX Y TELEFAX	1.000
22203 INFORMÁTICAS	900
226 GASTOS DIVERSOS	44.500
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	12.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.500
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	20.000

22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	8.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	64.350
22703 POSTALES	4.500
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	59.850
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	27.699
230 DIETAS	11.820
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	4.320
23002 DEL PERSONAL	7.500
231 LOCOMOCIÓN	15.879
23101 DE ALTOS CARGOS	5.760
23102 DEL PERSONAL	10.119
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	141.000
49 AL EXTERIOR	141.000
490 AL EXTERIOR	141.000
49000 COOPERACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO	141.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1
79 AL EXTERIOR	1
790 AL EXTERIOR	1
79000 COOPERACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO	1
313D PROTECCIÓN DEL MENOR	14.730.902
1 GASTOS DE PERSONAL	4.358.340
12 FUNCIONARIOS	3.404.789
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.339.789
12000 SUELDO	1.307.767
12001 TRIENIOS	258.758
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	734.892
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	822.187
12005 OTRAS REMUNERACIONES	216.185
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	65.000
12100 SUELDO	64.000
12101 TRIENIOS	1.000
13 LABORALES	35.000
131 LABORAL TEMPORAL	35.000
13100 SALARIOS	35.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	30.000
151 GRATIFICACIONES	30.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	30.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	888.551
160 CUOTAS SOCIALES	888.551
16000 SEGURIDAD SOCIAL	888.551
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.132.622
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	271.249
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	270.299
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	270.299

206 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	950
20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	950
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	79.404
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	1.805
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	1.805
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	48.260
21200 EDIFICIOS	47.500
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	760
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	14.060
21300 MAQUINARIA	7.600
21301 INSTALACIONES	1.995
21302 UTILLAJE	4.465
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.465
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.465
215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.064
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	4.064
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	6.750
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	6.750
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	866.290
220 MATERIAL DE OFICINA	5.416
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.708
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.708
221 SUMINISTROS	302.294
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	17.009
22101 AGUA	6.175
22102 GAS	5.510
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	17.100
22104 VESTUARIO	11.400
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	199.500
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	14.250
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	475
22109 OTROS SUMINISTROS	30.875
222 COMUNICACIONES	32.072
22200 TELEFÓNICAS	17.100
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	12.312
22202 TÉLEX Y TELEFAX	2.660
223 TRANSPORTES	8.075
22300 TRANSPORTES	8.075
224 PRIMAS DE SEGURO	21.138
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	3.325
22402 DE VEHÍCULOS	7.125
22409 DE OTROS RIESGOS	10.688
225 TRIBUTOS	5.035
22500 ESTATALES	760
22501 AUTONÓMICOS	1.615

22502 LOCALES	2.660
226 GASTOS DIVERSOS	8.700
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	250
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	700
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	7.750
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	483.560
22700 LIMPIEZA Y ASEO	124.935
22701 SEGURIDAD	188.575
22703 POSTALES	8.550
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	127.300
22707 PROCESO DE DATOS	19.000
22709 OTROS	15.200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8.200
230 DIETAS	3.800
23002 DEL PERSONAL	3.800
231 LOCOMOCIÓN	4.400
23102 DEL PERSONAL	4.400
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	30.400
259 OTROS CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	30.400
25900 OTROS CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	30.400
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	8.877.079
260 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	8.877.079
26000 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MENORES	8.877.079
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	145.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	145.000
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	145.000
48111 PROTECCION DEL MENOR	145.000
6 INVERSIONES REALES	94.940
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	94.940
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	94.940
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	94.940
313J INMIGRACIÓN, VOLUNTARIADO Y OTROS COLECTIVOS	6.642.937
1 GASTOS DE PERSONAL	816.135
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	608.255
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	608.255
12000 SUELDO	204.401
12001 TRIENIOS	47.339
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	129.727
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	188.931
12005 OTRAS REMUNERACIONES	37.857
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	153.242

160 CUOTAS SOCIALES	153.242
16000 SEGURIDAD SOCIAL	153.242
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	417.802
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.057
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
21200 EDIFICIOS	1
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	95
21300 MAQUINARIA	95
215 MOBILIARIO Y ENSERES	960
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	960
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	391.761
220 MATERIAL DE OFICINA	6.080
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.576
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	649
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	855
221 SUMINISTROS	384
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	192
22109 OTROS SUMINISTROS	192
222 COMUNICACIONES	5.663
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	5.662
223 TRANSPORTES	1
22300 TRANSPORTES	1
224 PRIMAS DE SEGURO	1
22402 DE VEHÍCULOS	1
225 TRIBUTOS	1
22502 LOCALES	1
226 GASTOS DIVERSOS	27.971
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	675
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	13.261
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	12.604
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.431
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	351.660
22703 POSTALES	428
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	279.064
22709 OTROS	72.168
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	24.984
230 DIETAS	12.744
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	5.544
23002 DEL PERSONAL	7.200
231 LOCOMOCIÓN	12.240
23101 DE ALTOS CARGOS	7.200
23102 DEL PERSONAL	5.040

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.409.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	2.400.000
461 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	2.400.000
46103 ATENCIÓN A INMIGRANTES	2.400.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.009.000
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	3.009.000
48103 ATENCION A INMIGRANTES	2.440.000
48106 ENTIDADES BENEFICAS DE PROTECCION SOCIAL	569.000
313M FAMILIA	1.193.087
1 GASTOS DE PERSONAL	922.285
12 FUNCIONARIOS	734.791
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	731.228
12000 SUELDO	279.514
12001 TRIENIOS	61.445
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	160.261
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	191.213
12005 OTRAS REMUNERACIONES	38.795
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	3.563
12100 SUELDO	3.563
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	187.494
160 CUOTAS SOCIALES	187.494
16000 SEGURIDAD SOCIAL	187.494
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	170.802
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.944
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.710
21200 EDIFICIOS	1.710
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.138
21300 MAQUINARIA	855
21301 INSTALACIONES	855
21302 UTILLAJE	428
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.138
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.138
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.283
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.283
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	675
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	675
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	155.082
220 MATERIAL DE OFICINA	9.208
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.045
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.025
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.138
222 COMUNICACIONES	23.342
22200 TELEFÓNICAS	11.030
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	12.312
224 PRIMAS DE SEGURO	4.874

22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	4.874
226 GASTOS DIVERSOS	7.164
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.138
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.590
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.289
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	147
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	110.494
22700 LIMPIEZA Y ASEO	25.675
22703 POSTALES	1.283
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	80.372
22707 PROCESO DE DATOS	2.309
22709 OTROS	855
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.776
230 DIETAS	3.384
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.448
23002 DEL PERSONAL	936
231 LOCOMOCIÓN	4.392
23101 DE ALTOS CARGOS	1.944
23102 DEL PERSONAL	2.448
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100.000
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	100.000
48110 Progr.Y ACT. DE APOYO A LA FAMILIA Y A LA INFANCIA	100.000
323B PROMOCIÓN DE LA MUJER	1.170.362
1 GASTOS DE PERSONAL	318.642
12 FUNCIONARIOS	259.236
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	259.236
12000 SUELDO	86.603
12001 TRIENIOS	23.382
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	51.626
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	84.620
12005 OTRAS REMUNERACIONES	13.005
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	59.406
160 CUOTAS SOCIALES	59.406
16000 SEGURIDAD SOCIAL	59.406
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	110.419
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	107.419
220 MATERIAL DE OFICINA	618
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	475
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	143
221 SUMINISTROS	5.606
22101 AGUA	95
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	48
22109 OTROS SUMINISTROS	5.463
222 COMUNICACIONES	4.560

22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	4.560
223 TRANSPORTES	5.463
22300 TRANSPORTES	5.463
224 PRIMAS DE SEGURO	67
22402 DE VEHÍCULOS	67
226 GASTOS DIVERSOS	20.900
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.250
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	4.400
22607 OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	250
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	70.205
22703 POSTALES	855
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	7.600
22709 OTROS	61.750
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.000
230 DIETAS	1.080
23002 DEL PERSONAL	1.080
231 LOCOMOCIÓN	1.920
23102 DEL PERSONAL	1.920
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	636.075
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	636.075
461 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	483.547
46108 CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR	483.547
465 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	152.528
46599 OTRAS ACTUAC.MAT.DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES	152.528
6 INVERSIONES REALES	105.226
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	105.226
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	105.226
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	105.226

Sección: 12 C. DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1206 OFICINA PARA LA DEPENDENCIA	1.795.831
3130 RECONOCIMIENTO DERECHO PRESTAC.MATERIA DEPENDENCIA	1.795.831
1 GASTOS DE PERSONAL	1.365.320
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	1.038.010
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	338.010
12000 SUELDO	130.988
12001 TRIENIOS	19.036
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	73.909
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	91.250
12005 OTRAS REMUNERACIONES	22.827
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	700.000
12400 SUELDO	699.838
12401 TRIENIOS	164
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	272.672
160 CUOTAS SOCIALES	272.672
16000 SEGURIDAD SOCIAL	272.672
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	430.511
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	38.475
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	38.475
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	38.475
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	35.478
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.115
21200 EDIFICIOS	8.550
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	2.565
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.558
21300 MAQUINARIA	428
21301 INSTALACIONES	4.275
21302 UTILLAJE	855
215 MOBILIARIO Y ENSERES	5.130
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	5.130
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.800
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.800
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	11.875
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	11.875

22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	345.038
220 MATERIAL DE OFICINA	22.950
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	17.100
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.575
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.275
221 SUMINISTROS	38.903
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	29.925
22101 AGUA	4.275
22104 VESTUARIO	428
22109 OTROS SUMINISTROS	4.275
222 COMUNICACIONES	78.360
22200 TELEFÓNICAS	5.985
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	72.375
223 TRANSPORTES	5.130
22300 TRANSPORTES	5.130
224 PRIMAS DE SEGURO	4.703
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	855
22402 DE VEHÍCULOS	1.283
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	2.565
225 TRIBUTOS	1.710
22502 LOCALES	1.710
226 GASTOS DIVERSOS	7.875
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	225
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	675
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	5.400
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.575
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	185.407
22700 LIMPIEZA Y ASEO	42.750
22701 SEGURIDAD	34.200
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	13.558
22709 OTROS	94.899
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.520
230 DIETAS	5.400
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.080
23002 DEL PERSONAL	4.320
231 LOCOMOCIÓN	6.120
23101 DE ALTOS CARGOS	1.080
23102 DEL PERSONAL	5.040

Sección: 13 C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1301 SECRETARIA GENERAL	9.599.702
611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	9.599.702
1 GASTOS DE PERSONAL	3.303.760
10 ALTOS CARGOS	135.594
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	135.594
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	35.131
10001 OTRAS REMUNERACIONES	100.463
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	120.000
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	120.000
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	120.000
12 FUNCIONARIOS	2.313.324
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.222.060
12000 SUELDO	729.034
12001 TRIENIOS	150.817
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	470.717
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	714.627
12005 OTRAS REMUNERACIONES	158.865
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	91.264
12100 SUELDO	3.885
12101 TRIENIOS	30.536
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	29.226
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	14.408
12105 OTRAS REMUNERACIONES	13.209
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.974
151 GRATIFICACIONES	5.974
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	5.974
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	728.868
160 CUOTAS SOCIALES	727.716
16000 SEGURIDAD SOCIAL	727.716
162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	1.152
16200 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.152
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.706.468
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	110.876
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.676
21200 EDIFICIOS	8.676
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	88.509
21300 MAQUINARIA	38.100
21301 INSTALACIONES	38.751
21302 UTILLAJE	11.658

215 MOBILIARIO Y ENSERES	13.691
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	13.691
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.581.060
220 MATERIAL DE OFICINA	28.411
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	16.149
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	12.262
221 SUMINISTROS	333.540
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	270.000
22101 AGUA	12.272
22102 GAS	23.454
22104 VESTUARIO	6.893
22109 OTROS SUMINISTROS	20.921
222 COMUNICACIONES	706.054
22200 TELEFÓNICAS	695.254
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	10.800
224 PRIMAS DE SEGURO	417
22402 DE VEHÍCULOS	417
225 TRIBUTOS	83.893
22502 LOCALES	83.893
226 GASTOS DIVERSOS	28.936
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	11.417
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.805
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.714
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	399.809
22700 LIMPIEZA Y ASEO	397.741
22703 POSTALES	1.500
22709 OTROS	568
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14.532
230 DIETAS	5.545
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	5.000
23002 DEL PERSONAL	545
231 LOCOMOCIÓN	8.987
23101 DE ALTOS CARGOS	6.247
23102 DEL PERSONAL	2.740
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.301.566
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	3.596.912
410 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	3.596.912
41003 A LA AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN	3.596.912
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	704.654
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	704.654
44006 AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN MURCIA	704.654
6 INVERSIONES REALES	50.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.	50.000
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	40.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	40.000

626 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	237.908
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	237.908
710 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	237.908
71003 A LA AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN	237.908

Sección: 13 C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1302 D.G. DE TRIBUTOS	10.100.197
613A GESTIÓN E INSPECCIÓN DE TRIBUTOS Y DEL JUEGO	10.100.197
1 GASTOS DE PERSONAL	5.331.808
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	4.125.470
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.853.319
12000 SUELDO	1.305.476
12001 TRIENIOS	236.223
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	819.847
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.231.487
12005 OTRAS REMUNERACIONES	260.288
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	51.006
12100 SUELDO	51.002
12101 TRIENIOS	1
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	221.145
12400 SUELDO	218.091
12401 TRIENIOS	3.054
13 LABORALES	176.203
131 LABORAL TEMPORAL	176.203
13100 SALARIOS	176.200
13101 ANTIGÜEDAD	1
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	1
13103 OTRAS REMUNERACIONES	1
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	6.392
151 GRATIFICACIONES	6.392
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	6.392
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	969.105
160 CUOTAS SOCIALES	969.105
16000 SEGURIDAD SOCIAL	969.105
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.706.389
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	100
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	100

21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15.600
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000
21200 EDIFICIOS	2.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.600
21300 MAQUINARIA	100
21301 INSTALACIONES	2.000
21302 UTILLAJE	500
215 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.607.842
220 MATERIAL DE OFICINA	78.850
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	55.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	7.850
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	16.000
221 SUMINISTROS	1.000
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	100
22101 AGUA	100
22109 OTROS SUMINISTROS	800
222 COMUNICACIONES	300.200
22200 TELEFÓNICAS	100
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	300.000
22209 OTRAS COMUNICACIONES	100
223 TRANSPORTES	10.000
22300 TRANSPORTES	10.000
226 GASTOS DIVERSOS	2.499.132
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.500
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	8.000
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	2.478.032
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	9.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.718.660
22700 LIMPIEZA Y ASEO	6.000
22701 SEGURIDAD	12.000
22702 VALORACIONES Y PERITAJES	7.500
22703 POSTALES	100
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.673.060
22709 OTROS	20.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	37.847
230 DIETAS	4.000
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.500
23002 DEL PERSONAL	2.500
231 LOCOMOCIÓN	33.847

23101 DE ALTOS CARGOS	1.000
23102 DEL PERSONAL	32.847
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	45.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	45.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	45.000
3 GASTOS FINANCIEROS	62.000
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	8.000
340 INTERESES DE DEPÓSITOS	8.000
34000 INTERESES DE DEPÓSITOS	8.000
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	54.000
359 OTROS GASTOS FINANCIEROS	54.000
35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	54.000

Sección: 13 C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1303 D.G. DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS	3.655.815
612B PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	1.131.779
1 GASTOS DE PERSONAL	1.065.125
10 ALTOS CARGOS	100.455
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	100.455
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	83.532
12 FUNCIONARIOS	795.992
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	795.992
12000 SUELDO	244.236
12001 TRIENIOS	58.781
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	168.811
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	287.306
12005 OTRAS REMUNERACIONES	36.858
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.346
151 GRATIFICACIONES	2.346
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	2.346
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	166.332
160 CUOTAS SOCIALES	166.332
16000 SEGURIDAD SOCIAL	166.332
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	66.654
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.748
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.710
21300 MAQUINARIA	1.710
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.138
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.138
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	900
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	900
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	36.834
220 MATERIAL DE OFICINA	8.403
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.076
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.327
221 SUMINISTROS	1.246
22109 OTROS SUMINISTROS	1.246
222 COMUNICACIONES	4.528
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	4.527
223 TRANSPORTES	1.283

22300 TRANSPORTES	1.283
226 GASTOS DIVERSOS	2.206
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	361
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.620
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	225
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	19.168
22703 POSTALES	855
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.719
22709 OTROS	14.594
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.072
230 DIETAS	5.199
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	3.026
23002 DEL PERSONAL	2.173
231 LOCOMOCIÓN	1.873
23101 DE ALTOS CARGOS	1.124
23102 DEL PERSONAL	749
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	18.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	18.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	18.000
612F PLANIFICACIÓN Y FONDOS EUROPEOS	1.407.614
1 GASTOS DE PERSONAL	587.967
12 FUNCIONARIOS	493.815
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	459.315
12000 SUELDO	137.242
12001 TRIENIOS	39.262
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	99.125
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	162.380
12005 OTRAS REMUNERACIONES	21.308
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	34.500
12400 SUELDO	34.500
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	94.152
160 CUOTAS SOCIALES	94.152
16000 SEGURIDAD SOCIAL	94.152
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	336.513
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	216
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	30
21300 MAQUINARIA	30
215 MOBILIARIO Y ENSERES	30
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	30
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	156
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	156
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	317.958
220 MATERIAL DE OFICINA	3.031
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.112
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.696

22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	223
221 SUMINISTROS	1.002
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	3
22109 OTROS SUMINISTROS	999
222 COMUNICACIONES	464
22200 TELEFÓNICAS	314
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	150
223 TRANSPORTES	30
22300 TRANSPORTES	30
226 GASTOS DIVERSOS	675
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	178
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	88
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	352
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	59
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	312.756
22703 POSTALES	3.300
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	309.176
22707 PROCESO DE DATOS	30
22709 OTROS	250
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	18.339
230 DIETAS	6.291
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	398
23002 DEL PERSONAL	5.640
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	253
231 LOCOMOCIÓN	12.048
23101 DE ALTOS CARGOS	1.248
23102 DEL PERSONAL	10.800
6 INVERSIONES REALES	483.133
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	483.133
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	483.133
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	483.133
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1
77 A EMPRESAS PRIVADAS	1
779 A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN OTRAS ÁREAS	1
77900 FONDOS DE FINANCIACIÓN REGIONAL	1
631A TESORO PÚBLICO REGIONAL	1.116.420
1 GASTOS DE PERSONAL	1.023.442
12 FUNCIONARIOS	829.869
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	829.869
12000 SUELDO	273.430
12001 TRIENIOS	46.421
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	180.211
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	275.188
12005 OTRAS REMUNERACIONES	54.621
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	740

151 GRATIFICACIONES	740
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	740
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	192.833
160 CUOTAS SOCIALES	192.833
16000 SEGURIDAD SOCIAL	192.833
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	92.978
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.725
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	95
21300 MAQUINARIA	95
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.280
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.280
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.350
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.350
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	81.253
220 MATERIAL DE OFICINA	8.810
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	8.360
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	450
221 SUMINISTROS	48
22109 OTROS SUMINISTROS	48
222 COMUNICACIONES	28.500
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	28.500
223 TRANSPORTES	285
22300 TRANSPORTES	285
226 GASTOS DIVERSOS	613
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	38
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	125
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	375
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	75
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	42.997
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	42.997
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.000
230 DIETAS	3.200
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.000
23002 DEL PERSONAL	1.200
231 LOCOMOCIÓN	2.800
23101 DE ALTOS CARGOS	1.600
23102 DEL PERSONAL	1.200
633A FONDO GLOBAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	2
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2
77 A EMPRESAS PRIVADAS	2
779 A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN OTRAS ÁREAS	2
77901 FONDO DE CONTINGENCIA PRESUPUESTARIA	1
77902 FONDO DE BAJAS POR ADJUDICACIÓN	1

Sección: 13 C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1304 D.G. DE ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA	2.225.605
551C CENTRO REGIONAL ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN	1.245.109
1 GASTOS DE PERSONAL	951.995
12 FUNCIONARIOS	780.877
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	677.377
12000 SUELDO	236.796
12001 TRIENIOS	43.167
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	143.207
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	217.221
12005 OTRAS REMUNERACIONES	36.986
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	103.500
12400 SUELDO	103.500
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	171.118
160 CUOTAS SOCIALES	171.118
16000 SEGURIDAD SOCIAL	171.118
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	110.114
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	40.006
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
21200 EDIFICIOS	1
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	9.005
21300 MAQUINARIA	1.500
21301 INSTALACIONES	7.500
21302 UTILLAJE	5
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	30.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	30.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	50.097
220 MATERIAL DE OFICINA	12.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.000
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	6.000
221 SUMINISTROS	1.739
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1
22101 AGUA	1
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1
22109 OTROS SUMINISTROS	1.736
222 COMUNICACIONES	7
22200 TELEFÓNICAS	1

22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1
22203 INFORMÁTICAS	5
223 TRANSPORTES	9
22300 TRANSPORTES	9
224 PRIMAS DE SEGURO	374
22409 DE OTROS RIESGOS	374
226 GASTOS DIVERSOS	7.234
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	980
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.578
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	676
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	28.734
22700 LIMPIEZA Y ASEO	1
22703 POSTALES	2.228
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.000
22707 PROCESO DE DATOS	5
22709 OTROS	1.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	19.011
230 DIETAS	7.415
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.102
23002 DEL PERSONAL	6.214
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	99
231 LOCOMOCIÓN	11.591
23101 DE ALTOS CARGOS	1.969
23102 DEL PERSONAL	9.617
23104 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	5
234 OTRAS INDEMNIZACIONES	5
23400 OTRAS INDEMNIZACIONES	5
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	1.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	58.000
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	58.000
48350 BECAS DE FORMACION	58.000
6 INVERSIONES REALES	125.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	10.000
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	10.000
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	10.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	115.000
640 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	15.000
64000 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	15.000
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	100.000
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	100.000
612A ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN	980.496

1 GASTOS DE PERSONAL	544.797
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	400.701
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	400.701
12000 SUELDO	123.394
12001 TRIENIOS	30.279
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	81.909
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	141.385
12005 OTRAS REMUNERACIONES	23.734
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	89.458
160 CUOTAS SOCIALES	89.458
16000 SEGURIDAD SOCIAL	89.458
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	68.827
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12.679
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5
21200 EDIFICIOS	5
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	10
21300 MAQUINARIA	5
21301 INSTALACIONES	5
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.285
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.285
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	11.379
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	11.379
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	28.597
220 MATERIAL DE OFICINA	4.384
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.209
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.831
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	344
221 SUMINISTROS	872
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1
22101 AGUA	1
22104 VESTUARIO	275
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1
22109 OTROS SUMINISTROS	594
222 COMUNICACIONES	3
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1
22203 INFORMÁTICAS	1
223 TRANSPORTES	59
22300 TRANSPORTES	59
226 GASTOS DIVERSOS	10.132
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.100

22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	688
22809 OTROS GASTOS DIVERSOS	344
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	13.147
22700 LIMPIEZA Y ASEO	1
22703 POSTALES	459
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.066
22707 PROCESO DE DATOS	1
22709 OTROS	10.620
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15.526
230 DIETAS	5.427
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	3.443
23002 DEL PERSONAL	1.377
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	607
231 LOCOMOCIÓN	10.094
23101 DE ALTOS CARGOS	7.849
23102 DEL PERSONAL	2.245
234 OTRAS INDEMNIZACIONES	5
23400 OTRAS INDEMNIZACIONES	5
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	12.025
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	12.025
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	12.025
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	279.072
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	279.072
489 A OTRAS ENTIDADES Y ACTIVIDADES SIN FINES DE LUCRO	279.072
48999 ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN PROGRAMAS GENÉRICOS	279.072
6 INVERSIONES REALES	87.800
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	87.800
640 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	81.800
64000 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	81.800
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	6.000
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	6.000

Sección: 13 C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1305 INTERVENCIÓN GENERAL	5.913.377
612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	5.913.377
1 GASTOS DE PERSONAL	4.714.640
10 ALTOS CARGOS	63.706
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	63.706
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	17.309
10001 OTRAS REMUNERACIONES	46.397
12 FUNCIONARIOS	3.847.248
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.847.248
12000 SUELDO	1.217.139
12001 TRIENIOS	261.419
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	828.852
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.314.604
12005 OTRAS REMUNERACIONES	225.234
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	200
151 GRATIFICACIONES	200
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	200
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	803.486
160 CUOTAS SOCIALES	803.486
16000 SEGURIDAD SOCIAL	803.486
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.198.737
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.545
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	72
21301 INSTALACIONES	72
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.113
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.113
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	360
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	360
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.187.888
220 MATERIAL DE OFICINA	7.936
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.428
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.388
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	120
221 SUMINISTROS	2.160
22109 OTROS SUMINISTROS	2.160
222 COMUNICACIONES	6.480
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	6.480
223 TRANSPORTES	1.167

22300 TRANSPORTES	1.167
226 GASTOS DIVERSOS	12.385
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	585
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	11.800
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.157.760
22703 POSTALES	2.400
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.145.760
22709 OTROS	9.600
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8.304
230 DIETAS	3.504
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.040
23002 DEL PERSONAL	2.464
231 LOCOMOCIÓN	4.800
23101 DE ALTOS CARGOS	1.600
23102 DEL PERSONAL	3.200

Sección: 13 C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1306 D.G. TELECOMUNICAC. Y TECNOL.INFORMACIÓN	18.208.304
112D COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	1.099.895
1 GASTOS DE PERSONAL	408.064
12 FUNCIONARIOS	327.455
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	327.382
12000 SUELDO	112.936
12001 TRIENIOS	14.475
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	68.718
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	113.251
12005 OTRAS REMUNERACIONES	18.002
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	73
12100 SUELDO	20
12101 TRIENIOS	10
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	10
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	20
12105 OTRAS REMUNERACIONES	13
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.300
151 GRATIFICACIONES	1.300
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.300
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	79.309
160 CUOTAS SOCIALES	79.309
16000 SEGURIDAD SOCIAL	79.309
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	391.831
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	220.000
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	5.000
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	5.000
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	207.000
21300 MAQUINARIA	4.000
21301 INSTALACIONES	200.000
21302 UTILLAJE	3.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	168.831
220 MATERIAL DE OFICINA	4.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.000
221 SUMINISTROS	30.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	20.000

22104 VESTUARIO	2.000
22109 OTROS SUMINISTROS	8.000
222 COMUNICACIONES	3.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	3.000
225 TRIBUTOS	6.831
22500 ESTATALES	3.000
22501 AUTONÓMICOS	1.031
22502 LOCALES	2.800
226 GASTOS DIVERSOS	6.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	6.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	119.000
22700 LIMPIEZA Y ASEO	17.000
22709 OTROS	102.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.000
230 DIETAS	3.000
23002 DEL PERSONAL	3.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	300.000
477 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	300.000
47799 OTRAS ACT.MAT.INVEST.TECN.COMUN.TRANSP.Y COMERCIO	300.000
126H SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA CARM	8.938.546
1 GASTOS DE PERSONAL	2.466.506
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BASICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	1.951.254
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.950.939
12000 SUELDO	645.478
12001 TRIENIOS	117.348
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	415.049
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	689.362
12005 OTRAS REMUNERACIONES	83.702
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	315
12100 SUELDO	311
12101 TRIENIOS	1
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.533
151 GRATIFICACIONES	1.533
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.533
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	459.081
160 CUOTAS SOCIALES	459.081
16000 SEGURIDAD SOCIAL	459.081

2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.316.827
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	431.300
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	431.300
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	431.300
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.390.658
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	375
21200 EDIFICIOS	375
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.951
21300 MAQUINARIA	2.951
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.387.332
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.387.332
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.488.656
220 MATERIAL DE OFICINA	23.663
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.874
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.125
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	20.664
221 SUMINISTROS	350.149
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	349.398
22101 AGUA	363
22104 VESTUARIO	1
22109 OTROS SUMINISTROS	387
222 COMUNICACIONES	1.575
22200 TELEFÓNICAS	1.475
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	100
223 TRANSPORTES	485
22300 TRANSPORTES	485
224 PRIMAS DE SEGURO	167
22402 DE VEHÍCULOS	163
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	2
22409 DE OTROS RIESGOS	2
225 TRIBUTOS	8
22502 LOCALES	8
226 GASTOS DIVERSOS	2.950
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	562
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.687
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	700
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.109.659
22700 LIMPIEZA Y ASEO	63.063
22703 POSTALES	46
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	884.274
22709 OTROS	162.276
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.213
230 DIETAS	2.163
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.644

23002 DEL PERSONAL	519
231 LOCOMOCIÓN	4.050
23101 DE ALTOS CARGOS	3.210
23102 DEL PERSONAL	840
6 INVERSIONES REALES	3.155.213
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.	177.612
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	2
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	2
624 UTILLAJE	2
62400 UTILLAJE	2
625 FONDO ARTÍSTICO Y BIBLIOGRÁFICO	2
62501 FONDO BIBLIOGRÁFICO	2
626 MOBILIARIO Y ENSERES	2
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	2
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	177.602
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	177.602
629 OTROS ACTIVOS MATERIALES	2
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	2
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	2.977.601
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.842.288
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.842.288
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	135.313
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	135.313
521A ORDENACIÓN Y FOMENTO TELECOMUNIC.Y SOCIEDAD INFORM	7.788.074
1 GASTOS DE PERSONAL	473.817
12 FUNCIONARIOS	382.954
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	382.946
12000 SUELDO	134.221
12001 TRIENIOS	15.715
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	78.168
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	133.296
12005 OTRAS REMUNERACIONES	21.546
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	8
12100 SUELDO	2
12101 TRIENIOS	1
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2
12105 OTRAS REMUNERACIONES	2
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	200
151 GRATIFICACIONES	200
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	200
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	90.663
160 CUOTAS SOCIALES	90.663
16000 SEGURIDAD SOCIAL	90.663
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	191.124

20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.105
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.105
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	2.105
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.674
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.594
21200 EDIFICIOS	1.594
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.004
21300 MAQUINARIA	1.004
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.506
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.506
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.570
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.570
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	171.863
220 MATERIAL DE OFICINA	6.045
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	904
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.659
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.482
221 SUMINISTROS	14.869
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	8.000
22101 AGUA	1.004
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	3.240
22104 VESTUARIO	1.570
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	51
22109 OTROS SUMINISTROS	1.004
222 COMUNICACIONES	5.761
22200 TELEFÓNICAS	2.762
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.622
22202 TÉLEX Y TELEFAX	377
223 TRANSPORTES	629
22300 TRANSPORTES	629
224 PRIMAS DE SEGURO	1.641
22402 DE VEHÍCULOS	1.546
22409 DE OTROS RIESGOS	95
225 TRIBUTOS	502
22502 LOCALES	502
226 GASTOS DIVERSOS	5.436
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.157
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.337
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	7
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	461
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	474
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	136.980
22700 LIMPIEZA Y ASEO	1.000
22701 SEGURIDAD	6
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	737

22709 OTROS	135.237
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.482
230 DIETAS	5.163
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.297
23002 DEL PERSONAL	2.866
231 LOCOMOCIÓN	6.319
23101 DE ALTOS CARGOS	3.062
23102 DEL PERSONAL	3.257
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	829.115
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	829.115
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	829.115
43106 A LA FUNDACIÓN INTEGRAL	829.115
6 INVERSIONES REALES	164.000
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.AL USO GRAL	96.000
600 TERRENOS Y BIENES NATURALES	16.000
60000 TERRENOS Y BIENES NATURALES	16.000
601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	80.000
60100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	80.000
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES USO GRAL	32.000
611 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	32.000
61100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	32.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	32.000
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.000
62100 EDIFICIOS	16.000
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	16.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	16.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	4.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	4.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	4.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.630.018
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	2.575.000
731 A FUNDACIONES DE LA CARM	2.575.000
73106 A LA FUNDACIÓN INTEGRAL	2.575.000
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	30.000
767 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	30.000
76720 ACTUACIONES EN MATERIA TELECOMUN.Y SOC.INFORMACION	30.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	555.018
777 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	555.018
77720 ACTUACIONES EN MAT.TELECOMUNICACIONES Y SOC.INFORM	555.018
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	470.000
787 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	470.000
78720 ACTUACIONES MAT.DE TELECOMUNICACIONES Y SOC.INFORM	470.000
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.500.000
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	2.500.000

911 A LARGO PLAZO	2.500.000
91100 A LARGO PLAZO	2.500.000
611B GESTIÓN INFORMÁTICA Y REDES LOCALES	381.789
1 GASTOS DE PERSONAL	201.535
12 FUNCIONARIOS	161.256
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	160.947
12000 SUELDO	54.791
12001 TRIENIOS	13.266
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	33.791
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	44.169
12005 OTRAS REMUNERACIONES	14.930
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	309
12100 SUELDO	305
12101 TRIENIOS	1
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	64
151 GRATIFICACIONES	64
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	64
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	40.215
160 CUOTAS SOCIALES	40.215
16000 SEGURIDAD SOCIAL	40.215
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	162.248
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12.504
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21
21200 EDIFICIOS	21
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	643
21300 MAQUINARIA	642
21301 INSTALACIONES	1
215 MOBILIARIO Y ENSERES	140
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	140
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	11.700
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	11.700
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	149.554
220 MATERIAL DE OFICINA	34.106
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	105
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	34.000
221 SUMINISTROS	252
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	210
22109 OTROS SUMINISTROS	42
222 COMUNICACIONES	21
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	21
226 GASTOS DIVERSOS	144

22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	31
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	96
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	16
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	115.031
22703 POSTALES	9
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	115.001
22709 OTROS	21
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	190
230 DIETAS	126
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	125
23002 DEL PERSONAL	1
231 LOCOMOCIÓN	64
23101 DE ALTOS CARGOS	63
23102 DEL PERSONAL	1
6 INVERSIONES REALES	18.006
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.	18.004
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	2
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	2
624 UTILLAJE	2
62400 UTILLAJE	2
626 MOBILIARIO Y ENSERES	3.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	3.000
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	15.000
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	15.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	2
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	2
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	2

Sección: 13 C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1307 D.G. PATRIMONIO	6.367.951
121F EDIFICIOS FORO	190.497
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	187.497
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	23.830
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
21200 EDIFICIOS	1
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	23.827
21300 MAQUINARIA	6.610
21301 INSTALACIONES	17.217
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	163.367
220 MATERIAL DE OFICINA	702
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	700
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	42.391
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	37.490
22101 AGUA	4.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1
22109 OTROS SUMINISTROS	900
222 COMUNICACIONES	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1
223 TRANSPORTES	1
22300 TRANSPORTES	1
224 PRIMAS DE SEGURO	1
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	1
225 TRIBUTOS	1
22502 LOCALES	1
226 GASTOS DIVERSOS	3
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	120.267
22700 LIMPIEZA Y ASEO	94.617
22701 SEGURIDAD	25.649
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1

23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	300
230 DIETAS	300
23002 DEL PERSONAL	300
6 INVERSIONES REALES	3.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.	3.000
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000
62100 EDIFICIOS	1.000
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	1.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	1.000
629 OTROS ACTIVOS MATERIALES	1.000
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	1.000
121H EDIFICIO ADMINISTRATIVO INFANTE	428.854
1 GASTOS DE PERSONAL	60.096
12 FUNCIONARIOS	48.000
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	48.000
12000 SUELDO	18.264
12001 TRIENIOS	2.401
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	10.740
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	11.648
12005 OTRAS REMUNERACIONES	4.947
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	12.096
160 CUOTAS SOCIALES	12.096
16000 SEGURIDAD SOCIAL	12.096
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	365.758
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	57.613
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.751
21200 EDIFICIOS	2.751
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	52.114
21300 MAQUINARIA	2.113
21301 INSTALACIONES	50.000
21302 UTILLAJE	1
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.746
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.746
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	307.945
220 MATERIAL DE OFICINA	146
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	144
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	223.002
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	200.000
22101 AGUA	9.000

22102 GAS	9.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1
22104 VESTUARIO	1
22109 OTROS SUMINISTROS	5.000
222 COMUNICACIONES	102
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	100
22202 TÉLEX Y TELEFAX	1
22209 OTRAS COMUNICACIONES	1
223 TRANSPORTES	936
22300 TRANSPORTES	936
224 PRIMAS DE SEGURO	3
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	1
22402 DE VEHÍCULOS	1
22409 DE OTROS RIESGOS	1
225 TRIBUTOS	81.950
22502 LOCALES	81.950
226 GASTOS DIVERSOS	3
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.803
22700 LIMPIEZA Y ASEO	900
22701 SEGURIDAD	1
22703 POSTALES	1
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1
22709 OTROS	900
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	200
230 DIETAS	100
23002 DEL PERSONAL	100
231 LOCOMOCIÓN	100
23102 DEL PERSONAL	100
6 INVERSIONES REALES	3.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	3.000
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000
62100 EDIFICIOS	1.000
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	1.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	1.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
126D PARQUE MÓVIL REGIONAL	3.009.293
1 GASTOS DE PERSONAL	2.051.374
12 FUNCIONARIOS	1.441.867
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.441.369
12000 SUELDO	482.831
12001 TRIENIOS	91.696

12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	303.089
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	427.015
12005 OTRAS REMUNERACIONES	136.738
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1
12100 SUELDO	1
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	497
12400 SUELDO	497
13 LABORALES	1
131 LABORAL TEMPORAL	1
13100 SALARIOS	1
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	231.793
151 GRATIFICACIONES	231.793
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	231.793
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	377.713
160 CUOTAS SOCIALES	377.713
16000 SEGURIDAD SOCIAL	377.713
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	857.917
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1
20302 ARRENDAMIENTOS DE UTILLAJE	1
204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1
20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	161.398
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.903
21200 EDIFICIOS	1.500
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	403
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	18.989
21300 MAQUINARIA	3.988
21301 INSTALACIONES	15.000
21302 UTILLAJE	1
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	125.000
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	125.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	11.506
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	11.506
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	4.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	4.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	596.259
220 MATERIAL DE OFICINA	3.950
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.700
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	750
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	500
221 SUMINISTROS	476.621
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	35.000
22101 AGUA	3.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	252.252

22104 VESTUARIO	19.869
22109 OTROS SUMINISTROS	166.500
222 COMUNICACIONES	5
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1
22202 TÉLEX Y TELEFAX	1
22203 INFORMÁTICAS	1
22209 OTRAS COMUNICACIONES	1
223 TRANSPORTES	1
22300 TRANSPORTES	1
224 PRIMAS DE SEGURO	53.382
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	900
22402 DE VEHÍCULOS	51.482
22409 DE OTROS RIESGOS	1.000
225 TRIBUTOS	13.800
22500 ESTATALES	3.000
22501 AUTONÓMICOS	300
22502 LOCALES	10.500
226 GASTOS DIVERSOS	2.800
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	200
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	2.600
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	45.700
22700 LIMPIEZA Y ASEO	34.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.000
22709 OTROS	1.700
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	100.258
230 DIETAS	74.854
23002 DEL PERSONAL	74.854
231 LOCOMOCIÓN	25.404
23102 DEL PERSONAL	25.404
6 INVERSIONES REALES	100.002
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.	80.001
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	80.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	80.000
628 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1
62800 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC. OPERAT. SERV.	20.001
633 MAQUINARIA	15.000
63300 MAQUINARIA	15.000
634 UTILLAJE	5.000
63400 UTILLAJE	5.000
638 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1
63800 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1
612E GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	2.739.307
1 GASTOS DE PERSONAL	1.449.294

10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	1.126.796
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.125.954
12000 SUELDO	388.741
12001 TRIENIOS	70.539
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	243.266
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	358.372
12005 OTRAS REMUNERACIONES	65.036
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	842
12100 SUELDO	842
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	600
151 GRATIFICACIONES	600
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	600
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	267.260
160 CUOTAS SOCIALES	267.260
16000 SEGURIDAD SOCIAL	267.260
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	390.013
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	102.701
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	84.000
21200 EDIFICIOS	75.000
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	9.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.801
21300 MAQUINARIA	2.800
21301 INSTALACIONES	3.875
21302 UTILLAJE	126
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	900
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	900
215 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	273.811
220 MATERIAL DE OFICINA	7.001
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000
221 SUMINISTROS	13.250
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	6.950
22101 AGUA	700

22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	600
22109 OTROS SUMINISTROS	5.000
222 COMUNICACIONES	10.228
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	10.227
223 TRANSPORTES	1
22300 TRANSPORTES	1
224 PRIMAS DE SEGURO	113.601
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	100.001
22402 DE VEHICULOS	600
22409 DE OTROS RIESGOS	13.000
225 TRIBUTOS	39.125
22500 ESTATALES	125
22502 LOCALES	39.000
226 GASTOS DIVERSOS	10.000
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	896
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.463
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	5.574
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.571
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	496
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	80.605
22700 LIMPIEZA Y ASEO	23.105
22701 SEGURIDAD	900
22702 VALORACIONES Y PERITAJES	4.500
22703 POSTALES	4.500
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	19.470
22709 OTROS	28.130
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	13.500
230 DIETAS	4.500
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.345
23002 DEL PERSONAL	3.155
231 LOCOMOCIÓN	9.000
23101 DE ALTOS CARGOS	3.436
23102 DEL PERSONAL	5.564
6 INVERSIONES REALES	900.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.	800.000
620 TERRENOS Y BIENES NATURALES	50.000
62000 TERRENOS Y BIENES NATURALES	50.000
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	550.000
62100 EDIFICIOS	550.000
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	150.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	150.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	50.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	50.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	100.000

649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	100.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	100.000

Sección: 13 C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1308 D.G. FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD SERVICIOS	13.536.934
121B FUNCIÓN PÚBLICA	8.185.974
1 GASTOS DE PERSONAL	7.124.305
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	3.617.221
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.617.221
12000 SUELDO	1.255.586
12001 TRIENIOS	222.704
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	780.289
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.094.409
12005 OTRAS REMUNERACIONES	264.233
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	3.452.446
160 CUOTAS SOCIALES	863.681
16000 SEGURIDAD SOCIAL	863.681
161 PRESTACIONES SOCIALES	300.960
16102 INDEMNIZACIONES POR JUBILACIÓN FORZOSA	300.960
162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	2.287.805
16200 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	187.207
16201 AYUDAS POR ESTUDIOS DEL PERSONAL	24.795
16202 TRANSPORTE DE PERSONAL	1.052
16203 ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	1.094
16204 ACCIÓN SOCIAL	1.048.103
16205 SEGUROS	1.025.364
16209 OTROS PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL	190
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	930.180
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	11.327
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.324
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	11.324
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1
20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	1
204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1
20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1
208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
20800 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	18.789
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	1

21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	1
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.555
21200 EDIFICIOS	4.501
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	54
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.109
21300 MAQUINARIA	6.054
21301 INSTALACIONES	54
21302 UTILLAJE	1
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1
215 MOBILIARIO Y ENSERES	7.582
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	7.582
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	541
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	541
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	833.135
220 MATERIAL DE OFICINA	36.700
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	33.328
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.642
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	730
221 SUMINISTROS	496.213
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	851
22101 AGUA	5
22102 GAS	1
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	6.000
22104 VESTUARIO	1.001
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	46.000
22109 OTROS SUMINISTROS	442.355
222 COMUNICACIONES	104.596
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	104.592
22202 TÉLEX Y TELEFAX	1
22203 INFORMÁTICAS	1
22209 OTRAS COMUNICACIONES	1
223 TRANSPORTES	5.074
22300 TRANSPORTES	5.074
224 PRIMAS DE SEGURO	16.906
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	247
22402 DE VEHÍCULOS	1.317
22409 DE OTROS RIESGOS	15.342
225 TRIBUTOS	983
22501 AUTONÓMICOS	1
22502 LOCALES	982
226 GASTOS DIVERSOS	66.394
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.895
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	244

22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	5.625
22607 OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	57.281
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	349
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	106.269
22700 LIMPIEZA Y ASEO	66.221
22701 SEGURIDAD	1
22703 POSTALES	1
22705 PROCESOS ELECTORALES	25.001
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000
22709 OTROS	10.045
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	60.793
230 DIETAS	8.700
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	3.655
23002 DEL PERSONAL	5.045
231 LOCOMOCIÓN	5.656
23101 DE ALTOS CARGOS	1.828
23102 DEL PERSONAL	3.828
233 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	30.000
23300 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	30.000
234 OTRAS INDEMNIZACIONES	16.437
23400 OTRAS INDEMNIZACIONES	16.437
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	82
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	82
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	82
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	6.054
259 OTROS CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	6.054
25900 OTROS CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	6.054
6 INVERSIONES REALES	25.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	25.000
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000
62100 EDIFICIOS	25.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	106.489
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	106.489
830 A CORTO PLAZO	106.488
83000 A CORTO PLAZO	106.488
831 A LARGO PLAZO	1
83100 A LARGO PLAZO	1
121C ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIÓN MURCIA	1.193.830
1 GASTOS DE PERSONAL	1.060.894
12 FUNCIONARIOS	620.951
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	620.951
12000 SUELDO	199.702
12001 TRIENIOS	48.612
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	130.237
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	200.063

12005 OTRAS REMUNERACIONES	42.337
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	439.943
160 CUOTAS SOCIALES	127.518
16000 SEGURIDAD SOCIAL	127.518
162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	312.425
16200 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	312.425
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	132.936
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	119.064
220 MATERIAL DE OFICINA	5.300
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	300
226 GASTOS DIVERSOS	800
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	800
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	112.964
22700 LIMPIEZA Y ASEO	101.764
22703 POSTALES	200
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.000
22709 OTROS	3.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.872
230 DIETAS	1.500
23002 DEL PERSONAL	1.500
231 LOCOMOCIÓN	2.500
23102 DEL PERSONAL	2.500
234 OTRAS INDEMNIZACIONES	7.872
23400 OTRAS INDEMNIZACIONES	7.872
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	1.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1.000
121D CALIDAD DE LOS SERVICIOS	4.157.130
1 GASTOS DE PERSONAL	3.163.119
12 FUNCIONARIOS	2.580.851
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.580.851
12000 SUELDO	878.777
12001 TRIENIOS	182.132
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	552.965
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	750.066
12005 OTRAS REMUNERACIONES	216.911
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	582.268
160 CUOTAS SOCIALES	582.268
16000 SEGURIDAD SOCIAL	582.268
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	994.011
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1

202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	994.010
221 SUMINISTROS	4.002
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1
22101 AGUA	1.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1
22109 OTROS SUMINISTROS	3.000
222 COMUNICACIONES	25.003
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	25.000
22202 TÉLEX Y TELEFAX	1
22209 OTRAS COMUNICACIONES	1
223 TRANSPORTES	1
22300 TRANSPORTES	1
224 PRIMAS DE SEGURO	500
22402 DE VEHÍCULOS	500
225 TRIBUTOS	500
22502 LOCALES	500
226 GASTOS DIVERSOS	3.001
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	961.003
22700 LIMPIEZA Y ASEO	7.000
22709 OTROS	954.003

Sección: 13 C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1309 OFICINA COORD.Y SEGUIM.PROY.ESTRATEGICOS	2.001.528
612H DINAMIZACIÓN Y APOYO A LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS	2.001.528
1 GASTOS DE PERSONAL	66.528
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	11.890
160 CUOTAS SOCIALES	11.890
16000 SEGURIDAD SOCIAL	11.890
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	235.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	212.000
226 GASTOS DIVERSOS	12.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	6.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	200.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	200.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	18.000
230 DIETAS	3.000
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	3.000
231 LOCOMOCIÓN	15.000
23101 DE ALTOS CARGOS	15.000
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	5.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	5.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	5.000
6 INVERSIONES REALES	1.700.000
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.AL USO GRAL	1.700.000
601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	1.700.000
60100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	1.700.000

Sección: 14 C.OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1401 SECRETARIA GENERAL	16.487.341
511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	16.487.341
1 GASTOS DE PERSONAL	4.922.936
10 ALTOS CARGOS	135.592
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	135.592
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	35.130
10001 OTRAS REMUNERACIONES	100.462
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	120.000
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	120.000
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	120.000
12 FUNCIONARIOS	3.639.928
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.639.928
12000 SUELDO	1.263.395
12001 TRIENIOS	232.322
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	761.863
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.120.567
12005 OTRAS REMUNERACIONES	261.781
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.027.416
160 CUOTAS SOCIALES	1.027.416
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.027.416
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.935.000
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	4.275
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	4.275
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	4.275
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	180.286
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.650
21200 EDIFICIOS	25.650
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	109.578
21300 MAQUINARIA	53.227
21301 INSTALACIONES	42.750
21302 UTILLAJE	13.601
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.964
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.964
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	41.500
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	41.500
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	594
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	594
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.719.485

220 MATERIAL DE OFICINA	90.135
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	38.475
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	15.750
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	35.910
221 SUMINISTROS	936.249
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	288.997
22101 AGUA	124.391
22102 GAS	1.695
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	440.000
22104 VESTUARIO	76.095
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	116
22109 OTROS SUMINISTROS	4.955
222 COMUNICACIONES	562.247
22200 TELEFONICAS	350.643
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	211.604
223 TRANSPORTES	11.311
22300 TRANSPORTES	11.311
224 PRIMAS DE SEGURO	47.447
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	4.504
22409 DE OTROS RIESGOS	42.943
225 TRIBUTOS	68.176
22500 ESTATALES	3.176
22502 LOCALES	65.000
226 GASTOS DIVERSOS	410.308
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.545
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	21.250
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	381.113
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.700
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	2.700
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	593.612
22700 LIMPIEZA Y ASEO	428.173
22701 SEGURIDAD	74.334
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	47.880
22707 PROCESO DE DATOS	43.225
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	30.954
230 DIETAS	24.840
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	3.240
23002 DEL PERSONAL	21.600
231 LOCOMOCIÓN	6.114
23101 DE ALTOS CARGOS	3.057
23102 DEL PERSONAL	3.057
3 GASTOS FINANCIEROS	2.500.000
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	2.500.000
350 INTERESES DE DEMORA	2.500.000
35000 INTERESES DE DEMORA	2.500.000

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.515.971
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	896.471
410 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	896.471
41004 AL INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA REG. MURCIA	896.471
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	4.619.500
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	4.619.500
44001 A LA ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REG. MURC	4.619.500
6 INVERSIONES REALES	150.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.	90.000
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	50.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	50.000
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	40.000
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	40.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	60.000
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.000
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	50.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	50.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	463.434
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	463.434
710 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	463.434
71004 AL INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA REG. MURCIA	463.434

Sección: 14 C.OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1402 D.G. DE TERRITORIO Y VIVIENDA	16.372.118
431A PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	10.973.279
1 GASTOS DE PERSONAL	2.230.267
12 FUNCIONARIOS	1.785.064
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.062.458
12000 SUELDO	377.407
12001 TRIENIOS	62.024
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	229.383
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	316.896
12005 OTRAS REMUNERACIONES	76.748
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	2.503
12100 SUELDO	2.000
12101 TRIENIOS	500
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	720.103
12400 SUELDO	720.000
12401 TRIENIOS	100
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12403 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12405 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	445.203
160 CUOTAS SOCIALES	445.203
16000 SEGURIDAD SOCIAL	445.203
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	44.383
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.523
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.018
21300 MAQUINARIA	1.018
215 MOBILIARIO Y ENSERES	855
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	855
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	650
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	650
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	32.031
220 MATERIAL DE OFICINA	17.351
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	17.351
221 SUMINISTROS	2.589
22109 OTROS SUMINISTROS	2.589
222 COMUNICACIONES	83

22202 TÉLEX Y TELEFAX	83
223 TRANSPORTES	2.487
22300 TRANSPORTES	2.487
226 GASTOS DIVERSOS	4.333
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	201
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	434
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	2.698
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	5.188
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.188
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9.829
230 DIETAS	4.705
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.160
23002 DEL PERSONAL	3.545
231 LOCOMOCIÓN	5.124
23101 DE ALTOS CARGOS	1.947
23102 DEL PERSONAL	3.177
6 INVERSIONES REALES	804.999
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	1
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	804.998
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	804.998
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	804.998
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.893.630
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	150.000
766 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA ORDENAC.TERRIT.,URBAN.,PA	150.000
76699 OTRAS ACT.MAT.ORD.TERR.URBAN.PATR.ARQUIT.Y VIVIEND	150.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	54.000
776 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA ORDENAC.TERRIT.,URBAN.,PA	54.000
77661 ADQUISICION DE SUELO PARA CONSTR.VIVIENDAS PROTEG.	54.000
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	7.689.630
786 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA ORDENAC.TERRIT.,URBAN.,PA	7.689.630
78660 ACTUACIONES EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS	2.796.865
78661 ACTUACIONES EN MATERIA DE REHABILITACION VIVIENDAS	4.513.269
78662 ACTUACIONES EN MATERIA ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS	379.496
431B ACTUACIONES EN PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	2.126.197
1 GASTOS DE PERSONAL	306.568
12 FUNCIONARIOS	247.919
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	247.919
12000 SUELDO	87.432
12001 TRIENIOS	16.997
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	53.097
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	72.665
12005 OTRAS REMUNERACIONES	17.728

16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	58.649
160 CUOTAS SOCIALES	58.649
16000 SEGURIDAD SOCIAL	58.649
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.290
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.055
230 DIETAS	1.028
23002 DEL PERSONAL	1.028
231 LOCOMOCIÓN	1.027
23102 DEL PERSONAL	1.027
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	19.235
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	19.235
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	19.235
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.798.339
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	1.798.339
766 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA ORDENAC.TERRIT.,URBAN.,PA	1.798.339
76630 ACTUACIONES EN MATERIA PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	1.798.339
431D CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN	311.048
1 GASTOS DE PERSONAL	277.067
12 FUNCIONARIOS	220.482
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	220.482
12000 SUELDO	77.282
12001 TRIENIOS	15.682
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	45.919
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	66.835
12005 OTRAS REMUNERACIONES	14.764
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	56.585
160 CUOTAS SOCIALES	56.585
16000 SEGURIDAD SOCIAL	56.585
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.981
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.341
221 SUMINISTROS	3.341
22109 OTROS SUMINISTROS	3.341
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.640
230 DIETAS	2.424
23002 DEL PERSONAL	2.424
231 LOCOMOCIÓN	3.216
23102 DEL PERSONAL	3.216
6 INVERSIONES REALES	25.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	25.000
640 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	25.000
64000 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	25.000
432A URBANISMO	1.351.824
1 GASTOS DE PERSONAL	1.256.884
10 ALTOS CARGOS	54.638

100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	977.905
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	977.905
12000 SUELDO	331.610
12001 TRIENIOS	57.238
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	213.042
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	314.690
12005 OTRAS REMUNERACIONES	61.325
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	224.341
160 CUOTAS SOCIALES	224.341
16000 SEGURIDAD SOCIAL	224.341
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	44.940
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.025
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.715
21300 MAQUINARIA	3.715
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.092
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.092
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.218
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.218
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	27.695
220 MATERIAL DE OFICINA	8.552
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	8.552
221 SUMINISTROS	2.645
22109 OTROS SUMINISTROS	2.645
222 COMUNICACIONES	76
22202 TÉLEX Y TELEFAX	76
223 TRANSPORTES	3.923
22300 TRANSPORTES	3.923
226 GASTOS DIVERSOS	9.494
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	451
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.211
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.409
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	3.423
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	3.005
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.005
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.220
230 DIETAS	5.668
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.360
23002 DEL PERSONAL	3.308
231 LOCOMOCIÓN	5.552
23101 DE ALTOS CARGOS	3.654
23102 DEL PERSONAL	1.898
6 INVERSIONES REALES	50.000

64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	50.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	50.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	50.000
432B ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1.609.770
1 GASTOS DE PERSONAL	704.688
12 FUNCIONARIOS	565.007
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	565.007
12000 SUELDO	205.547
12001 TRIENIOS	27.120
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	112.269
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	186.922
12005 OTRAS REMUNERACIONES	33.149
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	139.681
160 CUOTAS SOCIALES	139.681
16000 SEGURIDAD SOCIAL	139.681
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	460.270
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	918
209 CÁNONES	918
20900 CÁNONES	918
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.145
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	544
21300 MAQUINARIA	544
215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.930
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	4.930
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.580
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.580
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	91
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	91
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	395.733
220 MATERIAL DE OFICINA	20.368
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.494
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	528
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	9.346
221 SUMINISTROS	1.319
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	91
22109 OTROS SUMINISTROS	1.228
222 COMUNICACIONES	8.577
22200 TELEFÓNICAS	916
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.759
22203 INFORMÁTICAS	4.902
223 TRANSPORTES	3.449
22300 TRANSPORTES	3.449
224 PRIMAS DE SEGURO	10.107
22402 DE VEHÍCULOS	381
22409 DE OTROS RIESGOS	9.726

225 TRIBUTOS	690
22500 ESTATALES	599
22502 LOCALES	91
226 GASTOS DIVERSOS	2.962
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	679
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	586
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.467
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	230
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	348.261
22703 POSTALES	91
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.473
22707 PROCESO DE DATOS	3.672
22709 OTROS	339.025
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	55.474
230 DIETAS	22.968
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.875
23002 DEL PERSONAL	21.093
231 LOCOMOCIÓN	32.506
23101 DE ALTOS CARGOS	2.812
23102 DEL PERSONAL	29.694
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	950
49 AL EXTERIOR	950
490 AL EXTERIOR	950
49099 OTRAS ACTUACIONES CON EL EXTERIOR	950
6 INVERSIONES REALES	443.862
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	20.000
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	20.000
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	20.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	423.862
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	423.862
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	423.862

Sección: 14 C.OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1403 D.G. DE CARRETERAS	73.119.059
513C CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA	18.995.949
1 GASTOS DE PERSONAL	3.606.842
12 FUNCIONARIOS	2.825.502
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.825.502
12000 SUELDO	1.070.287
12001 TRIENIOS	189.313
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	593.924
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	699.538
12005 OTRAS REMUNERACIONES	272.440
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	781.340
160 CUOTAS SOCIALES	781.340
16000 SEGURIDAD SOCIAL	781.340
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	242.332
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	4.276
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.276
20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	4.276
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	103.616
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.283
21200 EDIFICIOS	1.283
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	29.925
21300 MAQUINARIA	28.215
21301 INSTALACIONES	1.710
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	66.690
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	66.690
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.468
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.468
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.250
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.250
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	119.680
220 MATERIAL DE OFICINA	13.253
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	13.253
221 SUMINISTROS	11.904
22109 OTROS SUMINISTROS	11.904
223 TRANSPORTES	4.275
22300 TRANSPORTES	4.275
224 PRIMAS DE SEGURO	62.700
22402 DE VEHÍCULOS	62.700

225 TRIBUTOS	21.632
22500 ESTATALES	1.872
22502 LOCALES	19.760
226 GASTOS DIVERSOS	2.068
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	405
22603 JURIDICOS, CONTENCIOSOS	313
22608 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.350
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	3.848
22708 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.848
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14.760
230 DIETAS	10.440
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.800
23002 DEL PERSONAL	8.640
231 LOCOMOCIÓN	4.320
23101 DE ALTOS CARGOS	2.160
23102 DEL PERSONAL	2.160
6 INVERSIONES REALES	15.146.775
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES USO GRAL	14.851.775
611 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	14.851.775
61100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	14.851.775
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	295.000
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	75.000
62100 EDIFICIOS	75.000
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	50.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	50.000
623 MAQUINARIA	50.000
62300 MAQUINARIA	50.000
624 UTILLAJE	20.000
62400 UTILLAJE	20.000
628 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	100.000
62800 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	100.000
513D PLANIFICACIÓN Y MEJORAS EN LA RED VIARIA	49.813.550
1 GASTOS DE PERSONAL	1.058.841
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	808.983
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	808.983
12000 SUELDO	270.847
12001 TRIENIOS	78.291
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	176.568
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	227.067
12005 OTRAS REMUNERACIONES	56.210
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	195.220

160 CUOTAS SOCIALES	195.220
16000 SEGURIDAD SOCIAL	195.220
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.917
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	665
215 MOBILIARIO Y ENSERES	665
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	665
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	380
220 MATERIAL DE OFICINA	380
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	380
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.872
230 DIETAS	2.824
23002 DEL PERSONAL	2.824
231 LOCOMOCIÓN	1.048
23102 DEL PERSONAL	1.048
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.778.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	12.778.000
487 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	12.778.000
48760 CONSERVACION Y MEJORA DE LA RED VIARIA	12.778.000
6 INVERSIONES REALES	25.971.792
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.AL USO GRAL	19.971.792
600 TERRENOS Y BIENES NATURALES	3.792.660
60000 TERRENOS Y BIENES NATURALES	3.792.660
601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	16.179.132
60100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	16.179.132
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	6.000.000
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	6.000.000
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	6.000.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000.000
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	10.000.000
767 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	10.000.000
76761 CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA RED VIARIA	10.000.000
513E SEGURIDAD VIAL	4.309.560
1 GASTOS DE PERSONAL	1.572.159
12 FUNCIONARIOS	1.248.467
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.248.467
12000 SUELDO	446.402
12001 TRIENIOS	95.108
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	269.806
12003 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	339.517
12005 OTRAS REMUNERACIONES	97.634
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	323.692
160 CUOTAS SOCIALES	323.692
16000 SEGURIDAD SOCIAL	323.692
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	72.898

21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.968
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.052
21300 MAQUINARIA	7.052
215 MOBILIARIO Y ENSERES	556
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	556
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	360
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	360
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	56.450
220 MATERIAL DE OFICINA	428
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	428
221 SUMINISTROS	14.725
22109 OTROS SUMINISTROS	14.725
224 PRIMAS DE SEGURO	257
22409 DE OTROS RIESGOS	257
225 TRIBUTOS	2.565
22500 ESTATALES	2.565
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	38.475
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	37.050
22709 OTROS	1.425
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8.480
230 DIETAS	6.880
23002 DEL PERSONAL	6.880
231 LOCOMOCIÓN	1.600
23102 DEL PERSONAL	1.600
6 INVERSIONES REALES	2.664.503
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BIENES DEST. AL USO GRAL	2.664.503
601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	2.664.503
60100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	2.664.503

Sección: 14 C.OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1404 D.G. DE TRANSPORTES Y PUERTOS	9.103.107
513A TRANSPORTES	4.898.868
1 GASTOS DE PERSONAL	2.067.406
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	1.643.073
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.643.073
12000 SUELDO	567.918
12001 TRIENIOS	107.445
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	346.528
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	504.843
12005 OTRAS REMUNERACIONES	116.339
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	369.695
160 CUOTAS SOCIALES	369.695
16000 SEGURIDAD SOCIAL	369.695
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	335.800
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.328
215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.328
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	4.328
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	277.660
220 MATERIAL DE OFICINA	178.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	178.000
221 SUMINISTROS	1.207
22109 OTROS SUMINISTROS	1.207
223 TRANSPORTES	699
22300 TRANSPORTES	699
225 TRIBUTOS	1.317
22500 ESTATALES	624
22502 LOCALES	693
226 GASTOS DIVERSOS	4.181
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	900
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.836
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.215
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	230
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	92.256
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	92.256

23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	53.812
230 DIETAS	9.995
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.075
23002 DEL PERSONAL	7.920
231 LOCOMOCIÓN	13.817
23101 DE ALTOS CARGOS	7.122
23102 DEL PERSONAL	6.695
233 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	30.000
23300 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	30.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.991.000
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	1.991.000
402 AL AREA DE TRANSPORTES	1.991.000
40200 ACTUACIONES EN MATERIA FERROVIARIA	1.991.000
6 INVERSIONES REALES	394.662
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.AL USO GRAL	235.918
600 TERRENOS Y BIENES NATURALES	40.000
60000 TERRENOS Y BIENES NATURALES	40.000
601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	195.918
60100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	195.918
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	20.000
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000
62100 EDIFICIOS	20.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	138.744
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	138.744
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	138.744
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	100.000
777 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	100.000
77760 ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES	100.000
514A PUERTOS Y COSTAS	3.528.857
1 GASTOS DE PERSONAL	1.513.593
12 FUNCIONARIOS	1.224.400
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.224.400
12000 SUELDO	435.711
12001 TRIENIOS	84.045
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	266.670
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	347.927
12005 OTRAS REMUNERACIONES	90.047
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	289.193
160 CUOTAS SOCIALES	289.193
16000 SEGURIDAD SOCIAL	289.193
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	603.797
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	471
209 CÁNONES	471

20900 CÁNONES	471
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.320
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	855
21200 EDIFICIOS	855
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	855
21300 MAQUINARIA	855
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.420
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.420
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.125
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.125
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	65
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	65
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	567.646
220 MATERIAL DE OFICINA	15.840
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	12.825
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	450
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.565
221 SUMINISTROS	137.001
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	104.000
22101 AGUA	30.136
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	86
22109 OTROS SUMINISTROS	2.779
222 COMUNICACIONES	1.026
22200 TELEFÓNICAS	171
22203 INFORMÁTICAS	855
223 TRANSPORTES	2.565
22300 TRANSPORTES	2.565
224 PRIMAS DE SEGURO	13.680
22402 DE VEHÍCULOS	5.985
22409 DE OTROS RIESGOS	7.695
225 TRIBUTOS	24.805
22500 ESTATALES	770
22502 LOCALES	24.035
226 GASTOS DIVERSOS	9.788
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	788
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.925
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	450
22607 OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	2.250
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	3.375
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	362.941
22700 LIMPIEZA Y ASEO	128.250
22701 SEGURIDAD	16.150
22703 POSTALES	65
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	209.498
22707 PROCESO DE DATOS	2.138

22709 OTROS	6.840
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	29.360
230 DIETAS	6.696
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.520
23002 DEL PERSONAL	4.176
231 LOCOMOCIÓN	7.664
23101 DE ALTOS CARGOS	3.024
23102 DEL PERSONAL	4.640
233 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	15.000
23300 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	15.000
6 INVERSIONES REALES	1.411.467
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.AL USO GRAL	727.095
601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	727.095
60100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	727.095
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES USO GRAL	84.372
611 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	84.372
61100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	84.372
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	600.000
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	600.000
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	600.000
551A CARTOGRAFÍA	685.382
1 GASTOS DE PERSONAL	446.887
12 FUNCIONARIOS	358.046
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	358.046
12000 SUELDO	138.071
12001 TRIENIOS	33.280
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	82.036
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	78.693
12005 OTRAS REMUNERACIONES	27.966
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	88.841
160 CUOTAS SOCIALES	88.841
16000 SEGURIDAD SOCIAL	88.841
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	57.018
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	454
209 CÁNONES	454
20900 CÁNONES	454
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.572
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	545
21300 MAQUINARIA	454
21301 INSTALACIONES	91
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	91
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	91
215 MOBILIARIO Y ENSERES	6.797
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	6.797

216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	48
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	48
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	91
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	91
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	44.259
220 MATERIAL DE OFICINA	9.910
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.079
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	48
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.783
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	34.349
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	18.608
22707 PROCESO DE DATOS	15.741
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.733
230 DIETAS	1.921
23002 DEL PERSONAL	1.921
231 LOCOMOCIÓN	2.812
23102 DEL PERSONAL	2.812
6 INVERSIONES REALES	181.477
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	181.477
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	181.477
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	181.477

Sección: 15 C. DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1501 SECRETARIA GENERAL	43.672.002
421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	43.268.399
1 GASTOS DE PERSONAL	7.028.926
10 ALTOS CARGOS	135.592
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	135.592
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	35.130
10001 OTRAS REMUNERACIONES	100.462
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	96.000
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	96.000
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	96.000
12 FUNCIONARIOS	5.084.772
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	4.977.803
12000 SUELDO	1.780.452
12001 TRIENIOS	305.853
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.072.782
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.457.748
12005 OTRAS REMUNERACIONES	360.968
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	71.559
12100 SUELDO	53.875
12101 TRIENIOS	475
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	8.133
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	3.335
12104 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	10
12105 OTRAS REMUNERACIONES	5.731
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	35.410
12400 SUELDO	34.343
12401 TRIENIOS	475
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	291
12403 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	291
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	91.960
131 LABORAL TEMPORAL	91.960
13100 SALARIOS	45.600
13101 ANTIGÜEDAD	760
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	22.800
13103 OTRAS REMUNERACIONES	22.800
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10

16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.583.898
160 CUOTAS SOCIALES	1.583.898
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.583.898
17 PERSONAL DOCENTE	36.694
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	36.694
17000 SUELDO	16.648
17001 TRIENIOS	2.598
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	5.489
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.951
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.860
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	1.968
17007 OTRAS REMUNERACIONES	4.180
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.018.184
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	30.933
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.933
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	30.933
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	274.572
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	137.140
21200 EDIFICIOS	137.140
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	18.244
21300 MAQUINARIA	6.080
21301 INSTALACIONES	10.484
21302 UTILLAJE	1.680
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	884
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	884
215 MOBILIARIO Y ENSERES	17.068
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	17.068
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	86.400
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	86.400
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	14.836
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	14.836
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.651.282
220 MATERIAL DE OFICINA	80.636
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	18.368
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.040
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	57.228
221 SUMINISTROS	136.042
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	84.735
22101 AGUA	15.126
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	8.788
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	2.267
22109 OTROS SUMINISTROS	25.126
222 COMUNICACIONES	2.908.433
22200 TELEFÓNICAS	2.843.594
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	62.044

22202 TÉLEX Y TELEFAX	795
22203 INFORMÁTICAS	1.000
22209 OTRAS COMUNICACIONES	1.000
223 TRANSPORTES	1.581
22300 TRANSPORTES	1.581
224 PRIMAS DE SEGURO	19.769
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	12.003
22402 DE VEHÍCULOS	2.987
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	1.016
22409 DE OTROS RIESGOS	3.763
225 TRIBUTOS	9.306
22502 LOCALES	9.306
226 GASTOS DIVERSOS	25.783
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.520
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1.425
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.066
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	18.772
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	469.732
22700 LIMPIEZA Y ASEO	62.660
22701 SEGURIDAD	1.051
22703 POSTALES	2.832
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	388.199
22709 OTROS	14.990
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	61.397
230 DIETAS	11.476
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.632
23002 DEL PERSONAL	8.844
231 LOCOMOCIÓN	49.921
23101 DE ALTOS CARGOS	4.679
23102 DEL PERSONAL	45.242
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.016.762
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	31.016.762
410 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	31.016.762
41002 AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE R.M.	3.936.055
41007 AL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	27.080.707
6 INVERSIONES REALES	40.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.	40.000
625 FONDO ARTÍSTICO Y BIBLIOGRÁFICO	10.000
62501 FONDO BIBLIOGRÁFICO	10.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	20.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	20.000
629 OTROS ACTIVOS MATERIALES	10.000
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	10.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.164.527

71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	1.164.527
710 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	1.164.527
71002 AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE R.M.	134.999
71007 AL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	1.029.528
421C CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN	403.603
1 GASTOS DE PERSONAL	313.603
10 ALTOS CARGOS	56.769
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	56.769
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	17.545
10001 OTRAS REMUNERACIONES	39.224
12 FUNCIONARIOS	192.094
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	187.278
12000 SUELDO	57.377
12001 TRIENIOS	21.821
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	39.313
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	54.806
12005 OTRAS REMUNERACIONES	13.961
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	4.816
12100 SUELDO	1.877
12101 TRIENIOS	238
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	982
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	853
12105 OTRAS REMUNERACIONES	866
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	27.970
160 CUOTAS SOCIALES	27.970
16000 SEGURIDAD SOCIAL	27.970
17 PERSONAL DOCENTE	36.760
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	36.760
17000 SUELDO	18.351
17001 TRIENIOS	1.928
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	2.233
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.799
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.936
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	2.518
17007 OTRAS REMUNERACIONES	3.995
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	90.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.125
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	701
21200 EDIFICIOS	375
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	326
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	242
21300 MAQUINARIA	79

21301 INSTALACIONES	79
21302 UTILLAJE	84
215 MOBILIARIO Y ENSERES	715
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	715
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	251
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	251
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	216
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	216
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	34.328
220 MATERIAL DE OFICINA	2.527
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.900
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	151
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	476
221 SUMINISTROS	3.996
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	2.090
22101 AGUA	476
22104 VESTUARIO	144
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	98
22109 OTROS SUMINISTROS	1.188
222 COMUNICACIONES	4.940
22200 TELEFÓNICAS	3.340
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.600
223 TRANSPORTES	352
22300 TRANSPORTES	352
226 GASTOS DIVERSOS	5.383
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.220
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	366
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.793
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	4
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	17.130
22700 LIMPIEZA Y ASEO	13.850
22701 SEGURIDAD	700
22703 POSTALES	2.575
22709 OTROS	5
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	53.547
230 DIETAS	4.291
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	3.120
23002 DEL PERSONAL	1.171
231 LOCOMOCIÓN	4.292
23101 DE ALTOS CARGOS	1.951
23102 DEL PERSONAL	2.341
234 OTRAS INDEMNIZACIONES	44.964
23400 OTRAS INDEMNIZACIONES	44.964

Sección: 15 C. DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1502 D.G. DE F.P. Y EDUCAC. PERSONAS ADULTAS	58.060.415
422H FORMACIÓN PROFESIONAL	28.254.687
1 GASTOS DE PERSONAL	20.961.068
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	1.884.156
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.781.708
12000 SUELDO	701.094
12001 TRIENIOS	97.650
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	385.076
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	346.569
12005 OTRAS REMUNERACIONES	251.319
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	89.275
12100 SUELDO	47.712
12101 TRIENIOS	1.188
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	21.375
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	11.875
12105 OTRAS REMUNERACIONES	7.125
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	13.173
12400 SUELDO	8.175
12401 TRIENIOS	238
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	2.375
12403 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.375
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	40
131 LABORAL TEMPORAL	40
13100 SALARIOS	10
13101 ANTIGÜEDAD	10
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	470.376
160 CUOTAS SOCIALES	470.376
16000 SEGURIDAD SOCIAL	470.376
17 PERSONAL DOCENTE	18.551.848

170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	17.236.601
17000 SUELDO	12.031.661
17001 TRIENIOS	613.964
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.538.480
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	831.071
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	336.382
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	440.800
17007 OTRAS REMUNERACIONES	1.444.443
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	567.420
17100 SUELDO	357.302
17101 TRIENIOS	298
17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	86.513
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	45.285
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	7.870
17107 OTRAS REMUNERACIONES	70.152
174 GRATIFICACIONES	1.200
17400 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.200
176 CUOTAS SOCIALES	746.627
17600 SEGURIDAD SOCIAL	746.627
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.977.546
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.520
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.520
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.520
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.430
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.452
21200 EDIFICIOS	1.452
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	283
21300 MAQUINARIA	84
21301 INSTALACIONES	77
21302 UTILLAJE	122
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.692
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.692
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	891
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	891
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	105
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	105
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	174.698
220 MATERIAL DE OFICINA	18.926
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	11.773
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	368
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	6.785
221 SUMINISTROS	3.820
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1.520

22109 OTROS SUMINISTROS	2.300
222 COMUNICACIONES	9.715
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	9.715
223 TRANSPORTES	312
22300 TRANSPORTES	312
224 PRIMAS DE SEGURO	20.145
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	5
22402 DE VEHICULOS	380
22409 DE OTROS RIESGOS	19.760
225 TRIBUTOS	2.262
22502 LOCALES	2.262
226 GASTOS DIVERSOS	11.411
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	4
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.615
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.789
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	3
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	108.107
22700 LIMPIEZA Y ASEO	4.990
22703 POSTALES	4.906
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	39.988
22709 OTROS	58.223
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	29.371
230 DIETAS	2.382
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	4
23002 DEL PERSONAL	2.378
231 LOCOMOCIÓN	26.989
23101 DE ALTOS CARGOS	7
23102 DEL PERSONAL	26.982
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.767.527
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.767.527
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.767.527
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.816.073
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	2.000.000
463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	2.000.000
46399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACION	2.000.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	816.073
473 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	816.073
47300 PROMOCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS	816.073
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.000.000
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	2.000.000
48307 PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL	2.000.000
6 INVERSIONES REALES	500.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	500.000
623 MAQUINARIA	50.000
62300 MAQUINARIA	50.000

624 UTILLAJE	50.000
62400 UTILLAJE	50.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	200.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	200.000
629 OTROS ACTIVOS MATERIALES	200.000
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	200.000
422L ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	29.111.958
1 GASTOS DE PERSONAL	26.824.541
12 FUNCIONARIOS	1.746.753
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.622.746
12000 SUELDO	655.802
12001 TRIENIOS	117.208
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	330.525
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	348.415
12005 OTRAS REMUNERACIONES	170.796
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	78.489
12100 SUELDO	42.636
12101 TRIENIOS	969
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	21.318
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	5.814
12105 OTRAS REMUNERACIONES	7.752
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	45.518
12400 SUELDO	43.605
12401 TRIENIOS	1.515
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	194
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	194
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	40
131 LABORAL TEMPORAL	40
13100 SALARIOS	10
13101 ANTIGÜEDAD	10
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	354.124
160 CUOTAS SOCIALES	354.124
16000 SEGURIDAD SOCIAL	354.124
17 PERSONAL DOCENTE	24.723.614
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	21.242.371
17000 SUELDO	10.137.468
17001 TRIENIOS	1.151.464
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	3.743.639
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.859.037

17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	681.258
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	508.500
17007 OTRAS REMUNERACIONES	3.117.069
17008 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS S/PERSON.FUNCIONARIO	43.936
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	1.721.177
17100 SUELDO	873.640
17101 TRIENIOS	5.426
17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	358.998
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	179.086
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	31.032
17107 OTRAS REMUNERACIONES	272.995
174 GRATIFICACIONES	1.440
17400 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.440
176 CUOTAS SOCIALES	1.758.626
17600 SEGURIDAD SOCIAL	1.758.626
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.437.417
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.068
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
21200 EDIFICIOS	1
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1
21300 MAQUINARIA	1
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.065
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.065
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	332.063
220 MATERIAL DE OFICINA	610
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	381
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	229
221 SUMINISTROS	3.651
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	2.965
22101 AGUA	533
22109 OTROS SUMINISTROS	153
222 COMUNICACIONES	1.750
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.750
223 TRANSPORTES	115
22300 TRANSPORTES	115
224 PRIMAS DE SEGURO	472
22409 DE OTROS RIESGOS	472
226 GASTOS DIVERSOS	2
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	325.463
22700 LIMPIEZA Y ASEO	321.660
22703 POSTALES	1.750

22709 OTROS	2.053
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.242
230 DIETAS	961
23002 DEL PERSONAL	961
231 LOCOMOCIÓN	1.281
23102 DEL PERSONAL	1.281
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.102.044
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.102.044
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.102.044
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	800.000
463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	800.000
46303 ESCUELAS DE MÚSICA Y CONSERVATORIOS	800.000
6 INVERSIONES REALES	50.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.	50.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	25.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	25.000
629 OTROS ACTIVOS MATERIALES	25.000
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	25.000
422N INSTITUTO DE LAS CUALIFICACIONES DE LA REG. MURCIA	307.782
1 GASTOS DE PERSONAL	107.110
12 FUNCIONARIOS	90.797
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	90.797
12000 SUELDO	35.963
12001 TRIENIOS	6.444
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	19.530
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	23.392
12005 OTRAS REMUNERACIONES	5.468
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	16.313
160 CUOTAS SOCIALES	16.313
16000 SEGURIDAD SOCIAL	16.313
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	200.672
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	138.824
220 MATERIAL DE OFICINA	1.548
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.368
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	180
222 COMUNICACIONES	2.886
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.886
226 GASTOS DIVERSOS	15.992
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.300
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	5.400
22607 OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	3.600
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	692
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	118.398
22703 POSTALES	750

22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	58.140
22707 PROCESO DE DATOS	58.140
22709 OTROS	1.368
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	27.648
230 DIETAS	13.824
23002 DEL PERSONAL	13.824
231 LOCOMOCIÓN	13.824
23102 DEL PERSONAL	13.824
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	34.200
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	34.200
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	34.200
422P EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS	385.988
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	365.988
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10.000
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000
21200 EDIFICIOS	2.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000
21300 MAQUINARIA	2.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.000
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.000
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	22.007
220 MATERIAL DE OFICINA	3.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.000
221 SUMINISTROS	5.000
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	3.000
22109 OTROS SUMINISTROS	2.000
222 COMUNICACIONES	2.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.000
223 TRANSPORTES	2.000
22300 TRANSPORTES	2.000
226 GASTOS DIVERSOS	2.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	8.007
22700 LIMPIEZA Y ASEO	2.000
22703 POSTALES	2.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.000
22709 OTROS	3.007
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	28.000
231 LOCOMOCIÓN	28.000

23102 DEL PERSONAL	28.000
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	305.981
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	305.981
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	305.981
6 INVERSIONES REALES	20.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	20.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
628 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.000
62800 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.000
629 OTROS ACTIVOS MATERIALES	5.000
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	5.000

Sección: 15 C. DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1503 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y CALID. EDUCATI	17.280.562
421D RECURSOS HUMANOS DE EDUCACIÓN	7.664.476
1 GASTOS DE PERSONAL	6.716.953
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	3.129.911
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.076.457
12000 SUELDO	1.107.882
12001 TRIENIOS	197.334
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	655.497
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	837.828
12005 OTRAS REMUNERACIONES	277.916
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	34.064
12100 SUELDO	12.214
12101 TRIENIOS	475
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	12.825
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	3.800
12105 OTRAS REMUNERACIONES	4.750
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	19.390
12400 SUELDO	11.305
12401 TRIENIOS	475
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	3.800
12403 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	3.800
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	4.200
131 LABORAL TEMPORAL	4.200
13100 SALARIOS	2.185
13101 ANTIGÜEDAD	95
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	827
13103 OTRAS REMUNERACIONES	1.093
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	596.085
160 CUOTAS SOCIALES	588.465
16000 SEGURIDAD SOCIAL	588.465
162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	7.620

16200 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	7.620
17 PERSONAL DOCENTE	2.932.109
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	37.444
17000 SUELDO	9.423
17001 TRIENIOS	4.984
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	5.752
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.537
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.304
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	4.869
17007 OTRAS REMUNERACIONES	4.775
178 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	2.894.665
17804 ACCIÓN SOCIAL	2.893.665
17899 OTROS GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL DOCENTE	1.000
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	776.521
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	14.700
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.052
21300 MAQUINARIA	684
21301 INSTALACIONES	684
21302 UTILLAJE	684
215 MOBILIARIO Y ENSERES	6.840
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	6.840
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.124
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.124
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	684
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	684
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	750.360
220 MATERIAL DE OFICINA	22.600
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	13.852
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	540
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	8.208
221 SUMINISTROS	296.174
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	17.237
22101 AGUA	1.711
22104 VESTUARIO	272.436
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	684
22109 OTROS SUMINISTROS	4.106
222 COMUNICACIONES	26.015
22200 TELEFÓNICAS	7
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	26.000
22203 INFORMÁTICAS	8
223 TRANSPORTES	3.420
22300 TRANSPORTES	3.420
224 PRIMAS DE SEGURO	45.600
22409 DE OTROS RIESGOS	45.600
226 GASTOS DIVERSOS	1.034

22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	293
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	16
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	180
22604 PROCESOS ELECTORALES	3
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	540
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	2
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	355.517
22703 POSTALES	400
22705 PROCESOS ELECTORALES	8
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	38.000
22707 PROCESO DE DATOS	8
22709 OTROS	317.101
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.608
230 DIETAS	1.728
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	432
23002 DEL PERSONAL	1.296
231 LOCOMOCIÓN	2.880
23101 DE ALTOS CARGOS	576
23102 DEL PERSONAL	2.304
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	6.853
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	6.853
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	6.853
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	171.002
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	96.000
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	96.000
44299 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	96.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	75.002
488 A INSTITUC. SOCIALES, EMPRESARIALES Y SINDICALES	75.002
48803 ORGANIZACIONES SINDICALES	75.002
422C CALIDAD EDUCATIVA	9.616.086
1 GASTOS DE PERSONAL	4.651.415
12 FUNCIONARIOS	1.103.400
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.066.158
12000 SUELDO	404.331
12001 TRIENIOS	77.991
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	227.184
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	258.629
12005 OTRAS REMUNERACIONES	98.023
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	36.844
12100 SUELDO	17.865
12101 TRIENIOS	969
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	8.926
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.434
12105 OTRAS REMUNERACIONES	6.650
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	398

12400 SUELDO	97
12401 TRIENIOS	97
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	97
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	97
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	40
131 LABORAL TEMPORAL	40
13100 SALARIOS	10
13101 ANTIGÜEDAD	10
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	203.147
160 CUOTAS SOCIALES	203.147
16000 SEGURIDAD SOCIAL	203.147
17 PERSONAL DOCENTE	3.344.818
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.344.818
17000 SUELDO	1.352.987
17001 TRIENIOS	309.110
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	496.339
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	262.675
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	238.457
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	217.576
17007 OTRAS REMUNERACIONES	467.674
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.790.171
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	67.000
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	67.000
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	67.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	205.650
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500
21200 EDIFICIOS	500
215 MOBILIARIO Y ENSERES	50
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	50
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	205.100
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	205.100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.283.720
220 MATERIAL DE OFICINA	6.800
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	400
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	5.400
221 SUMINISTROS	10.601
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	9.600
22109 OTROS SUMINISTROS	1.001

222 COMUNICACIONES	2.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.000
223 TRANSPORTES	980
22300 TRANSPORTES	980
225 TRIBUTOS	3.000
22502 LOCALES	3.000
226 GASTOS DIVERSOS	5.239
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	200
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	5.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	39
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.255.100
22700 LIMPIEZA Y ASEO	30.000
22703 POSTALES	1.500
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.151.000
22709 OTROS	72.600
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	18.032
230 DIETAS	8.016
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	16
23002 DEL PERSONAL	8.000
231 LOCOMOCIÓN	10.016
23101 DE ALTOS CARGOS	16
23102 DEL PERSONAL	10.000
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.215.769
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.215.769
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.215.769
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	374.500
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	374.500
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	374.500
48351 BECAS DE COLABORACION	374.500
6 INVERSIONES REALES	1.800.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	1.679.582
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	200.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	200.000
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.479.582
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.479.582
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	120.418
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	120.418
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	120.418

Sección: 15 C. DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1504 D.G. DE INFRAESTR.Y PROMOCIÓN EDUCATIVA	1.002.987.314
422B ESCUELAS INFANTILES	8.003.656
1 GASTOS DE PERSONAL	7.203.656
12 FUNCIONARIOS	5.679.669
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	5.358.661
12000 SUELDO	2.193.621
12001 TRIENIOS	463.648
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.184.570
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.029.722
12005 OTRAS REMUNERACIONES	487.100
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	227.604
12100 SUELDO	163.337
12101 TRIENIOS	10.688
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	25.938
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	6.880
12105 OTRAS REMUNERACIONES	20.761
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	93.404
12400 SUELDO	86.426
12401 TRIENIOS	428
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	3.270
12403 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	3.270
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	40
131 LABORAL TEMPORAL	40
13100 SALARIOS	10
13101 ANTIGÜEDAD	10
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.523.937
160 CUOTAS SOCIALES	1.523.937
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.523.937
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	700.000
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	6.280
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.280
20301 ARRENDAMIENTOS DE INSTALACIONES	6.280
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	41.088

212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	19.536
21200 EDIFICIOS	19.536
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	13.607
21300 MAQUINARIA	9.071
21301 INSTALACIONES	4.536
215 MOBILIARIO Y ENSERES	6.559
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	6.559
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	478
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	478
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	908
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	908
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	649.105
220 MATERIAL DE OFICINA	7.392
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.804
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	588
221 SUMINISTROS	412.827
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	30.350
22101 AGUA	13.954
22102 GAS	6.280
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	22.676
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	311.348
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.122
22109 OTROS SUMINISTROS	27.097
222 COMUNICACIONES	4.599
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	3.900
22202 TÉLEX Y TELEFAX	699
223 TRANSPORTES	3.629
22300 TRANSPORTES	3.629
224 PRIMAS DE SEGURO	15.630
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	4.466
22409 DE OTROS RIESGOS	11.164
226 GASTOS DIVERSOS	1.821
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	111
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	772
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	570
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	368
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	203.207
22700 LIMPIEZA Y ASEO	3.629
22703 POSTALES	1.600
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.373
22709 OTROS	189.605
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.527
230 DIETAS	1.176
23002 DEL PERSONAL	1.176
231 LOCOMOCIÓN	2.351

23102 DEL PERSONAL	2.351
6 INVERSIONES REALES	100.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.	30.000
624 UTILLAJE	10.000
62400 UTILLAJE	10.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
629 OTROS ACTIVOS MATERIALES	10.000
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	10.000
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC. OPERAT. SERV.	70.000
631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	70.000
63100 EDIFICIOS	70.000
422D EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	368.983.475
1 GASTOS DE PERSONAL	366.160.703
12 FUNCIONARIOS	3.239.522
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.474.098
12000 SUELDO	1.113.888
12001 TRIENIOS	164.466
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	440.311
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	430.712
12005 OTRAS REMUNERACIONES	324.921
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	148.206
12100 SUELDO	64.501
12101 TRIENIOS	24.225
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	30.244
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	19.155
12105 OTRAS REMUNERACIONES	10.081
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP. A PUESTOS	617.218
12400 SUELDO	300.000
12401 TRIENIOS	86.918
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	80.324
12403 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	78.811
12405 OTRAS REMUNERACIONES	71.165
13 LABORALES	66.000
131 LABORAL TEMPORAL	66.000
13100 SALARIOS	40.000
13101 ANTIGÜEDAD	1.000
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	15.000
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	7
151 GRATIFICACIONES	7
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	7
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	831.330
160 CUOTAS SOCIALES	831.330
16000 SEGURIDAD SOCIAL	831.330

17 PERSONAL DOCENTE	362.023.844
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	310.102.762
17000 SUELDO	130.122.811
17001 TRIENIOS	17.159.700
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	51.990.070
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	31.727.819
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	10.918.490
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	13.291.765
17007 OTRAS REMUNERACIONES	54.839.737
17008 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS S/PERSON.FUNCIONARIO	52.370
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	22.846.205
17100 SUELDO	10.975.694
17101 TRIENIOS	62.847
17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	4.454.898
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.723.544
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	473.308
17107 OTRAS REMUNERACIONES	4.155.914
172 PROFESORES DE RELIGIÓN	13.735.801
17200 SALARIOS (CONTRATO INDEFINIDO)	6.380.820
17201 TRIENIOS (CONTRATO INDEFINIDO)	709.864
17202 COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO (CONTRATO INDEF)	5.694.309
17203 OTRAS REMUNERACIONES (CONTRATO INDEFINIDO)	528.732
17204 SALARIOS (LABORALES TEMPORALES)	228.074
17205 TRIENIOS (LABORALES TEMPORALES)	9.500
17206 COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO (LABORALES TEMP)	175.002
17207 OTRAS REMUNERACIONES (LABORALES TEMPORALES)	9.500
173 LABORALES(Prof.ESPECIALISTAS-CONV.BRITISH-COUNCIL)	264.522
17300 SALARIOS	173.650
17302 COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	90.872
174 GRATIFICACIONES	621.300
17400 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	621.300
176 CUOTAS SOCIALES	14.453.254
17600 SEGURIDAD SOCIAL	14.453.254
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.822.772
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	64.000
231 LOCOMOCIÓN	64.000
23102 DEL PERSONAL	64.000
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	2.758.772
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	2.758.772
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	2.758.772
422E EDUCACIÓN SECUNDARIA	364.239.886
1 GASTOS DE PERSONAL	352.087.038
12 FUNCIONARIOS	16.638.872
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	15.925.107
12000 SUELDO	6.680.927

12001 TRIENIOS	1.023.794
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	3.346.662
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	3.058.835
12005 OTRAS REMUNERACIONES	1.814.889
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	442.312
12100 SUELDO	225.827
12101 TRIENIOS	72.675
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	69.681
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	51.890
12105 OTRAS REMUNERACIONES	22.239
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	271.453
12400 SUELDO	226.670
12401 TRIENIOS	8.546
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	21.404
12403 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	14.826
12405 OTRAS REMUNERACIONES	7
13 LABORALES	41.000
131 LABORAL TEMPORAL	41.000
13100 SALARIOS	20.000
13101 ANTIGÜEDAD	1.000
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10.000
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	3.947.610
160 CUOTAS SOCIALES	3.947.610
16000 SEGURIDAD SOCIAL	3.947.610
17 PERSONAL DOCENTE	331.459.546
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	291.885.131
17000 SUELDO	131.754.374
17001 TRIENIOS	13.135.289
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	52.774.165
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	26.711.612
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	8.913.944
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	12.329.200
17007 OTRAS REMUNERACIONES	46.238.488
17008 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS S/PERSON.FUNCIONARIO	28.059
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	19.021.965
17100 SUELDO	9.389.387
17101 TRIENIOS	106.794
17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	3.993.051
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.016.360
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	350.410
17107 OTRAS REMUNERACIONES	3.165.963

172 PROFESORES DE RELIGIÓN	5.408.836
17200 SALARIOS (CONTRATO INDEFINIDO)	2.769.708
17201 TRIENIOS (CONTRATO INDEFINIDO)	309.571
17202 COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO (CONTRATO INDEF)	2.049.771
17203 OTRAS REMUNERACIONES (CONTRATO INDEFINIDO)	181.512
17204 SALARIOS (LABORALES TEMPORALES)	42.038
17205 TRIENIOS (LABORALES TEMPORALES)	5.235
17206 COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO (LABORALES TEMP)	31.031
17207 OTRAS REMUNERACIONES (LABORALES TEMPORALES)	19.970
173 LABORALES(Prof.ESPECIALISTAS-CONV.BRITISH-COUNCIL)	915.691
17300 SALARIOS	859.699
17302 COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	55.992
174 GRATIFICACIONES	513.000
17400 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	513.000
176 CUOTAS SOCIALES	13.714.923
17600 SEGURIDAD SOCIAL	13.714.923
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.152.848
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.673.450
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	3.673.450
22700 LIMPIEZA Y ASEO	3.673.450
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9.600
231 LOCOMOCIÓN	9.600
23102 DEL PERSONAL	9.600
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	8.469.798
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	8.469.798
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	8.469.798
422J SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	26.188.481
1 GASTOS DE PERSONAL	296.126
12 FUNCIONARIOS	258.724
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	258.724
12000 SUELDO	89.820
12001 TRIENIOS	16.007
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	54.216
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	75.605
12005 OTRAS REMUNERACIONES	23.076
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	37.402
160 CUOTAS SOCIALES	37.402
16000 SEGURIDAD SOCIAL	37.402
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.710.798
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.774.047
220 MATERIAL DE OFICINA	2.840
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.156
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	684
221 SUMINISTROS	54.216
22109 OTROS SUMINISTROS	54.216

222 COMUNICACIONES	9.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	9.000
223 TRANSPORTES	15.701.751
22300 TRANSPORTES	15.701.751
226 GASTOS DIVERSOS	3.240
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.240
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	3.000
22703 POSTALES	3.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.728
230 DIETAS	864
23002 DEL PERSONAL	864
231 LOCOMOCIÓN	864
23102 DEL PERSONAL	864
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.935.023
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.935.023
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.935.023
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.181.557
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	8.181.557
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	8.181.557
48300 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS	6.000.000
48301 TRANSPORTE Y COMEDOR ESCOLAR	2.181.557
422K GESTIÓN EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS	235.571.816
1 GASTOS DE PERSONAL	5.066.533
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	1.853.144
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.800.762
12000 SUELDO	637.059
12001 TRIENIOS	127.031
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	375.109
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	523.245
12005 OTRAS REMUNERACIONES	138.318
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	27.633
12100 SUELDO	11.352
12101 TRIENIOS	969
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	7.065
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	4.840
12105 OTRAS REMUNERACIONES	3.407
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	24.749
12400 SUELDO	21.832
12401 TRIENIOS	969
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	969
12403 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	969

12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	40
131 LABORAL TEMPORAL	40
13100 SALARIOS	10
13101 ANTIGÜEDAD	10
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	325.402
160 CUOTAS SOCIALES	325.402
16000 SEGURIDAD SOCIAL	325.402
17 PERSONAL DOCENTE	2.833.299
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.809.007
17000 SUELDO	893.430
17001 TRIENIOS	280.342
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	445.469
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	212.014
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	452.238
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	193.427
17007 OTRAS REMUNERACIONES	330.643
17008 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS S/PERSON.FUNCIONARIO	1.444
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	66
17100 SUELDO	11
17101 TRIENIOS	11
17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	11
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	11
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	11
17107 OTRAS REMUNERACIONES	11
176 CUOTAS SOCIALES	24.226
17600 SEGURIDAD SOCIAL	24.226
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	764.588
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	474.523
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	474.523
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	474.523
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.329
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	684
21200 EDIFICIOS	684
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	684
21300 MAQUINARIA	684
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.736
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.736
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	4
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	4

219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	221
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	221
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	270.184
220 MATERIAL DE OFICINA	36.036
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	17.100
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	468
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	18.468
221 SUMINISTROS	50.616
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	41.040
22101 AGUA	2.736
22109 OTROS SUMINISTROS	6.840
222 COMUNICACIONES	27.304
22200 TELEFÓNICAS	112
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	26.508
22203 INFORMÁTICAS	684
223 TRANSPORTES	11.628
22300 TRANSPORTES	11.628
224 PRIMAS DE SEGURO	6.156
22409 DE OTROS RIESGOS	6.156
226 GASTOS DIVERSOS	21.667
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.160
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.100
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	6.843
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	4.500
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	64
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	116.777
22700 LIMPIEZA Y ASEO	10.260
22703 POSTALES	2.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	52.440
22709 OTROS	52.077
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15.552
230 DIETAS	4.032
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.152
23002 DEL PERSONAL	2.880
231 LOCOMOCIÓN	11.520
23101 DE ALTOS CARGOS	1.152
23102 DEL PERSONAL	10.368
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	207.855.647
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	207.855.647
483 A ENTID. Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	207.760.647
48302 CONFEDERACIONES Y FEDERACIONES DE APAS Y ALUMNOS	329.036
48305 CENTROS CONCERTADOS	207.431.611
485 A ENTID. Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	95.000
48505 CULTURA EMPRESARIAL Y ORIENTACION PROFESIONAL	95.000
6 INVERSIONES REALES	14.107.267

62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	6.594.936
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.190.707
62100 EDIFICIOS	6.190.707
626 MOBILIARIO Y ENSERES	404.229
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	404.229
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.	1.299.660
631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.299.660
63100 EDIFICIOS	1.299.660
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	6.212.671
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	6.212.671
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	6.212.671
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.777.781
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	7.777.781
763 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	7.777.781
76300 INVERSIONES EN CENTROS EDUCATIVOS	7.777.781

Sección: 15 C. DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1505 D.G. DE PLANIFICACIÓN Y ORDEN. EDUCATIVA	40.992.523
422F EDUCACIÓN ESPECIAL	26.329.651
1 GASTOS DE PERSONAL	24.290.012
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	10.765.596
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	9.602.949
12000 SUELDO	3.992.569
12001 TRIENIOS	604.555
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	2.049.151
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.054.702
12005 OTRAS REMUNERACIONES	901.972
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	630.060
12100 SUELDO	422.694
12101 TRIENIOS	9.690
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	49.419
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	98.838
12105 OTRAS REMUNERACIONES	49.419
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	532.587
12400 SUELDO	332.500
12401 TRIENIOS	6.258
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	96.900
12403 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	96.919
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	40
131 LABORAL TEMPORAL	40
13100 SALARIOS	10
13101 ANTIGÜEDAD	10
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	99.870
151 GRATIFICACIONES	99.870
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	99.870
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	2.835.626
160 CUOTAS SOCIALES	2.835.626
16000 SEGURIDAD SOCIAL	2.835.626
17 PERSONAL DOCENTE	10.534.242

170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	9.109.760
17000 SUELDO	4.123.599
17001 TRIENIOS	463.024
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.493.957
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	892.544
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	323.133
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	305.089
17007 OTRAS REMUNERACIONES	1.508.414
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	797.889
17100 SUELDO	480.818
17101 TRIENIOS	1.168
17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	121.430
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	72.193
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	12.546
17107 OTRAS REMUNERACIONES	109.734
174 GRATIFICACIONES	1.140
17400 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.140
176 CUOTAS SOCIALES	625.453
17600 SEGURIDAD SOCIAL	625.453
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	919.639
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	132.006
220 MATERIAL DE OFICINA	735
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	735
221 SUMINISTROS	3.024
22109 OTROS SUMINISTROS	3.024
222 COMUNICACIONES	5.700
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	5.700
223 TRANSPORTES	2.094
22300 TRANSPORTES	2.094
226 GASTOS DIVERSOS	71.749
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	423
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	70.800
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	526
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	48.704
22700 LIMPIEZA Y ASEO	13.704
22703 POSTALES	1.700
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	13.680
22709 OTROS	19.620
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.241
230 DIETAS	653
23002 DEL PERSONAL	653
231 LOCOMOCIÓN	5.588
23102 DEL PERSONAL	5.588
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	781.392
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	781.392

27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	781.392
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.120.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.120.000
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	1.120.000
48309 PROGRAMAS DE EDUCACION ESPECIAL	1.120.000
422G EDUCACIÓN COMPENSATORIA	12.253.594
1 GASTOS DE PERSONAL	10.413.594
12 FUNCIONARIOS	117.454
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	20.867
12000 SUELDO	9.885
12001 TRIENIOS	362
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	4.900
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	3.214
12005 OTRAS REMUNERACIONES	2.506
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	13.837
12100 SUELDO	7.927
12101 TRIENIOS	969
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	988
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.965
12105 OTRAS REMUNERACIONES	988
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	82.750
12400 SUELDO	53.670
12401 TRIENIOS	9.690
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	9.690
12403 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	9.690
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	40
131 LABORAL TEMPORAL	40
13100 SALARIOS	10
13101 ANTIGÜEDAD	10
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	30.698
160 CUOTAS SOCIALES	30.698
16000 SEGURIDAD SOCIAL	30.698
17 PERSONAL DOCENTE	10.265.392
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	8.770.426
17000 SUELDO	5.840.493
17001 TRIENIOS	355.071
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	831.998
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	480.071
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	165.800

17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	246.286
17007 OTRAS REMUNERACIONES	850.707
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	1.279.749
17100 SUELDO	1.114.781
17101 TRIENIOS	1.925
17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	65.691
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	35.949
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.247
17107 OTRAS REMUNERACIONES	55.156
174 GRATIFICACIONES	2.280
17400 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	2.280
176 CUOTAS SOCIALES	212.937
17600 SEGURIDAD SOCIAL	212.937
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	920.000
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	920.000
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	920.000
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	920.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	920.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	900.000
463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	900.000
46349 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACION	900.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	20.000
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	20.000
48306 PROGRAMAS DE EDUCACION COMPENSATORIA	20.000
4221 TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN	1.025.771
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	436.367
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.472
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.090
21200 EDIFICIOS	1.090
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.141
21300 MAQUINARIA	73
21301 INSTALACIONES	1.341
21302 UTILLAJE	727
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	73
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	73
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.063
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.063
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	32
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	32
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	73
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	73
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	76.915
220 MATERIAL DE OFICINA	5.500
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.904
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	383

22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.213
221 SUMINISTROS	646
22109 OTROS SUMINISTROS	646
222 COMUNICACIONES	5.700
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	5.700
223 TRANSPORTES	1.632
22300 TRANSPORTES	1.632
224 PRIMAS DE SEGURO	365
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	365
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	63.072
22703 POSTALES	1.700
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	727
22709 OTROS	60.645
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.166
230 DIETAS	3.228
23002 DEL PERSONAL	3.228
231 LOCOMOCIÓN	3.938
23102 DEL PERSONAL	3.938
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	347.814
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	347.814
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	347.814
6 INVERSIONES REALES	589.404
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	89.404
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	89.404
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	89.404
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.	500.000
680 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.	500.000
68000 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.	500.000
422M ORDENACIÓN ACADÉMICA	1.383.507
1 GASTOS DE PERSONAL	303.990
12 FUNCIONARIOS	274.147
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	256.257
12000 SUELDO	79.053
12001 TRIENIOS	19.424
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	55.722
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	86.280
12005 OTRAS REMUNERACIONES	15.778
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	17.890
12100 SUELDO	8.140
12101 TRIENIOS	969
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	5.196
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	969
12105 OTRAS REMUNERACIONES	2.616
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	29.843
160 CUOTAS SOCIALES	29.843

16000 SEGURIDAD SOCIAL	29.843
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	929.517
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.594
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	426
21200 EDIFICIOS	426
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	215
21300 MAQUINARIA	143
21302 UTILLAJE	72
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	72
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	72
215 MOBILIARIO Y ENSERES	84
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	84
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.725
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.725
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	72
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	72
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	157.690
220 MATERIAL DE OFICINA	19.712
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.570
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	878
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	8.264
221 SUMINISTROS	7.360
22109 OTROS SUMINISTROS	7.360
222 COMUNICACIONES	2.240
22200 TELEFÓNICAS	112
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.128
223 TRANSPORTES	3.113
22300 TRANSPORTES	3.113
226 GASTOS DIVERSOS	28.137
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.837
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.096
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	20.701
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.503
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	97.128
22700 LIMPIEZA Y ASEO	2.528
22703 POSTALES	2.336
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	70.612
22709 OTROS	21.652
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	16.842
230 DIETAS	5.651
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	997
23002 DEL PERSONAL	4.359
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	295
231 LOCOMOCIÓN	11.191
23101 DE ALTOS CARGOS	2.421

23102 DEL PERSONAL	8.475
23104 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	295
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	750.391
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	750.391
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	750.391
6 INVERSIONES REALES	150.000
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.	150.000
680 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.	150.000
68000 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.	150.000

Sección: 15 C. DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1506 D.G. DE TRABAJO	12.874.337
315A ADMINISTRACIÓN RELAC.LABORALES Y CONDICIONES TRAB.	3.420.248
1 GASTOS DE PERSONAL	1.851.333
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	1.479.917
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.464.805
12000 SUELDO	500.453
12001 TRIENIOS	90.813
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	310.335
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	460.067
12005 OTRAS REMUNERACIONES	103.137
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	10.838
12100 SUELDO	4.750
12101 TRIENIOS	388
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.900
12103 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.900
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1.900
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	4.274
12400 SUELDO	3.973
12401 TRIENIOS	97
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	97
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	97
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	40
131 LABORAL TEMPORAL	40
13100 SALARIOS	10
13101 ANTIGÜEDAD	10
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	316.728
160 CUOTAS SOCIALES	316.728
16000 SEGURIDAD SOCIAL	316.728
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	106.784

21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11.040
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.080
21200 EDIFICIOS	4.560
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	1.520
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.280
21300 MAQUINARIA	760
21301 INSTALACIONES	760
21302 UTILLAJE	760
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	760
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	760
215 MOBILIARIO Y ENSERES	760
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	760
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	400
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	400
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	760
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	760
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	89.984
220 MATERIAL DE OFICINA	9.160
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.080
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	800
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.280
221 SUMINISTROS	7.604
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	4.484
22101 AGUA	760
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	840
22104 VESTUARIO	760
22109 OTROS SUMINISTROS	760
222 COMUNICACIONES	25.228
22200 TELEFÓNICAS	228
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	25.000
223 TRANSPORTES	2.280
22300 TRANSPORTES	2.280
224 PRIMAS DE SEGURO	3.040
22402 DE VEHICULOS	760
22409 DE OTROS RIESGOS	2.280
225 TRIBUTOS	2.280
22502 LOCALES	2.280
226 GASTOS DIVERSOS	2.356
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	600
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	756
22603 JURIDICOS, CONTENCIOSOS	200
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	600
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	200
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	38.036
22700 LIMPIEZA Y ASEO	34.076

22703 POSTALES	1.680
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	760
22707 PROCESO DE DATOS	760
22709 OTROS	760
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.760
230 DIETAS	2.560
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.920
23002 DEL PERSONAL	640
231 LOCOMOCIÓN	3.200
23101 DE ALTOS CARGOS	1.920
23102 DEL PERSONAL	1.280
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.462.131
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	12.960
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	12.960
44299 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	12.960
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.449.171
485 A ENTID. Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	470.736
48500 ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	103.500
48503 ACTUACIONES RESOLUCIÓN EXTRAJUD. CONFLIC. LABORALES	166.500
48599 OTRAS ACTUACIONES MAT. DE EMPLEO Y RELAC. LABORALES	200.736
488 A INSTITUC. SOCIALES, EMPRESARIALES Y SINDICALES	978.435
48801 ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	172.890
48803 ORGANIZACIONES SINDICALES	289.170
48899 OTRAS INSTITUCIONES SOCIALES EMPRESAR. Y SINDICALES	516.375
724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	9.454.089
1 GASTOS DE PERSONAL	681.823
12 FUNCIONARIOS	543.865
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	541.139
12000 SUELDO	190.782
12001 TRIENIOS	30.263
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	113.964
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	169.093
12005 OTRAS REMUNERACIONES	37.037
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	1.940
12100 SUELDO	485
12101 TRIENIOS	291
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	291
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	291
12104 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	291
12105 OTRAS REMUNERACIONES	291
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP. A PUESTOS	786
12400 SUELDO	485
12401 TRIENIOS	97
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	97
12403 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	97

12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	40
131 LABORAL TEMPORAL	40
13100 SALARIOS	10
13101 ANTIGÜEDAD	10
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	137.908
160 CUOTAS SOCIALES	137.908
16000 SEGURIDAD SOCIAL	137.908
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	44.986
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.976
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	912
21200 EDIFICIOS	760
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	152
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	912
21300 MAQUINARIA	76
21301 INSTALACIONES	760
21302 UTILLAJE	76
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	304
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	304
215 MOBILIARIO Y ENSERES	912
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	912
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	480
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	480
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	456
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	456
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	38.706
220 MATERIAL DE OFICINA	9.900
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	9.120
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	400
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	380
221 SUMINISTROS	4.560
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	760
22101 AGUA	760
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	760
22104 VESTUARIO	760
22109 OTROS SUMINISTROS	1.520
222 COMUNICACIONES	10.228
22200 TELEFÓNICAS	228
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	10.000
223 TRANSPORTES	760

22300 TRANSPORTES	760
224 PRIMAS DE SEGURO	684
22402 DE VEHÍCULOS	228
22409 DE OTROS RIESGOS	456
225 TRIBUTOS	228
22502 LOCALES	228
226 GASTOS DIVERSOS	1.320
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	120
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	780
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	60
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	240
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	120
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	11.026
22700 LIMPIEZA Y ASEO	760
22703 POSTALES	3.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	456
22707 PROCESO DE DATOS	4.530
22709 OTROS	2.280
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.304
230 DIETAS	768
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	384
23002 DEL PERSONAL	384
231 LOCOMOCIÓN	1.536
23101 DE ALTOS CARGOS	384
23102 DEL PERSONAL	1.152
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.572.280
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	12.960
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	12.960
44299 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	12.960
47 A EMPRESAS PRIVADAS	4.596.230
475 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	4.596.230
47508 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	4.596.230
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	963.090
485 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	243.000
48501 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	243.000
488 A INSTITUC. SOCIALES, EMPRESARIALES Y SINDICALES	720.090
48801 ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	720.090
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.155.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	3.155.000
775 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	3.155.000
77505 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	3.155.000

Sección: 16 C.UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1601 SECRETARIA GENERAL	20.457.312
721A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	20.457.312
1 GASTOS DE PERSONAL	3.090.260
10 ALTOS CARGOS	135.592
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	135.592
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	35.130
10001 OTRAS REMUNERACIONES	100.462
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	172.314
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	172.314
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	172.314
12 FUNCIONARIOS	2.123.204
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.113.201
12000 SUELDO	703.852
12001 TRIENIOS	145.910
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	436.692
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	678.574
12005 OTRAS REMUNERACIONES	148.173
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	10.003
12100 SUELDO	5.000
12101 TRIENIOS	1.000
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.000
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.000
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1.003
13 LABORALES	86.253
131 LABORAL TEMPORAL	86.253
13100 SALARIOS	85.100
13101 ANTIGÜEDAD	1.153
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	572.897
160 CUOTAS SOCIALES	572.897
16000 SEGURIDAD SOCIAL	572.897
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	800.692
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	23.003
200 ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	26
20000 ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	26
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.962
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	22.962
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	5
20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	5

206 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	5
20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	5
209 CÁNONES	5
20900 CÁNONES	5
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	16.708
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	5
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	5
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.423
21200 EDIFICIOS	2.423
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.167
21300 MAQUINARIA	10.167
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	455
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	455
215 MOBILIARIO Y ENSERES	975
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	975
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.453
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.453
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	230
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	230
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	729.818
220 MATERIAL DE OFICINA	37.658
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	16.796
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	11.047
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	9.815
221 SUMINISTROS	80.034
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	59.974
22101 AGUA	10.083
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	2.691
22104 VESTUARIO	2.098
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	5
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	661
22109 OTROS SUMINISTROS	4.522
222 COMUNICACIONES	301.063
22200 TELEFÓNICAS	283.215
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	12.349
22202 TÉLEX Y TELEFAX	3.056
22203 INFORMÁTICAS	13
22209 OTRAS COMUNICACIONES	2.430
223 TRANSPORTES	1.208
22300 TRANSPORTES	1.208
224 PRIMAS DE SEGURO	26.642
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	5
22402 DE VEHICULOS	26.237
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	156
22409 DE OTROS RIESGOS	244

225 TRIBUTOS	4.937
22500 ESTATALES	156
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	4.776
226 GASTOS DIVERSOS	98.340
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	9.180
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	77.112
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	5
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	485
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	8.670
22607 OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	5
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	2.883
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	179.936
22700 LIMPIEZA Y ASEO	77.123
22701 SEGURIDAD	81.188
22702 VALORACIONES Y PERITAJES	13
22703 POSTALES	2.647
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	33
22705 PROCESOS ELECTORALES	5
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.971
22707 PROCESO DE DATOS	970
22709 OTROS	8.986
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	25.303
230 DIETAS	17.715
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	10.580
23002 DEL PERSONAL	6.379
23003 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	378
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	378
231 LOCOMOCIÓN	7.588
23101 DE ALTOS CARGOS	5.274
23102 DEL PERSONAL	2.314
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	5.860
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	5.860
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	5.860
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.612.300
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	6.612.300
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	6.612.300
44002 AL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	6.612.300
6 INVERSIONES REALES	205.300
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	205.300
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	205.300
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	205.300
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.250.000
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	9.250.000
740 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	9.250.000

74002 AL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	9.250.000
9 PASIVOS FINANCIEROS	498.760
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	498.760
911 A LARGO PLAZO	498.760
91100 A LARGO PLAZO	498.760

Sección: 16 C.UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1602 D.G. UNIVERSIDADES Y POLITICA CIENTIFICA	208.933.561
421B UNIVERSIDADES	199.178.958
1 GASTOS DE PERSONAL	502.379
12 FUNCIONARIOS	419.020
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	419.020
12000 SUELDO	144.106
12001 TRIENIOS	25.131
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	88.295
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	137.134
12005 OTRAS REMUNERACIONES	24.354
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	83.359
160 CUOTAS SOCIALES	83.359
16000 SEGURIDAD SOCIAL	83.359
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	61.828
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.341
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	836
21200 EDIFICIOS	493
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	343
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	33
21300 MAQUINARIA	15
21301 INSTALACIONES	9
21302 UTILLAJE	9
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.089
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.089
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	259
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	259
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	124
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	124
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	51.496
220 MATERIAL DE OFICINA	5.160
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.584
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	357
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.219
221 SUMINISTROS	9.457
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	3.784
22101 AGUA	247
22104 VESTUARIO	133
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	25
22109 OTROS SUMINISTROS	5.268

222 COMUNICACIONES	5.274
22200 TELEFÓNICAS	2.946
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.177
22202 TÉLEX Y TELEFAX	50
22203 INFORMÁTICAS	50
22209 OTRAS COMUNICACIONES	51
223 TRANSPORTES	123
22300 TRANSPORTES	123
224 PRIMAS DE SEGURO	153
22409 DE OTROS RIESGOS	153
225 TRIBUTOS	929
22502 LOCALES	929
226 GASTOS DIVERSOS	3.114
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	874
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	388
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.163
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	689
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	27.286
22700 LIMPIEZA Y ASEO	13.908
22703 POSTALES	316
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25
22707 PROCESO DE DATOS	25
22709 OTROS	13.012
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.991
230 DIETAS	2.895
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.034
23002 DEL PERSONAL	1.861
231 LOCOMOCIÓN	4.075
23101 DE ALTOS CARGOS	1.655
23102 DEL PERSONAL	2.420
232 TRASLADOS	21
23200 TRASLADOS	21
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	179.545.102
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	378.855
400 AL ÁREA DE EDUCACIÓN	378.855
40000 ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	378.855
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	151.540
430 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	151.540
43000 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	151.540
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	177.510.393
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	177.510.393
44200 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA	138.951.963
44201 A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	38.254.861
44299 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	303.569
47 A EMPRESAS PRIVADAS	352.000

477 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	352.000
47761 TRANSPORTE UNIVERSITARIO	352.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.152.314
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	1.152.314
48300 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS	864.000
48308 PROGRAMAS UNIVERSITARIOS PARA MAYORES	132.490
48351 BECAS DE COLABORACION	68.000
48399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACION	87.824
6 INVERSIONES REALES	88.498
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	15.877
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	2.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	2.000
625 FONDO ARTÍSTICO Y BIBLIOGRÁFICO	749
62501 FONDO BIBLIOGRÁFICO	749
626 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.000
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.000
629 OTROS ACTIVOS MATERIALES	5.128
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	5.128
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.	3.000
631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000
63100 EDIFICIOS	3.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	69.621
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	14.000
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	14.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	55.621
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	55.621
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.533.290
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	85.000
730 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	85.000
73000 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	85.000
74 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	18.448.290
742 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	18.448.290
74200 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA	12.173.266
74201 A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	6.275.024
9 PASIVOS FINANCIEROS	447.861
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	447.861
911 A LARGO PLAZO	447.861
91100 A LARGO PLAZO	447.861
422A ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA	356.415
1 GASTOS DE PERSONAL	215.384
12 FUNCIONARIOS	172.063
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	172.063

12000 SUELDO	60.005
12001 TRIENIOS	16.578
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	35.299
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	52.456
12005 OTRAS REMUNERACIONES	7.725
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	43.321
160 CUOTAS SOCIALES	43.321
16000 SEGURIDAD SOCIAL	43.321
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	141.031
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.833
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	187
21200 EDIFICIOS	187
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	520
21300 MAQUINARIA	365
21301 INSTALACIONES	61
21302 UTILLAJE	94
215 MOBILIARIO Y ENSERES	730
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	730
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	396
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	396
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	133.940
220 MATERIAL DE OFICINA	1.532
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	711
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	477
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	344
221 SUMINISTROS	875
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	389
22109 OTROS SUMINISTROS	486
222 COMUNICACIONES	73
22200 TELEFÓNICAS	73
226 GASTOS DIVERSOS	131.272
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	523
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	749
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	130.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	188
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	94
22709 OTROS	94
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.098
230 DIETAS	1.873
23002 DEL PERSONAL	1.873
231 LOCOMOCIÓN	1.225
23102 DEL PERSONAL	1.225
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	2.160
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	2.160
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	2.160

542C INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	816.063
1 GASTOS DE PERSONAL	324.193
12 FUNCIONARIOS	262.862
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	262.858
12000 SUELDO	91.651
12001 TRIENIOS	17.388
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	53.034
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	86.688
12005 OTRAS REMUNERACIONES	14.097
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	4
12100 SUELDO	1
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	61.331
160 CUOTAS SOCIALES	61.331
16000 SEGURIDAD SOCIAL	61.331
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.836
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.018
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	407
21200 EDIFICIOS	407
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.075
21300 MAQUINARIA	5.599
21301 INSTALACIONES	476
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	134
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	134
215 MOBILIARIO Y ENSERES	402
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	402
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	21.798
220 MATERIAL DE OFICINA	10.260
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	9.767
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	219
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	274
221 SUMINISTROS	5.886
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	5
22101 AGUA	4.812
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	86
22104 VESTUARIO	854
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	31
22109 OTROS SUMINISTROS	98
222 COMUNICACIONES	1.037
22200 TELEFÓNICAS	382
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	386
22202 TÉLEX Y TELEFAX	269
223 TRANSPORTES	537

22300 TRANSPORTES	537
224 PRIMAS DE SEGURO	74
22402 DE VEHÍCULOS	50
22409 DE OTROS RIESGOS	24
225 TRIBUTOS	237
22502 LOCALES	237
226 GASTOS DIVERSOS	1.657
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.232
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	210
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	2
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	142
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	71
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	2.110
22700 LIMPIEZA Y ASEO	1.315
22701 SEGURIDAD	5
22709 OTROS	790
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.020
230 DIETAS	3.380
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.176
23002 DEL PERSONAL	2.204
231 LOCOMOCIÓN	640
23102 DEL PERSONAL	640
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	459.034
77 A EMPRESAS PRIVADAS	341.835
777 A ENTID. Y ACTIV. EN ÁREA INVEST., TECNOL., COMUN., TR	341.835
77700 ACTUACIONES MATERIA DE INVESTIGACION E INNOVACION	341.835
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	117.199
787 A ENTID. Y ACTIV. EN ÁREA INVEST., TECNOL., COMUN., TR	117.199
78700 ACTUACIONES MATERIA DE INVESTIGACION E INNOVACION	117.199
542D INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA	7.765.081
1 GASTOS DE PERSONAL	287.625
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	157.164
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	157.164
12000 SUELDO	47.619
12001 TRIENIOS	16.630
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	29.816
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	54.367
12005 OTRAS REMUNERACIONES	8.732
13 LABORALES	40.000
131 LABORAL TEMPORAL	40.000
13100 SALARIOS	10.000

13101 ANTIGÜEDAD	10.000
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10.000
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	35.823
160 CUOTAS SOCIALES	35.823
16000 SEGURIDAD SOCIAL	35.823
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	72.383
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.463
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.310
21200 EDIFICIOS	1.310
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.242
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.242
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	911
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	911
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	61.551
220 MATERIAL DE OFICINA	1.675
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	765
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	330
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	580
221 SUMINISTROS	3.556
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	2.337
22101 AGUA	702
22109 OTROS SUMINISTROS	517
222 COMUNICACIONES	4.357
22200 TELEFÓNICAS	954
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	3.169
22202 TÉLEX Y TELEFAX	234
223 TRANSPORTES	468
22300 TRANSPORTES	468
224 PRIMAS DE SEGURO	468
22409 DE OTROS RIESGOS	468
225 TRIBUTOS	1.403
22502 LOCALES	1.403
226 GASTOS DIVERSOS	861
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	716
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	103
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	21
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	21
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	48.763
22700 LIMPIEZA Y ASEO	9.841
22703 POSTALES	1.183
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.693
22709 OTROS	27.046
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.369
230 DIETAS	3.086

23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.503
23002 DEL PERSONAL	1.583
231 LOCOMOCIÓN	4.283
23101 DE ALTOS CARGOS	3.153
23102 DEL PERSONAL	1.130
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.069.091
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	1.069.091
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	1.069.091
43103 A LA FUNDACIÓN SÉNECA, AGENCIA REG. CIENCIA TECNOL	670.358
43110 A LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA	398.733
6 INVERSIONES REALES	35.982
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	35.982
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	35.982
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	35.982
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.300.000
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	6.300.000
731 A FUNDACIONES DE LA CARM	6.300.000
73103 A LA FUNDACIÓN SÉNECA, AGENCIA REG. CIENCIA TECNOL	6.100.000
73110 A LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA	200.000
542E POLÍTICA CIENTÍFICA	52.067
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	52.067
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	50.339
220 MATERIAL DE OFICINA	2.790
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.890
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	141
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	759
221 SUMINISTROS	356
22109 OTROS SUMINISTROS	356
226 GASTOS DIVERSOS	751
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	188
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	338
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	225
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	46.442
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	39.216
22709 OTROS	7.226
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.728
230 DIETAS	864
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	432
23002 DEL PERSONAL	432
231 LOCOMOCIÓN	864
23101 DE ALTOS CARGOS	432
23102 DEL PERSONAL	432
542F PROMOC. DE LA INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUCTIV.	764.977
1 GASTOS DE PERSONAL	142.543
12 FUNCIONARIOS	123.007

120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	123.007
12000 SUELDO	37.734
12001 TRIENIOS	8.211
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	26.642
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	44.094
12005 OTRAS REMUNERACIONES	6.326
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	19.536
160 CUOTAS SOCIALES	19.536
16000 SEGURIDAD SOCIAL	19.536
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.434
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	17.984
220 MATERIAL DE OFICINA	11.047
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.372
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	450
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	225
222 COMUNICACIONES	450
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	450
226 GASTOS DIVERSOS	4.237
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.987
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.250
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	2.250
22709 OTROS	2.250
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9.270
230 DIETAS	4.635
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.700
23002 DEL PERSONAL	1.935
231 LOCOMOCIÓN	4.635
23101 DE ALTOS CARGOS	2.700
23102 DEL PERSONAL	1.935
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	180
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	180
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	180
9 PASIVOS FINANCIEROS	595.000
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	595.000
911 A LARGO PLAZO	595.000
91100 A LARGO PLAZO	595.000

Sección: 16 C.UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1603 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	8.964.098
442J ENERGÍAS LIMPIAS	1.601.106
1 GASTOS DE PERSONAL	307.606
12 FUNCIONARIOS	251.774
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	248.774
12000 SUELDO	79.995
12001 TRIENIOS	13.866
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	54.863
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	88.736
12005 OTRAS REMUNERACIONES	11.314
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	3.000
12100 SUELDO	2.000
12101 TRIENIOS	1.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	55.832
160 CUOTAS SOCIALES	55.832
16000 SEGURIDAD SOCIAL	55.832
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	81.000
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	19.000
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	19.000
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	19.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10.450
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	9.500
21301 INSTALACIONES	9.500
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	950
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	950
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	51.550
220 MATERIAL DE OFICINA	14.250
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	14.250
221 SUMINISTROS	23.750
22100 ENERGIA ELECTRICA	23.750
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	13.550
22709 OTROS	13.550
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	212.500
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	212.500
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	212.500
43109 A LA FUNDACIÓN AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA R.M.	212.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	44.073

767 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	44.073
76722 ACTUACIONES EN MAT.MODERNIZAC.Y AHORRO ENERGETICO	44.073
77 A EMPRESAS PRIVADAS	613.927
777 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	613.927
77722 ACTUACIONES MAT.MODERNIZACION Y AHORRO ENERGETICO	613.927
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	342.000
787 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	342.000
78721 ACTUACIONES MAT.MODERNIZACION Y AHORRO ENERGETICO	342.000
722A PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	5.781.515
1 GASTOS DE PERSONAL	3.418.948
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.823
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	2.746.435
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.736.432
12000 SUELDO	904.240
12001 TRIENIOS	180.813
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	584.691
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	876.597
12005 OTRAS REMUNERACIONES	180.091
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	10.003
12100 SUELDO	5.000
12101 TRIENIOS	1.000
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.000
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.000
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1.003
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	617.875
160 CUOTAS SOCIALES	617.875
16000 SEGURIDAD SOCIAL	617.875
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	963.279
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	17.473
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.473
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	17.473
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	37.645
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.901
21200 EDIFICIOS	13.901
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	12.311
21300 MAQUINARIA	12.311
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	9.027
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	9.027
215 MOBILIARIO Y ENSERES	767
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	767
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.639
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.639

22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	827.060
220 MATERIAL DE OFICINA	67.870
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	57.320
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.263
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	9.287
221 SUMINISTROS	84.218
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	47.849
22101 AGUA	257
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	24.227
22104 VESTUARIO	6.050
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	52
22109 OTROS SUMINISTROS	5.783
222 COMUNICACIONES	11.374
22200 TELEFÓNICAS	4.811
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	6.050
22202 TÉLEX Y TELEFAX	513
223 TRANSPORTES	4.004
22300 TRANSPORTES	4.004
224 PRIMAS DE SEGURO	34.248
22402 DE VEHÍCULOS	4.092
22409 DE OTROS RIESGOS	30.156
225 TRIBUTOS	6
22502 LOCALES	6
226 GASTOS DIVERSOS	2.345
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	135
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.076
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	202
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	703
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	229
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	622.995
22700 LIMPIEZA Y ASEO	100.545
22701 SEGURIDAD	65.895
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	946
22707 PROCESO DE DATOS	946
22709 OTROS	454.663
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	81.101
230 DIETAS	30.961
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	861
23002 DEL PERSONAL	30.100
231 LOCOMOCIÓN	30.101
23101 DE ALTOS CARGOS	1.434
23102 DEL PERSONAL	28.667
232 TRASLADOS	39
23200 TRASLADOS	39
233 INDEMNIZACIONES ASIST. TRIBUNALES OPOSICI. Y CONCURS	20.000

23300 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	20.000
6 INVERSIONES REALES	209.307
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	209.307
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	209.307
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	209.307
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.189.981
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	209.881
767 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	209.881
76721 ACTUACIONES DE MEJORA DEL SERVICIO ELECTRICO	209.881
77 A EMPRESAS PRIVADAS	980.100
770 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	100
77059 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE	100
777 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	980.000
77723 INCENTIVOS EMPRESARIALES	980.000
722B INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS	927.271
1 GASTOS DE PERSONAL	824.272
12 FUNCIONARIOS	654.723
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	654.620
12000 SUELDO	249.756
12001 TRIENIOS	46.411
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	144.442
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	152.415
12005 OTRAS REMUNERACIONES	61.596
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	103
12100 SUELDO	100
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	169.549
160 CUOTAS SOCIALES	169.549
16000 SEGURIDAD SOCIAL	169.549
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	102.999
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	27.268
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.569
21200 EDIFICIOS	4.569
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.323
21300 MAQUINARIA	15.323
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.454
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.454
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.220
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.220
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.702
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.702
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	66.451

220 MATERIAL DE OFICINA	15.015
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	9.983
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.231
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.801
221 SUMINISTROS	19.045
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	6.717
22101 AGUA	2.554
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	2.271
22104 VESTUARIO	4.540
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	102
22109 OTROS SUMINISTROS	2.861
222 COMUNICACIONES	1.280
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	767
22202 TÉLEX Y TELEFAX	513
223 TRANSPORTES	682
22300 TRANSPORTES	682
224 PRIMAS DE SEGURO	4.687
22402 DE VEHÍCULOS	2.236
22409 DE OTROS RIESGOS	2.451
225 TRIBUTOS	1.136
22502 LOCALES	1.136
226 GASTOS DIVERSOS	1.118
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	68
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	135
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	289
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	202
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	444
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	23.488
22700 LIMPIEZA Y ASEO	19.273
22701 SEGURIDAD	767
22709 OTROS	3.448
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9.280
230 DIETAS	2.868
23002 DEL PERSONAL	2.868
231 LOCOMOCIÓN	6.412
23102 DEL PERSONAL	6.412
741A ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA MINERÍA	654.206
1 GASTOS DE PERSONAL	484.190
12 FUNCIONARIOS	392.829
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	392.726
12000 SUELDO	128.908
12001 TRIENIOS	18.532
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	83.284
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	141.497
12005 OTRAS REMUNERACIONES	20.505

121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	103
12100 SUELDO	100
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	91.361
160 CUOTAS SOCIALES	91.361
16000 SEGURIDAD SOCIAL	91.361
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	89.397
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.219
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.084
21300 MAQUINARIA	6.084
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	135
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	135
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	63.730
220 MATERIAL DE OFICINA	8.030
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.373
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	350
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	307
221 SUMINISTROS	7.822
22104 VESTUARIO	813
22109 OTROS SUMINISTROS	7.009
222 COMUNICACIONES	3.428
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	3.143
22202 TÉLEX Y TELEFAX	285
224 PRIMAS DE SEGURO	1.420
22409 DE OTROS RIESGOS	1.420
226 GASTOS DIVERSOS	1.569
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	135
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.210
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	14
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	135
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	75
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	41.461
22709 OTROS	41.461
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	19.448
230 DIETAS	9.891
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	3.011
23002 DEL PERSONAL	6.880
231 LOCOMOCIÓN	9.543
23101 DE ALTOS CARGOS	2.390
23102 DEL PERSONAL	7.153
232 TRASLADOS	14
23200 TRASLADOS	14
6 INVERSIONES REALES	80.619

64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	80.619
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	80.619
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	80.619

Sección: 16 C.UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1604 D.G. DE CONSUMO,COMERCIO Y ARTESANÍA	4.496.389
443A DEFENSA DEL CONSUMIDOR	1.583.938
1 GASTOS DE PERSONAL	1.242.868
12 FUNCIONARIOS	1.014.043
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.012.043
12000 SUELDO	349.501
12001 TRIENIOS	77.535
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	214.977
12003 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	311.534
12005 OTRAS REMUNERACIONES	58.496
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	2.000
12100 SUELDO	2.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	228.825
160 CUOTAS SOCIALES	228.825
16000 SEGURIDAD SOCIAL	228.825
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	260.070
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.000
209 CÁNONES	1.000
20900 CÁNONES	1.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10.000
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000
21200 EDIFICIOS	1.000
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.000
21300 MAQUINARIA	500
21301 INSTALACIONES	3.500
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.000
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	234.000
220 MATERIAL DE OFICINA	20.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	16.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	100
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.900
221 SUMINISTROS	10.000
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	100

22101 AGUA	100
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	2.000
22104 VESTUARIO	100
22109 OTROS SUMINISTROS	7.700
222 COMUNICACIONES	50.000
22200 TELEFÓNICAS	5.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	45.000
223 TRANSPORTES	4.000
22300 TRANSPORTES	4.000
224 PRIMAS DE SEGURO	10.000
22402 DE VEHÍCULOS	1.000
22409 DE OTROS RIESGOS	9.000
225 TRIBUTOS	10.000
22500 ESTATALES	2.000
22501 AUTONÓMICOS	3.000
22502 LOCALES	5.000
226 GASTOS DIVERSOS	110.000
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	100.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	20.000
22700 LIMPIEZA Y ASEO	100
22702 VALORACIONES Y PERITAJES	4.000
22703 POSTALES	10.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000
22709 OTROS	900
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15.070
230 DIETAS	5.000
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	100
23002 DEL PERSONAL	4.900
231 LOCOMOCIÓN	10.070
23101 DE ALTOS CARGOS	1.000
23102 DEL PERSONAL	9.070
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	81.000
482 A ENTIDADES Y ACTIV. EN EL ÁREA DE SALUD Y CONSUMO	81.000
48250 ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	81.000
622A PROMOCIÓN DEL COMERCIO	2.095.310
1 GASTOS DE PERSONAL	1.043.134
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	794.562

120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	794.459
12000 SUELDO	267.656
12001 TRIENIOS	58.387
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	177.635
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	249.421
12005 OTRAS REMUNERACIONES	41.360
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	103
12100 SUELDO	100
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	193.934
160 CUOTAS SOCIALES	193.934
16000 SEGURIDAD SOCIAL	193.934
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	75.176
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.920
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.330
21200 EDIFICIOS	1.330
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.135
21300 MAQUINARIA	1.045
21301 INSTALACIONES	2.090
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.330
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.330
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	650
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	650
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	475
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	475
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	42.248
220 MATERIAL DE OFICINA	8.972
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.180
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.300
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.492
221 SUMINISTROS	10.831
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	5.225
22101 AGUA	2.138
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	143
22109 OTROS SUMINISTROS	3.325
222 COMUNICACIONES	2.280
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.280
223 TRANSPORTES	1.045
22300 TRANSPORTES	1.045
225 TRIBUTOS	518
22502 LOCALES	518
226 GASTOS DIVERSOS	4.290
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	625

22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	665
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	14.312
22700 LIMPIEZA Y ASEO	442
22703 POSTALES	2.185
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.550
22709 OTROS	3.135
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	26.008
230 DIETAS	11.608
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	3.777
23002 DEL PERSONAL	7.831
231 LOCOMOCIÓN	14.400
23101 DE ALTOS CARGOS	3.732
23102 DEL PERSONAL	10.668
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	977.000
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	607.000
766 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA ORDENAC.TERRIT.,URBAN.,PA	341.800
76600 ACTUACIONES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	341.800
767 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	265.200
76799 OTRAS ACT.MAT.INVEST.TECN.COMUN.TRANSP.Y COMERCIO	265.200
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	370.000
787 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	140.000
78780 ACTUACIONES DE FOMENTO Y PROMOCION COMERCIAL	140.000
788 A INSTITUC. SOCIALES, EMPRESARIALES Y SINDICALES	230.000
78804 CÁMARAS DE COMERCIO	230.000
724B ARTESANÍA	817.141
1 GASTOS DE PERSONAL	361.032
12 FUNCIONARIOS	291.448
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	289.808
12000 SUELDO	100.329
12001 TRIENIOS	20.832
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	65.280
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	82.495
12005 OTRAS REMUNERACIONES	20.892
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1.640
12100 SUELDO	1.637
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	69.584
160 CUOTAS SOCIALES	69.584
16000 SEGURIDAD SOCIAL	69.584
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	257.413
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	29.243

212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000
21200 EDIFICIOS	1.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.343
21300 MAQUINARIA	100
21301 INSTALACIONES	25.143
21302 UTILLAJE	100
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	100
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	100
215 MOBILIARIO Y ENSERES	100
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	100
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.700
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.700
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.000
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	218.370
220 MATERIAL DE OFICINA	3.200
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	200
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000
221 SUMINISTROS	33.520
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	27.720
22101 AGUA	1.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	3.400
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	400
22109 OTROS SUMINISTROS	1.000
222 COMUNICACIONES	1.100
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.100
223 TRANSPORTES	1.500
22300 TRANSPORTES	1.500
224 PRIMAS DE SEGURO	5.270
22402 DE VEHÍCULOS	1.170
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	3.000
22409 DE OTROS RIESGOS	1.100
225 TRIBUTOS	12.480
22501 AUTONÓMICOS	1.080
22502 LOCALES	11.400
226 GASTOS DIVERSOS	7.500
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	100
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	6.300
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	153.800
22700 LIMPIEZA Y ASEO	45.500
22701 SEGURIDAD	56.000
22703 POSTALES	100

22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	100
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	100
22709 OTROS	52.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9.800
230 DIETAS	5.400
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	400
23002 DEL PERSONAL	5.000
231 LOCOMOCIÓN	4.400
23101 DE ALTOS CARGOS	218
23102 DEL PERSONAL	4.182
6 INVERSIONES REALES	178.696
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	178.696
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	178.696
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	178.696
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	20.000
777 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	20.000
77781 ACTUACIONES EN MATERIA DE ARTESANIA	20.000

Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1701 SECRETARIA GENERAL	18.824.801
633C IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	100.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	100.000
479 A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN OTRAS ÁREAS	100.000
47900 DAÑOS POR INCLEMENCIAS CLIMATOLÓGICAS	100.000
711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	18.724.801
1 GASTOS DE PERSONAL	6.627.681
10 ALTOS CARGOS	135.592
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	135.592
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	35.130
10001 OTRAS REMUNERACIONES	100.462
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	120.000
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	120.000
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	120.000
12 FUNCIONARIOS	4.988.996
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	4.948.996
12000 SUELDO	1.666.878
12001 TRIENIOS	353.838
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.028.889
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.536.377
12004 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	12.639
12005 OTRAS REMUNERACIONES	350.375
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	40.000
12100 SUELDO	39.996
12101 TRIENIOS	1
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.383.093
160 CUOTAS SOCIALES	1.383.093
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.383.093
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.782.368
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	72.813
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	4

21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	4
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.086
21200 EDIFICIOS	18.086
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	33.699
21300 MAQUINARIA	5.085
21301 INSTALACIONES	28.614
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	257
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	257
215 MOBILIARIO Y ENSERES	11.826
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	11.826
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	8.516
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	8.516
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	425
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	425
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.685.566
220 MATERIAL DE OFICINA	30.415
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	16.157
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.424
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	8.834
221 SUMINISTROS	282.683
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	190.062
22101 AGUA	9.344
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	72.050
22104 VESTUARIO	7.206
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	540
22109 OTROS SUMINISTROS	3.478
222 COMUNICACIONES	587.997
22200 TELEFÓNICAS	570.775
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	9.882
22202 TÉLEX Y TELEFAX	730
22203 INFORMÁTICAS	10
22209 OTRAS COMUNICACIONES	6.600
223 TRANSPORTES	5.815
22300 TRANSPORTES	5.815
224 PRIMAS DE SEGURO	42.118
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	3
22402 DE VEHICULOS	38.333
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	191
22409 DE OTROS RIESGOS	3.591
225 TRIBUTOS	14.530
22500 ESTATALES	238
22501 AUTONÓMICOS	112
22502 LOCALES	14.180
226 GASTOS DIVERSOS	10.177

22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	4.969
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.252
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	57
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	55
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.680
22607 OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	163
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	711.831
22700 LIMPIEZA Y ASEO	677.163
22701 SEGURIDAD	20.770
22702 VALORACIONES Y PERITAJES	185
22703 POSTALES	2.082
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	16
22705 PROCESOS ELECTORALES	3
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.106
22707 PROCESO DE DATOS	468
22709 OTROS	9.038
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	23.988
230 DIETAS	15.632
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	4.432
23002 DEL PERSONAL	11.184
23003 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	8
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	8
231 LOCOMOCIÓN	8.356
23101 DE ALTOS CARGOS	5.511
23102 DEL PERSONAL	2.837
23103 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	4
23104 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	4
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.055.917
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	7.895.917
410 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	7.895.917
41008 AL IMIDA	7.895.917
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	160.000
488 A INSTITUC. SOCIALES, EMPRESARIALES Y SINDICALES	160.000
48802 ORGANIZACIONES AGRARIAS	160.000
6 INVERSIONES REALES	355.833
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	355.833
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	355.833
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	355.833
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.903.002
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	1.903.002
710 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	1.903.002
71008 AL IMIDA	1.903.002

Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1702 D.G.INDUST.AGROALIMENT. CAPACITAC.AGRAR.	44.998.007
542A FORMACION AGRARIA	5.683.535
1 GASTOS DE PERSONAL	4.077.503
12 FUNCIONARIOS	3.269.249
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.269.249
12000 SUELDO	1.206.525
12001 TRIENIOS	267.464
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	693.983
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	886.286
12005 OTRAS REMUNERACIONES	214.991
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	808.254
160 CUOTAS SOCIALES	808.254
16000 SEGURIDAD SOCIAL	808.254
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	408.583
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	81.515
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	873
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	873
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	41.582
21200 EDIFICIOS	28.500
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	13.082
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	29.640
21300 MAQUINARIA	8.721
21301 INSTALACIONES	19.000
21302 UTILLAJE	1.919
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.745
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.745
215 MOBILIARIO Y ENSERES	5.930
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	5.930
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.745
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.745
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	323.398
220 MATERIAL DE OFICINA	5.613
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.271
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.033
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.309
221 SUMINISTROS	305.137
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	102.750
22101 AGUA	19.000
22102 GAS	4.012

22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	45.757
22104 VESTUARIO	8.373
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	47.500
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.745
22109 OTROS SUMINISTROS	76.000
222 COMUNICACIONES	4.276
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	3.839
22209 OTRAS COMUNICACIONES	437
223 TRANSPORTES	437
22300 TRANSPORTES	437
224 PRIMAS DE SEGURO	1.745
22409 DE OTROS RIESGOS	1.745
225 TRIBUTOS	5.803
22501 AUTONÓMICOS	103
22502 LOCALES	5.700
226 GASTOS DIVERSOS	2
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	385
22709 OTROS	385
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.670
230 DIETAS	2.480
23002 DEL PERSONAL	2.480
231 LOCOMOCIÓN	1.190
23102 DEL PERSONAL	1.190
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.066.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	1.066.000
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	1.066.000
47007 FORMACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	30.000
47029 OTRAS ACTUACIONES AMBITO RURAL, FOR.AGROPEC.Y PESCA	1.036.000
6 INVERSIONES REALES	131.449
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	131.449
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	131.449
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	131.449
712A TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y MODERNIZACIÓN EXPLOTAC	17.828.258
1 GASTOS DE PERSONAL	5.209.989
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	4.154.369
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	4.154.369
12000 SUELDO	1.335.876
12001 TRIENIOS	359.779
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	826.572
12003 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.417.561

12005 OTRAS REMUNERACIONES	214.581
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.000.982
160 CUOTAS SOCIALES	1.000.982
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.000.982
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	300.000
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	54.362
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	54.217
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	49.135
20201 ARRENDAMIENTOS DE OTRAS CONSTRUCCIONES	5.082
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	145
20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	145
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	23.974
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.555
21200 EDIFICIOS	11.014
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	2.541
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.451
21300 MAQUINARIA	817
21301 INSTALACIONES	817
21302 UTILLAJE	817
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.949
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.949
215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.429
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	4.429
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	590
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	590
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	214.879
220 MATERIAL DE OFICINA	4.801
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.552
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	704
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.545
221 SUMINISTROS	62.997
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	3.640
22101 AGUA	3.508
22102 GAS	9
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	50.000
22104 VESTUARIO	872
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	569
22109 OTROS SUMINISTROS	4.401
222 COMUNICACIONES	8.323
22200 TELEFÓNICAS	8
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	8.277
22209 OTRAS COMUNICACIONES	38
223 TRANSPORTES	862
22300 TRANSPORTES	862
224 PRIMAS DE SEGURO	19.727

22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	19.727
225 TRIBUTOS	2.405
22502 LOCALES	2.405
226 GASTOS DIVERSOS	243
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	81
22806 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	81
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	81
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	115.521
22700 LIMPIEZA Y ASEO	115.521
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.785
230 DIETAS	4.050
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	882
23002 DEL PERSONAL	3.168
231 LOCOMOCIÓN	2.735
23101 DE ALTOS CARGOS	1.152
23102 DEL PERSONAL	1.583
6 INVERSIONES REALES	40.000
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.	40.000
631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.000
63100 EDIFICIOS	40.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.278.269
77 A EMPRESAS PRIVADAS	12.278.269
770 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	12.278.269
77001 MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS Y PROM.NUEVAS TECNOLOG	7.947.001
77002 ACTUACIONES EN SUBSECTORES AGRICOLAS ESPECIFICOS	4.331.268
712E PROMOC.Y MEJORA INDUSTRIA,LA COMERCIALIZ.Y CALIDAD	18.024.894
1 GASTOS DE PERSONAL	1.598.708
12 FUNCIONARIOS	1.307.150
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.307.150
12000 SUELDO	497.686
12001 TRIENIOS	82.659
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	257.527
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	399.536
12005 OTRAS REMUNERACIONES	69.742
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	291.558
160 CUOTAS SOCIALES	291.558
16000 SEGURIDAD SOCIAL	291.558
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	29.864
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.587
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.587
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.587
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	13.632
220 MATERIAL DE OFICINA	4.191
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.378
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	561

22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.252
221 SUMINISTROS	3.313
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1.349
22104 VESTUARIO	644
22109 OTROS SUMINISTROS	1.320
222 COMUNICACIONES	2.873
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.583
22209 OTRAS COMUNICACIONES	290
223 TRANSPORTES	612
22300 TRANSPORTES	612
226 GASTOS DIVERSOS	625
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	243
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	63
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	276
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	43
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	2.018
22703 POSTALES	2.018
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	13.645
230 DIETAS	4.540
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.104
23002 DEL PERSONAL	3.436
231 LOCOMOCIÓN	9.105
23101 DE ALTOS CARGOS	2.199
23102 DEL PERSONAL	6.906
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.913.488
47 A EMPRESAS PRIVADAS	6.605.488
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	6.605.488
47004 ASOCIACIONISMO AGRARIO	1.000
47008 PROMOCION DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA	80.000
47029 OTRAS ACTUACIONES AMBITO RURAL,FOR.AGROPEC.Y PESCA	6.524.488
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	308.000
480 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	308.000
48000 PROMOCION DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA	308.000
6 INVERSIONES REALES	229.262
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	229.262
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	229.262
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	229.262
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.253.572
77 A EMPRESAS PRIVADAS	9.253.572
770 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	9.253.572
77007 ASOCIACIONISMO AGRARIO	25.000
77008 APOYO A LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	9.228.572
7121 SANIDAD VEGETAL Y PLANTAS DE VIVERO	3.461.320
1 GASTOS DE PERSONAL	798.315
12 FUNCIONARIOS	643.217

120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	643.217
12000 SUELDO	251.328
12001 TRIENIOS	54.886
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	118.380
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	174.860
12005 OTRAS REMUNERACIONES	43.763
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	155.098
160 CUOTAS SOCIALES	155.098
16000 SEGURIDAD SOCIAL	155.098
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	60.000
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	14.250
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.250
20201 ARRENDAMIENTOS DE OTRAS CONSTRUCCIONES	14.250
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.577
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	279
21300 MAQUINARIA	97
21301 INSTALACIONES	91
21302 UTILLAJE	91
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.197
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.197
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	101
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	101
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	37.783
220 MATERIAL DE OFICINA	2.808
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.957
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	70
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	781
221 SUMINISTROS	10.138
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	6.165
22101 AGUA	5
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCIÓN	2.822
22104 VESTUARIO	768
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	5
22109 OTROS SUMINISTROS	373
222 COMUNICACIONES	1.026
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.026
225 TRIBUTOS	15
22500 ESTATALES	5
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	5
226 GASTOS DIVERSOS	332
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	240
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	88

227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	23.464
22700 LIMPIEZA Y ASEO	18.657
22703 POSTALES	1.454
22709 OTROS	3.353
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.390
230 DIETAS	2.983
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	547
23002 DEL PERSONAL	2.436
231 LOCOMOCIÓN	2.407
23101 DE ALTOS CARGOS	706
23102 DEL PERSONAL	1.701
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	100.000
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	100.000
47009 SANIDAD VEGETAL	100.000
6 INVERSIONES REALES	2.503.005
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	2.503.005
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	2.503.005
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	2.503.005

Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1703 D.G. PARA LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN	8.133.138
711B AYUDAS COMUNITARIAS	4.325.209
1 GASTOS DE PERSONAL	3.844.174
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	3.100.353
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.100.353
12000 SUELDO	1.073.935
12001 TRIENIOS	216.640
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	655.749
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	943.619
12005 OTRAS REMUNERACIONES	210.410
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	689.183
160 CUOTAS SOCIALES	689.183
16000 SEGURIDAD SOCIAL	689.183
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	256.998
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.873
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.873
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.873
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	207.086
220 MATERIAL DE OFICINA	17.039
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	13.861
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	996
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.182
226 GASTOS DIVERSOS	7.628
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	426
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	577
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	6.625
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	182.419
22703 POSTALES	29.699
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	151.533
22707 PROCESO DE DATOS	1.187
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	48.039
230 DIETAS	2.692
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	840
23002 DEL PERSONAL	1.852
231 LOCOMOCIÓN	45.347

23101 DE ALTOS CARGOS	1.747
23102 DEL PERSONAL	43.600
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.500
49 AL EXTERIOR	12.500
490 AL EXTERIOR	12.500
49001 APOYO FINANCIERO A ORGANISMOS INTERNACIONALES	12.500
6 INVERSIONES REALES	211.537
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	211.537
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	211.537
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	211.537
712G PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	3.807.929
1 GASTOS DE PERSONAL	1.100.491
12 FUNCIONARIOS	880.892
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	880.892
12000 SUELDO	337.809
12001 TRIENIOS	52.295
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	174.448
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	259.040
12005 OTRAS REMUNERACIONES	57.302
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	219.599
160 CUOTAS SOCIALES	219.599
16000 SEGURIDAD SOCIAL	219.599
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.438
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	421
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6
21300 MAQUINARIA	6
215 MOBILIARIO Y ENSERES	410
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	410
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.349
220 MATERIAL DE OFICINA	1.291
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	957
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	39
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	295
221 SUMINISTROS	106
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	5
22104 VESTUARIO	5
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	5
22109 OTROS SUMINISTROS	91
222 COMUNICACIONES	329
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	329
225 TRIBUTOS	15
22500 ESTATALES	5
22501 AUTONÓMICOS	5

22502 LOCALES	5
226 GASTOS DIVERSOS	89
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	49
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	25
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	13
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	2.519
22703 POSTALES	1.421
22707 PROCESO DE DATOS	5
22709 OTROS	1.093
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.668
230 DIETAS	1.186
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	296
23002 DEL PERSONAL	890
231 LOCOMOCIÓN	1.482
23101 DE ALTOS CARGOS	694
23102 DEL PERSONAL	788
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	2.500.000
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	2.500.000
47002 AYUDAS A TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRICOLAS	2.500.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	200.000
770 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	200.000
77001 MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS Y PROM.NUEVAS TECNOLOG	200.000

Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1704 D.G. DE REGADIOS Y DESARROLLO RURAL	56.504.312
531A REFORMA Y DESARROLLO RURAL	42.080.899
1 GASTOS DE PERSONAL	2.294.523
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	1.800.252
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.800.252
12000 SUELDO	666.221
12001 TRIENIOS	112.769
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	365.246
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	541.672
12005 OTRAS REMUNERACIONES	114.344
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	439.633
160 CUOTAS SOCIALES	439.633
16000 SEGURIDAD SOCIAL	439.633
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	350.660
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.732
215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.732
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	4.732
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	340.836
220 MATERIAL DE OFICINA	7.992
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.167
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	361
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.464
221 SUMINISTROS	102
22109 OTROS SUMINISTROS	102
222 COMUNICACIONES	14.472
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	14.370
22209 OTRAS COMUNICACIONES	102
224 PRIMAS DE SEGURO	1.330
22409 DE OTROS RIESGOS	1.330
226 GASTOS DIVERSOS	387
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	176
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	123
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	88
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	316.553
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	312.000

22709 OTROS	4.553
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.092
230 DIETAS	3.375
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	300
23002 DEL PERSONAL	3.075
231 LOCOMOCIÓN	1.717
23101 DE ALTOS CARGOS	333
23102 DEL PERSONAL	1.384
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.019.808
47 A EMPRESAS PRIVADAS	28.019.808
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	28.019.808
47000 MEDIDAS AGROAMBIENTALES	27.003.088
47029 OTRAS ACTUACIONES AMBITO RURAL,FOR.AGROPEC.Y PESCA	1.016.720
6 INVERSIONES REALES	1.487.820
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES USO GRAL	15.000
611 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	15.000
61100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	15.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	600.912
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	58.749
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	58.749
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	542.163
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	542.163
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	871.908
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	871.908
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	871.908
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.928.088
77 A EMPRESAS PRIVADAS	9.928.088
770 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	9.928.088
77011 ACTIVIDADES EN NUCLEOS RURALES	9.728.088
77029 OTRAS ACTUAC.AMBITO RURAL,FORESTA,AGROPEC.Y PESCA	200.000
531B MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE REGADÍOS	14.423.413
1 GASTOS DE PERSONAL	1.182.079
12 FUNCIONARIOS	958.991
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	958.991
12000 SUELDO	336.066
12001 TRIENIOS	70.514
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	202.586
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	293.595
12005 OTRAS REMUNERACIONES	56.230
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	223.088
160 CUOTAS SOCIALES	223.088
16000 SEGURIDAD SOCIAL	223.088
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	166.642
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.413

215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.413
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	4.413
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	158.161
220 MATERIAL DE OFICINA	7.145
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.523
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	381
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.261
221 SUMINISTROS	102
22109 OTROS SUMINISTROS	102
222 COMUNICACIONES	13.330
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	12.782
22208 OTRAS COMUNICACIONES	548
225 TRIBUTOS	2.669
22502 LOCALES	2.669
226 GASTOS DIVERSOS	130.504
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	264
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	123
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	130.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	117
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	4.411
22709 OTROS	4.411
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.068
230 DIETAS	3.091
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	304
23002 DEL PERSONAL	2.787
231 LOCOMOCIÓN	977
23101 DE ALTOS CARGOS	337
23102 DEL PERSONAL	640
6 INVERSIONES REALES	3.919.874
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	445.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	445.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	445.000
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	3.474.874
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	3.474.874
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	3.474.874
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.154.818
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	9.154.818
780 A ENTID. Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT., M.AMB. Y PROT.C	9.154.818
78001 COMUNIDADES DE REGANTES	9.154.818

Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1705 D.G. DE GANADERÍA Y PESCA	21.564.449
712B PESCA Y ACUICULTURA	9.319.226
1 GASTOS DE PERSONAL	726.255
12 FUNCIONARIOS	586.484
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	586.484
12000 SUELDO	204.217
12001 TRIENIOS	41.797
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	122.172
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	144.224
12005 OTRAS REMUNERACIONES	74.074
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	139.771
160 CUOTAS SOCIALES	139.771
16000 SEGURIDAD SOCIAL	139.771
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.330
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	4.500
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.500
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	4.500
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.219
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5
21200 EDIFICIOS	5
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	190
21300 MAQUINARIA	180
21301 INSTALACIONES	5
21302 UTILLAJE	5
215 MOBILIARIO Y ENSERES	908
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	908
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	87
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	87
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	29
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	29
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	11.171
220 MATERIAL DE OFICINA	1.699
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.004
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	287
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	408
221 SUMINISTROS	4.537
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1.958
22101 AGUA	326
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1.880

22104 VESTUARIO	5
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	5
22109 OTROS SUMINISTROS	363
222 COMUNICACIONES	2.636
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.636
223 TRANSPORTES	372
22300 TRANSPORTES	372
224 PRIMAS DE SEGURO	726
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	726
225 TRIBUTOS	15
22500 ESTATALES	5
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	5
226 GASTOS DIVERSOS	280
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	54
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	224
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	906
22700 LIMPIEZA Y ASEO	428
22703 POSTALES	272
22709 OTROS	206
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.440
230 DIETAS	1.032
23002 DEL PERSONAL	1.032
231 LOCOMOCIÓN	2.408
23102 DEL PERSONAL	2.408
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.431.238
47 A EMPRESAS PRIVADAS	1.319.238
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	1.319.238
47006 ACTUACIONES DE APOYO Y MEJORA DEL SECTOR PESQUERO	1.319.238
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	112.000
480 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	112.000
48001 ACTUACIONES DE APOYO Y MEJORA DEL SECTOR PESQUERO	45.000
48030 PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL	67.000
6 INVERSIONES REALES	1.179.347
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	70.000
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	70.000
62100 EDIFICIOS	70.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	1.109.347
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.109.347
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.109.347
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.962.056
77 A EMPRESAS PRIVADAS	5.962.056
770 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	5.962.056
77013 ACTUACIONES DE APOYO Y MEJORA DEL SECTOR PESQUERO	5.962.056

712F PRODUCCIÓN Y SANIDAD GANADERA	9.874.797
1 GASTOS DE PERSONAL	2.731.606
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	2.189.084
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.189.084
12000 SUELDO	734.208
12001 TRIENIOS	178.981
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	420.698
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	573.464
12005 OTRAS REMUNERACIONES	281.733
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	487.884
160 CUOTAS SOCIALES	487.884
16000 SEGURIDAD SOCIAL	487.884
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	63.003
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.327
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.327
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.327
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	52.954
220 MATERIAL DE OFICINA	3.843
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.083
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	233
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.527
221 SUMINISTROS	919
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	653
22104 VESTUARIO	256
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	5
22109 OTROS SUMINISTROS	5
222 COMUNICACIONES	46.805
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	46.805
223 TRANSPORTES	93
22300 TRANSPORTES	93
226 GASTOS DIVERSOS	294
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	175
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	117
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.000
22700 LIMPIEZA Y ASEO	86
22703 POSTALES	909
22709 OTROS	5
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.722
230 DIETAS	2.535
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	667

23002 DEL PERSONAL	1.868
231 LOCOMOCIÓN	5.187
23101 DE ALTOS CARGOS	1.747
23102 DEL PERSONAL	3.440
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.109.174
47 A EMPRESAS PRIVADAS	4.069.174
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	4.069.174
47003 AYUDAS A TITULARES DE EXPLOTACIONES GANADERAS	1.390.000
47010 ACTUACIONES EN SUBSECTORES GANADEROS ESPECIFICOS	880.008
47012 SANIDAD GANADERA	1.799.168
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	40.000
480 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	40.000
48002 ACTUACIONES EN MATERIA DE GANADERIA	40.000
6 INVERSIONES REALES	2.071.002
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	2.071.002
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	2.071.002
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	2.071.002
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	900.012
77 A EMPRESAS PRIVADAS	900.012
770 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	900.012
77004 ACTUACIONES EN SUBSECTORES GANADEROS ESPECIFICOS	500.000
77006 SANIDAD GANADERA	400.012
712H LABORATORIO AGRARIO Y DE SANIDAD ANIMAL	2.370.426
1 GASTOS DE PERSONAL	1.330.198
12 FUNCIONARIOS	1.072.316
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.072.316
12000 SUELDO	389.751
12001 TRIENIOS	65.228
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	222.184
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	253.414
12005 OTRAS REMUNERACIONES	141.739
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	257.882
160 CUOTAS SOCIALES	257.882
16000 SEGURIDAD SOCIAL	257.882
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	467.228
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	50.753
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.363
21200 EDIFICIOS	17.363
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	24.330
21300 MAQUINARIA	19.000
21301 INSTALACIONES	5.330
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.115
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.115
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	6.945
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	6.945

22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	411.308
220 MATERIAL DE OFICINA	5.628
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.597
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	947
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.084
221 SUMINISTROS	169.490
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	147.500
22101 AGUA	6.883
22102 GAS	2.818
22104 VESTUARIO	5.553
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	3.262
22109 OTROS SUMINISTROS	3.474
222 COMUNICACIONES	4.818
22200 TELEFÓNICAS	4.500
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	318
223 TRANSPORTES	2.501
22300 TRANSPORTES	2.501
224 PRIMAS DE SEGURO	3.125
22409 DE OTROS RIESGOS	3.125
225 TRIBUTOS	2.083
22502 LOCALES	2.083
226 GASTOS DIVERSOS	617
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	617
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	223.046
22700 LIMPIEZA Y ASEO	75.624
22701 SEGURIDAD	124.902
22703 POSTALES	3.198
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	19.000
22709 OTROS	322
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.167
230 DIETAS	2.488
23002 DEL PERSONAL	2.488
231 LOCOMOCIÓN	2.679
23102 DEL PERSONAL	2.679
6 INVERSIONES REALES	573.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	573.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	573.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	573.000

Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1706 D.G. DEL AGUA	41.079.181
441A SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE POBLACIONES	30.954.012
1 GASTOS DE PERSONAL	618.739
12 FUNCIONARIOS	512.892
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	512.892
12000 SUELDO	160.598
12001 TRIENIOS	49.826
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	108.913
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	164.350
12005 OTRAS REMUNERACIONES	29.205
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	105.847
160 CUOTAS SOCIALES	105.847
16000 SEGURIDAD SOCIAL	105.847
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	50.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	50.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	50.000
6 INVERSIONES REALES	30.285.273
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	30.285.273
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	30.285.273
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	30.285.273
441B ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	803.335
1 GASTOS DE PERSONAL	168.581
12 FUNCIONARIOS	134.959
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	134.959
12000 SUELDO	44.341
12001 TRIENIOS	12.350
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	27.419
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	42.821
12005 OTRAS REMUNERACIONES	8.028
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	33.622
160 CUOTAS SOCIALES	33.622
16000 SEGURIDAD SOCIAL	33.622
6 INVERSIONES REALES	634.754
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	634.754
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	634.754
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	634.754
512A PLANIFICACIÓN DE RECURSOS	8.130.751

1 GASTOS DE PERSONAL	599.946
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	438.616
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	438.616
12000 SUELDO	134.256
12001 TRIENIOS	41.271
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	93.657
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	143.726
12005 OTRAS REMUNERACIONES	25.706
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	106.692
160 CUOTAS SOCIALES	106.692
16000 SEGURIDAD SOCIAL	106.692
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	61.958
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.656
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	800
21300 MAQUINARIA	475
21301 INSTALACIONES	5
21302 UTILLAJE	320
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.799
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.799
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.047
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.047
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	52.191
220 MATERIAL DE OFICINA	11.288
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.940
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	951
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.397
221 SUMINISTROS	1.864
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	57
22101 AGUA	45
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	319
22104 VESTUARIO	428
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	294
22109 OTROS SUMINISTROS	721
222 COMUNICACIONES	57
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	57
223 TRANSPORTES	289
22300 TRANSPORTES	289

224 PRIMAS DE SEGURO	16.730
22408 DE OTROS RIESGOS	16.730
225 TRIBUTOS	55
22500 ESTATALES	55
226 GASTOS DIVERSOS	670
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	297
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	361
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	21.238
22700 LIMPIEZA Y ASEO	445
22703 POSTALES	118
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.615
22709 OTROS	60
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.111
230 DIETAS	2.079
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	945
23002 DEL PERSONAL	1.134
231 LOCOMOCIÓN	2.032
23101 DE ALTOS CARGOS	760
23102 DEL PERSONAL	1.272
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.243.847
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	190.067
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	190.067
43108 A LA FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA	190.067
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	1.053.780
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	1.053.780
44000 AL ENTE PUBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA	1.053.780
6 INVERSIONES REALES	25.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	25.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	25.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	25.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.000
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	200.000
731 A FUNDACIONES DE LA CARM	200.000
73108 A LA FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA	200.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.000.000
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PBCO.	6.000.000
855 DE SOCIEDADES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	6.000.000
85500 DE SOCIEDADES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	6.000.000
512D ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES	1.191.083
1 GASTOS DE PERSONAL	183.705
12 FUNCIONARIOS	148.408
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	148.408
12000 SUELDO	47.354

12001 TRIENIOS	16.842
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	29.619
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	46.199
12005 OTRAS REMUNERACIONES	8.394
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	35.297
160 CUOTAS SOCIALES	35.297
16000 SEGURIDAD SOCIAL	35.297
6 INVERSIONES REALES	1.007.378
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	1.007.378
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	1.007.378
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	1.007.378

Sección: 18 C. DE CULTURA Y TURISMO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1801 SECRETARIA GENERAL	4.507.138
451A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	4.507.138
1 GASTOS DE PERSONAL	2.898.465
10 ALTOS CARGOS	135.592
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	135.592
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	35.130
10001 OTRAS REMUNERACIONES	100.462
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	120.000
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	120.000
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	120.000
12 FUNCIONARIOS	2.102.167
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.102.167
12000 SUELDO	683.704
12001 TRIENIOS	149.981
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	441.876
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	694.265
12005 OTRAS REMUNERACIONES	132.381
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	540.706
160 CUOTAS SOCIALES	540.706
16000 SEGURIDAD SOCIAL	540.706
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.514.283
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	46.055
200 ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	4.680
20000 ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	4.680
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	37.800
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	37.800
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	8
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	8
206 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1.755
20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1.755
208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.812
20800 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.812
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	146.754
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	8.100
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	8.100
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	59.135
21200 EDIFICIOS	59.135
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	32.161

21300 MAQUINARIA	32.161
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.485
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.485
215 MOBILIARIO Y ENSERES	7.533
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	7.533
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	23.850
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	23.850
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	14.490
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	14.490
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.283.145
220 MATERIAL DE OFICINA	43.588
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	12.773
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.029
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	25.786
221 SUMINISTROS	271.830
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	111.179
22101 AGUA	3.196
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	4.680
22104 VESTUARIO	2.520
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	432
22109 OTROS SUMINISTROS	149.823
222 COMUNICACIONES	495.467
22200 TELEFÓNICAS	307.533
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	139.950
22202 TÉLEX Y TELEFAX	6
22203 INFORMÁTICAS	2.971
22209 OTRAS COMUNICACIONES	45.007
223 TRANSPORTES	7
22300 TRANSPORTES	7
224 PRIMAS DE SEGURO	61.560
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	2.133
22402 DE VEHÍCULOS	3.726
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	7
22409 DE OTROS RIESGOS	55.694
225 TRIBUTOS	28.881
22500 ESTATALES	2.592
22501 AUTONÓMICOS	10.170
22502 LOCALES	16.119
226 GASTOS DIVERSOS	22.754
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	7.899
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.239
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	5.673
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	3.943
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	359.058
22700 LIMPIEZA Y ASEO	179.894

22701 SEGURIDAD	35.165
22702 VALORACIONES Y PERITAJES	6
22703 POSTALES	4.226
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	7
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	102.235
22707 PROCESO DE DATOS	7.410
22709 OTROS	30.115
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	38.329
230 DIETAS	18.696
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	11.791
23002 DEL PERSONAL	6.905
231 LOCOMOCIÓN	19.632
23101 DE ALTOS CARGOS	15.300
23102 DEL PERSONAL	4.332
232 TRASLADOS	1
23200 TRASLADOS	1
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	58.000
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	58.000
48351 BECAS DE COLABORACION	58.000
6 INVERSIONES REALES	36.390
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	36.390
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	36.390
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	36.390

Sección: 18 C. DE CULTURA Y TURISMO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1802 D.G. DE TURISMO	15.353.804
751C PROMOCIÓN DEL TURISMO	11.820.110
1 GASTOS DE PERSONAL	286.992
12 FUNCIONARIOS	231.346
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	231.346
12000 SUELDO	81.290
12001 TRIENIOS	17.221
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	50.089
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	71.168
12005 OTRAS REMUNERACIONES	11.578
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	55.646
160 CUOTAS SOCIALES	55.646
16000 SEGURIDAD SOCIAL	55.646
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	45.068
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	801
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1
209 CÁNONES	800
20900 CÁNONES	800
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.205
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3
21300 MAQUINARIA	1
21301 INSTALACIONES	1
21302 UTILLAJE	1
215 MOBILIARIO Y ENSERES	301
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	301
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	301
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	301
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	600
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	600
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	37.182
220 MATERIAL DE OFICINA	4.996
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.704
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.066
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	226
221 SUMINISTROS	4.898
22109 OTROS SUMINISTROS	4.898
222 COMUNICACIONES	2.093

22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.556
22202 TÉLEX Y TELEFAX	477
22209 OTRAS COMUNICACIONES	59
223 TRANSPORTES	1.793
22300 TRANSPORTES	1.793
224 PRIMAS DE SEGURO	1.198
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	599
22409 DE OTROS RIESGOS	599
225 TRIBUTOS	1.696
22502 LOCALES	1.696
226 GASTOS DIVERSOS	1.352
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	674
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	674
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	19.156
22700 LIMPIEZA Y ASEO	397
22703 POSTALES	3
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	17.807
22709 OTROS	949
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.880
230 DIETAS	2.627
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.692
23002 DEL PERSONAL	935
231 LOCOMOCIÓN	3.250
23101 DE ALTOS CARGOS	2.143
23102 DEL PERSONAL	1.107
233 INDEMNIZACIONES ASIST. TRIBUNALES OPOSICI. Y CONCURS	3
23300 INDEMNIZACIONES ASIST. TRIBUNALES OPOSICI. Y CONCURS	3
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.684.050
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	7.684.050
441 A SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES	7.684.050
44101 A REGIÓN MURCIA TURÍSTICA, S.A.	7.684.050
6 INVERSIONES REALES	4.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	4.000
646 PROPIEDAD INTELECTUAL	4.000
64600 PROPIEDAD INTELECTUAL	4.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.800.000
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	3.800.000
741 A SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES	3.800.000
74101 A REGIÓN MURCIA TURÍSTICA, S.A.	3.800.000
751D ORDENACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL TURISMO	3.533.694
1 GASTOS DE PERSONAL	1.347.594

10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	1.074.067
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.074.067
12000 SUELDO	354.181
12001 TRIENIOS	87.048
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	226.770
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	338.940
12005 OTRAS REMUNERACIONES	67.128
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	218.889
160 CUOTAS SOCIALES	218.889
16000 SEGURIDAD SOCIAL	218.889
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	39.150
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.300
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	600
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	600
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.400
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.400
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	300
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	300
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	25.600
220 MATERIAL DE OFICINA	10.615
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.615
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.900
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.100
221 SUMINISTROS	7.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	6.400
22109 OTROS SUMINISTROS	600
222 COMUNICACIONES	200
22200 TELEFÓNICAS	100
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	100
223 TRANSPORTES	600
22300 TRANSPORTES	600
224 PRIMAS DE SEGURO	4.950
22402 DE VEHÍCULOS	1.800
22409 DE OTROS RIESGOS	3.150
225 TRIBUTOS	180
22502 LOCALES	180
226 GASTOS DIVERSOS	2.053
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	550
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500

227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	2
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1
22709 OTROS	1
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.000
230 DIETAS	5.600
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.500
23002 DEL PERSONAL	3.100
231 LOCOMOCIÓN	5.400
23101 DE ALTOS CARGOS	2.100
23102 DEL PERSONAL	3.300
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	250
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	250
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	250
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	631.950
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	631.950
430 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	631.950
43000 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	631.950
6 INVERSIONES REALES	45.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	45.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	45.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	45.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.470.000
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	1.470.000
730 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1.470.000
73000 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1.470.000

Sección: 18 C. DE CULTURA Y TURISMO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1803 D.G.DE LA ACTIVIDAD FISIICA Y EL DEPORTE	9.361.592
457A DEPORTES	9.361.592
1 GASTOS DE PERSONAL	1.348.259
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	1.043.343
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.043.343
12000 SUELDO	365.010
12001 TRIENIOS	61.724
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	219.060
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	316.082
12005 OTRAS REMUNERACIONES	81.467
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	250.278
160 CUOTAS SOCIALES	250.278
16000 SEGURIDAD SOCIAL	250.278
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	403.190
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	23.268
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.124
21200 EDIFICIOS	5.562
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	5.562
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.343
21300 MAQUINARIA	1.854
21301 INSTALACIONES	927
21302 UTILLAJE	5.562
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.854
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.854
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.854
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.854
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	93
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	93
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	361.010
220 MATERIAL DE OFICINA	36.947
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	30.499
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.273
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.175
221 SUMINISTROS	97.233
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	11.371

22101 AGUA	93
22102 GAS	90
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	93
22104 VESTUARIO	2.781
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	93
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	2.781
22109 OTROS SUMINISTROS	79.931
222 COMUNICACIONES	9.441
22200 TELEFÓNICAS	69
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	9.270
22202 TÉLEX Y TELEFAX	9
22209 OTRAS COMUNICACIONES	93
223 TRANSPORTES	62.781
22300 TRANSPORTES	62.781
224 PRIMAS DE SEGURO	6.591
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	93
22402 DE VEHÍCULOS	9
22409 DE OTROS RIESGOS	6.489
225 TRIBUTOS	3.387
22500 ESTATALES	9
22502 LOCALES	3.378
226 GASTOS DIVERSOS	84.145
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.128
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	69.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	11.948
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	69
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	60.485
22700 LIMPIEZA Y ASEO	24.332
22703 POSTALES	26.430
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	9.027
22709 OTROS	696
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	18.912
230 DIETAS	6.675
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	4.590
23002 DEL PERSONAL	2.085
231 LOCOMOCIÓN	12.051
23101 DE ALTOS CARGOS	7.416
23102 DEL PERSONAL	4.635
232 TRASLADOS	93
23200 TRASLADOS	93
234 OTRAS INDEMNIZACIONES	93
23400 OTRAS INDEMNIZACIONES	93
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.102.445
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	527.445
441 A SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES	527.445

44102 AL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA,S.A	527.445
47 A EMPRESAS PRIVADAS	385.000
474 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	385.000
47460 ACTUACIONES EN MATERIA DE DEPORTES	385.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.190.000
484 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	1.190.000
48460 FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	1.100.000
48461 ACTUACIONES EN MATERIA DE DEPORTES	90.000
6 INVERSIONES REALES	250.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	250.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	250.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	250.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.257.698
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	5.020.151
764 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	5.020.151
76460 INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.020.151
77 A EMPRESAS PRIVADAS	237.547
774 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DE	237.547
77460 ACTUACIONES EN MATERIA DE DEPORTES	237.547

Sección: 18 C. DE CULTURA Y TURISMO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1804 D.G. DE BIENES CULTURALES	18.834.462
452A BIBLIOTECAS	4.213.332
1 GASTOS DE PERSONAL	2.354.874
12 FUNCIONARIOS	1.897.800
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.897.800
12000 SUELDO	704.087
12001 TRIENIOS	141.283
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	408.373
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	489.177
12005 OTRAS REMUNERACIONES	154.880
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	457.074
160 CUOTAS SOCIALES	457.074
16000 SEGURIDAD SOCIAL	457.074
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	958.816
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	170.998
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	102.030
21200 EDIFICIOS	102.030
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.062
21300 MAQUINARIA	7.052
21301 INSTALACIONES	10
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10
215 MOBILIARIO Y ENSERES	7.973
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	7.973
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	53.913
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	53.913
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	763.624
220 MATERIAL DE OFICINA	27.799
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.299
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	20.750
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	750
221 SUMINISTROS	187.406
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	144.444
22101 AGUA	10.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	26.962
22104 VESTUARIO	1.000
22109 OTROS SUMINISTROS	5.000

223 TRANSPORTES	2.000
22300 TRANSPORTES	2.000
224 PRIMAS DE SEGURO	9.000
22402 DE VEHICULOS	7.000
22409 DE OTROS RIESGOS	2.000
225 TRIBUTOS	1.500
22502 LOCALES	1.500
226 GASTOS DIVERSOS	3.500
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	900
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.080
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.430
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	90
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	532.419
22700 LIMPIEZA Y ASEO	175.511
22701 SEGURIDAD	178.049
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	424
22709 OTROS	178.435
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9.194
230 DIETAS	4.982
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.013
23002 DEL PERSONAL	3.969
231 LOCOMOCIÓN	4.212
23101 DE ALTOS CARGOS	1.080
23102 DEL PERSONAL	3.132
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	15.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	15.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	15.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	50.000
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	50.000
48351 BECAS DE COLABORACION	50.000
6 INVERSIONES REALES	360.579
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	300.000
625 FONDO ARTÍSTICO Y BIBLIOGRÁFICO	300.000
62501 FONDO BIBLIOGRÁFICO	300.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	60.579
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	60.579
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	60.579
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	489.063
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	489.063
764 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	489.063
76420 INVERSIONES EN ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	489.063
452B ARCHIVOS	1.815.891
1 GASTOS DE PERSONAL	1.306.986
12 FUNCIONARIOS	1.048.573

120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.048.573
12000 SUELDO	427.467
12001 TRIENIOS	46.115
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	222.060
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	290.649
12005 OTRAS REMUNERACIONES	62.282
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	258.413
160 CUOTAS SOCIALES	258.413
16000 SEGURIDAD SOCIAL	258.413
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	508.905
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	80.511
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	69.315
21200 EDIFICIOS	69.315
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.191
21300 MAQUINARIA	2.500
21301 INSTALACIONES	1.691
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	405
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	405
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.500
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.500
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.100
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	420.978
220 MATERIAL DE OFICINA	12.805
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.790
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	915
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.100
221 SUMINISTROS	77.453
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	58.585
22101 AGUA	8.500
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	77
22104 VESTUARIO	383
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	153
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	300
22109 OTROS SUMINISTROS	9.455
222 COMUNICACIONES	1.107
22200 TELEFÓNICAS	500
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	530
22202 TELEX Y TELEFAX	77
223 TRANSPORTES	4.765
22300 TRANSPORTES	4.765
224 PRIMAS DE SEGURO	2.694
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	94

22409 DE OTROS RIESGOS	2.600
225 TRIBUTOS	300
22502 LOCALES	300
226 GASTOS DIVERSOS	7.688
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.721
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.377
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	4.016
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	574
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	314.166
22700 LIMPIEZA Y ASEO	116.081
22701 SEGURIDAD	49.784
22703 POSTALES	1.071
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	146.465
22709 OTROS	765
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.339
230 DIETAS	3.890
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.000
23002 DEL PERSONAL	1.890
231 LOCOMOCIÓN	3.449
23101 DE ALTOS CARGOS	1.825
23102 DEL PERSONAL	1.624
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	77
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	77
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	77
453A MUSEOS	8.455.777
1 GASTOS DE PERSONAL	1.666.520
12 FUNCIONARIOS	1.348.766
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.348.766
12000 SUELDO	504.647
12001 TRIENIOS	83.885
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	284.043
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	372.346
12005 OTRAS REMUNERACIONES	103.845
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	317.754
160 CUOTAS SOCIALES	317.754
16000 SEGURIDAD SOCIAL	317.754
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.384.257
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	135.628
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	135.628
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	135.628
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	307.500
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	210.000
21200 EDIFICIOS	210.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	90.000
21300 MAQUINARIA	40.000

21301 INSTALACIONES	50.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5.500
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5.500
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.934.129
220 MATERIAL DE OFICINA	3.600
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.500
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	100
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000
221 SUMINISTROS	482.217
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	450.000
22101 AGUA	30.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	717
22104 VESTUARIO	500
22109 OTROS SUMINISTROS	1.000
223 TRANSPORTES	12.500
22300 TRANSPORTES	12.500
224 PRIMAS DE SEGURO	1.000
22409 DE OTROS RIESGOS	1.000
225 TRIBUTOS	1.500
22502 LOCALES	1.500
226 GASTOS DIVERSOS	4.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	2.429.312
22700 LIMPIEZA Y ASEO	210.051
22701 SEGURIDAD	1.570.140
22703 POSTALES	2.000
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	13.500
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	136.121
22709 OTROS	497.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.000
230 DIETAS	4.000
23002 DEL PERSONAL	4.000
231 LOCOMOCIÓN	3.000
23102 DEL PERSONAL	3.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	812.000
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	200.000
430 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	200.000
43000 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	200.000
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	50.000
441 A SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES	50.000
44100 A MURCIA CULTURAL,S.A.	50.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	562.000

484 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	562.000
48420 FUNDACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES SOCIOCULT	162.000
48421 ACTUACIONES EN MATERIA CULTURAL	400.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.593.000
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	1.120.000
764 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	1.120.000
76421 MUSEOS MUNICIPALES	1.120.000
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.473.000
784 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DE	1.473.000
78422 CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE MUSEOS	1.473.000
458A PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	3.572.139
1 GASTOS DE PERSONAL	1.375.846
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	1.085.414
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.085.414
12000 SUELDO	387.024
12001 TRIENIOS	84.553
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	228.331
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	315.243
12005 OTRAS REMUNERACIONES	70.263
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	235.794
160 CUOTAS SOCIALES	235.794
16000 SEGURIDAD SOCIAL	235.794
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	564.998
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.090
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.090
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1.090
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	54.048
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000
21200 EDIFICIOS	20.000
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	18.416
21300 MAQUINARIA	9.208
21301 INSTALACIONES	9.208
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	185
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	185
215 MOBILIARIO Y ENSERES	11.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	11.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.998
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.998
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.449
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.449

22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	481.380
220 MATERIAL DE OFICINA	25.264
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	20.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.216
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.048
221 SUMINISTROS	24.513
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	20.000
22101 AGUA	1.350
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	100
22109 OTROS SUMINISTROS	3.063
223 TRANSPORTES	12.500
22300 TRANSPORTES	12.500
224 PRIMAS DE SEGURO	6.100
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	100
22409 DE OTROS RIESGOS	6.000
225 TRIBUTOS	1.500
22502 LOCALES	1.500
226 GASTOS DIVERSOS	15.468
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	6.168
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	800
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.500
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	396.035
22700 LIMPIEZA Y ASEO	30.000
22701 SEGURIDAD	30.000
22703 POSTALES	308
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	311.189
22709 OTROS	24.538
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	28.480
230 DIETAS	10.480
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	6.480
23002 DEL PERSONAL	4.000
231 LOCOMOCIÓN	18.000
23101 DE ALTOS CARGOS	8.000
23102 DEL PERSONAL	10.000
6 INVERSIONES REALES	399.157
67 INVERSIÓN EN BIENES PATRIMONIO HISTÓR., ARTÍST. Y CU	399.157
671 RESTAURACIÓN BIENES INMUEBL. DEL PATRIM. HIST., ARTÍS	200.000
67101 BIENES INMUEBLES DE OTRAS ENTIDADES	200.000
673 INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	199.157
67300 INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	199.157
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.232.138
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	300.000
730 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	300.000

73000 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	300.000
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	204.799
750 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	204.799
75099 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	204.799
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	525.830
764 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	525.830
76422 CONSERV.Y REHAB.PATRIMONIO HIST.ARTIS.Y CULTURAL	525.830
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	201.509
784 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DE	201.509
78421 CONSERVACIÓN Y REHAB. DEL PATR.HIST.ART.Y CULTURAL	201.509
458B CENTRO DE RESTAURACIÓN	777.323
1 GASTOS DE PERSONAL	252.614
12 FUNCIONARIOS	204.661
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	204.661
12000 SUELDO	72.181
12001 TRIENIOS	17.065
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	43.848
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	58.461
12005 OTRAS REMUNERACIONES	13.106
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	47.953
160 CUOTAS SOCIALES	47.953
16000 SEGURIDAD SOCIAL	47.953
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	504.709
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	138.107
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	138.104
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	138.104
204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1
20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1
206 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1
20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	26.504
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	1
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	1
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.001
21200 EDIFICIOS	5.000
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	1
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	17.001
21300 MAQUINARIA	5.000
21301 INSTALACIONES	12.000
21302 UTILLAJE	1
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1

21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.500
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.500
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	332.898
220 MATERIAL DE OFICINA	302
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	300
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	41.502
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	28.000
22101 AGUA	1.500
22104 VESTUARIO	1
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1
22109 OTROS SUMINISTROS	12.000
222 COMUNICACIONES	3
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1
22209 OTRAS COMUNICACIONES	1
223 TRANSPORTES	1.000
22300 TRANSPORTES	1.000
224 PRIMAS DE SEGURO	3
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	1
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	1
22409 DE OTROS RIESGOS	1
225 TRIBUTOS	3
22500 ESTATALES	1
22501 AUTONÓMICOS	1
22502 LOCALES	1
226 GASTOS DIVERSOS	4
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	290.081
22700 LIMPIEZA Y ASEO	25.000
22701 SEGURIDAD	145.000
22703 POSTALES	1
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	120.079
22709 OTROS	1
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.200
230 DIETAS	3.600
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	100
23002 DEL PERSONAL	3.500
231 LOCOMOCIÓN	3.600
23101 DE ALTOS CARGOS	100

23102 DEL PERSONAL	3.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	20.000
764 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	20.000
76421 MUSEOS MUNICIPALES	20.000

Sección: 18 C. DE CULTURA Y TURISMO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1805 D.G. INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	14.872.341
455A PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL	14.872.341
1 GASTOS DE PERSONAL	737.279
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	553.553
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	553.553
12000 SUELDO	190.000
12001 TRIENIOS	43.242
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	118.652
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	160.088
12005 OTRAS REMUNERACIONES	41.571
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	129.088
160 CUOTAS SOCIALES	129.088
16000 SEGURIDAD SOCIAL	129.088
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	63.294
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.500
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.500
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.500
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	53.794
220 MATERIAL DE OFICINA	8.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.000
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.000
221 SUMINISTROS	14.222
22109 OTROS SUMINISTROS	14.222
226 GASTOS DIVERSOS	1.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	30.572
22709 OTROS	30.572
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.000
230 DIETAS	3.000
23002 DEL PERSONAL	3.000
231 LOCOMOCIÓN	3.000
23102 DEL PERSONAL	3.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.721.768
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	1.000.000

431 A FUNDACIONES DE LA CARM	1.000.000
43102 A LA FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA R.M.	1.000.000
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	8.551.768
441 A SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES	8.551.768
44100 A MURCIA CULTURAL,S.A.	8.551.768
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	690.000
464 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	690.000
46422 ACTUACIONES EN MATERIA CULTURAL	690.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	480.000
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	25.000
48350 BECAS DE FORMACION	25.000
484 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	455.000
48420 FUNDACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES SOCIOCULT	230.000
48421 ACTUACIONES EN MATERIA CULTURAL	225.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.350.000
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	3.350.000
764 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	3.350.000
76423 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL	3.350.000

Sección: 50 BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA
Clasificación económica - Presupuestos 2012
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subconcepto	Euros
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.942.577
30 TASAS	1.942.576
302 TASAS S/CONVOCATORIAS,PRUEBAS SELECTIV.,EXPED.TÍTU	1.942.576
30206 T510.-TASA DEL B.O.R.M. VENTAS	1
30209 T510.-TASA DEL B.O.R.M. INSERCIONES	1.942.575
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	1
381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	1
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	1
5 INGRESOS PATRIMONIALES	627.000
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	65.000
520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	65.000
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	65.000
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES	500.000
570 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES	500.000
57000 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES	500.000
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	62.000
590 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	62.000
59099 OTROS	62.000

Sección: 50 BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5000 BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA	2.569.577
126B BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA	2.569.577
1 GASTOS DE PERSONAL	1.911.137
12 FUNCIONARIOS	1.541.971
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.541.971
12000 SUELDO	517.582
12001 TRIENIOS	98.578
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	320.454
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	470.705
12005 OTRAS REMUNERACIONES	134.652
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	369.166
160 CUOTAS SOCIALES	369.166
16000 SEGURIDAD SOCIAL	369.166
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	633.440
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	202.459
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.275
21200 EDIFICIOS	3.800
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	475
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	85.449
21300 MAQUINARIA	42.275
21301 INSTALACIONES	43.079
21302 UTILLAJE	95
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	475
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	475
215 MOBILIARIO Y ENSERES	760
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	760
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	111.500
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	111.500
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	428.580
220 MATERIAL DE OFICINA	10.240
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.090
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	550
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	7.600
221 SUMINISTROS	119.225
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	61.750
22101 AGUA	5.700
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	4.275
22104 VESTUARIO	9.500
22109 OTROS SUMINISTROS	38.000

222 COMUNICACIONES	71.127
22200 TELEFÓNICAS	27.426
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	38.000
22203 INFORMÁTICAS	5.700
22209 OTRAS COMUNICACIONES	1
223 TRANSPORTES	95
22300 TRANSPORTES	95
224 PRIMAS DE SEGURO	13.159
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	11.875
22402 DE VEHÍCULOS	1.283
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	1
225 TRIBUTOS	4.275
22500 ESTATALES	475
22502 LOCALES	3.800
226 GASTOS DIVERSOS	3.151
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.275
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	375
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	250
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.250
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	207.308
22700 LIMPIEZA Y ASEO	42.482
22701 SEGURIDAD	117.325
22703 POSTALES	1
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	19.000
22709 OTROS	28.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.401
230 DIETAS	1.600
23002 DEL PERSONAL	1.600
231 LOCOMOCIÓN	800
23102 DEL PERSONAL	800
232 TRASLADOS	1
23200 TRASLADOS	1
6 INVERSIONES REALES	25.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.	10.000
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	10.000
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	10.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	15.000
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	15.000
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	15.000

Sección: 51 I.M.A.S.
Clasificación económica- Presupuestos 2012
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subconcepto	Euros
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	7.319.050
30 TASAS	856.934
301 TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	47.384
30100 T010.-TASA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1.486
30101 T020.-TASA GRAL.POR PRESTAC.SERVICIOS Y ACTIV.FACU	45.898
302 TASAS S/CONVOCATORIAS,PRUEBAS SELECTIV.,EXPED.TÍTU	809.550
30217 T173-TASA RECONOCIM.O REVISION GRADO DISCAPACIDAD	809.550
31 PRECIOS PÚBLICOS	5.514.110
310 REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES	1
31000 REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES	1
312 PRESTACIONES SOCIALES	5.514.109
31200 PRESTACIONES SOCIALES A PERSONAS MAYORES	3.046.893
31201 PRESTACIONES SOCIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.464.716
31202 PRESTACIONES SOCIALES A JÓVENES	2.500
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	937.504
380 DE EJERCICIOS CERRADOS	912.500
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	912.500
381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	25.003
38100 PAGOS INDEBIDOS	25.000
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	1
38103 POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	1
38106 REINTEGROS DE PAGOS A JUSTIFICAR	1
382 DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS	1
38205 REINTEGROS DE SUBVENCIONES DEL F.A.S.	1
39 OTROS INGRESOS	10.502
391 RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	10.500
39100 RECARGO DE APREMIO POR DEUDAS TRIBUTARIAS	4.000
39101 INTERESES DE DEMORA	6.500
399 INGRESOS DIVERSOS	2
39902 INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN BIENES PROPIOS	1
39999 OTROS INGRESOS DIVERSOS	1
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	278.133.189
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	867.618
403 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA PROTEC.Y PROM.SOCIA	867.618
40317 PENSIONES F.A.S.	462.618
40318 GESTIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	405.000
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	277.265.571
420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	277.265.571
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	211.909.602
42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E.	459.221

42007 PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA	64.812.748
42008 PLAN DE DESARROLLO GITANO	54.000
42009 P.A.I. PERSONAS DISCAPACITADAS	30.000
5 INGRESOS PATRIMONIALES	3.252
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	1.330
520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.330
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.330
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECÍ	1.922
550 DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	1.922
55000 CESIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍAS	1.921
55099 OTRAS CONCESIONES	1
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.000
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	150.000
720 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	150.000
72000 PARA OPERACIONES DE CAPITAL	150.000

Sección: 51 I.M.A.S.
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5101 DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS	8.117.456
311B DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL IMAS	8.117.456
1 GASTOS DE PERSONAL	6.335.993
10 ALTOS CARGOS	63.706
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	63.706
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	17.309
10001 OTRAS REMUNERACIONES	46.397
12 FUNCIONARIOS	4.544.747
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	4.466.249
12000 SUELDO	1.600.785
12001 TRIENIOS	271.005
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	937.200
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.305.053
12005 OTRAS REMUNERACIONES	352.206
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	35.147
12100 SUELDO	34.647
12101 TRIENIOS	500
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	43.351
12400 SUELDO	42.851
12401 TRIENIOS	500
13 LABORALES	12.473
131 LABORAL TEMPORAL	12.473
13100 SALARIOS	11.973
13101 ANTIGÜEDAD	500
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	195.210
151 GRATIFICACIONES	195.210
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	195.210
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.519.857
160 CUOTAS SOCIALES	1.519.857
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.519.857
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.497.763
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	32.300
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	32.300
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	32.300
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	58.501
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.985
21200 EDIFICIOS	3.420
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	2.565

213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	13.585
21300 MAQUINARIA	475
21301 INSTALACIONES	12.825
21302 UTILLAJE	285
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	295
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	295
215 MOBILIARIO Y ENSERES	8.550
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	8.550
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	30.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	30.000
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	86
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	86
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.381.042
220 MATERIAL DE OFICINA	93.800
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	17.100
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.500
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	72.200
221 SUMINISTROS	187.370
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	59.613
22101 AGUA	5.700
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	46.000
22104 VESTUARIO	5.700
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	57
22109 OTROS SUMINISTROS	70.300
222 COMUNICACIONES	127.050
22200 TELEFÓNICAS	92.122
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	32.363
22202 TÉLEX Y TELEFAX	855
22203 INFORMÁTICAS	855
22209 OTRAS COMUNICACIONES	855
223 TRANSPORTES	855
22300 TRANSPORTES	855
224 PRIMAS DE SEGURO	177.204
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	48
22402 DE VEHÍCULOS	25.650
22409 DE OTROS RIESGOS	151.506
225 TRIBUTOS	262.547
22500 ESTATALES	247
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	262.295
226 GASTOS DIVERSOS	152.806
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.440
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	13.500
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	450
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	126.166

22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.800
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	9.450
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	379.410
22700 LIMPIEZA Y ASEO	159.674
22703 POSTALES	428
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	428
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.650
22707 PROCESO DE DATOS	171.000
22709 OTROS	22.230
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	25.920
230 DIETAS	10.800
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	3.600
23002 DEL PERSONAL	7.200
231 LOCOMOCIÓN	15.120
23101 DE ALTOS CARGOS	5.040
23102 DEL PERSONAL	10.080
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	233.700
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	233.700
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	233.700
43107 A LA FUNDACIÓN MURCIANA TUTELA Y DEF.JUDIC.ADULTOS	233.700
6 INVERSIONES REALES	50.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	50.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	50.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	50.000

Sección: 51 I.M.A.S.
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5102 D.G.PERSONAS CON DISCAPACIDAD	77.703.640
313B PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL Y OTROS COLECTIVOS	14.553.883
1 GASTOS DE PERSONAL	4.800.841
12 FUNCIONARIOS	3.374.746
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.070.785
12000 SUELDO	1.225.810
12001 TRIENIOS	203.689
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	680.516
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	641.099
12005 OTRAS REMUNERACIONES	319.671
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	153.894
12100 SUELDO	153.394
12101 TRIENIOS	500
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	150.067
12400 SUELDO	149.067
12401 TRIENIOS	1.000
13 LABORALES	44.482
131 LABORAL TEMPORAL	44.482
13100 SALARIOS	43.982
13101 ANTIGÜEDAD	500
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	481.119
151 GRATIFICACIONES	481.119
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	481.119
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	900.494
160 CUOTAS SOCIALES	900.494
16000 SEGURIDAD SOCIAL	900.494
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.647.836
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	54.650
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.350
21200 EDIFICIOS	9.500
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	2.850
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	37.525
21300 MAQUINARIA	6.650
21301 INSTALACIONES	30.400
21302 UTILLAJE	475
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	475
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	475
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.800
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.800

216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	500
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	500
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.046.684
220 MATERIAL DE OFICINA	5.750
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.850
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.900
221 SUMINISTROS	633.635
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	117.752
22101 AGUA	85.500
22102 GAS	61.750
22104 VESTUARIO	9.500
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	308.750
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	10.640
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	4.750
22109 OTROS SUMINISTROS	34.993
222 COMUNICACIONES	23.940
22200 TELEFÓNICAS	21.375
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	950
22209 OTRAS COMUNICACIONES	1.615
223 TRANSPORTES	7.600
22300 TRANSPORTES	7.600
225 TRIBUTOS	10
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	5
226 GASTOS DIVERSOS	10.250
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	250
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.365.499
22700 LIMPIEZA Y ASEO	1.241.049
22701 SEGURIDAD	19.950
22709 OTROS	104.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	976
230 DIETAS	400
23002 DEL PERSONAL	400
231 LOCOMOCIÓN	576
23102 DEL PERSONAL	576
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	7.545.526
260 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	7.545.526
26003 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A OTROS COLECTIVOS	155.155
26006 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTANCIAS DIURNAS	2.655.360
26007 PRESTACIÓN SERVICIOS A ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS	4.176.294
26008 PROYECTO VIVIENDAS TUTELADAS	558.717
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.206
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	105.206

481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	105.206
48105 ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	55.206
48114 PRESTACIONES ECONOMICAS LEY DE DEPENDENCIA	50.000
313F PERSONAS CON DISCAPACIDAD	62.616.026
1 GASTOS DE PERSONAL	19.878.474
12 FUNCIONARIOS	14.507.700
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	13.330.249
12000 SUELDO	5.441.537
12001 TRIENIOS	831.492
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	2.925.892
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.749.827
12004 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	26.199
12005 OTRAS REMUNERACIONES	1.355.302
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	308.216
12100 SUELDO	307.216
12101 TRIENIOS	1.000
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	869.235
12400 SUELDO	867.235
12401 TRIENIOS	2.000
13 LABORALES	218.237
131 LABORAL TEMPORAL	218.237
13100 SALARIOS	217.237
13101 ANTIGÜEDAD	1.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.202.623
151 GRATIFICACIONES	1.202.623
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.202.623
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	3.949.914
160 CUOTAS SOCIALES	3.949.914
16000 SEGURIDAD SOCIAL	3.949.914
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	38.053.192
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	6.650
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.650
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	6.650
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	312.534
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	66.310
21200 EDIFICIOS	54.625
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	11.685
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	223.749
21300 MAQUINARIA	27.284
21301 INSTALACIONES	187.725
21302 UTILLAJE	8.740
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.180
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.180
215 MOBILIARIO Y ENSERES	15.295
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	15.295

216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.903.984
220 MATERIAL DE OFICINA	35.088
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	20.425
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.550
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	12.113
221 SUMINISTROS	2.515.695
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	592.427
22101 AGUA	95.227
22102 GAS	100.700
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	9.605
22104 VESTUARIO	92.150
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.344.250
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	30.115
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	30.305
22109 OTROS SUMINISTROS	220.916
222 COMUNICACIONES	66.396
22200 TELEFÓNICAS	39.680
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	24.730
22202 TÉLEX Y TELEFAX	466
22209 OTRAS COMUNICACIONES	1.520
223 TRANSPORTES	325.099
22300 TRANSPORTES	325.099
224 PRIMAS DE SEGURO	105
22409 DE OTROS RIESGOS	105
225 TRIBUTOS	185
22501 AUTONÓMICOS	121
22502 LOCALES	64
226 GASTOS DIVERSOS	41.870
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.750
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.145
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	33.975
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	2.919.546
22700 LIMPIEZA Y ASEO	2.320.228
22701 SEGURIDAD	91.200
22703 POSTALES	143
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	160.845
22709 OTROS	347.130
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	34.000
230 DIETAS	13.400
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	4.840
23002 DEL PERSONAL	8.560
231 LOCOMOCIÓN	20.600

23101 DE ALTOS CARGOS	8.000
23102 DEL PERSONAL	12.600
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	31.796.024
260 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	31.796.024
26001 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS DISCAPACITADAS	9.953.354
28006 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTANCIAS DIURNAS	19.819.242
26008 PROYECTO VIVIENDAS TUTELADAS	1.315.902
26009 PRESTACION DE OTROS SERVICIOS SOCIALES	707.526
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.634.360
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	24.000
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	24.000
44200 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA	24.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	1.184.335
461 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	1.184.335
46105 ATENCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.184.335
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.426.025
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	3.426.025
48105 ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.126.025
48114 PRESTACIONES ECONOMICAS LEY DE DEPENDENCIA	300.000
6 INVERSIONES REALES	50.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	10.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.	40.000
631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.000
63100 EDIFICIOS	40.000
313H TURISMO SOCIAL	533.731
1 GASTOS DE PERSONAL	388.690
12 FUNCIONARIOS	256.000
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	231.877
12000 SUELDO	110.429
12001 TRIENIOS	18.137
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	27.383
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	50.172
12005 OTRAS REMUNERACIONES	25.756
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	13.336
12100 SUELDO	12.836
12101 TRIENIOS	500
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	10.787
12400 SUELDO	10.287
12401 TRIENIOS	500
13 LABORALES	21.743
131 LABORAL TEMPORAL	21.743
13100 SALARIOS	21.243
13101 ANTIGÜEDAD	500

15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	30.278
151 GRATIFICACIONES	30.278
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	30.278
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	80.669
160 CUOTAS SOCIALES	80.669
16000 SEGURIDAD SOCIAL	80.669
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	145.041
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	25.465
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.827
21200 EDIFICIOS	5.716
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	111
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	18.135
21300 MAQUINARIA	1.992
21301 INSTALACIONES	16.032
21302 UTILLAJE	111
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	64
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	64
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.254
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.254
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	185
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	185
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	118.536
220 MATERIAL DE OFICINA	5.045
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.280
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.150
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.615
221 SUMINISTROS	56.010
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	15.143
22101 AGUA	8.550
22102 GAS	1.976
22104 VESTUARIO	1.026
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	475
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	5.241
22109 OTROS SUMINISTROS	23.599
222 COMUNICACIONES	1.924
22200 TELEFÓNICAS	1.444
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	480
223 TRANSPORTES	19
22300 TRANSPORTES	19
225 TRIBUTOS	8.365
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	8.360
226 GASTOS DIVERSOS	349
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	349
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	46.824

22700 LIMPIEZA Y ASEO	22.618
22701 SEGURIDAD	17.176
22709 OTROS	7.030
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.040
231 LOCOMOCIÓN	1.040
23102 DEL PERSONAL	1.040

Sección: 51 I.M.A.S.
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5103 D.G.PERSONAS MAYORES	75.979.908
313G PERSONAS MAYORES	75.979.908
1 GASTOS DE PERSONAL	25.605.762
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	18.486.051
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	16.746.404
12000 SUELDO	6.863.115
12001 TRIENIOS	859.986
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	3.541.151
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	3.824.470
12004 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	6.582
12005 OTRAS REMUNERACIONES	1.651.100
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	597.275
12100 SUELDO	596.275
12101 TRIENIOS	1.000
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	1.142.372
12400 SUELDO	1.140.372
12401 TRIENIOS	2.000
13 LABORALES	306.779
131 LABORAL TEMPORAL	306.779
13100 SALARIOS	305.779
13101 ANTIGÜEDAD	1.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.594.874
151 GRATIFICACIONES	1.594.874
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.594.874
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	5.163.420
160 CUOTAS SOCIALES	5.163.420
16000 SEGURIDAD SOCIAL	5.163.420
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	45.993.568
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	580.889
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	122.742
21200 EDIFICIOS	112.718
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	10.024
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	418.816
21300 MAQUINARIA	27.848
21301 INSTALACIONES	379.231

21302 UTILLAJE	11.737
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.945
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.945
215 MOBILIARIO Y ENSERES	30.686
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	30.686
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.700
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.700
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.431.955
220 MATERIAL DE OFICINA	81.917
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	44.033
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	22.038
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	15.846
221 SUMINISTROS	3.662.883
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	582.180
22101 AGUA	219.840
22102 GAS	281.105
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	95
22104 VESTUARIO	133.808
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.089.525
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	48.894
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	41.626
22109 OTROS SUMINISTROS	265.810
222 COMUNICACIONES	87.957
22200 TELEFÓNICAS	59.359
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	27.590
22202 TÉLEX Y TELEFAX	485
22209 OTRAS COMUNICACIONES	523
223 TRANSPORTES	676.826
22300 TRANSPORTES	676.826
224 PRIMAS DE SEGURO	95
22409 DE OTROS RIESGOS	95
225 TRIBUTOS	396
22500 ESTATALES	50
22501 AUTONÓMICOS	55
22502 LOCALES	291
226 GASTOS DIVERSOS	62.299
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.500
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	3
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.124
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	49.672
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	4.859.582
22700 LIMPIEZA Y ASEO	3.873.580
22701 SEGURIDAD	165.300
22703 POSTALES	95

22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	95
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	64.591
22709 OTROS	755.921
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	60.080
230 DIETAS	13.360
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	8.000
23002 DEL PERSONAL	5.360
231 LOCOMOCIÓN	46.720
23101 DE ALTOS CARGOS	8.000
23102 DEL PERSONAL	38.720
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	35.920.644
260 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	35.920.644
26002 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MAYORES	25.003.842
26008 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTANCIAS DIURNAS	8.216.802
26009 PRESTACION DE OTROS SERVICIOS SOCIALES	2.700.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.330.578
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.330.578
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	4.330.578
48114 PRESTACIONES ECONOMICAS LEY DE DEPENDENCIA	4.330.578
6 INVERSIONES REALES	50.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	10.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.	40.000
631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.000
63100 EDIFICIOS	40.000

Sección: 51 I.M.A.S.
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5104 D.G.PENSIONES, VALORACIÓN Y PGMAS INCLUS.	123.804.487
313N VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO	4.663.152
1 GASTOS DE PERSONAL	3.919.400
12 FUNCIONARIOS	3.079.478
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.251.323
12000 SUELDO	814.385
12001 TRIENIOS	181.437
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	457.651
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	601.198
12005 OTRAS REMUNERACIONES	196.652
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	57.119
12100 SUELDO	56.619
12101 TRIENIOS	500
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	771.036
12400 SUELDO	770.036
12401 TRIENIOS	1.000
13 LABORALES	48.798
131 LABORAL TEMPORAL	48.798
13100 SALARIOS	48.298
13101 ANTIGÜEDAD	500
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	29.032
151 GRATIFICACIONES	29.032
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	29.032
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	762.092
160 CUOTAS SOCIALES	762.092
16000 SEGURIDAD SOCIAL	762.092
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	743.752
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	81.042
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21.329
21200 EDIFICIOS	19.960
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	1.369
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	54.759
21300 MAQUINARIA	7.268
21301 INSTALACIONES	41.420
21302 UTILLAJE	6.071
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	138
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	138
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.591
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.591

216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.225
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.225
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	636.206
220 MATERIAL DE OFICINA	31.644
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.219
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.800
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	12.825
221 SUMINISTROS	144.516
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	75.506
22101 AGUA	32.499
22104 VESTUARIO	2.139
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	257
22109 OTROS SUMINISTROS	34.115
222 COMUNICACIONES	256.621
22200 TELEFÓNICAS	22.246
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	230.100
22209 OTRAS COMUNICACIONES	4.275
223 TRANSPORTES	153
22300 TRANSPORTES	153
225 TRIBUTOS	87
22500 ESTATALES	9
22501 AUTONÓMICOS	39
22502 LOCALES	39
226 GASTOS DIVERSOS	4.342
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.700
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	41
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.601
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	198.843
22700 LIMPIEZA Y ASEO	139.694
22701 SEGURIDAD	855
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	172
22707 PROCESO DE DATOS	86
22709 OTROS	58.036
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	26.504
230 DIETAS	2.880
23002 DEL PERSONAL	2.880
231 LOCOMOCIÓN	23.624
23102 DEL PERSONAL	23.624
314C PENSIONES, AYUDAS Y SUBVENCIONES	119.141.335
1 GASTOS DE PERSONAL	3.461.388
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	2.621.290

120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.275.667
12000 SUELDO	848.011
12001 TRIENIOS	144.607
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	486.678
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	638.604
12005 OTRAS REMUNERACIONES	157.767
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	49.087
12100 SUELDO	48.587
12101 TRIENIOS	500
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	296.536
12400 SUELDO	295.536
12401 TRIENIOS	1.000
13 LABORALES	91.603
131 LABORAL TEMPORAL	91.603
13100 SALARIOS	91.103
13101 ANTIGÜEDAD	500
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	25.942
151 GRATIFICACIONES	25.942
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	25.942
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	667.915
160 CUOTAS SOCIALES	667.915
16000 SEGURIDAD SOCIAL	667.915
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	603.293
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	54.150
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	54.150
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	54.150
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30.903
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.948
21200 EDIFICIOS	20.853
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	95
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.895
21300 MAQUINARIA	1.900
21301 INSTALACIONES	1.900
21302 UTILLAJE	95
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	190
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	190
215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.370
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	4.370
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.500
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.500
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	499.840
220 MATERIAL DE OFICINA	39.950
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	28.500
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	10.450

221 SUMINISTROS	59.945
22100 ENERGIA ELÉCTRICA	42.750
22101 AGUA	4.750
22104 VESTUARIO	2.850
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	95
22109 OTROS SUMINISTROS	9.500
222 COMUNICACIONES	269.108
22200 TELEFÓNICAS	8.123
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	252.435
22209 OTRAS COMUNICACIONES	8.550
223 TRANSPORTES	95
22300 TRANSPORTES	95
225 TRIBUTOS	285
22500 ESTATALES	95
22501 AUTONÓMICOS	95
22502 LOCALES	95
226 GASTOS DIVERSOS	4.850
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	250
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	3.600
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	125.607
22700 LIMPIEZA Y ASEO	67.308
22701 SEGURIDAD	95
22703 POSTALES	950
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	28.754
22709 OTROS	28.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	18.400
230 DIETAS	8.800
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	8.000
23002 DEL PERSONAL	800
231 LOCOMOCIÓN	9.600
23101 DE ALTOS CARGOS	8.000
23102 DEL PERSONAL	1.600
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.076.654
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	90.000
461 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	90.000
46102 COLECTIVOS DESFAVOR. O CON RIESGO EXCLUSION SOCIAL	90.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	114.986.654
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	114.436.552
48100 PENSIONES DEL FONDO ASISTENCIAL	462.618
48101 PRESTACIONES Y AYUDAS DE PROTEC.E INSERCIÓN SOCIAL	1.973.934
48114 PRESTACIONES ECONÓMICAS LEY DE DEPENDENCIA	108.000.000
48115 RENTA BÁSICA DE INSERCIÓN	4.000.000
485 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	550.102

48502 ACTUACIONES DE EMPLEO COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	550.102
---	---------

Sección: 52 INSTITUTO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL R.M.
Clasificación económica - Presupuestos 2012
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subconcepto	Euros
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.505
30 TASAS	1
301 TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1
30100 T010.-TASA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1
31 PRECIOS PÚBLICOS	4.500
319 OTROS PRECIOS PUBLICOS	4.500
31900 DETERMINACIONES ANALITICAS	4.500
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	4
380 DE EJERCICIOS CERRADOS	1
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	1
381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	3
38100 PAGOS INDEBIDOS	1
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	1
38103 POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	1
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.936.055
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	3.936.055
420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	3.936.055
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	3.936.055
5 INGRESOS PATRIMONIALES	600
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	600
520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	600
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	600
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	1
680 DE EJERCICIOS CERRADOS	1
68000 DE EJERCICIOS CERRADOS	1
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	134.999
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	134.999
720 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	134.999
72000 PARA OPERACIONES DE CAPITAL	134.999

Sección: 52 INSTITUTO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL R.M.
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5200 INSTITUTO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL R.M.	4.076.160
315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	4.076.160
1 GASTOS DE PERSONAL	3.179.059
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	2.489.598
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.489.598
12000 SUELDO	901.812
12001 TRIENIOS	164.568
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	535.663
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	724.560
12005 OTRAS REMUNERACIONES	162.995
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	30.600
151 GRATIFICACIONES	30.600
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	30.600
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	604.223
160 CUOTAS SOCIALES	604.223
16000 SEGURIDAD SOCIAL	604.223
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	347.101
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	59.753
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	29.925
21200 EDIFICIOS	29.925
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.650
21300 MAQUINARIA	25.650
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	599
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	599
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.138
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.138
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	900
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	900
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	541
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	541
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	268.052
220 MATERIAL DE OFICINA	18.495
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.260
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.250

22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	5.985
221 SUMINISTROS	81.225
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	42.750
22101 AGUA	5.985
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	6.840
22104 VESTUARIO	2.565
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	20.520
22109 OTROS SUMINISTROS	2.565
222 COMUNICACIONES	45.015
22200 TELEFÓNICAS	36.207
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	5.985
22202 TÉLEX Y TELEFAX	257
22203 INFORMÁTICAS	2.565
22209 OTRAS COMUNICACIONES	1
223 TRANSPORTES	1.283
22300 TRANSPORTES	1.283
224 PRIMAS DE SEGURO	7.440
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	5.729
22402 DE VEHÍCULOS	1.368
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	43
22409 DE OTROS RIESGOS	300
225 TRIBUTOS	8.978
22502 LOCALES	8.978
226 GASTOS DIVERSOS	3.176
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	563
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	925
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	12
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.675
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	102.440
22700 LIMPIEZA Y ASEO	86.450
22701 SEGURIDAD	2.565
22702 VALORACIONES Y PERITAJES	43
22703 POSTALES	4.788
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.550
22707 PROCESO DE DATOS	43
22709 OTROS	1
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	19.296
230 DIETAS	2.880
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	720
23002 DEL PERSONAL	2.160
231 LOCOMOCIÓN	16.416
23101 DE ALTOS CARGOS	2.016
23102 DEL PERSONAL	14.400
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	415.000

44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	42.000
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	42.000
44299 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	42.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	98.000
475 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	98.000
47500 ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	98.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	275.000
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	10.000
48350 BECAS DE FORMACION	10.000
485 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	265.000
48500 ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	265.000
6 INVERSIONES REALES	135.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	135.000
640 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	135.000
64000 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	135.000

Sección: 53 AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN
Clasificación económica- Presupuestos 2012
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subconcepto	Euros
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.350.004
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.643.000
322 ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA	2.643.000
32200 SERV.GEST.RECAUD.EN VOLUNTARIA RECURSOS EE.LL.	1.300.000
32201 SERV.GEST.RECAUD.EN EJECUTIVA RECURSOS EE.LL.	1.100.000
32202 SERV. ADMINISTRACION Y COBRANZA RECURSOS OO.PP.	180.000
32203 SERV.GEST.RECAUD.RECURSOS ENTID.LOCALES INC.O FALL	60.000
32204 SERV.GEST.RECAUD.RECURSOS ORG.PUBLIC. INC.O FALL.	3.000
33 VENTA DE BIENES	1
332 VENTA DE PRODUCTOS REPROGRÁFICOS	1
33200 VENTA DE PRODUCTOS REPROGRÁFICOS	1
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	3
380 DE EJERCICIOS CERRADOS	1
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	1
381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	2
38100 PAGOS INDEBIDOS	1
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	1
39 OTROS INGRESOS	707.000
391 RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	707.000
39101 INTERESES DE DEMORA	527.000
39104 COSTAS DEL PROCEDIMIENTO DE APREMIO	180.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.596.912
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	3.596.912
420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	3.596.912
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	3.596.912
5 INGRESOS PATRIMONIALES	150.000
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	150.000
520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	150.000
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	150.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	237.908
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	237.908
720 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	237.908
72000 PARA OPERACIONES DE CAPITAL	237.908

Sección: 53 AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5300 AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN	7.334.824
613B RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS	7.334.824
1 GASTOS DE PERSONAL	5.566.912
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	3.621.503
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.571.394
12000 SUELDO	1.316.172
12001 TRIENIOS	157.267
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	788.137
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.002.270
12005 OTRAS REMUNERACIONES	307.548
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	50.109
12400 SUELDO	50.109
13 LABORALES	600.521
131 LABORAL TEMPORAL	600.521
13100 SALARIOS	597.184
13101 ANTIGÜEDAD	3.335
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	1
13103 OTRAS REMUNERACIONES	1
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	31.500
151 GRATIFICACIONES	31.500
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	31.500
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.258.750
160 CUOTAS SOCIALES	1.258.750
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.258.750
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.489.504
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	63.120
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	62.714
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	30.870
20201 ARRENDAMIENTOS DE OTRAS CONSTRUCCIONES	31.844
208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	406
20800 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	406
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	75.103
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.579
21200 EDIFICIOS	7.579

213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	16.639
21300 MAQUINARIA	8.930
21301 INSTALACIONES	7.709
215 MOBILIARIO Y ENSERES	11.908
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	11.908
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	38.977
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	38.977
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.322.385
220 MATERIAL DE OFICINA	35.980
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	26.528
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	249
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	9.203
221 SUMINISTROS	26.989
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	18.316
22101 AGUA	1.600
22102 GAS	1.600
22104 VESTUARIO	532
22109 OTROS SUMINISTROS	4.941
222 COMUNICACIONES	689.176
22200 TELEFÓNICAS	62.148
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	627.000
22202 TÉLEX Y TELEFAX	28
223 TRANSPORTES	797
22300 TRANSPORTES	797
224 PRIMAS DE SEGURO	6.494
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	6.494
225 TRIBUTOS	3.655
22500 ESTATALES	2.435
22502 LOCALES	1.220
226 GASTOS DIVERSOS	230.995
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.109
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	21.226
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	4.059
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	124.584
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.045
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	67.972
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	328.299
22700 LIMPIEZA Y ASEO	83.918
22701 SEGURIDAD	26.460
22702 VALORACIONES Y PERITAJES	4.690
22703 POSTALES	40.000
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	5.100
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	51.510
22707 PROCESO DE DATOS	45.680
22709 OTROS	70.941

23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	28.896
230 DIETAS	7.770
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.642
23002 DEL PERSONAL	5.128
231 LOCOMOCIÓN	21.126
23101 DE ALTOS CARGOS	1.585
23102 DEL PERSONAL	19.541
3 GASTOS FINANCIEROS	40.500
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	40.500
350 INTERESES DE DEMORA	36.000
35000 INTERESES DE DEMORA	36.000
359 OTROS GASTOS FINANCIEROS	4.500
35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	4.500
6 INVERSIONES REALES	237.908
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.	107.568
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.716
62100 EDIFICIOS	15.716
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	15.479
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	15.479
626 MOBILIARIO Y ENSERES	12.600
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	12.600
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	58.862
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	58.862
629 OTROS ACTIVOS MATERIALES	4.911
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	4.911
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	130.340
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	130.340
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	130.340

Sección: 54 INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA R.M.
Clasificación económica - Presupuestos 2012
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subconcepto	Euros
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8
30 TASAS	2
301 TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	2
30100 T010.-TASA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1
30101 T020.-TASA GRAL.POR PRESTAC.SERVICIOS Y ACTIV.FACU	1
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	4
380 DE EJERCICIOS CERRADOS	1
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	1
381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	3
38100 PAGOS INDEBIDOS	1
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	1
38103 POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	1
39 OTROS INGRESOS	2
399 INGRESOS DIVERSOS	2
39902 INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN BIENES PROPIOS	1
39999 OTROS INGRESOS DIVERSOS	1
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	896.471
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	896.471
420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	896.471
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	896.471
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.104.001
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	4.000
520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	4.000
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	4.000
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES	1.100.001
540 ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	1.100.001
54000 ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	1.100.000
54001 ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES OTROS ARRENDAM.	1
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	400.000
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	400.000
610 DE EDIFICIOS Y LOCALES	400.000
61000 VENTA DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA	400.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	463.434
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	463.434
720 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	463.434
72000 PARA OPERACIONES DE CAPITAL	463.434

Sección: 54 INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA R.M.
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5400 INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA R.M.	2.863.914
431C FOMENTO Y GESTIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA Y SUELO	2.863.914
1 GASTOS DE PERSONAL	1.546.670
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	1.173.660
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.173.660
12000 SUELDO	430.060
12001 TRIENIOS	64.427
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	257.579
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	347.962
12005 OTRAS REMUNERACIONES	73.632
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	318.372
160 CUOTAS SOCIALES	318.372
16000 SEGURIDAD SOCIAL	318.372
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	430.810
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12.396
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.550
21300 MAQUINARIA	8.550
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.847
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.847
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	999
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	999
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	408.086
220 MATERIAL DE OFICINA	21.905
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	17.476
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	634
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.795
221 SUMINISTROS	9.423
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	3.795
22101 AGUA	711
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	2.565
22104 VESTUARIO	733
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	5
22109 OTROS SUMINISTROS	1.614
222 COMUNICACIONES	41.084
22200 TELEFÓNICAS	21.541

22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	18.973
22209 OTRAS COMUNICACIONES	570
223 TRANSPORTES	475
22300 TRANSPORTES	475
224 PRIMAS DE SEGURO	38.515
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	28.215
22402 DE VEHÍCULOS	813
22409 DE OTROS RIESGOS	9.487
225 TRIBUTOS	213.965
22502 LOCALES	213.965
226 GASTOS DIVERSOS	8.967
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	488
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.872
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	3.496
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	488
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.623
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	73.752
22700 LIMPIEZA Y ASEO	2.861
22701 SEGURIDAD	6.844
22702 VALORACIONES Y PERITAJES	35.582
22707 PROCESO DE DATOS	28.460
22709 OTROS	5
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10.328
230 DIETAS	4.872
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.754
23002 DEL PERSONAL	3.118
231 LOCOMOCIÓN	5.456
23101 DE ALTOS CARGOS	3.118
23102 DEL PERSONAL	2.338
3 GASTOS FINANCIEROS	23.000
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	23.000
350 INTERESES DE DEMORA	20.000
35000 INTERESES DE DEMORA	20.000
359 OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.000
35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.000
6 INVERSIONES REALES	863.434
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.	18.000
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	18.000
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	18.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	39.130
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	39.130
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	39.130
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA	806.304
660 INVERSIÓN NUEVA EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA	500.000
66000 INVERSIÓN NUEVA EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA	500.000

661 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN VIVIENDAS PROMOCIÓN PBCA.	306.304
66100 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN VIVIENDAS PROMOCIÓN PBCA.	306.304

Sección: 57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
Clasificación económica - Presupuestos 2012
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subconcepto	Euros
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	234.017
30 TASAS	999
301 TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	2
30100 T010.-TASA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1
30101 T020.-TASA GRAL.POR PRESTAC.SERVICIOS Y ACTIV.FACU	1
309 TASAS EN MATERIA DE ENSEÑANZA Y EDUCACIÓN	997
30903 T930-TASA CESION USO INSTALACIONES CNFPO CARTAGENA	997
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	215.018
380 DE EJERCICIOS CERRADOS	205.000
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	205.000
381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	10.002
38100 PAGOS INDEBIDOS	10.000
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	1
38103 POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	1
382 DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS	16
38203 REINTEGROS PLAN FIP	1
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO	2
38250 REINT.INEM.ESC.TALLER,CASAS DE OF. Y TALLERES EMP.	1
38251 REINT.INEM.PROMOCIÓN EMPLEO PÚBLICO	1
38252 REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO	1
38253 REINTEGROS INEM INTEGRACION LABORAL MINUSVALIDOS	1
38254 REINTEGROS INEM PLAN FORMACION CONTINUA	1
38255 REINTEGROS INEM AGENCIAS DESARROLLO LOCAL	1
38256 REINT.INEM PLANES CONTRATAC.TRABAJADORES DESEMPLEA	1
38257 REINT.INEM INFORMAC.ORIENT.BUSQUEDA EMPLEO AUTOEM	1
38258 REINTEGROS INEM EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL	1
38259 REINTEGROS INEM FOMENTO DESARROLLO LOCAL	1
38260 REINTEGROS INEM PROGRAMAS EXPERIMENTALES EMPLEO	1
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013	2
39 OTROS INGRESOS	18.000
391 RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	18.000
39101 INTERESES DE DEMORA	18.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106.276.998
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	79.196.291
404 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA EMPLEO Y RELAC.LABO	79.196.291
40402 INEM.ESCUELAS TALLER,CASAS OFICIO Y TALLERES EMPL.	12.453.942
40404 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO	1.462.800
40405 PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO	4.035.796
40406 INTEGRACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS	5.068.340
40408 AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL	2.200.000

40409 PLANES DE CONTRATACIÓN TRABAJADORES DESEMPLEADOS	12.084.441
40410 CC.LL.INFORMAC.ORIENTAC.BÚSQUEDA EMPLEO Y AUTOEMPL	1.278.649
40411 FOMENTO DESARROLLO LOCAL: CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS	275.000
40412 FOMENTO EMPLEO INDEFINIDO:TRABAJADORES MINUSVÁLID.	1.599.500
40413 FOMENTO DESARROLLO LOCAL: EMPRESAS I+D	385.000
40414 CUOTAS S.S. CAPITALIZACIÓN DE PRESTACIONES	180.600
40415 INFORMACIÓN,ORIENTAC.BÚSQUEDA EMPLEO Y AUTOEMPLO	1.306.840
40416 EMPLEO PÚBLICO INSTITUCIONAL	1.754.390
40418 INEM-PLAN TRABAJO CENTRO NAC.FORMAC.OCUPACIONAL	810.300
40421 FORMACION PARA EL EMPLEO	30.719.077
40422 PLAN EXTRAORD. ORIENTAC. FORM.PROF. E INSERC. LABO	3.570.000
40423 ADAPTACION LABORAL SECTOR TEXTIL Y CONFECCION	11.616
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	27.080.707
420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	27.080.707
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	16.845.491
42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E.	10.235.216
5 INGRESOS PATRIMONIALES	50.000
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	50.000
520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	50.000
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	50.000
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	100.003
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	100.003
680 DE EJERCICIOS CERRADOS	100.000
68000 DE EJERCICIOS CERRADOS	100.000
682 DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS	3
68201 DEL F.S.E.	1
68252 REINTEGROS INEM.PROMOCION EMPLEO AUTONOMO	1
68253 REINTEGROS INEM.INTEGRACION LABORAL MINUSVALIDO	1
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.029.528
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.029.528
720 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	1.029.528
72000 PARA OPERACIONES DE CAPITAL	749.342
72001 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E.	280.186

Sección: 57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5701 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	3.454.338
321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GRALES.DE EMPLEO Y FORMACIÓN	3.454.338
1 GASTOS DE PERSONAL	2.983.072
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	2.004.340
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.004.340
12000 SUELDO	728.607
12001 TRIENIOS	96.784
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	430.306
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	605.710
12005 OTRAS REMUNERACIONES	142.933
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	924.094
160 CUOTAS SOCIALES	924.094
16000 SEGURIDAD SOCIAL	924.094
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	471.266
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	33.325
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	33.325
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	33.325
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	44.605
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.970
21200 EDIFICIOS	11.970
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	28.646
21300 MAQUINARIA	16.673
21301 INSTALACIONES	11.970
21302 UTILLAJE	3
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	56
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	56
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.728
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.728
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.350
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.350
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	855
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	855
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	384.906
220 MATERIAL DE OFICINA	33.020

22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	14.570
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.350
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	17.100
221 SUMINISTROS	9.313
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	855
22101 AGUA	599
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	5.130
22104 VESTUARIO	890
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	129
22109 OTROS SUMINISTROS	1.710
222 COMUNICACIONES	165.727
22200 TELEFÓNICAS	128.719
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	20.000
22202 TÉLEX Y TELEFAX	437
22203 INFORMÁTICAS	16.481
22209 OTRAS COMUNICACIONES	90
223 TRANSPORTES	3.523
22300 TRANSPORTES	3.523
224 PRIMAS DE SEGURO	2.842
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	437
22402 DE VEHÍCULOS	2.314
22409 DE OTROS RIESGOS	91
225 TRIBUTOS	600
22500 ESTATALES	300
22502 LOCALES	300
226 GASTOS DIVERSOS	18.884
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.375
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.075
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	117
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	9.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	317
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	150.997
22700 LIMPIEZA Y ASEO	101.023
22701 SEGURIDAD	890
22703 POSTALES	890
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	48.102
22709 OTROS	92
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8.430
230 DIETAS	4.538
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.621
23002 DEL PERSONAL	1.917
231 LOCOMOCIÓN	3.892
23101 DE ALTOS CARGOS	2.335
23102 DEL PERSONAL	1.557

Sección: 57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5702 EMPLEO	49.357.426
322A FOMENTO DEL EMPLEO	49.357.426
1 GASTOS DE PERSONAL	2.083.081
12 FUNCIONARIOS	1.666.026
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.666.026
12000 SUELDO	618.525
12001 TRIENIOS	108.067
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	353.847
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	483.832
12005 OTRAS REMUNERACIONES	101.755
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	417.055
160 CUOTAS SOCIALES	417.055
16000 SEGURIDAD SOCIAL	417.055
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	122.835
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.670
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	89
21200 EDIFICIOS	89
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.048
21300 MAQUINARIA	524
21301 INSTALACIONES	524
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	90
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	90
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.309
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.309
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	689
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	689
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	445
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	445
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	114.295
220 MATERIAL DE OFICINA	10.067
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.233
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	473
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.361
221 SUMINISTROS	1.956
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	88
22101 AGUA	943
22109 OTROS SUMINISTROS	925
222 COMUNICACIONES	22.466
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	21.923

22203 INFORMÁTICAS	9
22209 OTRAS COMUNICACIONES	534
223 TRANSPORTES	855
22300 TRANSPORTES	855
225 TRIBUTOS	176
22502 LOCALES	176
226 GASTOS DIVERSOS	1.863
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	225
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	345
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.059
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	234
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	76.912
22701 SEGURIDAD	1.309
22703 POSTALES	20.931
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	52.839
22709 OTROS	1.833
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.870
230 DIETAS	1.873
23002 DEL PERSONAL	1.873
231 LOCOMOCIÓN	2.997
23102 DEL PERSONAL	2.997
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.693.361
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	400.000
420 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	400.000
42001 ADMÓN.GRAL.CARM.SUB.CONCURR.COMPET. Y OTRAS NO CON	400.000
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	350.000
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	350.000
44299 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	350.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	27.482.381
463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	11.644.291
46351 ENTID.PROMOT.PR.ESC.TALLER,CASAS OFIC.Y TAL.EMPLEO	11.644.291
465 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	13.363.090
46501 PLANES DE CONTRATACION TEMPORAL	12.084.441
46502 ACTUACI. DE INFORM.ORIENT.BUSQ.EMPLEO Y AUTOEMPLEO	1.278.649
468 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA DESARROLLO Y COOPER.LOCAL	2.475.000
46801 AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL	2.200.000
46899 OTRAS ACTUACIONES EN MAT.DESARROLLO Y COOPER.LOCAL	275.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	15.094.449
475 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	15.094.449
47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO	8.227.509
47502 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS	6.301.340
47505 CUOTAS SOCIALES Y CAPITALIZACIÓN DE PRESTACIONES	180.600
47599 OTRAS ACTUACIONES EN MAT.DE EMPLEO Y REL.LABORALES	385.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.366.531
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	809.651

48300 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS	231.385
48357 ENTID.PROMOT.PR.ESC.TALLER,CASAS OFIC.Y TAL.EMPLEO	578.266
485 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	2.556.880
48505 CULTURA EMPRESARIAL Y ORIENTACION PROFESIONAL	1.306.840
48506 EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL	1.004.390
48509 INICIACION LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS	234.034
48510 MEDIDAS PARA LA ADAPTACION LABORAL	11.616
6 INVERSIONES REALES	91.649
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	91.649
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	91.649
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	91.649
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	366.500
77 A EMPRESAS PRIVADAS	366.500
775 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	366.500
77503 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS	366.500

Sección: 57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5703 FORMACIÓN	42.712.759
324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA	34.085.908
1 GASTOS DE PERSONAL	2.090.303
12 FUNCIONARIOS	1.700.756
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.700.756
12000 SUELDO	625.758
12001 TRIENIOS	123.807
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	306.727
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	532.734
12005 OTRAS REMUNERACIONES	111.730
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	389.547
160 CUOTAS SOCIALES	389.547
16000 SEGURIDAD SOCIAL	389.547
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.773.434
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	32.348
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	32.348
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	32.348
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	41.886
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	19.431
21200 EDIFICIOS	19.431
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.532
21300 MAQUINARIA	15.250
21301 INSTALACIONES	281
21302 UTILLAJE	1
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.357
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.357
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.253
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.253
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	965
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	965
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.348
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.348
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.678.397
220 MATERIAL DE OFICINA	28.216
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	22.277
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.447
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.492
221 SUMINISTROS	21.244

22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	3.116
22101 AGUA	4.845
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	6.165
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	5.284
22109 OTROS SUMINISTROS	1.834
222 COMUNICACIONES	33.858
22200 TELEFÓNICAS	25.650
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	7.547
22203 INFORMÁTICAS	93
22209 OTRAS COMUNICACIONES	568
223 TRANSPORTES	4.404
22300 TRANSPORTES	4.404
224 PRIMAS DE SEGURO	7.624
22402 DE VEHICULOS	1.938
22409 DE OTROS RIESGOS	5.686
225 TRIBUTOS	5.130
22502 LOCALES	5.130
226 GASTOS DIVERSOS	639.429
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.728
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	145
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	584.151
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	50.405
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	938.492
22700 LIMPIEZA Y ASEO	68.662
22701 SEGURIDAD	24.659
22703 POSTALES	578
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	833.385
22709 OTROS	11.208
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	20.803
230 DIETAS	5.674
23002 DEL PERSONAL	5.674
231 LOCOMOCIÓN	15.129
23102 DEL PERSONAL	15.129
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.929.371
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.014.600
420 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.014.600
42001 ADMÓN.GRAL.CARM.SUB.CONCURR.COMPET. Y OTRAS NO CON	1.014.600
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	250.000
441 A SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES	250.000
44101 A REGIÓN MURCIA TURÍSTICA,S.A.	250.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	2.125.000
463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	2.125.000
46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	2.125.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	7.914.000
473 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	7.914.000

47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	7.914.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	18.625.771
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	18.625.771
48300 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS	1.550.000
48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	16.663.771
48356 PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE FORMACION	412.000
6 INVERSIONES REALES	292.800
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	292.800
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	292.800
62100 EDIFICIOS	292.800
324B ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL	8.626.851
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.368.269
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	314.712
420 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	314.712
42001 ADMÓN.GRAL.CARM.SUB.CONCURR.COMPET. Y OTRAS NO CON	314.712
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	80.000
441 A SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES	80.000
44101 A REGIÓN MURCIA TURÍSTICA,S.A.	80.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	1.296.814
463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	1.296.814
46350 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	1.296.814
47 A EMPRESAS PRIVADAS	2.090.731
473 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	2.090.731
47352 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	2.090.731
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.586.012
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	4.586.012
48356 PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE FORMACION	4.586.012
6 INVERSIONES REALES	258.582
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	258.582
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	258.582
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	258.582

Sección: 57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5704 INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS	12.166.023
312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS	12.166.023
1 GASTOS DE PERSONAL	10.424.907
12 FUNCIONARIOS	8.600.265
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	5.015.261
12000 SUELDO	2.047.618
12001 TRIENIOS	275.061
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.092.038
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.230.630
12004 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	2.111
12005 OTRAS REMUNERACIONES	367.803
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	3.585.004
12400 SUELDO	3.570.000
12401 TRIENIOS	15.000
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12403 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12404 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	1
12405 OTRAS REMUNERACIONES	1
13 LABORALES	18.564
131 LABORAL TEMPORAL	18.564
13100 SALARIOS	12.395
13101 ANTIGÜEDAD	875
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	2.747
13103 OTRAS REMUNERACIONES	2.547
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.806.078
160 CUOTAS SOCIALES	1.806.078
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.806.078
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.621.116
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	330.553
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	330.553
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	330.553
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	205.513
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	95.000
21200 EDIFICIOS	95.000
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	93.662
21300 MAQUINARIA	51.015
21301 INSTALACIONES	42.545
21302 UTILLAJE	102
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.018

21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.018
215 MOBILIARIO Y ENSERES	9.981
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	9.981
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.358
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.358
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	494
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	494
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.069.850
220 MATERIAL DE OFICINA	75.105
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	55.005
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	530
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	19.570
221 SUMINISTROS	115.364
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	95.000
22101 AGUA	13.973
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	510
22104 VESTUARIO	988
22109 OTROS SUMINISTROS	4.893
222 COMUNICACIONES	109.745
22200 TELEFÓNICAS	79.436
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	30.000
22203 INFORMÁTICAS	206
22209 OTRAS COMUNICACIONES	103
223 TRANSPORTES	9.981
22300 TRANSPORTES	9.981
224 PRIMAS DE SEGURO	15.500
22409 DE OTROS RIESGOS	15.500
225 TRIBUTOS	8.739
22502 LOCALES	8.739
226 GASTOS DIVERSOS	456
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	18
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	402
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	36
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	734.960
22700 LIMPIEZA Y ASEO	593.165
22701 SEGURIDAD	107.350
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	33.427
22709 OTROS	1.018
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15.200
230 DIETAS	7.200
23002 DEL PERSONAL	7.200
231 LOCOMOCIÓN	8.000
23102 DEL PERSONAL	8.000
6 INVERSIONES REALES	120.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.	40.000

621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000
62100 EDIFICIOS	20.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	20.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	20.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	80.000
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	80.000
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	80.000

Sección: 58 I.M.I.D.A.
Clasificación económica - Presupuestos 2012
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subconcepto	Euros
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	135.661
30 TASAS	55.001
302 TASAS S/CONVOCATORIAS,PRUEBAS SELECTIV.,EXPED.TÍTU	1
30200 T110.-POR ACTUACIONES EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA	1
307 TASAS EN MATERIA DE AGRICULTURA,GANADERÍA Y PESCA	55.000
30704 T750.-LABORATORIO ENOLÓGICO,AGRARIO Y DE M.AMBIENT	55.000
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	56.656
329 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	56.656
32903 CONTRATOS DE INVESTIGACION	56.656
33 VENTA DE BIENES	20.000
334 VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.000
33400 VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	20.000
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	4.003
380 DE EJERCICIOS CERRADOS	2.000
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	2.000
381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	2.003
38100 PAGOS INDEBIDOS	2.000
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	1
38103 POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	1
38106 REINTEGROS DE PAGOS A JUSTIFICAR	1
39 OTROS INGRESOS	1
399 INGRESOS DIVERSOS	1
39999 OTROS INGRESOS DIVERSOS	1
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.895.917
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	7.895.917
420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	7.895.917
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	6.615.917
42012 ACTUACIONES COFINANCIADAS FEDER GTOS.CORRIENTES	1.280.000
5 INGRESOS PATRIMONIALES	2.120
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	2.000
520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	2.000
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	2.000
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECI	120
550 DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	120
55000 CESIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍAS	120
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.092.124
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	931.382
706 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA AGRICULT.,AGUA Y ME	931.382
70624 PLANES NACIONALES DE ACUICULTURA	213.230

70626 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AGRARIA	113.641
70628 MAPA.PROYECTOS Y ACCIONES DE INVEST.AGRAR.Y ALIMEN	110.000
70631 PROG. CONTRATACION LABORAL PRACTICAS PERSONAL CIEN	85.419
70632 PROGRAMA CONTRATACIÓN PERSONAL CIENTIFICO	408.092
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.903.002
720 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	1.903.002
72000 PARA OPERACIONES DE CAPITAL	1.263.002
72003 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FEDER	640.000
78 DE FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES LUCRO	22.742
781 PARA ACTUACIONES EN ÁREA AGRICULTURA,AGUA Y M.AMBI	22.742
78104 FUNDACIONES.PROYECTOS DE INVESTIGACION	22.742
79 DEL EXTERIOR	234.998
790 DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL	95.200
79014 FEDER.-COOPERACIÓN TERRITORIAL	95.200
795 OTROS FONDOS COMUNITARIOS	139.798
79503 PROGRAMA LIFE	106.123
79506 CONVOCATORIAS AYUDAS I+D	33.675

Sección: 58 I.M.I.D.A.
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5800 I.M.I.D.A.	11.125.822
542B INVESTIGACIONES AGROALIMENTARIAS	11.125.822
1 GASTOS DE PERSONAL	6.720.611
10 ALTOS CARGOS	54.638
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54.638
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.923
10001 OTRAS REMUNERACIONES	37.715
12 FUNCIONARIOS	5.313.024
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	4.138.424
12000 SUELDO	1.370.105
12001 TRIENIOS	365.100
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	839.217
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.285.659
12004 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	7.406
12005 OTRAS REMUNERACIONES	270.937
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	1.174.600
12400 SUELDO	1.144.600
12401 TRIENIOS	30.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.352.949
160 CUOTAS SOCIALES	1.352.949
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.352.949
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.263.087
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	194.717
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.269
21200 EDIFICIOS	60.269
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	70.706
21300 MAQUINARIA	8.896
21301 INSTALACIONES	60.030
21302 UTILLAJE	1.780
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.015
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.015
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.048
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.048
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	54.010
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	54.010
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.669
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.669
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.064.541

220 MATERIAL DE OFICINA	7.134
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.337
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	36
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.761
221 SUMINISTROS	591.448
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	473.856
22101 AGUA	9.839
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	94.069
22104 VESTUARIO	11.460
22109 OTROS SUMINISTROS	2.224
222 COMUNICACIONES	79.770
22200 TELEFÓNICAS	73.471
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.669
22203 INFORMATICAS	3.630
223 TRANSPORTES	3.009
22300 TRANSPORTES	3.009
224 PRIMAS DE SEGURO	18.147
22402 DE VEHÍCULOS	18.147
225 TRIBUTOS	16.141
22500 ESTATALES	2.669
22501 AUTONÓMICOS	129
22502 LOCALES	13.343
226 GASTOS DIVERSOS	349
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	162
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	108
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	25
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	54
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	348.543
22700 LIMPIEZA Y ASEO	241.757
22701 SEGURIDAD	106.786
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.829
230 DIETAS	1.733
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.030
23002 DEL PERSONAL	703
231 LOCOMOCIÓN	2.096
23101 DE ALTOS CARGOS	1.376
23102 DEL PERSONAL	720
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	50.000
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	50.000
48352 BECAS DE INVESTIGACION	50.000
6 INVERSIONES REALES	3.029.124
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	196.000
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	100.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	100.000

624 UTILLAJE	56.000
62400 UTILLAJE	56.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	40.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	40.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	2.833.124
640 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	2.833.124
64000 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	2.833.124
9 PASIVOS FINANCIEROS	63.000
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	63.000
911 A LARGO PLAZO	63.000
91100 A LARGO PLAZO	63.000

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	6.104.000-	6.250.300-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	6.104.000-	6.250.300-
2. AJUSTES DEL RESULTADO	242.000-	242.000-
a) Amortización del inmovilizado	2.000.000	2.250.000
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	2.000.000-	2.250.000-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros	250.000-	250.000-
h) Gastos financieros	8.000	8.000
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	104.000	5.500.300
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	60.190.000	55.000.300
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	60.086.000-	49.500.000-
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	242.000	242.000
a) Pagos de intereses	8.000-	8.000-
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses	250.000	250.000
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	6.000.000-	750.000-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	20.345.000-	25.265.000-
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	160.000-	80.000-
c) Inmovilizado material	185.000-	185.000-
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	20.000.000-	25.000.000-

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	20.345.000-	25.265.000-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	345.000	265.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	345.000	265.000
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	20.000.000	25.000.000
a) Emisión	20.000.000	25.000.000
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	20.345.000	25.265.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	6.000.000-	750.000-
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	7.500.000	1.500.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7.500.000	1.500.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	1.500.000	750.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.500.000	750.000

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	50.000	50.000
a) Ventas	50.000	50.000
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.620.000	2.870.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.405.000	2.655.000
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	215.000	215.000
6. GASTOS DE PERSONAL	5.800.000-	5.805.500-
a) Sueldos y salarios	4.485.000-	4.475.500-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	1.150.000-	1.177.500-
d) Otros	165.000-	152.500-
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	3.216.000-	3.606.800-
a) Servicios exteriores	713.000-	853.800-
b) Tributos	3.000-	3.000-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	2.500.000-	2.750.000-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	2.000.000-	2.250.000-
Amortización del inmovilizado	2.000.000-	2.250.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	2.000.000	2.250.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.000.000	2.250.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		

13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	6.346.000-	6.492.300-
14. INGRESOS FINANCIEROS	250.000	250.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	250.000	250.000
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS	8.000-	8.000-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	8.000-	8.000-
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	242.000	242.000
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	6.104.000-	6.250.300-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	6.104.000-	6.250.300-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	6.104.000-	6.250.300-

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	78.700	79.300	0,76	600
13 LABORALES	5.721.300	5.726.200	0,09	4.900
I. Gastos de Personal	5.800.000	5.805.500	0,09	5.500
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	1.000	5.500	450,00	4.500
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	203.000	255.500	25,86	52.500
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	434.000	518.800	19,54	84.800
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	78.000	77.000	1,28-	1.000-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	716.000	856.800	19,66	140.800
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	8.000	8.000		
III. Gastos Financieros	8.000	8.000		
47 A EMPRESAS PRIVADAS	95.000	85.500	10,00-	9.500-
IV. Transferencias Corrientes	95.000	85.500	10,00-	9.500-
OPERACIONES CORRIENTES	6.619.000	6.755.800	2,07	136.800
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.A	345.000	265.000	23,19-	80.000-
VI. Inversiones Reales	345.000	265.000	23,19-	80.000-
77 A EMPRESAS PRIVADAS	34.651.000	28.458.768	17,87-	6.192.232-
VII. Transferencias de Capital	34.651.000	28.458.768	17,87-	6.192.232-
OPERACIONES DE CAPITAL	34.996.000	28.723.768	17,92-	6.272.232-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	41.615.000	35.479.568	14,74-	6.135.432-
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR	20.000.000	25.000.000	25,00	5.000.000
VIII. Variación de Activos Financieros	20.000.000	25.000.000	25,00	5.000.000
OPERACIONES FINANCIERAS	20.000.000	25.000.000	25,00	5.000.000
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	61.615.000	60.479.568	1,84-	1.135.432-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	61.615.000	60.479.568	1,84-	1.135.432-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	95.000	6.697.800	6.950,32	6.602.800
49 DEL EXTERIOR	120.000	120.000		
IV. Transferencias Corrientes	215.000	6.817.800	3.071,07	6.602.800
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	250.000	250.000		
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	50.000	50.000		
V. Ingresos Patrimoniales	300.000	300.000		
OPERACIONES CORRIENTES	515.000	7.117.800	1.282,10	6.602.800

72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	9.996.104	9.250.000	7,46-	746.104-
VII. Transferencias de Capital	9.996.104	9.250.000	7,46-	746.104-
OPERACIONES DE CAPITAL	9.996.104	9.250.000	7,46-	746.104-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.511.104	16.367.800	55,72	5.856.696
91 PRESTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	20.000.000	25.000.000	25,00	5.000.000
IX. Variación de Pasivos Financieros	20.000.000	25.000.000	25,00	5.000.000
OPERACIONES FINANCIERAS	20.000.000	25.000.000	25,00	5.000.000
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	30.511.104	41.367.800	35,58	10.856.696
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	30.511.104	41.367.800	35,58	10.856.696
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	31.103.896-	19.111.768-	38,56-	11.992.128

SERVICIO MURCIANO DE SALUD
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	500.000-	3.168.224-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	500.000-	3.168.224-
2. AJUSTES DEL RESULTADO	2.855.554	24.429.918
a) Amortización del inmovilizado	40.000.000	34.839.114
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		5.850.000
d) Imputación de subvenciones	39.500.000-	33.819.031-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros	512.000-	512.000-
h) Gastos financieros	2.867.554	18.071.835
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		19.630.894-
a) Existencias		1.300.000
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		1.275.291-
c) Otros activos corrientes		1.888.369-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		156.023.116
e) Otros pasivos corrientes		48.438.713-
f) Otros activos y pasivos no corrientes		125.351.637-
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.355.554-	16.149.835-
a) Pagos de intereses	2.867.554-	16.661.835-
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses	512.000	512.000
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)		14.519.035-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	24.263.213-	20.000.812-
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		19.000.812-
d) Inversiones inmobiliarias	22.763.213-	
e) Otros activos financieros	1.500.000-	1.000.000-

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES	1.500.000	1.000.000
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	1.500.000	1.000.000
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	22.763.213-	19.000.812-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	28.229.487	36.471.069
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	28.229.487	36.471.069
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	5.466.274-	4.470.257-
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables	5.466.274-	4.470.257-
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	22.763.213	32.000.812
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		1.519.035-
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	3.676.321	4.176.321
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.676.321	4.176.321
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	4.176.321	2.657.286
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4.176.321	2.657.286

SERVICIO MURCIANO DE SALUD
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	30.188.000	24.593.000
a) Ventas	1.000.000	1.225.000
b) Prestaciones de servicio	29.188.000	23.368.000
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		1.300.000-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		1.300.000-
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS	281.459.917-	311.399.150-
a) Consumo de mercaderías	152.276.459-	193.854.169-
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	12.294.578-	16.005.267-
c) Trabajos realizados por otras empresas	116.888.880-	101.539.714-
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.909.222.193	1.683.122.103
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	8.500.000	1.188.000
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.900.722.193	1.681.934.103
6. GASTOS DE PERSONAL	1.097.000.000-	1.002.960.000-
a) Sueldos y salarios	910.123.150-	828.578.350-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	186.876.850-	174.381.650-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	558.594.722-	376.644.259-
a) Servicios exteriores	124.808.505-	54.208.226-
b) Tributos	1.613.313-	1.248.568-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	432.374.904-	321.187.465-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	40.000.000-	34.839.114-
Amortización del inmovilizado	40.000.000-	34.839.114-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	39.500.000	33.819.031
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	39.500.000	33.819.031
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		

13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	1.855.554	14.391.611
14. INGRESOS FINANCIEROS	512.000	512.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	512.000	512.000
15. GASTOS FINANCIEROS	2.867.554-	18.071.835-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	639.423-	12.221.835-
c) Por actualización de provisiones	2.228.131-	5.850.000-
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	2.355.554-	17.559.835-
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	500.000-	3.168.224-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	500.000-	3.168.224-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	500.000-	3.168.224-

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	227.218	184.241	18,91-	42.977-
13 LABORALES	116.925.852	74.632.857	36,17-	42.292.995-
14 OTRO PERSONAL	15.523.564	16.597.097	6,92	1.073.533
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	158.464.756	131.666.685	16,91-	26.798.071-
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	186.876.850	174.381.651	6,69-	12.495.199-
18 PERSONAL ESTATUTARIO	618.981.760	605.497.469	2,18-	13.484.291-
I. Gastos de Personal	1.097.000.000	1.002.960.000	8,57-	94.040.000-
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	17.438.975	16.940.856	2,86-	498.119-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	12.160.729	14.480.303	19,07	2.319.574
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	261.320.759	279.949.137	7,13	18.628.378
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	873.692	804.751	7,89-	68.941-
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	116.888.880	100.082.953	14,38-	16.805.927-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	408.683.035	412.258.000	0,87	3.574.965
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	639.423	1.176.611	84,01	537.188
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	2.228.131	16.895.224	658,27	14.667.093
III. Gastos Financieros	2.867.554	18.071.835	530,22	15.204.281
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	4.000.000	3.720.000	7,00-	280.000-
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	50.000	1.673.462	3.246,92	1.623.462
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SO	2.990.000	2.670.535	10,68-	319.465-
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	537.356	898.293	67,17	360.937
47 A EMPRESAS PRIVADAS	440.000	200.000	54,55-	240.000-
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE	423.354.248	257.955.769	39,07-	165.398.479-
IV. Transferencias Corrientes	431.371.604	267.118.059	38,08-	164.253.545-
OPERACIONES CORRIENTES	1.939.922.193	1.700.407.894	12,35-	239.514.299-
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERA	22.763.213	31.000.812	36,19	8.237.599
VI. Inversiones Reales	22.763.213	31.000.812	36,19	8.237.599
OPERACIONES DE CAPITAL	22.763.213	31.000.812	36,19	8.237.599
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.962.685.406	1.731.408.706	11,78-	231.276.700-
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR	1.500.000	1.000.000	33,33-	500.000-
VIII. Variación de Activos Financieros	1.500.000	1.000.000	33,33-	500.000-
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACI	5.466.274	4.470.257	18,22-	996.017-
IX. Variación de Pasivos Financieros	5.466.274	4.470.257	18,22-	996.017-

OPERACIONES FINANCIERAS	6.966.274	5.470.257	21,48-	1.496.017-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	1.969.651.680	1.736.878.963	11,82-	232.772.717-
(+)Disminución de existencias		1.300.000		1.300.000
(+)Provisión para riesgos y gastos (no c		5.850.000		5.850.000
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS		7.150.000		7.150.000
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	1.969.651.680	1.744.028.963	11,46-	225.622.717-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
30 TASAS		508.000		508.000
31 PRECIOS PÚBLICOS	36.500.000	19.000.000	47,95-	17.500.000-
33 VENTA DE BIENES	1.000.000	375.000	62,50-	625.000-
34 CÁNONES		1.225.000		1.225.000
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES		700.000		700.000
39 OTROS INGRESOS		2.785.000		2.785.000
III. Tasas y otros Ingresos	37.500.000	24.593.000	34,42-	12.907.000-
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	11.325.000	21.000.000	85,43	9.675.000
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	1.734.863.467	1.445.423.362	16,68-	289.440.105-
IV. Transferencias Corrientes	1.746.188.467	1.466.423.362	16,02-	279.765.105-
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	512.000	512.000		
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIE	1.188.000	1.188.000		
V. Ingresos Patrimoniales	1.700.000	1.700.000		
OPERACIONES CORRIENTES	1.785.388.467	1.492.716.362	16,39-	292.672.105-
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	182.763.213	250.312.601	36,96	67.549.388
VII. Transferencias de Capital	182.763.213	250.312.601	36,96	67.549.388
OPERACIONES DE CAPITAL	182.763.213	250.312.601	36,96	67.549.388
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.968.151.680	1.743.028.963	11,44-	225.122.717-
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS	1.500.000	1.000.000	33,33-	500.000-
VIII. Variación de Activos Financieros	1.500.000	1.000.000	33,33-	500.000-
OPERACIONES FINANCIERAS	1.500.000	1.000.000	33,33-	500.000-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	1.969.651.680	1.744.028.963	11,46-	225.622.717-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	1.969.651.680	1.744.028.963	11,46-	225.622.717-

RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	450.000	450.000
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	450.000	450.000
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	1.065.000-	957.000-
a) Sueldos y salarios	885.000-	784.000-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	180.000-	193.000-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	531.500-	464.500-
a) Servicios exteriores	424.500-	464.500-
b) Tributos	107.000-	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	50.000-	50.000-
Amortización del inmovilizado	50.000-	50.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	50.000	50.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	50.000	50.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		

13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	1.146.500-	971.500-
14. INGRESOS FINANCIEROS	30.000	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	30.000	
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	30.000	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	1.116.500-	971.500-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	1.116.500-	971.500-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	1.116.500-	971.500-

RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
13 LABORALES	1.045.000	940.000	10,05-	105.000-
14 OTRO PERSONAL	20.000	17.000	15,00-	3.000-
I. Gastos de Personal	1.065.000	957.000	10,14-	108.000-
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	12.000	12.000		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	25.000	25.000		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	494.500	427.500	13,55-	67.000-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	531.500	464.500	12,61-	67.000-
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SO	33.993.045	25.028.500	26,37-	8.964.545-
IV. Transferencias Corrientes	33.993.045	25.028.500	26,37-	8.964.545-
OPERACIONES CORRIENTES	35.589.545	26.450.000	25,68-	9.139.545-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	35.589.545	26.450.000	25,68-	9.139.545-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	35.589.545	26.450.000	25,68-	9.139.545-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	35.589.545	26.450.000	25,68-	9.139.545-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
39 OTROS INGRESOS	450.000	450.000		
III. Tasas y otros Ingresos	450.000	450.000		
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	35.109.545	26.000.000	25,95-	9.109.545-
IV. Transferencias Corrientes	35.109.545	26.000.000	25,95-	9.109.545-
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	30.000		100,00-	30.000-
V. Ingresos Patrimoniales	30.000		100,00-	30.000-
OPERACIONES CORRIENTES	35.589.545	26.450.000	25,68-	9.139.545-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	35.589.545	26.450.000	25,68-	9.139.545-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	35.589.545	26.450.000	25,68-	9.139.545-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	35.589.545	26.450.000	25,68-	9.139.545-

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL REGIÓN MURCIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	381.100-	383.250-
a) Sueldos y salarios	330.750-	330.750-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	50.350-	52.500-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	641.244-	551.032-
a) Servicios exteriores	479.000-	398.000-
b) Tributos	8.000-	8.000-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	154.244-	147.032-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	86.000-	78.000-
Amortización del inmovilizado	86.000-	78.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	86.000	78.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	86.000	78.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		

13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	1.022.344-	934.282-
14. INGRESOS FINANCIEROS	1.000	500
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.000	500
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	1.000	500
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	1.021.344-	933.782-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	1.021.344-	933.782-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	1.021.344-	933.782-

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL REGIÓN MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
12 FUNCIONARIOS	321.100	323.250	0,67	2.150
I. Gastos de Personal	321.100	323.250	0,67	2.150
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	10.000	10.000		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	48.000	48.000		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	337.000	283.000	16,02-	54.000-
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	87.000	78.000	10,34-	9.000-
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	65.000	45.000	30,77-	20.000-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	547.000	464.000	15,17-	83.000-
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE	154.244	147.032	4,68-	7.212-
IV. Transferencias Corrientes	154.244	147.032	4,68-	7.212-
OPERACIONES CORRIENTES	1.022.344	934.282	8,61-	88.062-
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERA	24.000		100,00-	24.000-
VI. Inversiones Reales	24.000		100,00-	24.000-
OPERACIONES DE CAPITAL	24.000		100,00-	24.000-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.046.344	934.282	10,71-	112.062-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	1.046.344	934.282	10,71-	112.062-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	1.046.344	934.282	10,71-	112.062-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	805.318	704.654	12,50-	100.664-
IV. Transferencias Corrientes	805.318	704.654	12,50-	100.664-
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFIC	1.000	500	50,00-	500-
V. Ingresos Patrimoniales	1.000	500	50,00-	500-
OPERACIONES CORRIENTES	806.318	705.154	12,55-	101.164-
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	24.000		100,00-	24.000-
VII. Transferencias de Capital	24.000		100,00-	24.000-
OPERACIONES DE CAPITAL	24.000		100,00-	24.000-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	830.318	705.154	15,07-	125.164-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	830.318	705.154	15,07-	125.164-
(+) Ingresos anticipados en ejercicios an	216.026	229.128	6,07	13.102
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	216.026	229.128	6,07	13.102
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	1.046.344	934.282	10,71-	112.062-

ESAMUR

ESAMUR "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"

PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
2. AJUSTES DEL RESULTADO	150.000	100.000
a) Amortización del inmovilizado	160.000	190.000
b) Correcciones valorativas por deterioro	100.000	100.000
c) Variación de provisiones	160.000-	190.000-
d) Imputación de subvenciones		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros	50.000	
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	2.100.000-	250.000-
a) Existencias	1.200.000-	600.000
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes	900.000-	850.000-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	50.000-	
a) Pagos de intereses	50.000-	
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	2.000.000-	150.000-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	114.000	114.000
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	100.000	111.000
c) Inmovilizado material	14.000	3.000

d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	114.000	114.000
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	114.000	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	114.000	
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	114.000	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	1.772.000-	36.000-
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	1.960.659	188.659
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.960.659	188.659
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	188.659	152.659
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	188.659	152.659

ESAMUR
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	39.019.112	40.700.285
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	39.019.112	40.700.285
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	982.537-	976.707-
a) Sueldos y salarios	768.751-	764.916-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	197.321-	196.414-
d) Otros	16.465-	15.377-
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	37.986.575-	39.693.578-
a) Servicios exteriores	313.843-	362.724-
b) Tributos	2.184-	515-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	100.000-	100.000-
d) Otros gastos de gestión corriente	37.570.548-	39.230.339-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	160.000-	190.000-
Amortización del inmovilizado	160.000-	190.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	160.000	160.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	160.000	160.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		

13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	50.000	
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS	50.000-	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	50.000-	
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	50.000-	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

ESAMUR

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	62.250	61.881	0,59-	369-
13 LABORALES	706.501	702.309	0,59-	4.192-
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	213.786	212.517	0,59-	1.269-
I. Gastos de Personal	982.537	976.707	0,59-	5.830-
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	104.470	93.206	10,78-	11.264-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	42.128	45.127	7,12	2.999
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	37.739.977	39.455.245	4,55	1.715.268
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	37.886.575	39.593.578	4,51	1.707.003
31 PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	50.000		100,00-	50.000-
III. Gastos Financieros	50.000		100,00-	50.000-
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	600.000	123.774	79,37-	476.226-
IV. Transferencias Corrientes	600.000	123.774	79,37-	476.226-
OPERACIONES CORRIENTES	39.519.112	40.694.059	2,97	1.174.947
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERA	14.000	3.000	78,57-	11.000-
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATE	100.000	111.000	11,00	11.000
VI. Inversiones Reales	114.000	114.000		
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	2.360.808	3.207.061	35,85	846.253
VII. Transferencias de Capital	2.360.808	3.207.061	35,85	846.253
OPERACIONES DE CAPITAL	2.474.808	3.321.061	34,19	846.253
OPERACIONES NO FINANCIERAS	41.993.920	44.015.120	4,81	2.021.200
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	41.993.920	44.015.120	4,81	2.021.200
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	41.993.920	44.015.120	4,81	2.021.200
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
33 VENTA DE BIENES	65.000	390.848	501,30	325.848
34 CÁNONES	38.954.112	40.309.437	3,48	1.355.325
III. Tasas y otros Ingresos	39.019.112	40.700.285	4,31	1.681.173
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	600.000	123.774	79,37-	476.226-
IV. Transferencias Corrientes	600.000	123.774	79,37-	476.226-
OPERACIONES CORRIENTES	39.619.112	40.824.059	3,04	1.204.947
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	2.474.808	3.321.061	34,19	846.253
VII. Transferencias de Capital	2.474.808	3.321.061	34,19	846.253
OPERACIONES DE CAPITAL	2.474.808	3.321.061	34,19	846.253
OPERACIONES NO FINANCIERAS	42.093.920	44.145.120	4,87	2.051.200

TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	42.093.920	44.145.120	4,87	2.051.200
(-)Dotaciones provisión Circulante	997.277	1.127.227	13,03	129.950
(+)Aplicaciones provisiones circulante	897.277	997.227	11,14	99.950
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	100.000-	130.000-	30,00	30.000-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	41.993.920	44.015.120	4,81	2.021.200

ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REG. MURCIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	512.430-	512.430-
a) Sueldos y salarios	408.270-	408.270-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	104.160-	104.160-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	541.700-	541.700-
a) Servicios exteriores	521.200-	521.200-
b) Tributos	20.500-	20.500-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	250.000-	250.000-
Amortización del inmovilizado	250.000-	250.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	250.000	250.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	250.000	250.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	7.000.000-	6.000.000-
a) Deterioros y pérdidas	7.000.000-	6.000.000-
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		

13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	8.054.130-	7.054.130-
14. INGRESOS FINANCIEROS	500	500
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	500	500
15. GASTOS FINANCIEROS	150-	150-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	150-	150-
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	350	350
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	8.053.780-	7.053.780-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	8.053.780-	7.053.780-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	8.053.780-	7.053.780-

ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	72.250	72.250		
13 LABORALES	255.745	255.745		
14 OTRO PERSONAL	80.275	80.275		
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	104.160	104.160		
I. Gastos de Personal	512.430	512.430		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	541.700	541.700		
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	541.700	541.700		
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	150	150		
III. Gastos Financieros	150	150		
OPERACIONES CORRIENTES	1.054.280	1.054.280		
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.054.280	1.054.280		
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL S	7.000.000	6.000.000	14,29-	1.000.000-
VIII. Variación de Activos Financieros	7.000.000	6.000.000	14,29-	1.000.000-
OPERACIONES FINANCIERAS	7.000.000	6.000.000	14,29-	1.000.000-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	8.054.280	7.054.280	12,42-	1.000.000-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	8.054.280	7.054.280	12,42-	1.000.000-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	1.053.780	1.053.780		
IV. Transferencias Corrientes	1.053.780	1.053.780		
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	500	500		
V. Ingresos Patrimoniales	500	500		
OPERACIONES CORRIENTES	1.054.280	1.054.280		
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.054.280	1.054.280		
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	1.054.280	1.054.280		
(+)Aumento Capital, Fondo Social o aport	7.000.000	6.000.000	14,29-	1.000.000-
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	7.000.000	6.000.000	14,29-	1.000.000-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	8.054.280	7.054.280	12,42-	1.000.000-

**ENTIDAD PBCA.TRANSPORTE DE LA REG.MURCIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"**

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	4.319.500-	4.619.500-
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	4.319.500-	4.619.500-
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	290.700	255.000
a) Sueldos y salarios	225.600	199.000
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	65.100	56.000
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	4.028.800	4.364.500
a) Servicios exteriores	469.800	395.000
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	3.559.000	3.969.500
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		
Amortización del inmovilizado		
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		

13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

ENTIDAD PBCA.TRANSPORTE DE LA REG.MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	59.000	59.000		
13 LABORALES	166.600	140.000	15,97-	26.600-
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	65.100	56.000	13,98-	9.100-
I. Gastos de Personal	290.700	255.000	12,28-	35.700-
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	40.000	47.000	17,50	7.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	414.800	333.000	19,72-	81.800-
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	15.000	15.000		
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	469.800	395.000	15,92-	74.800-
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	1.300.000		100,00-	1.300.000-
47 A EMPRESAS PRIVADAS	2.259.000	3.969.500	75,72	1.710.500
IV. Transferencias Corrientes	3.559.000	3.969.500	11,53	410.500
OPERACIONES CORRIENTES	4.319.500	4.619.500	6,95	300.000
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.A	300.000		100,00-	300.000-
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATE	450.000		100,00-	450.000-
VI. Inversiones Reales	750.000		100,00-	750.000-
77 A EMPRESAS PRIVADAS	250.000		100,00-	250.000-
VII. Transferencias de Capital	250.000		100,00-	250.000-
OPERACIONES DE CAPITAL	1.000.000		100,00-	1.000.000-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.319.500	4.619.500	13,16-	700.000-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	5.319.500	4.619.500	13,16-	700.000-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	5.319.500	4.619.500	13,16-	700.000-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	4.319.500	4.619.500	6,95	300.000
IV. Transferencias Corrientes	4.319.500	4.619.500	6,95	300.000
OPERACIONES CORRIENTES	4.319.500	4.619.500	6,95	300.000
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	1.000.000		100,00-	1.000.000-
VII. Transferencias de Capital	1.000.000		100,00-	1.000.000-
OPERACIONES DE CAPITAL	1.000.000		100,00-	1.000.000-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.319.500	4.619.500	13,16-	700.000-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	5.319.500	4.619.500	13,16-	700.000-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	5.319.500	4.619.500	13,16-	700.000-

INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE R.M.

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	58.088	54.638	5,94-	3.450-
13 LABORALES	484.846	470.524	2,95-	14.322-
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	139.816	157.588	12,71	17.772
I. Gastos de Personal	682.750	682.750		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	7.800	6.000	23,08-	1.800-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.609.312	3.250.502	24,57	641.190
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	2.617.112	3.256.502	24,43	639.390
OPERACIONES CORRIENTES	3.299.862	3.939.252	19,38	639.390
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERA		4.450		4.450
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATE		69.738		69.738
VI. Inversiones Reales		74.188		74.188
OPERACIONES DE CAPITAL		74.188		74.188
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.299.862	4.013.440	21,62	713.578
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR	51.368.901	19.200.000	62,62-	32.168.901-
VIII. Variación de Activos Financieros	51.368.901	19.200.000	62,62-	32.168.901-
OPERACIONES FINANCIERAS	51.368.901	19.200.000	62,62-	32.168.901-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	54.668.763	23.213.440	57,54-	31.455.323-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	54.668.763	23.213.440	57,54-	31.455.323-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
39 OTROS INGRESOS	2.735.202	3.570.252	30,53	835.050
III. Tasas y otros Ingresos	2.735.202	3.570.252	30,53	835.050
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	564.660		100,00-	564.660-
IV. Transferencias Corrientes	564.660		100,00-	564.660-
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES		369.000		369.000
V. Ingresos Patrimoniales		369.000		369.000
OPERACIONES CORRIENTES	3.299.862	3.939.252	19,38	639.390
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.299.862	3.939.252	19,38	639.390
83 REINTEGROS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA D	1.368.901	16.552.252	1.109,16	15.183.351
VIII. Variación de Activos Financieros	1.368.901	16.552.252	1.109,16	15.183.351
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	50.000.000	4.000.000	92,00-	46.000.000-

IX. Variación de Pasivos Financieros	50.000.000	4.000.000	92,00-	46.000.000-
OPERACIONES FINANCIERAS	51.368.901	20.552.252	59,99-	30.816.649-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	54.668.763	24.491.504	55,20-	30.177.259-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	54.668.763	24.491.504	55,20-	30.177.259-
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA		1.278.064		1.278.064

MURCIA CULTURAL, S.A.
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	2.400.000	2.894.935
a) Ventas	1.700.000	2.194.935
b) Prestaciones de servicio	700.000	700.000
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS	1.916.720-	1.200.000-
a) Consumo de mercaderías	1.916.720-	1.200.000-
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	7.677.299	8.701.768
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	200.000	100.000
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	7.477.299	8.601.768
6. GASTOS DE PERSONAL	1.929.968-	1.303.260-
a) Sueldos y salarios	1.458.429-	1.007.520-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	471.539-	295.740-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	5.795.611-	8.658.443-
a) Servicios exteriores	5.703.111-	8.558.443-
b) Tributos	92.500-	100.000-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	420.000-	420.000-
Amortización del inmovilizado	420.000-	420.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		

13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	15.000	15.000
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS	15.000-	15.000-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	15.000-	15.000-
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	15.000-	15.000-
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

MURCIA CULTURAL, S.A.

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
13 LABORALES	1.458.429	1.007.520	30,92-	450.909-
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	471.539	295.740	37,28-	175.799-
I. Gastos de Personal	1.929.968	1.303.260	32,47-	626.708-
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	150.000	200.000	33,33	50.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	150.000	300.000	100,00	150.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.412.331	9.358.443	26,26	1.946.112
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	7.712.331	9.858.443	27,83	2.146.112
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	15.000	15.000		
III. Gastos Financieros	15.000	15.000		
OPERACIONES CORRIENTES	9.657.299	11.176.703	15,73	1.519.404
OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.657.299	11.176.703	15,73	1.519.404
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACI	133.000		100,00-	133.000-
IX. Variación de Pasivos Financieros	133.000		100,00-	133.000-
OPERACIONES FINANCIERAS	133.000		100,00-	133.000-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	9.790.299	11.176.703	14,16	1.386.404
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	9.790.299	11.176.703	14,16	1.386.404
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
31 PRECIOS PÚBLICOS	1.700.000	2.194.935	29,11	494.935
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC	700.000	700.000		
III. Tasas y otros Ingresos	2.400.000	2.894.935	20,62	494.935
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	7.477.299	8.601.768	15,04	1.124.469
IV. Transferencias Corrientes	7.477.299	8.601.768	15,04	1.124.469
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES	200.000	100.000	50,00-	100.000-
V. Ingresos Patrimoniales	200.000	100.000	50,00-	100.000-
OPERACIONES CORRIENTES	10.077.299	11.596.703	15,08	1.519.404
OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.077.299	11.596.703	15,08	1.519.404
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	10.077.299	11.596.703	15,08	1.519.404
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	10.077.299	11.596.703	15,08	1.519.404
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	287.000	420.000	46,34	133.000

SOCIEDAD PROMOCIÓN TURÍSTICA NOROESTE

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
13 LABORALES	36.600	36.600		
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	11.400	11.400		
I. Gastos de Personal	48.000	48.000		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	25.000	20.000	20,00-	5.000-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	25.000	20.000	20,00-	5.000-
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	35.000		100,00-	35.000-
III. Gastos Financieros	35.000		100,00-	35.000-
OPERACIONES CORRIENTES	108.000	68.000	37,04-	40.000-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	108.000	68.000	37,04-	40.000-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	108.000	68.000	37,04-	40.000-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	108.000	68.000	37,04-	40.000-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC	36.000	48.000	33,33	12.000
39 OTROS INGRESOS	21.109	20.000	5,25-	1.109-
III. Tasas y otros Ingresos	57.109	68.000	19,07	10.891
OPERACIONES CORRIENTES	57.109	68.000	19,07	10.891
OPERACIONES NO FINANCIERAS	57.109	68.000	19,07	10.891
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	57.109	68.000	19,07	10.891
(+)Aumento Capital, Fondo Social o aport	400.000		100,00-	400.000-
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	400.000		100,00-	400.000-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	457.109	68.000	85,12-	389.109-
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	349.109		100,00-	349.109-

INDUSTRIALHAMA, S.A.

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
13 LABORALES	92.796	92.796		
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	24.192	24.192		
I. Gastos de Personal	116.988	116.988		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	132.000	150.000	13,64	18.000
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	132.000	150.000	13,64	18.000
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	100.000	30.000	70,00-	70.000-
III. Gastos Financieros	100.000	30.000	70,00-	70.000-
OPERACIONES CORRIENTES	348.988	296.988	14,90-	52.000-
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.A		2.000.000		2.000.000
VI. Inversiones Reales		2.000.000		2.000.000
OPERACIONES DE CAPITAL		2.000.000		2.000.000
OPERACIONES NO FINANCIERAS	348.988	2.296.988	558,19	1.948.000
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	348.988	2.296.988	558,19	1.948.000
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	348.988	2.296.988	558,19	1.948.000
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC	105.000	115.000	9,52	10.000
III. Tasas y otros Ingresos	105.000	115.000	9,52	10.000
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	60.000	50.000	16,67-	10.000-
V. Ingresos Patrimoniales	60.000	50.000	16,67-	10.000-
OPERACIONES CORRIENTES	165.000	165.000		
OPERACIONES NO FINANCIERAS	165.000	165.000		
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	165.000	165.000		
(+) Incrementos de existencias		1.973.000		1.973.000
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.973.000		1.973.000
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	165.000	2.138.000	1.195,76	1.973.000
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	183.988-	158.988-	13,59-	25.000

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"

PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	3.764.363-	7.671.950-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3.764.363-	7.671.950-
2. AJUSTES DEL RESULTADO	1.505.055-	3.054.263-
a) Amortización del inmovilizado	400.000	452.428
b) Correcciones valorativas por deterioro	64.000	9.900
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	2.104.055-	3.547.528-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	110.000	20.100
g) Ingresos financieros	3.000-	5.000-
h) Gastos financieros	28.000	15.837
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	2.060.000-	2.161.000-
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	2.060.000-	2.161.000-
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	25.000-	10.837-
a) Pagos de intereses	28.000-	15.837-
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses	3.000	5.000
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	7.354.418-	12.898.050-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	415.000-	111.600-
a) Empresas del grupo y asociadas	400.000-	
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material	15.000-	111.600-
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	415.000-	111.600-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	6.399.418	11.814.050
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	6.399.418	11.814.050
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	605.000-	610.400-
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables	605.000-	610.400-
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	5.794.418	11.203.650
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	1.975.000-	1.806.000-
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	4.281.000	2.306.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.281.000	2.306.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	2.306.000	500.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.306.000	500.000

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	115.000	105.000
a) Ventas	80.000	65.000
b) Prestaciones de servicio	35.000	40.000
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.682.055	3.438.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	28.000	30.000
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.654.055	3.408.000
6. GASTOS DE PERSONAL	1.811.000-	1.811.000-
a) Sueldos y salarios	1.411.000-	1.411.000-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	400.000-	400.000-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	3.601.418-	9.380.213-
a) Servicios exteriores	58.000-	111.000-
b) Tributos	531.513-	1.390.382-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	3.011.905-	7.878.831-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	400.000-	452.428-
Amortización del inmovilizado	400.000-	452.428-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	450.000	469.528
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	450.000	469.528
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	174.000-	30.000-
a) Deterioros y pérdidas	64.000-	9.900-
b) Resultados por enajenaciones y otras	110.000-	20.100-
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		

13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	3.739.363-	7.661.113-
14. INGRESOS FINANCIEROS	3.000	5.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	3.000	5.000
15. GASTOS FINANCIEROS	28.000-	15.837-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	28.000-	15.837-
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	25.000-	10.837-
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3.764.363-	7.671.950-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	3.764.363-	7.671.950-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	3.764.363-	7.671.950-

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
13 LABORALES	1.411.000	1.411.000		
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	400.000	400.000		
I. Gastos de Personal	1.811.000	1.811.000		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI		111.000		111.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.801.418	9.289.213	157,38	5.687.795
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	3.601.418	9.380.213	160,46	5.778.795
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	25.000	11.837	52,65-	13.163-
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	3.000	4.000	33,33	1.000
III. Gastos Financieros	28.000	15.837	43,44-	12.163-
OPERACIONES CORRIENTES	5.440.418	11.207.050	106,00	5.766.632
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERA	15.000	111.600	644,00	96.600
VI. Inversiones Reales	15.000	111.600	644,00	96.600
OPERACIONES DE CAPITAL	15.000	111.600	644,00	96.600
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.455.418	11.318.650	107,48	5.863.232
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL S	400.000		100,00-	400.000-
VIII. Variación de Activos Financieros	400.000		100,00-	400.000-
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACI	605.000	610.400	0,89	5.400
IX. Variación de Pasivos Financieros	605.000	610.400	0,89	5.400
OPERACIONES FINANCIERAS	1.005.000	610.400	39,26-	394.600-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	6.460.418	11.929.050	84,65	5.468.632
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	6.460.418	11.929.050	84,65	5.468.632
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC		40.000		40.000
33 VENTA DE BIENES	80.000	65.000	18,75-	15.000-
III. Tasas y otros Ingresos	80.000	105.000	31,25	25.000
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	265.613	330.000	24,24	64.387
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	3.459.750	7.684.050	122,10	4.224.300
IV. Transferencias Corrientes	3.725.363	8.014.050	115,12	4.288.687
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	66.000	35.000	46,97-	31.000-
V. Ingresos Patrimoniales	66.000	35.000	46,97-	31.000-

OPERACIONES CORRIENTES	3.871.363	8.154.050	110,62	4.282.687
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	2.674.055	3.800.000	42,11	1.125.945
VII. Transferencias de Capital	2.674.055	3.800.000	42,11	1.125.945
OPERACIONES DE CAPITAL	2.674.055	3.800.000	42,11	1.125.945
OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.545.418	11.954.050	82,63	5.408.632
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	6.545.418	11.954.050	82,63	5.408.632
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	6.545.418	11.954.050	82,63	5.408.632
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	85.000	25.000	70,59-	60.000-

**CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"**

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	402.192	402.192
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	402.192	402.192
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	572.300-	572.300-
a) Sueldos y salarios	431.252-	431.252-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	141.048-	141.048-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	170.265-	357.337-
a) Servicios exteriores	170.265-	357.337-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		
Amortización del inmovilizado		
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		

13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	340.373-	527.445-
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	340.373-	527.445-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	340.373-	527.445-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	340.373-	527.445-

CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	69.233	69.233		
13 LABORALES	362.019	362.019		
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	141.048	141.048		
I. Gastos de Personal	572.300	572.300		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	170.265	357.337	109,87	187.072
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	170.265	357.337	109,87	187.072
OPERACIONES CORRIENTES	742.565	929.637	25,19	187.072
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.A	1		100,00-	1-
VI. Inversiones Reales	1		100,00-	1-
OPERACIONES DE CAPITAL	1		100,00-	1-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	742.566	929.637	25,19	187.071
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	742.566	929.637	25,19	187.071
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	742.566	929.637	25,19	187.071
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC	402.192	402.192		
III. Tasas y otros Ingresos	402.192	402.192		
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	340.373	527.445	54,96	187.072
IV. Transferencias Corrientes	340.373	527.445	54,96	187.072
OPERACIONES CORRIENTES	742.565	929.637	25,19	187.072
OPERACIONES NO FINANCIERAS	742.565	929.637	25,19	187.072
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	742.565	929.637	25,19	187.072
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	742.565	929.637	25,19	187.072
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	1-		100,00-	1

GISCARMSA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
14 OTRO PERSONAL	903.620	839.163	7,13-	64.457-
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	100.000	25.800	74,20-	74.200-
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	256.960	234.723	8,65-	22.237-
I. Gastos de Personal	1.260.580	1.099.686	12,76-	160.894-
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	236.090	215.912	8,55-	20.178-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	221.000	1.773.396	702,44	1.552.396
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	26.263.310	28.873.184	9,94	2.609.874
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	26.400	27.000	2,27	600
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	26.746.800	30.889.492	15,49	4.142.692
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	8.253.120	9.221.544	11,73	968.424
III. Gastos Financieros	8.253.120	9.221.544	11,73	968.424
OPERACIONES CORRIENTES	36.260.500	41.210.722	13,65	4.950.222
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.A	1.739.320		100,00-	1.739.320-
VI. Inversiones Reales	1.739.320		100,00-	1.739.320-
OPERACIONES DE CAPITAL	1.739.320		100,00-	1.739.320-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	37.999.820	41.210.722	8,45	3.210.902
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACI	13.238.470	7.967.935	39,81-	5.270.535-
IX. Variación de Pasivos Financieros	13.238.470	7.967.935	39,81-	5.270.535-
OPERACIONES FINANCIERAS	13.238.470	7.967.935	39,81-	5.270.535-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	51.238.290	49.178.657	4,02-	2.059.633-
Otros ajustes		452.499		452.499
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS		452.499		452.499
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	51.238.290	49.631.156	3,14-	1.607.134-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
30 TASAS	50.560.610	48.972.761	3,14-	1.587.849-
III. Tasas y otros Ingresos	50.560.610	48.972.761	3,14-	1.587.849-
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	677.680	658.395	2,85-	19.285-
V. Ingresos Patrimoniales	677.680	658.395	2,85-	19.285-
OPERACIONES CORRIENTES	51.238.290	49.631.156	3,14-	1.607.134-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	51.238.290	49.631.156	3,14-	1.607.134-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	51.238.290	49.631.156	3,14-	1.607.134-

TOTAL INGRESOS (Orígenes)	51.238.290	49.631.156	3,14-	1.607.134-
---------------------------	------------	------------	-------	------------

TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA, S.A.

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
13 LABORALES	650.000	688.000	5,85	38.000
I. Gastos de Personal	650.000	688.000	5,85	38.000
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.082.000	947.500	12,43-	134.500-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	15.000	20.000	33,33	5.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	30.612.945	21.904.300	28,45-	8.708.645-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	31.709.945	22.871.800	27,87-	8.838.145-
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	40.000	20.000	50,00-	20.000-
III. Gastos Financieros	40.000	20.000	50,00-	20.000-
OPERACIONES CORRIENTES	32.399.945	23.579.800	27,22-	8.820.145-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	32.399.945	23.579.800	27,22-	8.820.145-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	32.399.945	23.579.800	27,22-	8.820.145-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	32.399.945	23.579.800	27,22-	8.820.145-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC	1.500.000	1.500.000		
III. Tasas y otros Ingresos	1.500.000	1.500.000		
44 DE E.P.E., OTRAS ENT.DºPBCO Y SOC.MERCAN	30.892.945	22.082.800	28,52-	8.810.145-
IV. Transferencias Corrientes	30.892.945	22.082.800	28,52-	8.810.145-
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	10.000		100,00-	10.000-
V. Ingresos Patrimoniales	10.000		100,00-	10.000-
OPERACIONES CORRIENTES	32.402.945	23.582.800	27,22-	8.820.145-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	32.402.945	23.582.800	27,22-	8.820.145-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	32.402.945	23.582.800	27,22-	8.820.145-
(-)Dotaciones provisión Circulante	3.000	3.000		
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.000-	3.000-		
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	32.399.945	23.579.800	27,22-	8.820.145-

ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
13 LABORALES	2.880.000	2.756.000	4,31-	124.000-
I. Gastos de Personal	2.880.000	2.756.000	4,31-	124.000-
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	201.000	145.000	27,86-	56.000-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	19.000	15.000	21,05-	4.000-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	562.000	581.600	3,49	19.600
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	782.000	741.600	5,17-	40.400-
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	100	100		
III. Gastos Financieros	100	100		
OPERACIONES CORRIENTES	3.662.100	3.497.700	4,49-	164.400-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.662.100	3.497.700	4,49-	164.400-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	3.662.100	3.497.700	4,49-	164.400-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	3.662.100	3.497.700	4,49-	164.400-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC	550.000	550.000		
III. Tasas y otros Ingresos	550.000	550.000		
44 DE E.P.E., OTRAS ENT.DºPBCO Y SOC.MERCAN	3.100.100	2.945.700	4,98-	154.400-
IV. Transferencias Corrientes	3.100.100	2.945.700	4,98-	154.400-
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	15.000	5.000	66,67-	10.000-
V. Ingresos Patrimoniales	15.000	5.000	66,67-	10.000-
OPERACIONES CORRIENTES	3.665.100	3.500.700	4,49-	164.400-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.665.100	3.500.700	4,49-	164.400-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	3.665.100	3.500.700	4,49-	164.400-
(-)Dotaciones provisión Circulante	3.000	3.000		
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.000-	3.000-		
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	3.662.100	3.497.700	4,49-	164.400-

HIDRONOSTRUM S.A.

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.617.959	14.921.757	18,26	2.303.798
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	12.617.959	14.921.757	18,26	2.303.798
OPERACIONES CORRIENTES	12.617.959	14.921.757	18,26	2.303.798
OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.617.959	14.921.757	18,26	2.303.798
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	12.617.959	14.921.757	18,26	2.303.798
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	12.617.959	14.921.757	18,26	2.303.798
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES	5.677.687	8.981.485	58,19	3.303.798
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	257	257		
V. Ingresos Patrimoniales	5.677.944	8.981.742	58,19	3.303.798
OPERACIONES CORRIENTES	5.677.944	8.981.742	58,19	3.303.798
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.677.944	8.981.742	58,19	3.303.798
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	5.677.944	8.981.742	58,19	3.303.798
(+)Aumento Capital, Fondo Social o aport	7.000.000	6.000.000	14,29-	1.000.000-
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	7.000.000	6.000.000	14,29-	1.000.000-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	12.677.944	14.981.742	18,17	2.303.798
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	59.985	59.985		

DESALADORA DE ESCOMBRERAS S.A.

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.831.513	5.427.495	12,34	595.982
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	4.831.513	5.427.495	12,34	595.982
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	2.573.994	4.281.810	66,35	1.707.816
III. Gastos Financieros	2.573.994	4.281.810	66,35	1.707.816
OPERACIONES CORRIENTES	7.405.507	9.709.305	31,11	2.303.798
OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.405.507	9.709.305	31,11	2.303.798
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	7.405.507	9.709.305	31,11	2.303.798
(+)Gastos anticipados ejercicios anterior	257	257		
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	257	257		
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	7.405.764	9.709.562	31,11	2.303.798
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES	12.433.100	14.736.898	18,53	2.303.798
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	257	257		
V. Ingresos Patrimoniales	12.433.357	14.737.155	18,53	2.303.798
OPERACIONES CORRIENTES	12.433.357	14.737.155	18,53	2.303.798
OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.433.357	14.737.155	18,53	2.303.798
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	12.433.357	14.737.155	18,53	2.303.798
(-)Ingresos anticipados en el ejercicio	257	257		
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	257-	257-		
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	12.433.100	14.736.898	18,53	2.303.798
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	5.027.336	5.027.336		

SOCIEDAD PÚBLICA SUELO Y EQUIP. EMPRESARIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	59.524	59.535	0,02	11
13 LABORALES	187.666	187.655	0,01-	11-
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	103.730	103.730		
I. Gastos de Personal	350.920	350.920		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	22.974.967	22.871.591	0,45-	103.376-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	22.974.967	22.871.591	0,45-	103.376-
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	625.000	300.000	52,00-	325.000-
III. Gastos Financieros	625.000	300.000	52,00-	325.000-
OPERACIONES CORRIENTES	23.950.887	23.522.511	1,79-	428.376-
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERA	40.000	20.000	50,00-	20.000-
VI. Inversiones Reales	40.000	20.000	50,00-	20.000-
OPERACIONES DE CAPITAL	40.000	20.000	50,00-	20.000-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	23.990.887	23.542.511	1,87-	448.376-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	23.990.887	23.542.511	1,87-	448.376-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	23.990.887	23.542.511	1,87-	448.376-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
52 INTERESES DE DEPÓSITOS		165.000		165.000
V. Ingresos Patrimoniales		165.000		165.000
OPERACIONES CORRIENTES		165.000		165.000
OPERACIONES NO FINANCIERAS		165.000		165.000
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	20.000.000	20.000.000		
IX. Variación de Pasivos Financieros	20.000.000	20.000.000		
OPERACIONES FINANCIERAS	20.000.000	20.000.000		
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	20.000.000	20.165.000	0,83	165.000
(+) Incrementos de existencias	22.900.000	23.155.100	1,11	255.100
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	22.900.000	23.155.100	1,11	255.100
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	42.900.000	43.320.100	0,98	420.100
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	18.909.113	19.777.589	4,59	868.476

FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	12.000	12.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	12.000	12.000
6. GASTOS DE PERSONAL		
a) Sueldos y salarios		
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa		
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	12.000-	12.000-
a) Servicios exteriores		
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	12.000-	12.000-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		
Amortización del inmovilizado		
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		

13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.000	3.000	50,00	1.000
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	10.000	9.000	10,00-	1.000-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	12.000	12.000		
OPERACIONES CORRIENTES	12.000	12.000		
OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.000	12.000		
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	12.000	12.000		
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	12.000	12.000		
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	6.000	6.000		
44 DE E.P.E., OTRAS ENT. DºPBCO Y SOC. MERCAN	6.000	6.000		
IV. Transferencias Corrientes	12.000	12.000		
OPERACIONES CORRIENTES	12.000	12.000		
OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.000	12.000		
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	12.000	12.000		
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	12.000	12.000		

**FUNDACION MURCIANA TUTELA DEF.JUD.ADULT
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"**

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	288.700	338.150
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	288.700	338.150
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		57.000-
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		57.000-
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	263.700-	263.700-
a) Sueldos y salarios	210.000-	210.000-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	53.700-	53.700-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	16.710-	9.160-
a) Servicios exteriores	16.710-	9.160-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	8.290-	8.290-
Amortización del inmovilizado	8.290-	8.290-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		

13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

FUNDACION MURCIANA TUTELA DEF.JUD.ADULT

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	55.000	55.000		
13 LABORALES	155.000	155.000		
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	53.700	53.700		
I. Gastos de Personal	263.700	263.700		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	100		100,00-	100-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	100	17.450	17.350,00	17.350
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	500		100,00-	500-
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	24.300	57.000	134,57	32.700
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	25.000	74.450	197,80	49.450
OPERACIONES CORRIENTES	288.700	338.150	17,13	49.450
OPERACIONES NO FINANCIERAS	288.700	338.150	17,13	49.450
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	288.700	338.150	17,13	49.450
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	288.700	338.150	17,13	49.450
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC	10.000	10.000		
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	20.000	20.000		
III. Tasas y otros Ingresos	30.000	30.000		
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	233.700	233.700		
47 DE EMPRESAS PRIVADAS	25.000	74.450	197,80	49.450
IV. Transferencias Corrientes	258.700	308.150	19,11	49.450
OPERACIONES CORRIENTES	288.700	338.150	17,13	49.450
OPERACIONES NO FINANCIERAS	288.700	338.150	17,13	49.450
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	288.700	338.150	17,13	49.450
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	288.700	338.150	17,13	49.450

FUNDACION INTEGRA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"

PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
2. AJUSTES DEL RESULTADO		
a) Amortización del inmovilizado		300.000
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones		300.000-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		2.000-
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		2.000-
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		2.000
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses		2.000
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		

FUNDACION INTEGRA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	5.700.102	3.367.115
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	5.700.102	3.367.115
6. GASTOS DE PERSONAL	717.186-	717.186-
a) Sueldos y salarios	557.348-	557.347-
b) Indemnizaciones	159.838-	159.839-
c) Seguridad Social a cargo de la empresa		
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	4.607.916-	2.351.929-
a) Servicios exteriores	4.607.916-	2.351.929-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	400.000-	300.000-
Amortización del inmovilizado	400.000-	300.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		

13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	25.000-	2.000-
14. INGRESOS FINANCIEROS	25.000	2.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	25.000	2.000
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	25.000	2.000
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

FUNDACION INTEGRA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	54.331	54.331		
14 OTRO PERSONAL	503.016	503.016		
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	159.839	159.839		
I. Gastos de Personal	717.186	717.186		
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	20.500	12.000	41,46-	8.500-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	4.000	4.000		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	140.764	94.929	32,56-	45.835-
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	12.000	6.000	50,00-	6.000-
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES N	300.000		100,00-	300.000-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	477.264	116.929	75,50-	360.335-
OPERACIONES CORRIENTES	1.194.450	834.115	30,17-	360.335-
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERA	150.000	300.000	100,00	150.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATE	4.615.652	2.280.000	50,80-	2.335.652-
VI. Inversiones Reales	4.765.652	2.580.000	45,86-	2.185.652-
OPERACIONES DE CAPITAL	4.765.652	2.580.000	45,86-	2.185.652-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.960.102	3.414.115	42,72-	2.545.987-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	5.960.102	3.414.115	42,72-	2.545.987-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	5.960.102	3.414.115	42,72-	2.545.987-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	1.184.450	829.115	30,00-	355.335-
IV. Transferencias Corrientes	1.184.450	829.115	30,00-	355.335-
52 INTERESES DE DEPOSITOS	25.000	2.000	92,00-	23.000-
V. Ingresos Patrimoniales	25.000	2.000	92,00-	23.000-
OPERACIONES CORRIENTES	1.209.450	831.115	31,28-	378.335-
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	4.740.652	2.575.000	45,68-	2.165.652-
VII. Transferencias de Capital	4.740.652	2.575.000	45,68-	2.165.652-
OPERACIONES DE CAPITAL	4.740.652	2.575.000	45,68-	2.165.652-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.950.102	3.406.115	42,76-	2.543.987-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	5.950.102	3.406.115	42,76-	2.543.987-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	5.950.102	3.406.115	42,76-	2.543.987-
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	10.000-	8.000-	20,00-	2.000

FUNDACION PARQUE CIENTIFICO DE MURCIA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"

PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	587.304-	478.117-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	587.304-	478.117-
2. AJUSTES DEL RESULTADO	150.000-	150.000-
a) Amortización del inmovilizado	350.000	350.000
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	350.000-	350.000-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros	150.000-	150.000-
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	532.304	4.983.668
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	532.304	4.983.668
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	150.000	150.000
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses	150.000	150.000
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	55.000-	4.505.551
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	431.000-	4.505.551-
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material	431.000-	4.505.551-
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	431.000-	4.505.551-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	795.000	200.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	795.000	200.000
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	822.000-	200.000-
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables	822.000-	200.000-
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	27.000-	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	513.000-	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	513.000	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	513.000	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		

**FUNDACION PARQUE CIENTIFICO DE MURCIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"**

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	100.000	100.000
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	100.000	100.000
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	398.733	398.733
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	398.733	398.733
6. GASTOS DE PERSONAL	542.612-	433.425-
a) Sueldos y salarios	430.112-	320.625-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	112.500-	112.800-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	693.425-	693.425-
a) Servicios exteriores	693.425-	693.425-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	350.000-	350.000-
Amortización del inmovilizado	350.000-	350.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	350.000	350.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	350.000	350.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		

13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	737.304-	628.117-
14. INGRESOS FINANCIEROS	150.000	150.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	150.000	150.000
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	150.000	150.000
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	587.304-	478.117-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	587.304-	478.117-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	587.304-	478.117-

FUNDACION PARQUE CIENTIFICO DE MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
13 LABORALES	430.112	320.625	25,46-	109.487-
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	112.500	112.800	0,27	300
I. Gastos de Personal	542.612	433.425	20,12-	109.187-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	693.425	693.425		
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	693.425	693.425		
OPERACIONES CORRIENTES	1.236.037	1.126.850	8,83-	109.187-
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.A	431.000	4.505.551	945,37	4.074.551
VI. Inversiones Reales	431.000	4.505.551	945,37	4.074.551
OPERACIONES DE CAPITAL	431.000	4.505.551	945,37	4.074.551
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.667.037	5.632.401	237,87	3.965.364
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACI	822.000	200.000	75,67-	622.000-
IX. Variación de Pasivos Financieros	822.000	200.000	75,67-	622.000-
OPERACIONES FINANCIERAS	822.000	200.000	75,67-	622.000-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	2.489.037	5.832.401	134,32	3.343.364
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	2.489.037	5.832.401	134,32	3.343.364
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC	100.000	100.000		
III. Tasas y otros Ingresos	100.000	100.000		
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	398.733	398.733		
IV. Transferencias Corrientes	398.733	398.733		
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	150.000	150.000		
V. Ingresos Patrimoniales	150.000	150.000		
OPERACIONES CORRIENTES	648.733	648.733		
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	100.000	200.000	100,00	100.000
VII. Transferencias de Capital	100.000	200.000	100,00	100.000
OPERACIONES DE CAPITAL	100.000	200.000	100,00	100.000
OPERACIONES NO FINANCIERAS	748.733	848.733	13,36	100.000
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	748.733	848.733	13,36	100.000
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	748.733	848.733	13,36	100.000
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	1.740.304-	4.983.668-	186,37	3.243.364-

FUND AGENCIA DE GESTION ENERGIA REG MURC
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"

PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
2. AJUSTES DEL RESULTADO	2.000	5.000
a) Amortización del inmovilizado	59.000	60.000
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	31.000-	31.000-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros	27.000-	25.000-
h) Gastos financieros	1.000	1.000
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	251.000-	241.500-
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	251.000-	241.500-
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	26.000	24.000
a) Pagos de intereses	1.000-	1.000-
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses	27.000	25.000
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	223.000-	212.500-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	250.000	212.500
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	250.000	212.500
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	250.000	212.500
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	27.000	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	573.000	600.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	573.000	600.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	600.000	600.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	600.000	600.000

**FUND AGENCIA DE GESTION ENERGIA REG MURC
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"**

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS	293.000-	290.000-
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas	293.000-	290.000-
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	750.000	755.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	750.000	755.000
6. GASTOS DE PERSONAL	355.000-	355.000-
a) Sueldos y salarios	282.000-	282.000-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	73.000-	73.000-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	100.000-	105.000-
a) Servicios exteriores	100.000-	105.000-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	59.000-	60.000-
Amortización del inmovilizado	59.000-	60.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	31.000	31.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	31.000	31.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		

13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	26.000-	24.000-
14. INGRESOS FINANCIEROS	27.000	25.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	27.000	25.000
15. GASTOS FINANCIEROS	1.000-	1.000-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	1.000-	1.000-
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	26.000	24.000
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

FUND AGENCIA DE GESTION ENERGIA REG MURC

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
14 OTRO PERSONAL	355.000	355.000		
I. Gastos de Personal	355.000	355.000		
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	19.000	19.000		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	2.000	2.000		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	379.000	369.000	2,64-	10.000-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	400.000	390.000	2,50-	10.000-
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	1.000	1.000		
III. Gastos Financieros	1.000	1.000		
OPERACIONES CORRIENTES	756.000	746.000	1,32-	10.000-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	756.000	746.000	1,32-	10.000-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	756.000	746.000	1,32-	10.000-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	756.000	746.000	1,32-	10.000-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
39 OTROS INGRESOS	500.000	508.500	1,70	8.500
III. Tasas y otros Ingresos	500.000	508.500	1,70	8.500
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	250.000	212.500	15,00-	37.500-
IV. Transferencias Corrientes	250.000	212.500	15,00-	37.500-
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	27.000	25.000	7,41-	2.000-
V. Ingresos Patrimoniales	27.000	25.000	7,41-	2.000-
OPERACIONES CORRIENTES	777.000	746.000	3,99-	31.000-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	777.000	746.000	3,99-	31.000-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	777.000	746.000	3,99-	31.000-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	777.000	746.000	3,99-	31.000-
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	21.000		100,00-	21.000-

FUNDACION SENECA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"

PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
2. AJUSTES DEL RESULTADO	43.565	
a) Amortización del inmovilizado	43.565	
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	43.565	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	43.565	
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	4.048.552	50.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.048.552	50.000
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	4.092.117	50.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4.092.117	50.000

FUNDACION SENECA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.393.459	1.460.224
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	2.393.459	1.460.224
6. GASTOS DE PERSONAL	626.500-	550.906-
a) Sueldos y salarios	481.500-	425.906-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	145.000-	125.000-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.793.396-	909.318-
a) Servicios exteriores	1.793.396-	121.693-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		787.625-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	43.563-	
Amortización del inmovilizado	43.563-	
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		

13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	70.000-	
14. INGRESOS FINANCIEROS	80.000	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	80.000	
15. GASTOS FINANCIEROS	10.000-	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	10.000-	
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	70.000	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

FUNDACION SENECA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
13 LABORALES	481.500	425.906	11,55-	55.594-
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	145.000	125.000	13,79-	20.000-
I. Gastos de Personal	626.500	550.906	12,07-	75.594-
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	22.000		100,00-	22.000-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	9.500	16.100	69,47	6.600
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.800.358	103.352	94,26-	1.697.006-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	1.831.858	119.452	93,48-	1.712.406-
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	10.000		100,00-	10.000-
III. Gastos Financieros	10.000		100,00-	10.000-
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE	6.835.838		100,00-	6.835.838-
IV. Transferencias Corrientes	6.835.838		100,00-	6.835.838-
OPERACIONES CORRIENTES	9.304.196	670.358	92,80-	8.633.838-
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE		6.100.000		6.100.000
VII. Transferencias de Capital		6.100.000		6.100.000
OPERACIONES DE CAPITAL		6.100.000		6.100.000
OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.304.196	6.770.358	27,23-	2.533.838-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	9.304.196	6.770.358	27,23-	2.533.838-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	9.304.196	6.770.358	27,23-	2.533.838-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	380.000		100,00-	380.000-
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	670.358	670.358		
45 DEL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES	69.000		100,00-	69.000-
IV. Transferencias Corrientes	1.119.358	670.358	40,11-	449.000-
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	80.000		100,00-	80.000-
V. Ingresos Patrimoniales	80.000		100,00-	80.000-
OPERACIONES CORRIENTES	1.199.358	670.358	44,11-	529.000-
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	8.104.838	6.100.000	24,74-	2.004.838-
VII. Transferencias de Capital	8.104.838	6.100.000	24,74-	2.004.838-
OPERACIONES DE CAPITAL	8.104.838	6.100.000	24,74-	2.004.838-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.304.196	6.770.358	27,23-	2.533.838-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	9.304.196	6.770.358	27,23-	2.533.838-
Otros ajustes	43.565		100,00-	43.565-

TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	43.565		100,00-	43.565-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	9.347.761	6.770.358	27,57-	2.577.403-
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	43.565		100,00-	43.565-

**FUNDACION INST EUROMEDITERRANEO DEL AGUA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"**

PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
2. AJUSTES DEL RESULTADO		
a) Amortización del inmovilizado	82.370	82.370
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	82.370-	82.370-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		152.530-
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		152.530
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		

**FUNDACION INST EUROMEDITERRANEO DEL AGUA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"**

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS	8.675-	3.735-
a) Consumo de mercaderías	8.675-	3.735-
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	281.486	286.351
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	281.486	286.351
6. GASTOS DE PERSONAL	201.221-	201.221-
a) Sueldos y salarios	131.863-	164.013-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	37.208-	37.208-
d) Otros	32.150-	
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	71.590-	81.395-
a) Servicios exteriores	71.590-	81.395-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	82.370-	82.370-
Amortización del inmovilizado	82.370-	82.370-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	82.370	82.370
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	82.370	82.370
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		

13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

FUNDACION INST EUROMEDITERRANEO DEL AGUA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	72.462	72.462		
13 LABORALES	91.551	91.551		
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	37.208	37.208		
I. Gastos de Personal	201.221	201.221		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	3.904	3.560	8,81-	344-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	29.371	16.365	44,28-	13.006-
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		11.200		11.200
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	8.675	3.735	56,95-	4.940-
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES N	29.640		100,00-	29.640-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	71.590	34.860	51,31-	36.730-
OPERACIONES CORRIENTES	272.811	236.081	13,46-	36.730-
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATE		191.063		191.063
VI. Inversiones Reales		191.063		191.063
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	67.256		100,00-	67.256-
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SO		65.453		65.453
VII. Transferencias de Capital	67.256	65.453	2,68-	1.803-
OPERACIONES DE CAPITAL	67.256	256.516	281,40	189.260
OPERACIONES NO FINANCIERAS	340.067	492.597	44,85	152.530
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	340.067	492.597	44,85	152.530
(+) Traspaso a corto plazo deudas a largo	82.370		100,00-	82.370-
Otros ajustes		82.370		82.370
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	82.370	82.370		
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	422.437	574.967	36,11	152.530
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	190.067	190.067		
IV. Transferencias Corrientes	190.067	190.067		
OPERACIONES CORRIENTES	190.067	190.067		
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	150.000	150.000		
VII. Transferencias de Capital	150.000	150.000		
OPERACIONES DE CAPITAL	150.000	150.000		
OPERACIONES NO FINANCIERAS	340.067	340.067		
TOTAL INGRESOS OP.	340.067	340.067		

PRESUPUESTARIAS				
(+)Ingresos anticipados en ejercicios an	82.370	152.530	85,18	70.160
Otros ajustes		82.370		82.370
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	82.370	234.900	185,18	152.530
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	422.437	574.967	36,11	152.530

FUNDACION FORM E INVEST SANITARIA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"

PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
2. AJUSTES DEL RESULTADO	200.000-	398.417-
a) Amortización del inmovilizado	325.527	893.604
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	325.527-	883.552-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros	200.000-	450.000-
h) Gastos financieros		41.531
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		2.300.000-
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	250.000	
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		
e) Otros pasivos corrientes	750.000	
f) Otros activos y pasivos no corrientes	1.000.000-	2.300.000-
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	200.000	450.000
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses	200.000	450.000
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)		2.248.417-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	1.248.355-	2.694.687-
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	30.000-	50.000-
c) Inmovilizado material	1.218.355-	2.644.687-
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	1.248.355-	2.694.687-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1.248.355	959.986
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.248.355	959.986
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		4.000.000
a) Emisión		4.000.000
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	1.248.355	4.959.986
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		16.882
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	465.804	550.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	465.804	550.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	465.804	566.882
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	465.804	566.882

**FUNDACION FORM E INVEST SANITARIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"**

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	1.083.582	942.473
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	1.083.582	942.473
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS	1.734.147-	2.866.481-
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	553.894-	719.534-
c) Trabajos realizados por otras empresas	1.180.253-	2.146.947-
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	6.732.076	6.939.893
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	52.761	270.547
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	6.679.315	6.669.346
6. GASTOS DE PERSONAL	4.627.817-	4.627.817-
a) Sueldos y salarios	3.658.828-	3.527.733-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	968.989-	1.066.976-
d) Otros		33.108-
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.328.167-	786.485-
a) Servicios exteriores	1.046.989-	695.228-
b) Tributos	16.088-	16.257-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	265.090-	75.000-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	325.527-	893.604-
Amortización del inmovilizado	325.527-	893.604-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		883.552
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		883.552
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		

13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	200.000-	408.469-
14. INGRESOS FINANCIEROS	200.000	450.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	200.000	450.000
15. GASTOS FINANCIEROS		41.531-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		41.531-
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	200.000	408.469
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

FUNDACION FORM E INVEST SANITARIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	56.395	56.395		
13 LABORALES	3.087.911	3.414.924	10,59	327.013
14 OTRO PERSONAL	425.000		100,00-	425.000-
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	89.522	89.522		
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	968.989	1.066.976	10,11	97.987
I. Gastos de Personal	4.627.817	4.627.817		
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.391	2.111	37,75-	1.280-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	441	722	63,72	281
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.089.777	3.589.777	16,18	500.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	67.091	60.356	10,04-	6.735-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	3.160.700	3.652.966	15,57	492.266
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL		41.531		41.531
III. Gastos Financieros		41.531		41.531
OPERACIONES CORRIENTES	7.788.517	8.322.314	6,85	533.797
60 INVERSION NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.A	13.073	13.073		
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	1.235.282	2.681.614	117,09	1.446.332
VI. Inversiones Reales	1.248.355	2.694.687	115,86	1.446.332
OPERACIONES DE CAPITAL	1.248.355	2.694.687	115,86	1.446.332
OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.036.872	11.017.001	21,91	1.980.129
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	9.036.872	11.017.001	21,91	1.980.129
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	9.036.872	11.017.001	21,91	1.980.129
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC	595.090	595.090		
III. Tasas y otros Ingresos	595.090	595.090		
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	1.480.816	1.647.236	11,24	166.420
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	1.980.000	1.990.700	0,54	10.700
44 DE E.P.E.,OTRAS ENT.DºPBCO Y SOC.MERCAN	50.000	224.384	348,77	174.384
47 DE EMPRESAS PRIVADAS	1.740.206	1.081.000	37,88-	659.206-
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES D	208.182	169.000	18,82-	39.182-
IV. Transferencias Corrientes	5.459.204	5.112.320	6,35-	346.884-
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	200.000	450.000	125,00	250.000
V. Ingresos Patrimoniales	200.000	450.000	125,00	250.000

OPERACIONES CORRIENTES	6.254.294	6.157.410	1,55-	96.884-
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	2.022.558	789.086	60,99-	1.233.472-
78 DE FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES LUCRO	178.100	170.900	4,04-	7.200-
VII. Transferencias de Capital	2.200.658	959.986	56,38-	1.240.672-
OPERACIONES DE CAPITAL	2.200.658	959.986	56,38-	1.240.672-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.454.952	7.117.396	15,82-	1.337.556-
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL		4.000.000		4.000.000
IX. Variación de Pasivos Financieros		4.000.000		4.000.000
OPERACIONES FINANCIERAS		4.000.000		4.000.000
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	8.454.952	11.117.396	31,49	2.662.444
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio	4.485.024	7.140.657	59,21	2.655.633
(+) Ingresos anticipados en ejercicios an	5.066.944	7.040.262	38,94	1.973.318
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	581.920	100.395-	117,25-	682.315-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	9.036.872	11.017.001	21,91	1.980.129

FUNDACION ALZHEIMUR
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"

PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		21.696-
Resultado del ejercicio antes de impuestos		21.696-
2. AJUSTES DEL RESULTADO		
a) Amortización del inmovilizado		
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)		21.696-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES		1.500.000-
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		1.500.000-
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)		1.500.000-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		1.500.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		1.500.000
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)		1.500.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		21.696-
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		50.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		50.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		28.304
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		28.304

FUNDACION ALZHEIMUR
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		6.000-
a) Consumo de mercaderías		6.000-
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	269.608	268.727
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	269.608	268.727
6. GASTOS DE PERSONAL	213.328-	209.475-
a) Sueldos y salarios	157.531-	160.069-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	55.797-	49.406-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	150.000-	74.948-
a) Servicios exteriores	150.000-	74.948-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	336.138-	
Amortización del inmovilizado	336.138-	
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	5.000	
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	5.000	
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		

13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	424.858-	21.696-
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS	350-	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	350-	
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	350-	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	425.208-	21.696-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	425.208-	21.696-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	425.208-	21.696-

FUNDACION ALZHEIMUR

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	44.843	54.627	21,82	9.784
12 FUNCIONARIOS	112.688	105.442	6,43-	7.246-
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	55.797	49.406	11,45-	6.391-
I. Gastos de Personal	213.328	209.475	1,81-	3.853-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	150.000	80.948	46,03-	69.052-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	150.000	80.948	46,03-	69.052-
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	350		100,00-	350-
III. Gastos Financieros	350		100,00-	350-
OPERACIONES CORRIENTES	363.678	290.423	20,14-	73.255-
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.A	4.257.630	1.500.000	64,77-	2.757.630-
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATE	180.000		100,00-	180.000-
VI. Inversiones Reales	4.437.630	1.500.000	66,20-	2.937.630-
OPERACIONES DE CAPITAL	4.437.630	1.500.000	66,20-	2.937.630-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.801.308	1.790.423	62,71-	3.010.885-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	4.801.308	1.790.423	62,71-	3.010.885-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	4.801.308	1.790.423	62,71-	3.010.885-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	269.608	268.727	0,33-	881-
IV. Transferencias Corrientes	269.608	268.727	0,33-	881-
OPERACIONES CORRIENTES	269.608	268.727	0,33-	881-
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID		1.500.000		1.500.000
VII. Transferencias de Capital		1.500.000		1.500.000
OPERACIONES DE CAPITAL		1.500.000		1.500.000
OPERACIONES NO FINANCIERAS	269.608	1.768.727	556,04	1.499.119
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	5.000.000		100,00-	5.000.000-
IX. Variación de Pasivos Financieros	5.000.000		100,00-	5.000.000-
OPERACIONES FINANCIERAS	5.000.000		100,00-	5.000.000-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	5.269.608	1.768.727	66,44-	3.500.881-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	5.269.608	1.768.727	66,44-	3.500.881-
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	468.300	21.696-	104,63-	489.996-

FUNDACION ORQUESTA SINFONICA REG MURCIA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"

PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
2. AJUSTES DEL RESULTADO		
a) Amortización del inmovilizado		33.745
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones		33.745-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		

FUNDACION ORQUESTA SINFONICA REG MURCIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	2.406.538	1.260.000
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	2.406.538	1.260.000
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	1.858.313-	1.026.781-
a) Sueldos y salarios	1.476.273-	747.223-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	382.040-	279.558-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	548.225-	243.219-
a) Servicios exteriores	548.225-	243.219-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		
Amortización del inmovilizado		
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		

13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		10.000-
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		10.000-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		10.000-
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		10.000-
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		20.000-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		20.000-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		20.000-

FUNDACION ORQUESTA SINFONICA REG MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	138.664	64.083	53,79-	74.581-
13 LABORALES	1.337.611	683.140	48,93-	654.471-
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	382.038	279.558	26,82-	102.480-
I. Gastos de Personal	1.858.313	1.026.781	44,75-	831.532-
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	47.000	46.000	2,13-	1.000-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	2.000	2.000		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	499.225	195.219	60,90-	304.006-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	548.225	243.219	55,64-	305.006-
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN		10.000		10.000
III. Gastos Financieros		10.000		10.000
OPERACIONES CORRIENTES	2.406.538	1.280.000	46,81-	1.126.538-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.406.538	1.280.000	46,81-	1.126.538-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	2.406.538	1.280.000	46,81-	1.126.538-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	2.406.538	1.280.000	46,81-	1.126.538-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2011	Presupuesto 2012	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
39 OTROS INGRESOS	1.006.538	280.000	72,18-	726.538-
III. Tasas y otros Ingresos	1.006.538	280.000	72,18-	726.538-
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	1.400.000	1.000.000	28,57-	400.000-
IV. Transferencias Corrientes	1.400.000	1.000.000	28,57-	400.000-
OPERACIONES CORRIENTES	2.406.538	1.280.000	46,81-	1.126.538-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.406.538	1.280.000	46,81-	1.126.538-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	2.406.538	1.280.000	46,81-	1.126.538-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	2.406.538	1.280.000	46,81-	1.126.538-

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOOS
Presupuesto 2012

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL

Capítulos	Presupuesto
Total Operaciones Corrientes	3.544.932.269
1 IMPUESTOS DIRECTOS	924.822.009
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.725.565.908
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	117.507.912
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	749.595.055
5 INGRESOS PATRIMONIALES	27.441.385
Total Operaciones de Capital	209.422.745
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	41.140.501
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	168.282.244
Total Operaciones no financieras	3.754.355.014
Total Operaciones Financieras	985.050.520
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.042.863
9 PASIVOS FINANCIEROS	984.007.657
Total	4.739.405.534

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO
Presupuesto 2012
BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE
MURCIA

Capítulos	Presupuesto
Total Operaciones Corrientes	2.569.577
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.942.577
5 INGRESOS PATRIMONIALES	627.000
Total Operaciones no financieras	2.569.577
Total	2.569.577

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO
Presupuesto 2012
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL

Capítulos	Presupuesto
Total Operaciones Corrientes	285.455.491
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	7.319.050
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	278.133.189
5 INGRESOS PATRIMONIALES	3.252
Total Operaciones de Capital	150.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.000
Total Operaciones no financieras	285.605.491
Total	285.605.491

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO
Presupuesto 2012
INSTITUTO SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL R.M.

Capítulos	Presupuesto
Total Operaciones Corrientes	3.941.160
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.505
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.936.055
5 INGRESOS PATRIMONIALES	600
Total Operaciones de Capital	135.000
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	134.999
Total Operaciones no financieras	4.076.160
Total	4.076.160

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO
Presupuesto 2012
AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN

Capítulos	Presupuesto
Total Operaciones Corrientes	7.096.916
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.350.004
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.596.912
5 INGRESOS PATRIMONIALES	150.000
Total Operaciones de Capital	237.908
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	237.908
Total Operaciones no financieras	7.334.824
Total	7.334.824

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO
Presupuesto 2012
INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA
R.M.

Capítulos	Presupuesto
Total Operaciones Corrientes	2.000.480
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	896.471
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.104.001
Total Operaciones de Capital	863.434
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	400.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	463.434
Total Operaciones no financieras	2.863.914
Total	2.863.914

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO
Presupuesto 2012
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y
FORMACIÓN

Capítulos	Presupuesto
Total Operaciones Corrientes	106.561.015
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	234.017
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106.276.998
5 INGRESOS PATRIMONIALES	50.000
Total Operaciones de Capital	1.129.531
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	100.003
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.029.528
Total Operaciones no financieras	107.690.546
Total	107.690.546

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO
Presupuesto 2012
I.M.I.D.A.

Capítulos	Presupuesto
Total Operaciones Corrientes	8.033.698
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	135.661
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.895.917
5 INGRESOS PATRIMONIALES	2.120
Total Operaciones de Capital	3.092.124
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.092.124
Total Operaciones no financieras	11.125.822
Total	11.125.822

INGRESOS POR CAPÍTULO
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ADMIN.PÚBLICA REGIONAL Y
OO.AA.

Capítulos	Admin.Gen.CA	OOAA	Transf. Internas	CONSOLIDADO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	924.822.009			924.822.009
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.725.565.908			1.725.565.908
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	117.507.912	12.985.822		130.493.734
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	749.595.055	400.735.542	320.671.633	829.658.964
5 INGRESOS PATRIMONIALES	27.441.385	1.936.973		29.378.358
Total Operaciones Corrientes	3.544.932.269	415.658.337	320.671.633	3.639.918.973
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	41.140.501	500.004		41.640.505
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	168.282.244	5.107.993	3.918.871	169.471.366
Total Operaciones de Capital	209.422.745	5.607.997	3.918.871	211.111.871
Total Operaciones no financieras	3.754.355.014	421.266.334	324.590.504	3.851.030.844
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.042.863			1.042.863
9 PASIVOS FINANCIEROS	984.007.657			984.007.657
Total Operaciones Financieras	985.050.520			985.050.520
Total	4.739.405.534	421.266.334	324.590.504	4.836.081.364

INGRESOS POR CAPÍTULO
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ADMIN.PÚBLICA REGIONAL,
OO.AA. Y EE.PP.

Capítulos	Admin.Gen.CA	OOAA	Transf. Internas	Empresas Públicas	Transf. Internas	CONSOLIDADO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	924.822.009					924.822.009
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.725.565.908					1.725.565.908
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	117.507.912	12.985.822		123.921.425		254.415.159
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	749.595.055	400.735.542	320.671.633	1.547.914.633	1.526.670.859	850.902.738
5 INGRESOS PATRIMONIALES	27.441.385	1.936.973		27.102.282		56.480.650
Total Operaciones Corrientes	3.544.932.269	415.658.337	320.671.633	1.698.938.350	1.526.670.859	3.812.186.464
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	41.140.501	500.004				41.640.505
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	168.282.244	5.107.993	3.918.871	266.683.662	263.362.601	172.792.427
Total Operaciones de Capital	209.422.745	5.607.997	3.918.871	266.683.662	263.362.601	214.432.932
Total Operaciones no financieras	3.754.355.014	421.266.334	324.590.504	1.965.622.012	1.790.033.460	4.026.619.396
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.042.863			17.552.252		18.595.115
9 PASIVOS FINANCIEROS	984.007.657			49.000.000		1.033.007.657
Total Operaciones Financieras	985.050.520			66.552.252		1.051.602.772
Total	4.739.405.534	421.266.334	324.590.504	2.032.174.264	1.790.033.460	5.078.222.168
Ajustes (+) / (-)				29.618.215	12.000.000	17.618.215
Variación Fondo de Maniobra				7.317.218-		7.317.218-
Total después de Ajustes	4.739.405.534	421.266.334	324.590.504	2.054.475.261	1.802.033.460	5.088.523.165

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO
Presupuesto 2012
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL

Capítulos	Presupuesto
Total Operaciones Corrientes	3.726.383.500
1 GASTOS DE PERSONAL	1.023.851.816
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	149.272.652
3 GASTOS FINANCIEROS	170.363.073
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.382.895.959
Total Operaciones de Capital	547.034.514
6 INVERSIONES REALES	138.203.811
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	408.830.703
Total Operaciones no financieras	4.273.418.014
Total Operaciones Financieras	465.987.520
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.149.136
9 PASIVOS FINANCIEROS	459.838.384
Total	4.739.405.534

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2012
Sección: 01 ASAMBLEA REGIONAL

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
0101 ASAMBLEA REGIONAL	6.169.130	1.719.096	0	2.229.572	10.117.798	948.832	0	948.832	11.066.630	42.647	0	42.647	11.109.277
0102 DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REGIÓN MURCIA	1.096.412	438.417	0	20.005	1.554.834	107.060	0	107.060	1.661.894	0	0	0	1.661.894
Total SECCIÓN	7.265.542	2.157.513	0	2.249.577	11.672.632	1.055.892	0	1.055.892	12.728.524	42.647	0	42.647	12.771.171

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2012

Sección: 02 DEUDA PUBLICA

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
0205 DEUDA PUBLICA	0	0	167.800.573	0	167.800.573	0	0	0	167.800.573	0	455.796.763	455.796.763	623.597.336
Total SECCIÓN	0	0	167.800.573	0	167.800.573	0	0	0	167.800.573	0	455.796.763	455.796.763	623.597.336

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2012

Sección: 04 CONSEJO JURIDICO DE LA R. DE MURCIA

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
0401 CONSEJO JURIDICO DE LA R. DE MURCIA	726.730	410.176	0	0	1.136.906	0	0	0	1.136.906	0	0	0	1.136.906
Total SECCIÓN	726.730	410.176	0	0	1.136.906	0	0	0	1.136.906	0	0	0	1.136.906

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2012

Sección: 11 C. DE PRESIDENCIA

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1101 SECRETARIA GENERAL	5.942.356	1.802.411	500	26.227.187	33.972.454	51.000	0	51.000	34.023.454	0	0	0	34.023.454
1102 DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS	1.616.119	97.692	0	45.000	1.758.811	13.000	0	13.000	1.771.811	0	0	0	1.771.811
1103 D.G. ADMON.LOCAL, RELAC. INSTITUCIONALES	1.442.963	555.826	0	5.712.089	7.710.878	49.649	7.800.001	7.849.650	15.560.528	0	0	0	15.560.528
1104 D.G. PREV.VIOL.GENERO,JUVENT.PR.JUR.R.ME	2.153.937	9.097.232	0	6.889.674	18.140.843	208.028	885.000	1.093.028	19.233.871	0	0	0	19.233.871
1105 D.G. DE UNION EUROPEA Y RELAC.EXTERIORES	555.925	147.030	0	177.300	880.255	0	0	0	880.255	0	0	0	880.255
1106 D.G. DE COMUNICACIÓN	925.522	480.944	0	55.200	1.461.666	200.000	0	200.000	1.661.666	0	0	0	1.661.666
1107 D.G. DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIA	4.915.438	11.860.487	0	39.196.443	55.972.368	212.700	2.442.050	2.654.750	58.627.118	0	0	0	58.627.118
1108 D.G. DE MEDIO AMBIENTE	12.597.124	11.444.494	0	203.326	24.244.944	11.910.252	3.799.389	15.709.641	39.954.585	0	0	0	39.954.585
Total SECCIÓN	30.149.384	35.486.116	500	78.506.219	144.142.219	12.644.629	14.926.440	27.571.069	171.713.288	0	0	0	171.713.288

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2012
Sección: 12 C. DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1201 SECRETARÍA GENERAL	7.028.793	1.813.042	0	1.740.585.905	1.749.427.740	86.375	250.462.601	250.548.976	1.999.976.716	0	0	0	1.999.976.716
1202 D.G. DE SALUD PÚBLICA	12.422.331	11.164.949	0	550.000	24.137.280	57.760	0	57.760	24.195.040	0	0	0	24.195.040
1203 D.G. PLANIF. ORDEN. SANITAR, FARM. E INVEST	4.486.472	1.023.226	0	2.202.397	7.712.095	6.196.565	1.500.000	7.695.565	15.407.660	0	0	0	15.407.660
1204 D.G. ATENCION CIUDADANO Y DROGODEPENDENC	3.935.811	313.032	0	894.982	5.143.825	0	0	0	5.143.825	0	0	0	5.143.825
1205 D.G. ASUNT. SOCIALES IGUALDAD E INMIGRACI	6.587.449	11.006.294	0	6.431.075	24.024.818	200.166	1	200.167	24.224.985	0	0	0	24.224.985
1206 OFICINA PARA LA DEPENDENCIA	1.365.320	430.511	0	0	1.795.831	0	0	0	1.795.831	0	0	0	1.795.831
Total SECCIÓN	35.826.176	25.751.054	0	1.750.664.359	1.812.241.589	6.539.866	251.962.602	258.502.468	2.070.744.057	0	0	0	2.070.744.057

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULO
Presupuesto 2012
Sección: 13 C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1301 SECRETARIA GENERAL	3.303.760	1.706.468	0	4.301.566	9.311.794	50.000	237.908	287.908	9.599.702	0	0	0	9.599.702
1302 D.G. DE TRIBUTOS	5.331.808	4.706.389	62.000	0	10.100.197	0	0	0	10.100.197	0	0	0	10.100.197
1303 D.G. DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS	2.676.534	496.145	0	0	3.172.679	483.133	3	483.136	3.655.815	0	0	0	3.655.815
1304 D.G. DE ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA	1.496.792	178.941	0	337.072	2.012.805	212.800	0	212.800	2.225.605	0	0	0	2.225.605
1305 INTERVENCIÓN GENERAL	4.714.640	1.198.737	0	0	5.913.377	0	0	0	5.913.377	0	0	0	5.913.377
1306 D.G. TELECOMUNICAC. Y TECNOL.INFORMACIÓN	3.549.922	4.062.030	0	1.129.115	8.741.067	3.337.219	3.630.018	6.967.237	15.708.304	0	2.500.000	2.500.000	18.208.304
1307 D.G. PATRIMONIO	3.560.764	1.801.185	0	0	5.361.949	1.006.002	0	1.006.002	6.367.951	0	0	0	6.367.951
1308 D.G. FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD SERVICIOS	11.348.318	2.057.127	0	0	13.405.445	25.000	0	25.000	13.430.445	106.489	0	106.489	13.536.934
1309 OFICINA COORD.Y SEGUIM.PROY. ESTRATEGICOS	66.528	235.000	0	0	301.528	1.700.000	0	1.700.000	2.001.528	0	0	0	2.001.528
Total SECCIÓN	36.049.066	16.442.022	62.000	5.767.753	58.320.841	6.814.154	3.867.929	10.682.083	69.002.924	106.489	2.500.000	2.606.489	71.609.413

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2012

Sección: 14 C.OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1401 SECRETARIA GENERAL	4.922.936	2.935.000	2.500.000	5.515.971	15.873.907	150.000	463.434	613.434	16.487.341	0	0	0	16.487.341
1402 D.G. DE TERRITORIO Y VIVIENDA	4.775.474	579.864	0	950	5.356.288	1.323.861	9.691.969	11.015.830	16.372.118	0	0	0	16.372.118
1403 D.G. DE CARRETERAS	6.237.842	320.147	0	12.778.000	19.335.989	43.783.070	10.000.000	53.783.070	73.119.059	0	0	0	73.119.059
1404 D.G. DE TRANSPORTES Y PUERTOS	4.027.886	996.615	0	1.991.000	7.015.501	1.987.606	100.000	2.087.606	9.103.107	0	0	0	9.103.107
Total SECCIÓN	19.964.138	4.831.626	2.500.000	20.285.921	47.581.685	47.244.537	20.255.403	67.499.940	115.081.625	0	0	0	115.081.625

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2012

Sección: 15 C. DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1501 SECRETARIA GENERAL	7.342.529	4.108.184	0	31.016.762	42.467.475	40.000	1.164.527	1.204.527	43.672.002	0	0	0	43.672.002
1502 D.G. DE F.P. Y EDUCAC. PERSONAS ADULTAS	47.892.719	3.981.623	0	5.616.073	57.490.415	570.000	0	570.000	58.060.415	0	0	0	58.060.415
1503 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y CALID. EDUCATI	11.368.368	3.566.692	0	545.502	15.480.562	1.800.000	0	1.800.000	17.280.562	0	0	0	17.280.562
1504 D.G. DE INFRAESTR. Y PROMOCIÓN EDUCATIVA	730.814.056	34.151.006	0	216.037.204	981.002.266	14.207.267	7.777.781	21.985.048	1.002.987.314	0	0	0	1.002.987.314
1505 D.G. DE PLANIFICACIÓN Y ORDEN. EDUCATIVA	35.007.596	3.205.523	0	2.040.000	40.253.119	739.404	0	739.404	40.992.523	0	0	0	40.992.523
1506 D.G. DE TRABAJO	2.533.156	151.770	0	7.034.411	9.719.337	0	3.155.000	3.155.000	12.874.337	0	0	0	12.874.337
Total SECCIÓN	834.958.424	49.164.798	0	262.289.952	1.146.413.174	17.356.671	12.097.308	29.453.979	1.175.867.153	0	0	0	1.175.867.153

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2012

Sección: 16 C.UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1601 SECRETARIA GENERAL	3.090.260	800.692	0	6.612.300	10.503.252	205.300	9.250.000	9.455.300	19.958.552	0	498.760	498.760	20.457.312
1602 D.G. UNIVERSIDADES Y POLÍTICA CIENTÍFICA	1.472.124	387.579	0	180.614.193	182.473.896	124.480	25.292.324	25.416.804	207.890.700	0	1.042.861	1.042.861	208.933.561
1603 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	5.035.016	1.236.675	0	212.500	6.484.191	289.926	2.189.981	2.479.907	8.964.098	0	0	0	8.964.098
1604 D.G. DE CONSUMO, COMERCIO Y ARTESANÍA	2.647.034	592.659	0	81.000	3.320.693	178.696	997.000	1.175.696	4.496.389	0	0	0	4.496.389
Total SECCIÓN	12.244.434	3.017.605	0	187.519.993	202.782.032	798.402	37.729.305	38.527.707	241.309.739	0	1.541.621	1.541.621	242.851.360

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULO
Presupuesto 2012

Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1701 SECRETARIA GENERAL	6.627.681	1.782.368	0	8.155.917	16.565.966	355.833	1.903.002	2.258.835	18.824.801	0	0	0	18.824.801
1702 D.G. INDUST. AGROALIMENT. CAPACITAC. AGRAR.	11.684.515	798.447	0	8.079.488	20.562.450	2.903.716	21.531.841	24.435.557	44.998.007	0	0	0	44.998.007
1703 D.G. PARA LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN	4.944.665	264.436	0	2.512.500	7.721.601	211.537	200.000	411.537	8.133.138	0	0	0	8.133.138
1704 D.G. DE REGADÍOS Y DESARROLLO RURAL	3.476.602	517.302	0	28.019.808	32.013.712	5.407.694	19.082.906	24.490.600	56.504.312	0	0	0	56.504.312
1705 D.G. DE GANADERÍA Y PESCA	4.788.059	550.561	0	5.540.412	10.879.032	3.823.349	6.862.088	10.685.417	21.564.449	0	0	0	21.564.449
1706 D.G. DEL AGUA	1.570.971	111.958	0	1.243.847	2.926.776	31.952.405	200.000	32.152.405	35.079.181	6.000.000	0	6.000.000	41.079.181
Total SECCIÓN	33.092.493	4.025.072	0	53.551.972	90.669.537	44.654.534	49.779.817	94.434.351	185.103.888	6.000.000	0	6.000.000	191.103.888

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2012
Sección: 18 C. DE CULTURA Y TURISMO

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1801 SECRETARIA GENERAL	2.898.465	1.514.283	0	58.000	4.470.748	36.390	0	36.390	4.507.138	0	0	0	4.507.138
1802 D.G. DE TURISMO	1.634.586	84.218	0	8.316.000	10.034.804	49.000	5.270.000	5.319.000	15.353.804	0	0	0	15.353.804
1803 D.G. DE LA ACTIVIDAD FISIICA Y EL DEPORTE	1.348.259	403.190	0	2.102.445	3.853.894	250.000	5.257.698	5.507.698	9.361.592	0	0	0	9.361.592
1804 D.G. DE BIENES CULTURALES	6.956.840	5.921.685	0	862.000	13.740.525	759.736	4.334.201	5.093.937	18.834.462	0	0	0	18.834.462
1805 D.G. INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	737.279	63.294	0	10.721.768	11.522.341	0	3.350.000	3.350.000	14.872.341	0	0	0	14.872.341
Total SECCIÓN	13.575.429	7.986.670	0	22.060.213	43.622.312	1.095.126	18.211.899	19.307.025	62.929.337	0	0	0	62.929.337

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2012

Sección: 50 BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
5000 BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA	1.911.137	633.440	0	0	2.544.577	25.000	0	25.000	2.569.577	0	0	0	2.569.577
Total SECCIÓN	1.911.137	633.440	0	0	2.544.577	25.000	0	25.000	2.569.577	0	0	0	2.569.577

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2012

Sección: 51 I.M.A.S.

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
5101 DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS	6.335.993	1.497.763	0	233.700	8.067.456	50.000	0	50.000	8.117.456	0	0	0	8.117.456
5102 D.G.PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25.068.005	47.846.069	0	4.739.566	77.653.640	50.000	0	50.000	77.703.640	0	0	0	77.703.640
5103 D.G.PERSONAS MAYORES	25.605.762	45.993.568	0	4.330.578	75.929.908	50.000	0	50.000	75.979.908	0	0	0	75.979.908
5104 D.G.PENSIONES, VALORACIÓN Y PGMAS INCLUS.	7.380.788	1.347.045	0	115.076.654	123.804.487	0	0	0	123.804.487	0	0	0	123.804.487
Total SECCIÓN	64.390.548	96.684.445	0	124.380.498	285.455.491	150.000	0	150.000	285.605.491	0	0	0	285.605.491

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULO
Presupuesto 2012

Sección: 52 INSTITUTO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL R.M.

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
5200 INSTITUTO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL R.M.	3.179.059	347.101	0	415.000	3.941.160	135.000	0	135.000	4.076.160	0	0	0	4.076.160
Total SECCIÓN	3.179.059	347.101	0	415.000	3.941.160	135.000	0	135.000	4.076.160	0	0	0	4.076.160

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2012
Sección: 53 AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
5300 AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN	5.566.912	1.489.504	40.500	0	7.096.916	237.908	0	237.908	7.334.824	0	0	0	7.334.824
Total SECCIÓN	5.566.912	1.489.504	40.500	0	7.096.916	237.908	0	237.908	7.334.824	0	0	0	7.334.824

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2012

Sección: 54 INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA R.M.

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
5400 INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA R.M.	1.546.670	430.810	23.000	0	2.000.480	863.434	0	863.434	2.863.914	0	0	0	2.863.914
Total SECCIÓN	1.546.670	430.810	23.000	0	2.000.480	863.434	0	863.434	2.863.914	0	0	0	2.863.914

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULO
Presupuesto 2012

Sección: 57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
5701 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.983.072	471.266	0	0	3.454.338	0	0	0	3.454.338	0	0	0	3.454.338
5702 EMPLEO	2.083.081	122.835	0	46.693.361	48.899.277	91.649	366.500	458.149	49.357.426	0	0	0	49.357.426
5703 FORMACIÓN	2.090.303	1.773.434	0	38.297.640	42.161.377	551.382	0	551.382	42.712.759	0	0	0	42.712.759
5704 INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS	10.424.907	1.621.116	0	0	12.046.023	120.000	0	120.000	12.166.023	0	0	0	12.166.023
Total SECCIÓN	17.581.363	3.988.651	0	84.991.001	106.561.015	763.031	366.500	1.129.531	107.690.546	0	0	0	107.690.546

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2012

Sección: 58 I.M.I.D.A.

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
5800 I.M.I.D.A.	6.720.611	1.263.087	0	50.000	8.033.698	3.029.124	0	3.029.124	11.062.822	0	63.000	63.000	11.125.822
Total SECCIÓN	6.720.611	1.263.087	0	50.000	8.033.698	3.029.124	0	3.029.124	11.062.822	0	63.000	63.000	11.125.822

GASTOS POR CAPÍTULO
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ADMIN.PÚBLICA REGIONAL Y
OO.AA.

Capítulos	Admin.Gen.CA	OOAA	Transf. Internas	CONSOLIDADO
1 GASTOS DE PERSONAL	1.023.851.816	100.896.300		1.124.748.116
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	149.272.652	104.837.038		254.109.690
3 GASTOS FINANCIEROS	170.363.073	63.500		170.426.573
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.382.895.959	209.836.499	320.671.633	2.272.060.825
Total Operaciones Corrientes	3.726.383.500	415.633.337	320.671.633	3.821.345.204
6 INVERSIONES REALES	138.203.811	5.203.497		143.407.308
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	408.830.703	366.500	3.918.871	405.278.332
Total Operaciones de Capital	547.034.514	5.569.997	3.918.871	548.685.640
Total Operaciones no financieras	4.273.418.014	421.203.334	324.590.504	4.370.030.844
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.149.136			6.149.136
9 PASIVOS FINANCIEROS	459.838.384	63.000		459.901.384
Total Operaciones Financieras	465.987.520	63.000		466.050.520
Total	4.739.405.534	421.266.334	324.590.504	4.836.081.364

GASTOS POR CAPÍTULO
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ADMIN.PÚBLICA REGIONAL,
OO.AA. Y EE.PP.

Capítulos	Admin.Gen.CA	OOAA	Transf. Internas	Empresas Públicas	Transf. Internas	CONSOLIDADO
1 GASTOS DE PERSONAL	1.023.851.816	100.896.300		1.021.218.791		2.145.966.907
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	149.272.652	104.837.038		575.319.808		829.429.498
3 GASTOS FINANCIEROS	170.363.073	63.500		31.964.276		202.390.849
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.382.895.959	209.836.499	320.671.633	296.472.365	1.526.670.859	1.041.862.331
Total Operaciones Corrientes	3.726.383.500	415.633.337	320.671.633	1.924.975.240	1.526.670.859	4.219.649.585
6 INVERSIONES REALES	138.203.811	5.203.497		33.585.600		176.992.908
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	408.830.703	366.500	3.918.871	31.665.829	263.362.601	173.581.560
Total Operaciones de Capital	547.034.514	5.569.997	3.918.871	65.251.429	263.362.601	350.574.468
Total Operaciones no financieras	4.273.418.014	421.203.334	324.590.504	1.990.226.669	1.790.033.460	4.570.224.053
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.149.136			51.200.000	12.000.000	45.349.136
9 PASIVOS FINANCIEROS	459.838.384	63.000		13.048.592		472.949.976
Total Operaciones Financieras	465.987.520	63.000		64.248.592	12.000.000	518.299.112
Total	4.739.405.534	421.266.334	324.590.504	2.054.475.261	1.802.033.460	5.088.523.165

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ADMIN.PÚBLICA REGIONAL, OO.AA. Y EMP. PÚBLICAS GASTOS POR CONSEJERIAS

Seccion Total Consolidado	2011	2012	Dif 2012-2011	% Variación
ASAMBLEA REGIONAL	13.518.087	12.771.171	-746.916	-5,53%
DEUDA PUBLICA	181.921.496	623.597.336	441.675.840	242,78%
CONSEJO JURIDICO DE LA R. DE MURCIA	1.200.375	1.136.906	-63.469	-5,29%
C. DE PRESIDENCIA	219.387.754	176.696.365	-42.691.389	-19,46%
C. DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	2.397.006.281	2.189.255.634	-227.750.647	-9,50%
C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	138.103.402	98.552.485	-39.550.917	-28,64%
C.OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO	170.676.478	116.585.634	-54.090.844	-31,69%
C. DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO	1.295.626.401	1.255.122.570	-40.503.831	-3,13%
C.UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN	349.145.690	313.308.127	-35.837.563	-10,26%
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA	358.353.881	255.077.473	-103.276.408	-28,82%
C. DE CULTURA Y TURISMO	68.413.358	66.419.464	-1.993.894	-2,91%
TOTAL	5.193.353.203	5.088.523.165	-104.830.038	-2,02%